INFORME EJECUTIVO Y PRESUPUESTAL 2023-2024

El presente informe se elabora conforme el formato único de acta de informe de gestión establecido en la Ley 951 de marzo 31 de 2005.

I. DATOS GENERALES:

A. NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE QUE ENTREGA	**ADOLFO LEÓN ATEHORTÚA CRUZ** C.C. 16.347.657 de Tuluá, Valle del Cauca
B. CARGO	Rector (E)
C. ENDIDAD (RAZON SOCIAL)	Universidad Pedagógica Nacional
D. CIUDAD Y FECHA	Bogotá, 29 de abril de 2024
E. FECHA DE INICIO DE LA GESTIÓN	4 de octubre de 2023
F. CONDICION DE LA PRESENTACIÓN (RETIRO, SEPARACIÓN DEL CARGO, RATIFICACIÓN)	Retiro
G. FECHA DE RETIRO, SEPARACIÓN DEL CARGO O RATIFICACIÓN	28 de abril de 2024

II. INFORME RESUMIDO O EJECUTIVO DE LA GESTIÓN

Las gestiones académicas y administrativas adelantadas durante el tiempo de la administración encargada estuvieron centradas en mantener el funcionamiento institucional, atender los asuntos urgentes relacionados con la infraestructura y propiciar las mejores condiciones institucionales para la llegada del siguiente gobierno universitario. En tal sentido, se trabajó en promover la identidad institucional en torno al carácter estatal de la Universidad y su misión específica centrada en la formación de maestras y maestros, así como en la producción de saber pedagógico y didáctico, como saber fundante del quehacer magisterial.

2.1. INFRAESTRUCTURA

Conforme a lo dispuesto por el Consejo Superior Universitario en el Acuerdo 015 del 29 de septiembre de 2023, corregido parcialmente por el Acuerdo 022 de 2023, la administración realizó las gestiones y los análisis pertinentes en relación con la adquisición del inmueble propiedad de la Universidad Central, ubicado en la calle 75 No. 16-57, informando sobre lo adelantado de manera oportuna, tanto a ese cuerpo colegiado, como a la comunidad universitaria. Se cumplió con los informes mensuales y se dispuso de un amplio espectro analítico que quedó plasmado en diversos documentos que pueden consultarse en la Secretaría General de la Universidad. Justamente, al tomar en cuenta dichos análisis, auscultar en detalle el "Estudio de patología, vulnerabilidad y reforzamiento estructural" entregado a la UPN por INGETEC, y considerar la magnitud de la obra requerida para la adecuación y reforzamiento de la edificación, su estado, los tiempos y recursos financieros necesarios, así como los riesgos que implicaba el crédito FINDETER tramitado para materializar la adquisición del inmueble y las garantías exigidas por los bancos, el Consejo Superior Universitario expidió de manera unánime el Acuerdo 008 de 2024, mediante el cual derogó los acuerdos que ordenaron adelantar las gestiones necesarias para la compra del mencionado edificio. Sin duda, fue esta una delicada y dispendiosa labor que evitó no solo un endeudamiento sumamente riesgoso para la Universidad, sino también un crítico negocio dadas las condiciones del bien. De manera consecuente con los exámenes adelantados y entregados al Consejo Superior, se solicitó a la Oficina de Control Interno una auditoría sobre el proceso seguido en la negociación y pretendida compra del edificio en mención, para lo cual se entregó un documento que revela en detalle el devenir de la negociación con sus respectivas reflexiones, pruebas documentales y anexos.

Entre las gestiones adelantadas para los asuntos de infraestructura, también se resaltan los trabajos realizados para concretar las adecuaciones del edificio de la calle 72 #12-77, que pasaron de tener un costo estimado de $ 11.500 millones de pesos y un tiempo de ejecución mínimo requerido de 8 meses, a un valor de $ 2.045 millones de pesos y un tiempo de ejecución de 4 meses. La convocatoria para la respectiva adecuación se cerró al momento de entregar la administración y las propuestas deben valorarse por el área encargada. Lo acordado consiste en trasladar todas las oficinas del edificio de la calle 79, la Subdirección de Admisiones y algunas oficinas de calle 72 al nuevo edificio. El Doctorado pasará al edificio rentado de la calle 70 y el espacio que actualmente ocupa en calle

72 se podrá adecuar como parte del restaurante. La liberación de espacios en las instalaciones de la calle 72 hará posible, igualmente, la disposición de salones o aulas de clase.

La administración auscultó la posibilidad de construir un edificio en el área del parqueadero de las instalaciones de calle 72, en razón a que, gracias al POT 2022 no se requiere contar con plan de regularización y manejo. En tal sentido, se estructuró un pre-proyecto con la participación de la Facultad de Artes de la Universidad Nacional, a través del cual se considera viable construir en dos fases una infraestructura cuya primera fase contemplaría la construcción de un edificio de 9 pisos y 2 sótanos de parqueadero y que aportaría 4.580 m^2, con aulas con luz natural y ambientalmente sustentable, para un costo aproximado de $ 27.000 millones. La segunda fase comprendería la construcción de otro edificio también de 9 pisos, que dispondría 4.600 m^2 adicionales al servicio de la comunidad universitaria, el cual tendría un costo aproximado de $ 36.000 millones.

En la línea de atender las necesidades de infraestructura física que tiene la UPN, también se realizaron gestiones ante la Sociedad de Activos Especiales con miras a que los títulos de propiedad de algunos de los predios en poder de esa entidad puedan ser cedidos a la Universidad Pedagógica. Entre los bienes solicitados, se resalta el Castillo Marroquín y los predios anexos, así como dos lotes y una casa patrimonio ubicada cerca de las instalaciones de calle 72. Para alcanzar tal objetivo, se reunió al Consejo Académico y, con su concepto, se entregó carta al presidente de la República cuyo contenido central se hizo público a través de una columna aparecida en El Espectador.

Así mismo, se adelantaron gestiones para la consolidación de Valmaria. En tal sentido, se solicitaron cotizaciones para el diseño del primer edificio de la Facultad de Educación Física a diferentes universidades con experiencia en construcción de infraestructura, entre las cuales la Universidad Nacional de Colombia y la Pontificia Universidad Javeriana enviaron sus propuestas. El paso a seguir sería realizar una licitación pública que permita avanzar hacia dicho propósito. Por otra parte, se adelantaron reuniones con la Secretaría de Gobierno, con Planeación Distrital y con Atenea, para destrabar diferentes temas identificados para el predio Valmaría. En tal sentido, se realizó la solicitud de determinantes para la modificación del Plan Parcial Valmaria, se mantuvieron las reuniones del Comité de Seguimiento y se concluyó el estudio de títulos y el desenglobe y topografía del predio, requeridos para la cesión de los terrenos que deben ser empleados en la construcción de la avenida Las Villas y las demás obras urbanísticas asociadas. Al respecto se informó en detalle al Consejo Superior y se entregaron los documentos correspondientes. La Universidad debe trabajar ahora en la modificación del plan parcial, para lo cual se adelantó una propuesta de convenio marco administrativo entre la UPN, la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá – RENOBO y la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología – ATENEA, con el fin de aunar esfuerzos entre las partes para el desarrollo y mejoramiento urbanístico e inmobiliario de Valmaría.

Por otra parte, se presentaron tutelas para lograr que el órgano competente dé continuidad a los procesos asociados a las denuncias formuladas por la Universidad en 2017, por la presunta

contratación indebida y delitos contra la administración pública en lo relacionado con Valmaria, antes de que estos procesos prescriban. De igual modo, se solicitó al ICA certificar si este bien constituye un predio ganadero o, de no ser así, retirar de las reses del terreno. Otra gestión realizada con relación a Valmaria fue la solicitud a la Secretaría de Gobierno sobre la unificación de las querellas y el nombramiento de un inspector de atención prioritaria que atienda las dificultades relacionadas con las invasiones del predio y se pueda lograr la licencia de construcción del cerramiento. Al momento de entrega de este informe se ganó una de las querellas y se busca adelantar el proceso de desalojo correspondiente.

Finalmente, se recomienda especial cuidado sobre las instalaciones de la Universidad en Fusagasugá, Finca Siete Cueros, debido a su ubicación sobre falla geológica. Debe estudiarse el riesgo que conlleva su ocupación y sopesarse con situaciones financieras para analizar su posible venta y evitar el constante gasto en mantenimiento sin que preste la debida utilidad.

2.2. COBERTURA

Con respecto a la ampliación de cobertura, se ajustó el Plan Integral de Cobertura (PIC), entregado a la nueva administración. El nuevo Plan contempla los siguientes aspectos:

a) Ampliar la capacidad instalada propia de la UPN en Bogotá, para poder aumentar el número de matriculados en programas de licenciatura y profesionales, priorizando estudiantes en condiciones de alta vulnerabilidad socioeconómica. La principal acción para ampliar la presencia en Bogotá tiene que ver con mejoras en la infraestructura física y tecnológica. Con respecto a esta última se ha fortalecido el equipo de trabajo del Cinndet y su reorganización en articulación con las necesidades de campus virtual y se ha insistido en la puesta en marcha de los desarrollos en nuestra plataforma Class. Con la ampliación de infraestructura que nos permitió provisionalmente el nuevo edificio de la carrera 13, para el período 2024-1 se cumplió una meta inicial fijada por la administración en 400 estudiantes, la cual espera mantenerse o superarse en la medida en que se logre la ampliación de infraestructura. En ello favorece la política de gratuidad emprendida por el gobierno nacional y el apoyo político que pueda brindarse también a la construcción en Valmaría, a la cesión de instalaciones educativas en comodato y a las entregas de la SAE.

b) En el segundo semestre de 2024, la universidad ofrecerá al personal no profesional vinculado a ella, la posibilidad de matricular la Licenciatura en Educación Básica Primaria con la aspiración de completar una cohorte de 30 nuevos estudiantes apoyados por la política de gratuidad del Gobierno Nacional.

c) Para 2024-2 se espera finalizar el convenio existente con la Agencia ATENEA para recibir 176 estudiantes nuevos, con los cuales se reemplazarán los graduados en otros programas que cuentan con el apoyo de dicha agencia.

d) Para 2024-2 y 2025-1, se impulsará la suscripción de convenios específicos con entidades locales y territoriales para aumentar el número de matriculados en programas concretos. Esta estrategia permitirá mantener el crecimiento logrado en 2024-1 y alcanzar por lo menos 100 estudiantes nuevos en pregrado para 2024-1 y al menos 300 estudiantes entre pregrado y postgrado para 2025-1. Los programas para ofrecer serán presenciales, a distancia o con modalidad combinada. Los convenios firmados o por firmar son los siguientes: Alcaldías de la Provincia del Tequendama, Alcaldías de la Provincia de Almeidas y de Gualivá en Cundinamarca, Gobernación del Departamento de Magdalena, Alcaldía de Funza y Alcaldía de Sibaté. Este último con la participación de la Fundación Saldarriaga Concha. Se espera obtener en algunos de ellos apoyo financiero por parte de los entes locales y regionales, además de las matrículas previstas en el programa de gratuidad. Las alcaldías brindarían apoyo en los costos de administración de las sedes ofrecidas y en bienestar para los(as) estudiantes.

e) En 2024-2 y/o 2025-1 se tiene previsto la aplicación de Convenio propuesto con el Ministerio de las Culturas, las artes y los saberes, referente a programas de profesionalización para artistas de todo el país. Con ello se espera, al menos, una cohorte de 39 estudiantes.

f) De acuerdo con el Plan de Desarrollo que se propone impulsar la gobernación de Cundinamarca, participar en los multicampus que se crearían en tres provincias de Cundinamarca. Para este propósito, se ha ofrecido incluso la posibilidad de construir uno de ellos en nuestra finca Fidel Caballero ubicada en el municipio de Villeta, tal como se ha solicitado igualmente al Ministerio de Educación Nacional. Justamente, para la Provincia de Gualivá, se tiene un proyecto de formación ambiental que puede cobijar toda la región de centro oriente del departamento de Cundinamarca, incluyendo los municipios de Albán, La Peña, La Vega, Nimaima, Nocaima, Quebrada negra, San Francisco, Sasaima, Supatá, Útica, Vergara y, por supuesto, Villeta. Con esta acción se espera lograr en 2025 una cifra inicial de 120 estudiantes nuevos que podrá incrementarse en la media en que se brinde un compromiso real por parte de las alcaldías. Por supuesto, el apoyo de la gobernación de Cundinamarca será definitivo para alcanzar y superar esta meta en su comienzo. El pasado 6 de abril se llevó a cabo reunión con alcaldes y funcionarios de la provincia del Gualivá, algunos de los cuales visitaron la Finca Fidel Caballero. Para garantizar estos propósitos se firmarían en el primer semestre de 2024 los respectivos convenios.

g) Otra estrategia para aumentar la cobertura por fuera de Bogotá incluye fortalecer, ampliar y mejorar los convenios suscritos con las Escuelas Normales Superiores del país, para que sus estudiantes y egresados que ejercen labores docentes y que tienen como máximo título de formación el ser normalista, puedan acceder a programas de licenciaturas o profesionalización. De esta manera, la UPN haría presencia misional con programas por definir. Entre los primeros pasos figura concretar a las nueve normales del departamento de Cundinamarca con apoyo de la Gobernación para ofrecer incluso a sus estudiantes la oportunidad de convertirse en profesionales. Con esta estrategia se espera ampliar la cobertura en 170 matrículas para 2025-1, principalmente con la Licenciatura en Educación Básica Primaria. La propuesta de convertir las normales en

Instituciones de Educación Superior favorecerá la pronta firma de los convenios, de tal manera que la promoción se pueda iniciar en 2024-2 con 30 nuevos estudiantes. Este tipo de convenio se impulsará con todas las normales del país.

h) De forma paralela con esta oferta, se espera lograr el compromiso del departamento de Cundinamarca para profesionalizar a sus docentes normalistas. Esta estrategia podría generar 100 matrículas más en 2025. En esta dirección se avanzó particularmente con la normal de Villapinzón.

i) Para 2025-2026 y en tanto avancen las construcciones de ciudadelas universitarias por parte de la nación y el distrito de Bogotá en Soacha, Suba y Kennedy, la UPN espera participar en dichos multicampus con la oferta de sus programas de pregrado, profesionalizaciones y posgrado. Se espera con tales condiciones alcanzar en el semestre de partida al menos 120 estudiantes nuevos o más, de acuerdo con el apoyo que pueda brindar la Agencia Distrital Atenea en costos docentes y de administración, así como también la política de gratuidad nacional.

j) Llevar la presencia de la Universidad Pedagógica Nacional hasta regiones de especial interés para ampliación de cobertura como Florencia (Caquetá) y región del Catatumbo (participación en el proyecto de la ART), gracias a acuerdos con grupos étnicos y otros grupos sociales que puedan estar interesados en procesos de formación en licenciaturas o temas afines a la oferta académica de la Universidad, siempre y cuando se obtenga la participación financiera del Ministerio de Educación Nacional. Se podría iniciar con dos programas en 2025 y 80 estudiantes nuevos.

k) La UPN trabaja actualmente en la necesidad de modificar el Plan Parcial de Valmaría e iniciar el diseño del primer edificio correspondiente a la Facultad de Educación Física. Si ello se logra favorablemente y se obtiene la licencia de construcción, sería posible una ampliación considerable de cupos en dicha Facultad para el segundo semestre de 2026.

Como resultado serio y posible, la Universidad Pedagógica Nacional tendría en 2025 por lo menos 975 matrículas, gracias a las estrategias descritas. Se subraya que, un incremento mayor podría lograrse de acuerdo con los compromisos y apoyos que se obtengan por parte del Distro, de la gobernación de Cundinamarca y del Ministerio de Educación Nacional.

Como nueva propuesta de colaboración y relación se entregó a ATENEA un documento con las siguientes solicitudes:

a) Apoyo para liberar los obstáculos que nos han impedido avanzar en la construcción de las instalaciones en Valmaría.
b) Aporte financiero que haga posible la formalización laboral de los docentes que participan en los programas a los cuales están adscritos los jóvenes auxiliados por la Agencia.

c) Asumir, por parte de ATENEA la administración y el bienestar de los estudiantes vinculados a los multicampus en Kennedy y los que en adelante se construyan, y
d) Colaboración financiera para ampliar nuestra infraestructura física.

2.3. BIENESTAR

De acuerdo con la importancia que el tema mereció durante esta corta administración, debido a la coyuntura atravesada, enunciamos algunas de las actividades promovidas desde rectoría:

a) El Consejo Académico acordó como fechas de luto y memoria los días 29 de febrero y 01 de marzo de 2024 en las instalaciones de la UPN.
b) El viernes 01 de marzo de 2024 se llevaron a cabo actividades de conmemoración a cargo de SBU y facultades.
c) En conjunto con la Subdirección de Bienestar Universitario se realizaron las acciones pertinentes para ampliar el equipo de acompañamiento y apoyo psicosocial, y se fortaleció el proceso de acompañamiento y cobertura para las y los estudiantes.
d) Se potenció la articulación con las facultades, licenciaturas y cohortes para apoyar las acciones de acompañamiento al cuerpo docente y estudiantes, formación y sensibilización en los asuntos relacionados con la salud mental.
e) Se diseñaron e implementaron rutas y acciones con herramientas para el acompañamiento y la acción común ante situaciones que afectan la salud mental, para así fortalecer un enfoque de gestión preventiva de la mano de todos los actores de la universidad.
f) Se solicitó a las Secretaría de Gobierno y de Salud del Distrito dirigir las capacidades instaladas de atención individual y colectiva hacia la Universidad Pedagógica Nacional.
g) Se profundizaron convenios para atención externa e incluso psiquiátrica en los casos de mayor vulnerabilidad.
h) Se reestructuró el equipo del GOAE y se creó un nuevo equipo de acompañamiento académico para las y los estudiantes.

2.4. ATENCIÓN A LO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

En este aspecto, se destaca la elaboración del Marco Presupuestal de Mediano Plazo y el establecimiento de políticas de endeudamiento que resguarden los recursos institucionales. Se recomiendan las siguientes consideraciones:

a) Para el cálculo de los ingresos y gastos de cada año debe tenerse en cuenta, además del comportamiento histórico y la inflación esperada para la siguiente vigencia, el análisis de variables que puedan tener mayor incidencia a partir de la naturaleza de cada renglón rentístico y del contexto interno y externo de la Universidad. En tal sentido, la aplicación de

estrategias de seguimiento y control sobre los gastos, en especial los de funcionamiento, no deben despreciarse. Ellas, precisamente, incidieron en el déficit presentado en períodos anteriores a 2014.

b) En la proyección de cada renglón rentístico del presupuesto se debe aplicar la adecuada dotación de las previsiones, sin inflar el presupuesto de ingresos, a fin de no generar expectativas que causen una apropiación superior en el gasto. Como estrategia de seguimiento y control para la ejecución presupuestal, deben realizarse análisis periódicos sobre el nivel de recaudo de las rentas propias que amparan gastos recurrentes y prioritarios del funcionamiento.

c) La política salarial y de vinculación de personal administrativo y de apoyo a la planta, incluidos los "asesores", debe estar acorde con los ingresos percibidos por la Universidad y la primacía del gasto en las funciones misionales. Este factor es clave para evitar desbalances presupuestales.

d) Los dineros de las rentas de destinación específica de carácter legal y constitucional no pueden ser utilizadas ni siquiera transitoriamente bajo la modalidad de unidad de caja para el pago de obligaciones que presupuestalmente no fueron adquiridas contra dicha renta.

e) Debe mantenerse control sobre las fuentes y usos de estas, evitando que los recursos se destinen a cosas distintas a las previstas; mantener, asimismo, coherencia con la regla legal y el principio de equilibrio fiscal.

f) Se deben buscar, en todo momento, fuentes de financiación y gestión de nuevos recursos: La Universidad debe realizar anualmente un balance de las posibilidades de nuevas fuentes de financiación e incremento de las existentes, sin que ello implique afectar negativamente la población estudiantil beneficiaria menos favorecida económicamente. El valor de matrícula de los programas académicos cuyos beneficiarios estén amprados por convenios con otras entidades se pactará conforme al costo operacional del programa.

g) Las actividades de asesoría y extensión deben aportar el porcentaje de derechos económicos establecidos para la Universidad. Los derechos económicos a favor de la Universidad causados por la ejecución de los proyectos académicos de asesoría y extensión serán liquidados y registrados como ingresos corrientes, sobre cada uno de los giros o pagos que por este concepto reciba la UPN. Igualmente, se velará porque los proyectos SAR registren los gastos de operación a favor de la Universidad, además de un control estricto sobre el gasto realmente necesario para la ejecución del proyecto, contemplando los lineamientos de austeridad del gasto, establecidos para la Universidad.

h) Todos los proyectos de Asesoría y Extensión deben cubrir el 100% de los costos operacionales y administrativos generados en el desarrollo de estos, además de los derechos económicos previstos para la Universidad.

i) La Oficina Jurídica debe realizar estricto seguimiento a los procesos judiciales en los que está involucrada la Universidad y adelantar las acciones preventivas requeridas para evitar nuevas demandas en contra.

j) A partir del análisis de la capacidad de pago y de los indicadores de endeudamiento que arrojen los estudios técnicos, la Universidad podrá tomar créditos para adelantar las obras del proyecto Valmaría con el único respaldo de las rentas que perciba por concepto de la Estampilla Pro-Universidad Pedagógica Nacional. Para otros endeudamientos se debe contemplar la sostenibilidad fiscal (capacidad de pago) y la sostenibilidad de la deuda interna y externa, pactando plazos de amortización y tasas de interés favorables para la Universidad, siempre y cuando obedezcan estrictamente a la posibilidad de pago mediante la sustitución del pago de arrendamiento. En todo caso, Debe ejercerse control permanente frente a la posibilidad de asumir compromisos que superen la capacidad financiera de la Universidad, considerando los niveles de recaudo proyectado y ejecutado.

2.5. OTROS ASUNTOS:

Existen asuntos importantes que se encuentran pendientes y sobre los cuales se considera que la administración entrante debe tener especial atención:

- La reforma orgánica y la formalización laboral: Estos temas constituyen una preocupación institucional de larga duración. Al respecto, existen estudios preliminares de un equipo contratado de 2022-II y 2023, que construyó un documento sobre la formalización de la planta administrativa y docente de la Universidad, así como una propuesta estructura orgánica de cada una de las unidades. Estos estudios han sido compartidos con los sindicatos y quedan a disposición y análisis de la nueva administración para que determine la forma de enfrentar los retos de la reforma orgánica y la formalización laboral, tanto de docentes como de funcionarios conforme a las posibilidades y presupuesto institucional.

- Es importante continuar adelantando esfuerzos para aumentar la capacidad territorial de la Universidad y ampliar cobertura en los territorios. En tal sentido, se han adelantado importantes gestiones para fortalecer y ampliar la oferta en el Departamento de Cundinamarca.

- Reiterar al gobierno nacional la necesidad de asignación oportuna de las siguientes fuentes, así como las condiciones de aprobación, uso y giro: Plan Integral de Cobertura 2024, Plan de Fomento a la Calidad 2024, puntos adicionales a la base y asignación IPN (compromisos de incremento gradual). Hasta la fecha, la universidad solo ha recibido el presupuesto asignado para 2023 más el IPC.

- Los acuerdos suscritos con la Asociación de Profesores Universitarios de la UPN, consignan que, conforme a la disponibilidad presupuestal y los recursos adicionales, la universidad reconocería una semana de vinculación adicional cada semestre a los profesores ocasionales y catedráticos, lo cual tiene connotaciones relacionadas con el reconocimiento cercano a los 11 meses y el asumir las prestaciones sociales respectivas. Por otra parte, hasta el momento, la jurisprudencia institucional ha estipulado que la universidad requiere pagar simplemente las prestaciones de ley a los profesores ocasionales y catedráticos, en tanto el decreto 1279 de 2002 dispone en sus primeros artículos que solo se aplicará a los docentes de carrera que cumplan con unas condiciones específicas. Algunas de las prestaciones de ley coinciden con lo que ofrece el decreto, pero hay otras que no son tenidas en cuenta como la prima de antigüedad o prima de servicio, porque la normatividad interna considera que no reúnen los requisitos necesarios para dicho reconocimiento. A propósito, se sostuvieron reuniones con la Universidad de Antioquia y con la Universidad Tecnológica del Chocó, quienes reconocen de forma proporcional al tiempo de servicio, todas las prestaciones sociales del Decreto 1279 a sus docentes con estos tipos de vinculaciones. De igual modo, se revisó la sentencia 2017-00612 del 28 de septiembre de 2023 del Consejo de Estado, mediante la cual se ordenó a la Universidad Surcolombiana el reconocimiento de las prestaciones sociales a sus profesores catedráticos y ocasionales. Después del análisis cuidadoso de dichos insumos, se considera que la administración entrante debe revisar la jurisprudencia vigente de la UPN respecto al reconocimiento de las prestaciones sociales establecidas por el decreto 1279 de 2002. Se puede revisar la posibilidad de un reconocimiento gradual.

- La cubierta del segundo piso del edificio P de las instalaciones de calle 72 debe ser examinada en su totalidad. Se requiere un estudio fitosanitario de todo el techo, porque el que hay se encuentra en estado de descomposición.

- La universidad estableció contacto con la fundación *Amparo de Niñas* para sugerir la posibilidad de que el antiguo predio del Colegio Militar Simón Bolívar nos sea cedido para actividades misionales; debe continuar la exploración de esta posibilidad si así se juzga pertinente, debido a la apremiante necesidad de aulas.

- Con respecto a los bienes solicitados a la SAE, y particularmente sobre el Castillo Marroquín, se recomienda a la nueva administración insistir en su asignación a la Universidad Pedagógica Nacional, sobre todo los predios que se encuentran ubicados en la parte oriental que son los que presentan gran potencialidad para la universidad. Teniendo dicho terreno, la administración tendrá que definir si se construye allí o en la calle 72.

- Otro asunto de relevancia está relacionado con el convenio entre la ETITC, la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca y la UPN, pues existen fuertes reparos sobre la manera en la que se está liquidando el costo per cápita por los estudiantes que asisten a las instalaciones de Kennedy, además de otras situaciones de convivencia que resulta importante abordar. En tal sentido, la

presente administración no ha aprobado la renovación de dicho convenio, lo cual debe ser revisado cuidadosamente por la administración entrante. Adicionalmente, se insiste en la necesidad de que ATENEA se la institución que asuma la administración de los multiplicamos, empezando por el ubicado en la localidad de Kennedy.

- Un asunto para continuar trabajando está relacionado con los convenios con escuelas normales superiores del departamento de Cundinamarca, con el fin de posibilitar la articulación en procesos de profesionalización para sus egresados. De igual modo, se encuentra pendiente la firma de un convenio para la profesionalización de 370 normalistas vinculados con la Gobernación del Magdalena.

- Resulta de suma importancia avanzar en la expedición de registros calificados únicos y en modalidades hibridas para continuar postulando la formación de maestros en todo el territorio nacional.

- Aspectos tratados en el Informe de Rendición de Cuentas 2023-2024, en cada uno de los Informes presentados al Consejo Superior Universitario y en el Consejo Académico ampliado realizado el 26 de abril, deben considerarse como parte de este informe de entrega.

2.6. ASPECTOS ACADÉMICOS:

2.6.1. TRABAJO CON LAS UNIDADES ACADÉMICAS

Se han desarrollado diferentes reuniones mediante las cuales se abordó la modificación al Acuerdo 022 de 2022 “Por el cual se reglamenta el doble programa en la Universidad Pedagógica Nacional”; balance Plan de Formación en Lenguas Extranjeras PFLE; convocatoria y balance programa de Prácticas para la Formación Integral del Ministerio de Educación Nacional (Viva la Escuela) 2024-1; proyecto modificación Acuerdo 034 de 2015 sobre salidas de campo, balance de las salidas de campo 2024-1, cronograma y análisis por parte de cada programa determinando de forma racional las salidas a realizar durante el semestre 2024-2; cronograma de monitorias de docencia y gestión institucional y asignación plazas monitores; informe de asignación de horas y profesores a proyectos adscritos a la VAC y articulados al PDI; estrategias de apoyo estudiantil desde la parte psicosocial y académica; acompañamiento y seguimiento asesores de Cohorte; discusiones relacionadas con el Comunicado 03 del 31 de octubre de 2023, sobre el ingreso de animales a las instalaciones de la Universidad; movilidad de estudiantes de pregrado estancia corta 2024 – aplicación convocatoria ICETEX; discusión temas de convivencia en la Universidad; reglamentos de práctica de los programas académicos; proceso de doble programa 2024-1; horas de investigación proyectos CIUP; propuesta sobre economía solidaria y articulación de los programas de pregrado y posgrado; modificación al Decreto 1330 de 2019; propuestas para la articulación del Calendario Académico y cronogramas de vinculación de profesores; Registro Único y profesionalizaciones.

Proyectos estratégicos de la Vicerrectoría Académica articulados con el Plan de Desarrollo Institucional (PDI) 2020-2026:

Teniendo en cuenta los informes presentados por los equipos de trabajo al finalizar el segundo semestre de 2023 y en el marco del PDI 2020-2026, para el primer semestre de 2024, la Vicerrectoría Académica tiene a cargo 25 proyectos.

Durante esta vigencia, se llevó a cabo la solicitud de parametrización de horas y la asignación de las mismas en los planes de trabajo a los docentes que forman parte de los equipos de trabajo, con el propósito de atender líneas de acción y necesidades específicas al interior de la Universidad, articulándose a las actividades proyectadas en el PDI, así como también buscando fortalecer las alianzas, convenios y compromisos adquiridos con otras entidades.

A continuación, se relacionan los proyectos que se encuentran adscritos a esta Vicerrectoría y articulados con el PDI en 2024-1:

Tabla 1: Proyectos de la Vicerrectoría Académica articulados con el PDI 2020-2026.

NOMBRE ASIGNADO AL PROYECTO	CÓDIGO DEL PROYECTO
Asesorías vicerrectoría académica	VAC-001-01
Fortalecimiento del proyecto educativo institucional (expedición pedagógica UPN)	VAC-001-03
Fortalecimiento del proyecto educativo institucional (museo pedagógico colombiano FED-VAC)	VAC-001-03-1
Fortalecimiento del proyecto educativo institucional (encuentro nacional de estudiantes y egresados die nacional)	VAC-001-03-2
Apoyo al sistema de aseguramiento de la calidad con énfasis en planes de mejoramiento (apoyo actividades en el grupo de aseguramiento de la calidad)	VAC-001-04
Apoyo al sistema de aseguramiento de la calidad con énfasis en planes de mejoramiento (mesa crítica de análisis de resultados del aprendizaje)	VAC-001-04-1
Flexibilización curricular en el sistema de formación avanzada (SIFA) (articulación entre programas de pregrado y posgrado y creación de nuevas propuestas)	1.1.2.
Formación académica y desarrollo profesoral (seminario de formación y desarrollo profesoral)	1.2.1.
Mejoramiento de las condiciones laborales y bienestar de los profesores de la universidad pedagógica nacional (realizar actividades en las coordinaciones)	1.2.2.

Mejoramiento de las condiciones laborales y bienestar de los profesores de la universidad pedagógica nacional (reforma acuerdo 004 de 2023 y otras normas VAC)	1.2.2.
Mejoramiento de las condiciones laborales y bienestar de los profesores de la universidad pedagógica nacional (apoyo becas Min Ciencias)	1.2.2.
Impulso a la política ambiental por medio de la formación transversal en sustentabilidad, a partir de las distintas áreas del conocimiento con proyectos académicos ambientalmente responsables	1.1.3.
Formación en otras lenguas (plan de formación en lenguas extranjeras)	1.1.4.
Fortalecimiento de las relaciones en el plano nacional e internacional para impulsar las dimensiones institucionales y estratégicas de la UPN (red estrado)	2.1.3.
Implementación gradual del sistema de evaluación de profesores	1.2.3.
Articulación y fortalecimiento del IPN y otros espacios de práctica de la UPN como escenarios de investigación e innovación pedagógica y didáctica (convenio interadministrativo de colaboración n°15654 IDIPRON-UPN)	1.3.2.
Articulación y fortalecimiento del IPN y otros espacios de práctica de la UPN como escenarios de investigación e innovación pedagógica y didáctica (participación convenio interadministrativo de colaboración 2210 UPN-SED)	1.3.2.
Articulación y fortalecimiento del IPN y otros espacios de práctica de la UPN como escenarios de investigación e innovación pedagógica y didáctica	1.3.2.
Articulación y fortalecimiento del IPN y otros espacios de práctica de la UPN como escenarios de investigación e innovación pedagógica y didáctica (proyecto EPJA)	1.3.2.
Fortalecimiento de las relaciones en el plano nacional e internacional para impulsar las dimensiones institucionales y estratégicas de la UPN (apoyo actividades dentro del convenio específico suscrito entre las escuelas normal superior y la universidad pedagógica nacional)	2.1.3.
Fortalecimiento de las relaciones en el plano nacional e internacional para impulsar las dimensiones institucionales y estratégicas de la UPN (participación en representación de la UPN ante el comité territorial de capacitación docente en la sed)	2.1.3.
Transformación de las modalidades y metodologías para la ampliación de la oferta académica a diferentes regiones dentro y fuera del país (definición e implementación de núcleo común)	2.1.2.
Acompañamiento académico, psicosocial y de prevención, identificación y atención en salud mental a la diversidad poblacional universitaria (comité de inclusión de la UPN)	4.1.3.

Diseño e implementación del plan integral de bienestar universitario para toda la comunidad educativa UPN (diseño e implementación de actividades culturales y de promoción de lectura y escritura en la subdirección de biblioteca y recursos bibliográficos)	4.1.1.
Diseño e implementación del plan integral de bienestar universitario para toda la comunidad educativa UPN (raíces y alas: educación lectora y formación literaria desde la biblioteca central)	4.1.1.
Diseño e implementación del plan integral de bienestar universitario para toda la comunidad educativa UPN (centro de apoyo y desarrollo educativo y profesional CADEP-UPN)	4.1.1.

Fuente: Vicerrectoría académica.

A continuación, se presenta el consolidado de las horas que fueron asignadas para el primer semestre de 2024:

Tabla 2: Relación de profesores y horas asignadas a proyectos VAC.

Número de proyectos adscritos a la vac 2024-1	Número de profesores asignados	Horas asignadas (Número de horas semanales)
25	**116**	**732**

Dentro de los proyectos adscritos a la VAC, a continuación, se relacionan algunas de las actividades más relevantes llevadas a cabo durante el 2024-1:

Proyecto 1.1.3 Impulso a la Política Ambiental por Medio de la Formación Transversal en Sustentabilidad, a Partir de las Distintas Áreas del Conocimiento con Proyectos Académicos Ambientalmente Responsables

- 3 sesiones en lo corrido de 2024-I.
- Salida académica “Capitaloceno, geopolítica y buen vivir” (Chía- Cundinamarca): 12 de abril del 2024.

Proyecto 4.1.1 Diseño e Implementación del Plan Integral de Bienestar Universitario para Toda La Comunidad Educativa UPN (Centro De Apoyo Y Desarrollo Educativo Y Profesional CADEP-UPN)

- Fortalecimiento de la lectura y la escritura académica
- Becal Paraguay: Maestrías en docencia de las matemáticas y docencia de las ciencias naturales (4 talleres realizados)
- Taller de: cohesión textual, convocatoria abierta a la comunidad académica (1 taller realizado)
- Talleres de invitación directa a programas de la UPN: Jóvenes a la U, clases estratégicas de proyecto de grado y primeros semestres (4 talleres realizados)
- Taller a funcionarios en elementos generales de redacción en el ámbito laboral (1 taller realizado)
- Alfabetización digital

- Talleres Becal Paraguay Maestría (2 talleres realizados) en búsqueda avanzada en bases de datos
- Taller abierto a la comunidad académica (1 taller realizado) en didácticas, inclusión y aprendizaje
- Taller abierto a la comunidad académica (1 taller con participación de estudiantes de 6 programas de la UPN)
- Talleres por demanda de diferentes programas (3 talleres realizados)

Proyecto 1.2.2 Mejoramiento de las Condiciones Laborales y Bienestar de los Profesores de la Universidad Pedagógica Nacional (Reforma Acuerdo 004 de 2023 y otras Normas VAC)
Etapas del proceso 2024-1:

- Revisión y análisis de antecedentes.
- Diseño, construcción y aplicación de matriz de análisis.
- Análisis del marco normativo y reuniones con equipos.
- Primera versión del documento de definiciones.
- Encuentro taller
- Redacción del nuevo articulado.
- Ajuste articulado y revisión jurídica.
- Presentación ante el Consejo Académico
- Avances en la conceptualización y articulado.

Proyecto 1.2.1 Formación Académica y Desarrollo Profesoral (Seminario de Formación y Desarrollo Profesoral)

En el marco de la Política de Formación y Desarrollo Profesoral, la Vicerrectoría Académica desarrolla durante el primer semestre de 2024 siete (7) sesiones del *Seminario de Formación y Desarrollo Profesoral*, las cuales dieron inicio el pasado 7 de marzo de 2024.

Teniendo en cuenta lo anterior, se relacionan las sesiones del seminario que han sido llevadas a cabo a la fecha:

Figura 1. afiches publicitarios de las primeras tres sesiones del Seminario de Formación y Desarrollo Profesoral

2.6.2. GESTIÓN ACADÉMICA ANTE EL SUE DISTRITO CAPITAL

Con el propósito dar continuidad al afianzamiento de los lazos interinstitucionales, se ha continuado participando activamente en las reuniones convocadas durante el primer semestre de 2024 por la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central y la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, quien en la actualidad funge como secretaría técnica en la Mesa de vicerrectores académicos del SUE, Distrito Capital.

Dentro de las metas propuestas para la vigencia actual se han propuesto, entre otros asuntos:

1. Diálogo sobre posibles alianzas para doble titulación
2. Revisión: Prórroga 1 del Convenio marco de cooperación para la alianza estratégica entre el SUE Distrito Capital y la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.
3. Revisión: Prórroga 2 al Convenio marco de cooperación para el fortalecimiento del Sistema Universitario Estatal- Distrito Capital suscrito entre la Universidad Nacional de Colombia (UN), Universidad Pedagógica Nacional (UPN), Universidad Distrital Francisco José de Caldas (UD), Universidad Militar Nueva Granada (UM) y Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca (UCMC). Vigente hasta el 7 de junio de 2028.
4. Mención documento “Plan de Desarrollo SUE” trabajado por los Rectores en el mes de septiembre de 2023.
5. Revisión del Acuerdo de Reconocimiento de Créditos

Definición Plan de Trabajo 2024 SUE

- Coordinar el plan de trabajo con la mesa de Rectores del SUE.
- Se proponen temas como: convenios para doble titulación, doble programa, convenios de homologación, cátedra de la paz y convenios de recursos bibliográficos (articulación de medios electrónicos).

- Se propone iniciar con la revisión de las ofertas académicas de cada universidad para evaluar los temas de interés por parte de cada una de las instituciones y comenzar los diálogos y acuerdos para firmar los convenios.
- La UPN está interesada en evaluar convenios en áreas como Fisioterapia y Licenciatura en deportes, Licenciatura en filosofía y Filosofía. En este último, la Universidad Nacional ha mostrado interés en realizar un convenio.
- Se propone realizar una reunión ampliada con los decanos de cada uno de los programas.
- La Universidad Militar no ha tenido ninguna experiencia de doble titulación. Hay dificultades administrativas que no han dejado avanzar en el tema. Es muy importante valorar un convenio para segunda lengua o una electiva de inglés.
- Buscar articulación con los posgrados de la Universidad Militar, especialmente con los doctorados.
- La Universidad Nacional estudia temas relacionados con programas de admisión especial, etnias, municipios vulnerables, programa de movilidad procedentes de las sedes frontera (San Andrés, Leticia, Tumaco), estudiantes de la parte rural de Bogotá.
- Pensar también en hacer alianzas para los posgrados, fortalecer los espacios de laboratorios de las universidades, la mesa de investigaciones, apoyos tecnológicos y mejorar el apalancamiento entre las universidades.
- Hay un plan de desarrollo del SUE 2023-2026 que sería conveniente revisar.
- Análisis del proceso con Atenea sobre política de gratuidad, para hacer claridades al respecto. De igual forma es necesario indagar sobre las becas bicentenario.
- Lograr la articulación de las mesas SUE de investigación, biblioteca e internacionalización.

Lo anterior en línea de aunar esfuerzos para contribuir en el fortalecimiento de vínculos con las instituciones pertenecientes al nodo centro y potenciar nuestra labor académica e institucional.

2.6.3. MONITORIAS DE DOCENCIA Y GESTIÓN INSTITUCIONAL

En relación con el proceso de las monitorias de docencia y gestión institucional realizado durante el primer semestre de 2024, a la fecha se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- Envío del cronograma de selección a facultades y departamentos y el número de plazas asignadas a monitorias de docencia y gestión por parte de la Vicerrectoría Académica (29 de enero de 2024).

Tabla 3: Plazas asignadas a cada facultad para monitorias de docencia y gestión 2024-I.

FACULTAD	**Plazas asignadas (2024-I)**
CIENCIA Y TECNOLOGÍA	40
EDUCACIÓN	20

BELLAS ARTES	14
HUMANIDADES	19
EDUCACIÓN FÍSICA	14
VICERRECTORÍA ACADÉMICA	1
TOTAL SEMESTRE	**108**

Finalmente, se informa que se está llevando a cabo al interior de las facultades y programas el desarrollo de las monitorias de docencia y gestión institucional, previo acuerdo con el responsable institucional del plan de trabajo, responsabilidades y horarios (del 11 de marzo al 14 de junio de 2024).

De igual manera, se está llevando a cabo, al interior de las decanaturas, el trámite de solicitud de expedición de Registro Presupuestal ante la Subdirección Financiera, previo visto bueno de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera.

2.6.4. ALIANZAS CON INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR PARA DOBLE TITULACIÓN

El pasado 26 de enero de 2024 se firmó el *Convenio Específico de Doble Titulación entre la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, Programa de Licenciatura en Educación Infantil y la Universidad Pedagógica Nacional, Programa de Licenciatura en Educación Especial,* cuyo objeto es establecer los parámetros y lineamientos necesarios para la implementación de la doble titulación entre los programas de Licenciatura en Educación Infantil (UD) y Licenciatura en Educación Especial (UPN).

De igual manera, se están llevando a cabo avances para el establecimiento de nuevos convenios de doble titulación con las siguientes universidades:

- Lingüística (Universidad Nacional de Colombia – UNAL) y Lic. En Educación Especial (UPN).
- Educación Musical (Universidad Federal de Pelotas [Brasil] – UFPEL) y Lic. En Educación Musical (UPN).
- Proyecto curricular de Administración Deportiva (UDFJC) y Lic. En Deporte (UPN)

Por otra parte, en sesión del 17 de abril de 2024 se llevó a cabo la presentación ante el Consejo Académico del Proyecto de Acuerdo "*Por medio del cual se establecen los criterios para la doble titulación en los programas de pregrado, posgrado y doctorado de la Universidad Pedagógica Nacional*". En esta sesión, el Consejo Académico solicitó a la Vicerrectoría Académica ajustar el documento final con las observaciones expuestas por el cuerpo colegiado con el fin de someter a consideración el proyecto de acuerdo en una próxima sesión del Consejo Académico.

Finalmente, el proyecto de acuerdo ajustado fue presentado en el pasado 24 de abril al cuerpo colegiado y se está a la espera de la publicación de la decisión final.

2.6.5. PROCESO DE DOBLE PROGRAMA

Entre el 11 de septiembre y el 10 de octubre de 2023, se dio inicio al proceso de *Doble Programa* al interior de las facultades, atendiendo al cronograma establecido para la realización de la convocatoria. Una vez surtidas las etapas de postulación por parte de los estudiantes, verificación de cumplimiento de requisitos y validación en el programa de origen y de destino, estudio de las solicitudes al programa destino, proceso de selección y aprobación, remisión de solicitudes aprobadas a la Subdirección de Admisiones y Registro (SAD) e ingreso de los admitidos al sistema académico, publicación de lista de admitidos, registro de espacios académicos en el programa de origen y nuevo programa, a continuación se relacionan los estudiantes que fueron admitidos y que se encuentran cursando el doble programa durante el primer semestre de 2024:

Tabla 4. Solicitudes de doble programa recibidas por facultad para 2024-I

Facultad	**Solicitudes recibidas**	**%**
Bellas Artes	11	17%
Ciencia y Tecnología	13	20%
Educación	26	41%
Educación Física	3	5%
Humanidades	11	17%
Total	**64**	**100%**

Tabla 5. Respuestas a las solicitudes de doble programa para 2024-I

Concepto	**Número**	**%**
Aprobadas	32	50%
No aprobadas	30	47%
Desistimiento	1	2%
Pendientes por concepto	1	2%
Total	**64**	**100%**

2.6.6. CONVOCATORIAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL (MEN):

Convocatoria Poder Pedagógico Popular Ministerio de Educación-ICETEX

El MEN, a través de la estrategia Poder Pedagógico Popular del Viceministerio de Educación Preescolar, Básica y Media, quiere llegar a 25.000 educadores oficiales del país entre los años 2023 y 2026 con oportunidades de formación a nivel de licenciatura (5.000 cupos) y de posgrados (20.000 cupos); de acuerdo con la apuesta estratégica del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia de Vida", que busca fortalecer la formación de docentes, directivos docentes y

orientadores escolares, con el objetivo de tener una educación más contextualizada que responda a las necesidades de los estudiantes e impacte positivamente en sus proyectos de vida.

Durante el 2023-2, se llevó a cabo un trabajo articulado con las instituciones de educación superior, la Asociación Colombiana de Facultades de Educación (ASCOFADE) y la Asociación Nacional de Escuelas Normales (ASONEN). Se ha avanzado en el reconocimiento de las necesidades de formación de los maestros y maestras desde un enfoque territorial. En el presente semestre se cuenta con importantes diagnósticos y con una visión común sobre los retos que se enfrentan para potenciar los procesos de formación docente en articulación con las instituciones de educación superior.

Por esta razón, se preparó una ruta de trabajo y una reunión informativa, con el fin de dar inicio al proceso de estructuración de la oferta de formación cohorte 2024-II, con enfoque territorial, contextualizado y flexible.

El pasado 27 de diciembre fue informada la UPN sobre los resultados de la convocatoria 2024-I y remitido el listado con el número de beneficiaros, como se muestra en el cuadro adjunto:

Tabla 6. personas beneficiarias de la convocatoria del MEN para 2024-I

Numero de Documento	Primer Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	IES	PROGRMA	ADJUDICACIÓN
1094950331	CARLOS	LONDOÑO	GUARNIZO	UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL(1105)	MAESTRIA EN ESTUDIOS CONTEMPORANEOS EN ENSENANZA DE LA BIOLOGIA	Susceptible adjudicación
1101176603	LEIDY	CORTES	BOLIVAR	UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL(1105)	DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN EDUCACION	Susceptible adjudicación
35537867	NANCY	AYALA	GOMEZ	UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL(1105)	DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN EDUCACION	Susceptible adjudicación
1070010495	WILSON	NIETO	AREVALO	UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL(1105)	DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN EDUCACION	Susceptible adjudicación
1022385354	DIANA	JIMENEZ	ARDILA	UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL(1105)	DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN EDUCACION	Susceptible adjudicación
39799579	ELISANDRA	PEREZ	QUINTERO	UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL(1105)	DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN EDUCACION	Susceptible adjudicación

2.6.7. CARTAS DE INVITACIÓN DESDE LA VAC

Se tramitó el CDP global para cartas de invitación de la VAC y facultades; además, se informó a cada una los lineamientos para las solicitudes de la vigencia 2024. Se realizaron las revisiones y aprobaciones de 200 cartas de invitación así:

Tabla 7. distribución de las cartas de invitación aprobadas desde la VAC 2024-I con corte a 30 de abril.

Dependencia	**Número de cartas aprobadas**
VAC	2
FHU	1
FEF	1
FED	1
FCT	2
FBA	12
Doctorado	22

CIARP	159
Total	**200**

2.6.8. ACOMPAÑAMIENTO ESTUDIANTIL

Planes de permanencia y bienestar estudiantil

Cohorte de profesionalización: Licenciatura en Educación Comunitaria LECO. Secretaría Distrital de Gobierno.

De acuerdo con los compromisos de acompañamiento integral que asume la UPN en el marco del contrato interadministrativo 1496 de 2022, se aprecia la siguiente cobertura e impacto:

- 79 estudiantes
- 2 actividades (talleres), con un 25 % de cobertura.

Se identificaron los siguientes riesgos de deserción:

- Adultos en desescolarización superior a 4 años.
- Bajas competencias digitales
- Débiles hábitos de estudio
- Retos de manejo del tiempo
- Madres cabeza de hogar y cuidadores

En cuanto a oferta de acompañamiento estudiantil se ha trabajado en los siguientes frentes:

- Asesores de Cohorte: 3 asesores que generan intervención individual en hábitos de estudio, estilos y ritmos de aprendizaje, herramientas de gestión del aprendizaje, identificación de alertas tempranas y remisión a servicios de acompañamiento estudiantil.
- Servicios CADEP: Intervención grupal y asesoría individual en alfabetización digital y escritura académica.
- Servicios Biblioteca Central: Búsqueda especializada de información, normas de citación y prevención del plagio.
- Centro Tiflotecnológico: Orientación a estudiantes con limitación visual en tecnología educativa.

Estudiantes en Práctica para la Formación Integral (Viva la Escuela)

La Universidad Pedagógica Nacional se suma a la convocatoria que el Ministerio de Educación extiende a licenciados en formación para desarrollar prácticas profesionales remuneradas con impacto regional en territorios diversos entre los que se cuentan, zona rural apartada, resguardos indígenas y zonas de difícil acceso, alcanzando la siguiente cobertura e impacto para 2024-I:

- 101 estudiantes aprobados, de los cuales desistieron 11.
- 18 programas de pregrado.
- 21 departamentos

Acciones de acompañamiento

- Socialización del Protocolo de Prevención de Violencias Basadas en Género (VGB).

- Socialización de coberturas de afiliación a ARL y Póliza Estudiantil.

Acciones de seguimiento

- Asesoría de Práctica: Seguimiento y reporte semanal de las condiciones de cada estudiante, vía celular por condiciones de baja conectividad. Seguimiento a informes de caracterización y reportes de práctica.
- Subdirección Admisiones: Ajuste de registro, homologación y seguimiento a grados.
- Enlace territorial OEI: Seguimiento diario en territorio por parte de funcionarios aliados a procesos de adaptación a la región y a la institución educativa.
- Coordinación MEN: Equipo de prácticas MEN que administra casos especiales, certificaciones.

<u>Estudiantes becarios – BECAL Paraguay. Maestría en docencia de las matemáticas y Maestría en docencia de las ciencias naturales.</u>

De acuerdo con los compromisos de acompañamiento integral para la prevención de la deserción que asume la Universidad Pedagógica Nacional en el marco del Convenio 04 de 2023, se aprecia la siguiente cobertura e impacto:

- 31 estudiantes
- 8 talleres de alfabetización digital y escritura académica. Con el 100% de cobertura.
- 1 diagnóstico psicosocial. Con el 100% de cobertura.

Se identificaron los siguientes riesgos de deserción:

- Bajo rendimiento académico secundario a niveles de exigencia más laxos dentro del sistema educativo paraguayo.
- Bajas competencias digitales, de búsqueda y selección de información, uso de bases de datos.
- Desconocimiento de normas de citación.
- Débiles hábitos de lectura y de escritura académica.
- Retos de adaptación cultural y social.
- Madres cabeza de hogar y cuidadores

Acciones de seguimiento:

- Aplicación de instrumentos de diagnóstico pedagógico y psicosocial para identificación de alertas tempranas.
- Implementación de talleres de alfabetización digital, bases de datos y escritura académica para investigación con el CADEP – ACACIA.
- Acceso a base de datos y formación en normas de citación con la Biblioteca Central.
- Acceso prioritario a Centro de Lenguas y Piscina para el desarrollo de actividades que contribuyan a su formación integral.

Plan de Formación a Docentes Asesores de Cohorte

En atención a las metas del Plan de Mejoramiento Institucional 2020-2024 en las que se contempla el incremento de los índices de permanencia, la consolidación y articulación de las políticas de bienestar estudiantil y de educación inclusiva, así como la transversalización de las estrategias para la disminución de la deserción estudiantil y la generación de una estrategia comunicativa dirigida a estudiantes, para el periodo 2024-I se han desarrollado las siguientes acciones:

Estructuración y dinamización de un Ecosistema de Apoyos Estudiantiles.
Consolidación del mapa semestral de servicios de acompañamiento estudiantil que oferta la Universidad, para garantizar la difusión y el aprovechamiento de estos a partir de la remisión de los docentes asesores de cohorte. Incluye agenda de programación detallada.

Acompañamiento psicosocial

- Consulta individual
- Talleres grupales prevención y promoción salud mental.
- Cualificación a Asesores de Cohorte en primeros auxilios psicológicos.

Formación a usuarios:

- Bases de datos y recursos digitales.
- Normas de citación
- Antiplagio
- Escritura académica.

Escritura Académica:

- Redacción y construcción de textos académicos.
- Citación y diálogo de autores
- Articulación textual
- Asesoría individualizada.
- Alfabetización digital

Cualificación de docentes asesores de cohorte.

Se construyó y puso a disposición un repositorio de recursos que contiene:

- Herramientas de Primeros Auxilios Psicológicos y afrontamiento emocional (observar, escuchar y conectar).
- Mecanismos de gestión emocional: Diferencia entre emociones y estado de ánimo. Identificación y manejo de microagresiones, responsabilidad y desapego.
- Herramientas para la Gestión de Conflictos: Límites saludables como puentes para relaciones sanas: límites físicos, mentales, emocionales, de corresponsabilidad, morales y sexuales.

- Rutas de atención para la gestión del riesgo de conducta suicida – UPN
- Rutas de atención a crisis de salud mental a nivel distrital y nacional.
- Resultados de la Jornada Co-creación del Perfil del Asesor de Cohorte. Perfil y funciones del Docente Asesor de Cohorte y alcances de la Consejería Estudiantil.
- Herramientas para la Gestión de la Permanencia Estudiantil - Seguimiento a la deserción: Deserción anual, de cohorte, alerta de ausencia intersemestral.
- Mapa de servicios de acompañamiento estudiantil activo s y actualizados.

Comité de inclusión:

En cumplimiento de la normativa institucional del Comité de Inclusión y del proceso de admisiones inclusivas se elabora Hoja de Ruta del proceso, para revisión y aprobación de acuerdo con la reciente normativa de fortalecimiento del GOAE. Se tienen en cuenta los grupos étnicos, víctimas del conflicto y desmovilizados; así como las personas con discapacidades visuales, físicas y auditivas.

Se adelantó el proceso de admisión inclusiva 2024-I, con las siguientes etapas:

Figura 2. proceso de admisión inclusiva 2024-I

Ajustes razonables proyectados para 2024-I

En este aspecto, se tiene como objetivo equiparar oportunidades de los 201 aspirantes inscritos por esta modalidad, para la presentación de la prueba de admisión y en caso de ser admitidos, para el acceso a la información durante su vinculación como estudiante. Durante este periodo se tienen 201 aspirantes.

Además, se aprobó en Consejo Académico el acuerdo que regula las acciones de acompañamiento y las flexibilizaciones curriculares que se brindan a la población que ingresa por la ruta de admisiones inclusivas, contando para ello con los vistos buenos de la Oficina Jurídica, la Oficina de Planeación y la Vicerrectoría Académica.

2.6.9. POLÍTICA ESTRATÉGICA DE REGIONALIZACIÓN

Se ha logrado la articulación entre la Universidad Pedagógica Nacional y las Escuelas Normales Superiores. A la fecha se encuentran vigentes 20 convenios con ENS, distribuidos de la siguiente forma:

- Antiguos: ENS San Mateo, ENS Ibagué, ENS Putumayo, ENS Pitalito, ENS Gigante, ENS del Mayo, ENS Nocaima, ENS Sady Tobon Calle, ENS Acacias, ENS Villavicencio, ENS la Mojana, ENS Francisco de Paula Santander de Málaga.
- Renovados: ENS María Auxiliadora de Soacha, IED María Montessori en Bogotá, ENS de Cartagena y la ENS de Monterrey.
- Nuevos: ENS de Mompox, ENS Guapi, ENS Corozal, ENS Nuestra señora de la PAZ.

Atendiendo al objetivo de acercar a la UPN a las regiones, se han adelantado convenios con municipios en Cundinamarca como el de relacionamiento interinstitucional con Escuela Nacional Penitenciaria del INPEC.

2.6.10. PROFESIONALIZACIONES

Durante 2023-II y 2024-I se han adelantado los procesos relacionados con las profesionalizaciones, distribuidos de la siguiente forma:

- Reconocimiento de saberes y trayectorias laborales vigentes.
    - Convenio Funza para la profesionalización de artistas - FBA.
    - Convenio con la Gobernación de Santander para la profesionalización de artistas - FBA.
    - Convenio con la Secretaría Distrital de Gobierno para la profesionalización de líderes y lideresas, FED – LECO.
- Reconocimiento de saberes y trayectorias laborales nuevos:
    - Proyecto FED – Gobernación de Magdalena
    - Proyecto FBA – Ministerio de las Culturas

2.6.11. COMITÉ DE ESTABILIDAD LABORAL DOCENTE (CELD)

Se realizaron sesiones del CELD, donde se trabajó en las recomendaciones al señor rector referentes con el Protocolo de Estabilidad Laboral Reforzada como también la veeduría a las vinculaciones por parágrafo único y planes de trabajo. Se realizó la delegación de la representación del señor vicerrector a cargo del Dr. Ramiro Vargas de la Subdirección de Personal.

Comité de seguimiento para el cumplimiento e implementación de los acuerdos colectivos ASPU-UPN.

Se trabajó lo establecido en la Resolución Rectoral No. 0677 de 2023, artículo 3: La UNIVERSIDAD se compromete a que los acuerdos derivados de la negociación del 2023 se compilen en un texto normativo que recoja los acuerdos contenidos en la Resolución 0134 del 11 de febrero del 2020, la Resolución 0397 del 3 de junio de 2021. Dicho acto administrativo se expedirá previa revisión de las partes. Lo anterior se realizó con la delegación de representantes de ambas partes y como resultado final se tiene la Resolución 0335 de 22 de abril de 2024 "Por la cual se expide la Resolución Única Compilatoria de los Acuerdos Colectivos de las negociaciones 2015, 2018, 2019, compilados por la Resolución Rectoral 0134 de 2020, y las negociaciones colectivas años 2021 y 2023 formalizadas mediante las Resoluciones 0397 de 2021 y 677 de 2023 entre la UPN y ASPU-UPN relativos a las condiciones de trabajo de los profesores de la Universidad Pedagógica Nacional y se deroga la Resolución 0134 de 2020".

2.6.12. SALIDAS DE CAMPO DE PROGRAMAS ACADÉMICOS

Se denominan salidas de campo a aquellas actividades académicas de los estudiantes, liderados por profesores de los distintos programas, que se adelantan en el territorio nacional y que para su realización requieren de apoyo financiero por parte de la Universidad. La gestión administrativa se realiza coordinadamente entre Vicerrectoría Académica, las facultades, los departamentos y programas, con el apoyo logístico de la Subdirección de Servicios Generales, atendiendo al Acuerdo 034 de 2015 del Consejo Académico. Para el 2024-I se aprobaron 118 y se desarrollan contando con el parque automotor de la Universidad (4 cuatro buses); además, se conformó una mesa técnica con el objetivo de optimizar la programación de estas actividades.

2.6.13. PROGRAMA APOYO SOCIOECONÓMICO ESTUDIANTIL

Se realiza el acompañamiento al proceso de Docencia y unidades adscriptas de las necesidades de monitores Apoyo Socioeconómico Estudiantil I-2024, donde se realizó la compilación de las solicitudes con un total de 96 estudiantes.

2.7. ACCIONES ASOCIADAS A LA GESTIÓN UNIVERSITARIA

Dentro de las acciones realizadas, la Universidad coordinó con el Ministerio del Interior, la Vicepresidencia de la república y delegados del Proceso de Comunidades Negras (PCN), el desarrollo del Encuentro Nacional que se llevó a cabo entre el jueves 9 y el lunes 13 de noviembre de 2023. En ese marco, la UPN organizó y desarrolló la ceremonia de entrega del doctorado *honoris causa* que el Consejo Superior le otorgó a la vicepresidenta Francia Márquez.

Con la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) avanzó en relación con el conocimiento de la Cátedra Universitaria de Justicia Restaurativa y la participación en el lanzamiento de la caja de herramientas. Adicionalmente, el Centro Cultural Paulo Freire fue el escenario de la exposición de la obra Imágenes de Ausencia compuesta por tres presentaciones: Relicarios, Río Abajo y Sudarios de la artista Erika Diettes y el homenaje a Carlos Eduardo Vasco Uribe.

La revisión de procesos y procedimiento en favor de la gestión universitaria avanzó en dos sentidos: de un lado, en la revisión y propuesta de modificación normativa de la resolución 0859 de 2021 que reglamenta aspectos relativos a los proyectos de asesorías, de extensión y los proyectos SAR, así como la revisión del Acuerdo 041 de 2020 y el Acuerdo 010 de 2019 que dan el marco general para la normatividad asociada a la Extensión y proyección social de la Universidad. Y de otro lado, en la revisión de las políticas asociadas con los comités de investigación y proyección social, editorial y ética de la investigación, se inició un redireccionamiento en su funcionamiento hacia agendas asociadas con la dirección y prospectiva política de los temas respectivos a cada comité, y no solo a actividades de gestión, como se venía haciendo.

2.7.1. GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

Dando continuidad al trabajo que venía siendo realizado, se realizaron esfuerzos para organizar tres propuestas significativamente importantes para la Universidad, la primera relativa a la recuperación del Centro de Investigaciones de la UPN como instancia de carácter académico investigativo. Este documento ha sido socializado ante el cuerpo directivo de la Universidad y presentado en Comité Académico el pasado 24 de abril. La segunda propuesta corresponde a la definición de la política de semilleros que ha sido validada con los Comités de Gestión de la Investigación de las Facultades y continuará el transito respectivo para ser sancionada. Por último, ha iniciado un proceso de caracterización de los 5 Observatorios Observatorio Colombiano de Política Educativa y Formación Docente (OCPE), Observatorio de Acciones Colectivas por la Educación y la Pedagogía en Colombia -OACEP, Observatorio de Medios, Observatorio del Estudiante y Observatorio de Paz y Derechos Humanos y 3 Museos: de Historia Natural, Pedagógico Colombiano e Itinerante de Educación. Los 5 escenarios se sustentan en ejercicios investigativos, producción intelectual como boletines, atención y asesoría (presencial/virtual) a un total de 5105 visitantes y eventos, práctica, electivas y optativas en pregrado y seminarios en posgrado (maestría y doctorado), así como monitorias.

En cuanto a la gestión de recursos y la constitución de alianzas interinstitucionales para la investigación, se están desarrollando 4 proyectos cofinanciados por valor de $1.330.601.721 según lo relacionado en el siguiente cuadro:

Tabla 8: Proyectos cofinanciados vigencia 2024

Proyecto	Recursos	Facultad que participa
CAPAZ- Infancias sabrosas: Emociones para la paz desde las artes escénicas con la primera infancia en el municipio de Doncello (Caquetá)	21.597.388	Bellas Artes
Min ciencias Conv 937 – El problema de la formación: actualización de un concepto fundamental en la educación y su despliegue en la enseñanza de la filosofía	880.000.000	Educación - Humanidades
Erasmus EPAI – Entornos personales de aprendizaje inteligentes	294.885.097	Educación
Erasmus EDUDER – Derecho a la igualdad de estudios universitarios por los grupos más vulnerables	67.059.618	Educación – Educación Física

Fuente: SGP-CIUP

Los dos proyectos Erasmus están en procesos de ejecución académica y financiera, el proyecto de Min ciencias firmó convenio específico en abril y el proyecto del Centro Alemán para la PAZ finaliza durante el primer semestre.

En relación con los proyectos aprobados en la convocatoria interna desarrollada en segundo semestre de 2023, actualmente se encuentran en ejecución 48 proyectos, que firmaron acta de inició durante el mes de febrero y finalizan en el mes de diciembre, por valor de $1.014.728.000. La distribución por facultades se relaciona en el siguiente cuadro:

Tabla 9: Distribución por Facultades Proyectos Internos

Unidad / Modalidad	Modalidad 1 Líneas de los grupos	Modalidad 2 Investigación creación	Modalidad 3 Formación en investigación	Modalidad 4 Investigación colaborativa	Total	%
Facultad Educación	12	0	3	0	15	31.3
Facultad Ciencia y Tecnología	6	0	1	0	7	14.6
Facultad Educación Física	4	0	1	0	5	10.4

Facultad Humanidades	3	0	3	0	6	12.5
Facultad Bellas Artes	3	5	2	0	10	20.8
Doctorado	2	0	0	0	2	4.2
IPN	0	0	2	1	3	6.3
Total	**30**	**5**	**12**	**1**	**48**	**100**
%	**62.5**	**10.4**	**25**	**2.1**	**100**	

Fuente: SGP-CIUP

En cuanto a la convocatoria para proyectos internos vigencia 2025 se ha organizado el siguiente proceso en desarrollo durante 2024:

Tabla 10: Proceso convocatoria interna para proyectos de investigación 2024-2025

Etapas	Fechas
Apertura de la convocatoria interna de investigación 2025	Hasta el 15 de abril
Elaboración propuesta términos de referencia por parte de SGP-CIUP y verificación de VGU	Hasta el 20 de febrero
Socialización de la propuesta de términos de referencia convocatoria interna de investigación 2025con los Comités de Gestión de la Investigación de las Facultades y el IPN	
Facultad de Humanidades	4 de marzo
Facultad de Bellas Artes	7 de marzo
Facultad de Educación Física	8 de marzo
IPN	11 de marzo
Facultad de Ciencia y Tecnología	14 de marzo
Faculta de Educación	18 de marzo
Aprobación de los términos de referencia convocatoria interna de investigación 2025 por el Comité de Investigaciones y Proyección Social	Hasta el 12 de abril

Fuente: SGP-CIUP

En cuanto a otras dimensiones estratégicas, se encuentra la definición y ejecución de un plan de acompañamiento a los grupos de investigación de la Universidad, la formación en investigación con las estrategias de monitores y semilleros de investigación, la finalización y cierre del proyecto del Museo de Historia Natural, financiado con fuente de recursos de regalías y las gestiones para su fortalecimiento a través de un convenio con el Museo de la Universidad Nacional.

En particular el proyecto del Museo tuvo como objetivos específicos el fortalecimiento tecnológico del MHN, la identificación y caracterización de al menos cinco (5) escenarios de diversidad biocultural en Bogotá y el diseño e implementación de un proyecto educativo con actividades mediadas por herramientas tecnológicas y tuvo como resultado la dotación tecnológica del mismo y la caracterización de seis (6) escenarios de diversidad biocultural en Bogotá (Cerro Seco, Humedal

El Burro, Entre Nubes, Quebrada La Vieja, Parque Nacional y Humedal La Conejera) y un proyecto educativo con actividades mediadas por herramientas tecnológicas, el cuál ha sido socializado no solamente al interior de la UPN sino también, a las entidades cofinancia doras y a la comunidad beneficiaria en general, como parte de las estrategias de socialización y comunicación del conocimiento desarrolladas e implementadas

Figura 3: Asuntos estratégicos SGP-CIUP

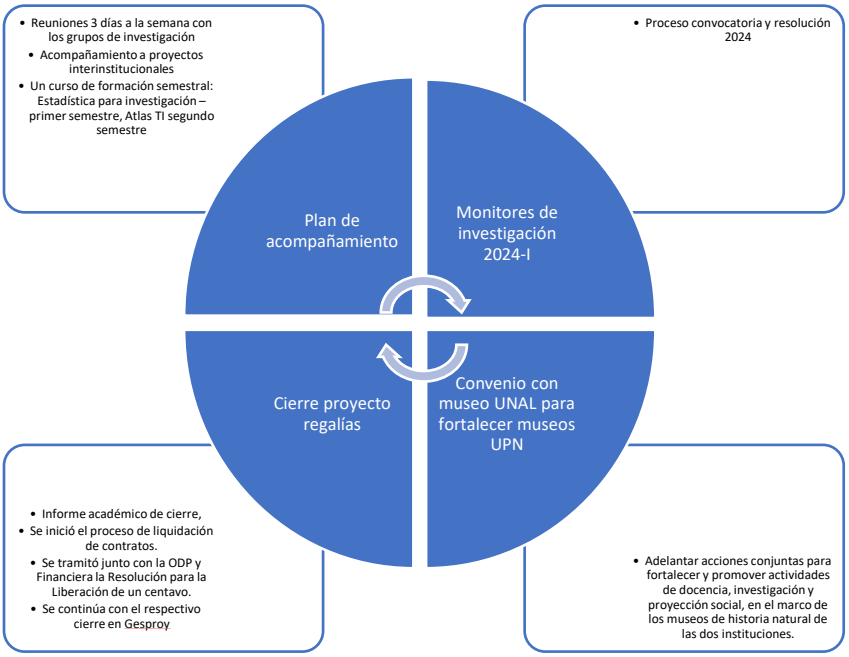

Fuente: SGP-CIUP

2.7.2. DIVULGACIÓN Y APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO

Se continuó el trabajo colectivo para la definición de una política de Ciencia Abierta de la Universidad Pedagógica Nacional para lo cual conformó una comisión de estudio y de trabajo en torno al tema, construcción y puesta en marcha del *Seminario Permanente de Ciencia Abierta*, desarrollo de una encuesta titulada *Seminario Permanente sobre Ciencia Abierta: hacia una agenda en la UPN*, mesas de trabajo para el fortalecimiento del Repositorio Institucional, participación activa en eventos internacionales de discusión y debate como la *Cumbre global sobre acceso abierto diamante*, entre otras actividades. Las líneas de trabajo propuestas fueron:

- Construir de forma colaborativa el "posicionamiento de la UPN sobre la Ciencia Abierta", a través de diferentes estrategias.

- Fortalecer el Repositorio Institucional de la UPN para dinamizar el acceso abierto en la Universidad.
- Enriquecer el estado de la discusión sobre ciencia abierta.
- Robustecer la participación de la comunidad universitaria.

Durante la vigencia 2023 se produjeron 22 libros y se avanzó en la producción de 41 obras, a través de los procesos de evaluación de pares, corrección de estilo y primeras artes. En 2024 se han publicado 20 libros y se encuentran en producción 38. En 2023 produjeron de 30 libros en formato ePub. A la fecha se ha producido 1 documento institucional. Durante la vigencia 2023 se suscribieron 4 convenios de coedición con la Cooperativa Editorial Magisterio, Ediciones Aurora y las universidades de Antioquia y del Norte.

En 2023 se editaron y publicaron 24 números de las ocho revistas científicas. Igualmente, se editaron 16 números de las revistas académicas y estudiantiles. Para lo que va corrido de 2024 Se han publicado 3 números de revistas académicas y 8 científicas.

En 2023, las revistas de la UPN fueron reconocidas por Qualis (sistema encargado de clasificar y evaluar los medios académicos utilizados en la producción de publicaciones científicas dirigido por la *Coordenação de Aperfeiçoamento de Pessoal de Nível Superior* -CAPES- de Brasil). Seis de las revistas indexadas y una de las revistas académicas fueron acreditadas por este sistema de clasificación.

Se estableció una estrategia de consolidación y reconocimiento de la librería de la Universidad por parte de la comunidad UPN y de la comunidad externa en general, dentro de la que se incluye el desarrollo de la Jornada Vive LIBREría adelantada el 28 de octubre de 2022 y el 15 de noviembre del 2023, como modelo itinerante de la librería que pueda circular por las diferentes instalaciones de la Universidad con eventos académicos de presentación de libros, conversatorios y talleres de diferente índole relacionados con la edición y publicación, además de presentaciones culturales.

En cuanto a la gestión de recursos el GITE participó en la convocatoria para el fortalecimiento de revistas científicas, indexadas por Min ciencias y le fue adjudicado el recurso de 180 millones para este propósito, acción que se desarrolló en el 2023 y finaliza en 2024. Se ha gestionado un otrosí del convenio de Min ciencias para modificar distribución de rubros y organización de productos y entregables.

En las acciones que se encuentran en desarrollo durante 2024 se encuentran:

- Participación de la Feria Internacional del Libro de Bogotá
- Preparación para la convocatoria de Indexación de revistas
- Convocatoria de Publicación de Libros 2024
- Convocatoria de Publicación de libros infantiles y juveniles 2024
- Publicación de libros digitales e interactivos

- Presentar para discusión y aprobación del Comité de Publicaciones el Reglamento de Publicaciones de la UPN
- Publicación de libros digitales e interactivos
- Desarrollar y publicar materiales educativos

2.7.3. ASESORÍAS Y EXTENSIÓN

A finales del 2023 se consolidó una propuesta de Diplomado: Diseño de ambientes para el juego y el movimiento en articulación con la Escuela Maternal. En la misma vigencia, en concurso con equipos de docentes de las Facultades se formularon varias ofertas de asesorías de las cuales se suscribieron 17 convenios o contratos con entidades del orden nacional o local, con los cuales se avanzó en un recaudo de $7.339.900.145. En lo que va corrido de 2024 se han presentado a la fecha 43 cotizaciones y/o estudios de mercado, 20 propuestas técnicas y económicas, 3 propuestas a convocatorias públicas y se concretado 6 proyectos que se encuentran en proceso de formalización, por valor de $4.620.733.639 como se presenta en el siguiente cuadro:

Tabla 11: Gestión de recursos de asesorías 2024

Entidad	Valor
SED Prestar el servicio de apoyo pedagógico en las actividades que permitan atender las necesidades del servicio educativo generadas por las novedades administrativas de los maestros y maestras en los colegios oficiales del Distrito	2.000.000.000
ETITC Consultoría Para La Implementación Del Plan Del Fortalecimiento De La Dependencia Encargada De Egresados De La ETITC	120.000.000
MEN Radio educativa y escuela multigrado Fortalecer proyectos de Escuelas Normales Superiores que vinculan sus apuestas pedagógicas y de formación complementaria, con sus realidades territoriales rurales	150.000.000
MEN – ICETEX Convocatoria para realizar fortalecimiento a la atención en la educación inicial en territorios priorizados con énfasis en la ruralidad y la ruralidad dispersa (Norte de Santander, Santander, Sur de Bolívar y Sur del Cesar)	2.014.020.250
SED Formación en inglés para docentes: hacia una educación plurilingüe en el Distrito Capital	214.745.000
SED Formación en francés para docentes: hacia una educación plurilingüe en el Distrito Capital	162.603.000
TOTAL	**4.661.368.250**

Fuente SAE

En relación con el estado de ejecución de los proyectos SAR a cierre de abril de 2024 el balance es el siguiente:

Tabla 12: Estado de ejecución Proyectos SAR 2024

Proyectos con pendientes de cierre técnicos	10
Proyectos en liquidación externa	11
Proyectos en liquidación interna	15
Proyectos en ejecución	6

Fuente: SAE

Como caso particular y que debe hacerse seguimiento cuidadoso se presenta el cierre de los CLEI Quibdó, Meta, Cartagena y Tumaco. Para el caso de Quibdó el MEN solicitó el envío informe final de ejecución Proyecto Territorial de Alfabetización CLEI 1 - ETC Quibdó, mediante oficio MEN - secretario de Educación Municipal de Quibdó, enviado 7 de marzo de 2024. Al respecto, se concretaron unos compromisos en la reunión con la firma Pabón y Asociados, SAE, OJU, GCO y VGU:

- Enviar oficio a Quibdó pidiendo información respecto a la aprobación del informe y remisión al MEN por parte de la entidad territorial y solicitud de reunión y la gestión de la liquidación bilateral del convenio: Se remitió el 9 de abril dirigido al secretario de Educación actual Andrés María García Cossio.
- La SAE envía a Pabón todo lo relacionado con la contratación derivada: Cuadro con balance de pagos e informe de supervisión de los contratos.
- Los abogados externos preparan el escrito por cada CPS para que se revise en concurso con la SAE para iniciar el proceso de demanda contra los contratistas que correspondan y en particular contra el coordinador Harold Ramírez Orozco – "Demanda de controversia contractual".
- La firma Pabón remitió consolidado de análisis y conceptos de cada contratación derivada y del convenio interinstitucional
- La SAE procede a realizar las actas de liquidación y cierre en Goobi de las CPS que tengan saldos en cero, no se ejecutó, no se pagó

Tabla 13: Estado de cierre CLEIs

SAR	NOMBRE
SAR 10320 Convenio interadministrativo No. 01 Convenio suscrito entre la Alcaldía de San Andrés de Tumaco y la UPN Cto. No. 01	A espera de recibir por parte de la entidad acta de liquidación externa Se remite correo a la entidad solicitando acta de liquidación
SAR 10321 Servicio Educativo de Alfabetización CLEI 1 Modelos Educativo Flexible A Crecer por la Vida – Departamento del Meta Convenio 001-2021	A espera de recibir por parte de la entidad acta de liquidación externa Se remite correo a la entidad solicitando acta de liquidación

SAR 10421 Servicio Educativo de Alfabetización CLEI 1 Modelos Educativo Flexible A Crecer por la Vida – Distrito Turístico de Cartagena Convenio 010-2021	En proceso de cierre técnico, administrativo y financiero con la entidad para continuar con el trámite de liquidación externa (pendiente respuesta de la entidad del último desembolso) Se remite correo a la entidad solicitando acta de liquidación
SAR 10521 Modelo Educativo Flexible Etnoeducativo para las comunidades negras del pacifico-Ciclo Lectivo Especia Integrado - CLEI – 1 – Municipio de Quibdó Convenio 002-2021	A espera del resultado de valoración del informe técnico final presentado a la Secretaria de Educación de Quibdó con copia al MEN

Fuente: SAE

Nota SAR 10521. Se emprendieron acciones jurídicas desde la firma Pabón y asociados para gestionar acciones con miras a resolver la finalización del proyecto SAR.

2.7.4. CENTRO DE LENGUAS

En la presente vigencia, se contó con la participación de docentes de la UPN en distintos cursos de idiomas del Centro de Lenguas, que para el segundo semestre de 2023 correspondió a 37 matrículas por valor de $25.994.200

En relación con la oferta virtual para el periodo 2023-2, se registraron 85 matrículas en los cursos de idiomas ofertados virtualmente con 16 matrículas para francés y 69 para inglés, además, se continuó con la participación en el Seminario de docentes, estudiantes y monitores, observando que el mayor número de matrículas está en los estudiantes de distintos programas de licenciatura con un 84,71% y en menor proporción participan los docentes, quienes representan un 7,06% y los monitores un 8,24%.

De otro lado, la estrategia oferta externa de formación en lengua extranjera, El CLE ofrece niveles de formación en lenguas extranjeras durante todo el año en periodos bimestrales y semestrales a público general en los idiomas de inglés y francés. Las inscripciones y matrículas se realizan en línea y el equipo de tutores aplica pruebas de clasificación para quienes ya cuentan con conocimientos en un idioma y requieren ubicarse en niveles medios o avanzados. En este caso las matrículas en cursos de idiomas ascendieron a 858 matrículas a cursos dirigidos a público general en el ciclo 4 septiembre-noviembre.

Frente a los convenios, para la vigencia 2023, se registraron las matrículas e ingresos presentados a continuación:

Tabla 14: Matrículas e ingresos por convenios Centro de Lenguas

Convenio o contrato	Matrículas	2023
Canapro	78	$46.884.600
Pearson	6	$3.887.800
Total	**92**	**$50.772.400**

Fuente: Centro de Lenguas

A corte abril de 2024 las acciones en relación a la oferta es la siguiente:
Cursos modalidad presencial: Resolución SED No. 02-039 de septiembre de 2023, mediante la cual se renuevan los programas por una vigencia de 5 años. Cuenta con 3330 matrículas en el primer ciclo de 2024, con crecimiento del 9,3% respecto a matrículas en el mismo ciclo en 2023.
Matrículas representadas así:
Modalidad intensiva: Programa adolescentes y adultos: 1267 matrículas.
Modalidad semestral:
Programa Adultos mayores de 18 años: 564 matrículas.:
Programa Adolescentes 13 a 17 años: 827 matrículas.
Programa niños 10 a 12 años: 406 matrículas.
Programa niños 7 a 9 años: 266 matrículas.
De estas cifras, 117 corresponden a matrículas en el idioma francés, lo que se expresa en un 3.5% del total de matrículas efectuadas.

La cantidad de estudiantes en el CLE vinculados con UPN e IPN es de 446, es decir un 13.4%, el restante es público general. 83.1% de los estudiantes del CLE corresponden a público general. Se cuenta con 110 tutores contratados actualmente por prestación de servicios para la realización de 174 cursos presenciales, en las instalaciones del CLE calle 79, calle 72 e IPN.
Recaudo 2024:
enero: $598.567.484,
febrero: $97.577.820,
marzo**:** $9.938.019.
Total periodo: $706.083.323.
Incremento de 18,9% de recaudo respecto al mismo periodo en 2023 ($594.031.018)

Matrículas para el 2o ciclo de cursos intensivos: del 8 al 30 de abril de 2024.
-**Programa inglés con estrategia virtual:**

- Resolución SED No. 02-048 de octubre de 2023, registro del programa por vigencia 5 años**.**
- 14 matriculados. Este curso inició el pasado 1 de abril y culminará el 30 de mayo. Cuenta con un tutor del Centro de Lenguas liderando el seguimiento a los estudiantes en la plataforma English Discoveries de la empresa Edusoft.
- 164 docentes del Distrito en convenio efectuado por la SAE, a ejecutar académicamente por el CLE y a iniciar en mayo.
- Trabajo articulado con CINNDET para la creación del espacio de entrada al curso en UPN Campus Virtual.

- Diferencia del programa: acompañamiento pedagógico de tutores del Centro de Lenguas, liderando el seguimiento a los estudiantes en la plataforma English Discoveries, más sesiones sincrónicas programadas.

- **Curso lengua de señas colombiana:** este curso se efectúa en colaboración con el proyecto Manos y Pensamiento de la Facultad de Educación. Cuenta con 2 docentes asignados por parte de dicho proyecto, e inició con un grupo de 19 estudiantes el 20 de febrero y finalizó el 18 de abril, con una aprobación de 18 estudiantes. Se proyecta apertura de 2 grupos para la segunda mitad de este primer semestre de 2024.

- **Curso BEST:** Fue aprobado por el Consejo Académico en el segundo semestre de 2023 y tiene como propósito atender a la población que cuenta con un nivel B1 en inglés, no se encuentra estudiando con nosotros actualmente y desea no perder sus habilidades logradas. Es un curso de 50 horas, modalidad intensiva. Se proyecta apertura de 1 grupo piloto para el segundo semestre de 2024.

En cuanto a la nueva oferta académica
Programa inglés con estrategia virtual Resolución SED No. 02-048 de octubre de 2023 y registro del programa por vigencia 5 años:

- 14 matriculados en curso piloto, nivel First Discoveries (en desarrollo).
- 164 docentes del Distrito en convenio efectuado por la SAE, a ejecutar académicamente por el CLE y a iniciar en mayo.
- Trabajo articulado con CINNDET para la creación del espacio de entrada al curso en UPN Campus Virtual.
- Diferencial: acompañamiento pedagógico de tutores del Centro de Lenguas, liderando el seguimiento a los estudiantes en la plataforma English Discoveries, más sesiones sincrónicas programadas.

Curso Lengua de Señas colombiana

- Aprobado por el Consejo Académico en 2023-2.
- Elaborado en colaboración con el proyecto Manos y Pensamiento de la Facultad de Educación.
- Cuenta con 2 docentes asignados por la facultad.
- Se realizó el primer curso piloto por parte de dicho proyecto con 19 estudiantes, del 20 de febrero al 18 de abril, con una aprobación de 18 estudiantes.
- Se proyecta apertura de 2 grupos para la segunda mitad de este primer semestre de 2024.

Curso BEST

- Aprobado por el Consejo Académico en 2023-2.
- Orientado a atender población que cuenta con nivel B1 en inglés, no se encuentre estudiando con el CLE actualmente y desea no perder sus habilidades logradas.
- 50 horas, modalidad intensiva, sesiones 3 veces por semana.

- Se proyecta apertura de 1 grupo piloto para 2024-2.

2.7.5. GESTIONES EN LA EDUCACIÓN PARA LA PAZ

En asocio con tres organizaciones de personas exiliadas del país, agrupadas bajo el nombre de Grupo Motor-Proyecto Ateneo, y el Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz (Indepaz) la universidad diseñó y puso en marcha la primera parte del diplomado internacional *Verdad y construcción de paz: apropiación del informe final de la Comisión de la Verdad para la Colombia fuera de Colombia*, al que se inscribieron más de cuatrocientas personas de veintiocho países. Este diplomado finalizó realizó la clausura de modo virtual el 23 de abril, con la entrega de certificados a 300 estudiantes de 31 países.

De otra parte, dio suscribió convenio con *Border Philanthropy Partnership* Estados Unidos-México (en español: Alianza Fronteriza De Filantropía Estados Unidos – México) para Diplomado Pedagogías de Paz a Nivel Comunitario en su segunda versión a implementarse en Ríonegro Cundinamarca entre los meses de marzo a mayo.

Así mismo, el Cepaz lideró la organización del X Coloquio de la Red Latinoamericana y Caribeña de Educación en Derechos Humanos, que se llevó a cabo entre el 11 y el 13 de octubre de 2023 en la sede de la UPN fue la anfitriona con más de 400 personas de 10 países. Adicionalmente, el Cepaz y la rectoría representaron a la universidad en la Mesa de Gobernabilidad y Paz del Sistema Universitario Estatal.

En cuanto la agenda de formación y apropiación social que se está desarrollando en 2024 se tiene el siguiente balance:

Tabla 15: Agenda de formación y apropiación social Cepaz

Curso de derechos humanos y construcción de paz 2024. En memoria de Darío Betancourt, a 25 años de su desaparición	Aprobado el 17 de abril. Inscripciones: 23-29 de abril. Inicio 30 abril hasta 18 de junio. Clausura: 25 de junio.
Cátedra de Paz Alfredo Molano Bravo	Se han realizado 2 sesiones Se realizarán dos sesiones más: a finales de abril y de mayo. Se espera tramitar la propuesta de electiva en 2024-2.
Cátedra de Vida Universitaria	Se está avanzando en la gestión de articulación con la Facultad de Artes y la Subdirección de Bienestar Universitario en 2024-2.

Proyecto de Paz- IPN	Se realizarán 4 jornadas de formación con los estudiantes del proyecto de paz. La primera el 3 de mayo.
Programa Radial Paz a la Voz	Se han realizado 6 programas radiales. Se espera realizar dos más en el mes de mayo.

Fuente: Cepaz

En relación al eje de investigación el Observatorio Derechos Humanos, Paz y Memoria: Se cuenta con un documento de fundamentación. Se definió una ruta metodológica, que incluye en la primera fase el análisis de experiencias educativas desarrolladas en la Universidad Pedagógica Periodo 2000 - 2024. A la fecha, se cuenta con 25 experiencias de educación en derechos humanos sistematizadas. Se espera que, a mediados de junio, se cuente con 40 experiencias educativas sistematizadas.

Adicionalmente, se encuentra en fase de diseño la propuesta de formación- Investigación "*Aprender a Cuidar y Cuidar para Aprender*: Tres estudios de caso en instituciones que transforman sus culturas escolares desde la ética del cuidado, las prácticas restaurativas y las pedagogías culturalmente apropiadas. Una iniciativa interinstitucional con la organización Cultivar Paz.

2.7.6. GESTIONES PARA Y CON LOS EGRESADOS

Se viene desarrollando el diplomado *Régimen laboral del magisterio: derechos y deberes*, con 10 sesiones que finalizan en el mes de agosto. De igual forma, se avanza en capacitaciones en empleabilidad para estudiantes de últimos semestres, lo cual se encuentra pendiente de aprobación por Facultad. Por último, fue aprobado y se encuentra en organización el Diplomado de Violencias Basadas en Género y Herramientas Avanzadas en Investigación.

En cuanto a los incentivos y beneficios gestionados desde el CEG se han mantenido 10 convenios y reactivado 2 en las áreas de recreación, deporte, arte y editorial. Además de ello se generó una alianza con la Alcaldía de Chapinero para apoyar el proyecto que busca fortalecer la casa de pensamiento y la huerta ancestral. En la misma línea se ha diseñado dos convocatorias próximas a publicarse, la primera para otorgar una beca de postgrados para egresados de pregrado y la distinción anual a egresados destacados de la UPN, complementado por la estrategia para visibilizar experiencias de egresados.

En la línea de comunicaciones se destacan las 8 emisiones del programa de radio Aquí vamos de nuevo, la creación del Canal, se reestructuró el micrositio de egresados y se estableció estrategia para manejo de redes sociales, lo que incrementó las interacciones en un 40%.

Por último, en lo corrido de 2024 se han apoyado 5 encuentros de programa y se planea el encuentro anual general de egresados.

2.8. INSTITUTO PEDAGÓGICO NACIONAL - IPN

El Instituto Pedagógico Nacional (IPN) es una unidad académico-administrativa de la Universidad Pedagógica Nacional, que depende propiamente de la Rectoría, es reconocido como un espacio de innovación, investigación y práctica docente de esta siendo un semillero de enseñanza, aprendizaje y fortalecimiento de las habilidades académicas y del quehacer docente de nuestros futuros licenciados de la Universidad Pedagógica Nacional. En el año 2024 cumplió 97 años destacándose por liderar los procesos educativos de niños, jóvenes y adultos, teniendo en cuenta su diversidad (económica, social, cognitiva, cultural, étnica, sexual, ética, comunicativa y afectiva) Estando a la vanguardia de las necesidades de las presentes generaciones y adaptándose a la política educativa enmarcada en la inclusión, política restaurativa y apoyo a los menores desde sus primeros años, adicionalmente; partir del 01 de junio de 2023 asumió con gran compromiso El jardín infantil – Escuela Maternal como sección de educación inicial del colegio, bajo el Acuerdo 005 el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica Nacional.

La Dirección del IPN mantiene su política de puertas abiertas para recibir a cualquier miembro de la comunidad, conocer sus expectativas y necesidades con el objetivo contribuir al beneficio de todos.

Dentro de la atención a los miembros de la comunidad educativa, se han recibido las necesidades e inquietudes de los padres de familia frente al proceso de sus hijos y se ha trabajado mancomunadamente en busca de mejorar y ayudar a superar las dificultades que se presentan.

2.8.1. GESTIÓN ACADÉMICA DEL IPN

Como parte de los aspectos a destacar desde octubre del año 2023, la Escuela Maternal al hacer el tránsito al IPN, se empieza a llamar Sección de Educación Inicial o Comunidad 0 del Instituto Pedagógico Nacional, desde entonces se ha venido trabajando en la articulación académica y administrativa de sus procesos al colegio, dentro de ello se adelantan las siguientes gestiones:

Pedagógico:

Reconocer horizontes pedagógicos de cada ciclo: Se está realizando de forma progresiva el ajuste a la normatividad del IPN en el que se incluya la identidad de la Sección de Educación Inicial. Se ha trabajado en el marco de la participación del Consejo Académico, adelantando los documentos Estatuto de Evaluación Docente, Acuerdo de Evaluación, Manual de Convivencia, PEI.

Se realizó empalme pedagógico con la coordinación académica de preescolar donde se establecieron las características de desarrollo y descripción evaluativa de cada uno de los niños que de la comunidad 0, pasan al grado Jardín y la sección de educación especial.

Adicionalmente la sección de educación inicial se destacó en el 2023, por su participación en eventos tales como:

- VIII encuentro de atención integral a la primera infancia. “Innovación en Educación Inicial”. 29 y 30 de septiembre.

Figura 4: VIII encuentro de atención integral a la primera infancia. “Innovación en Educación Inicial”. 29 y 30 de septiembre.

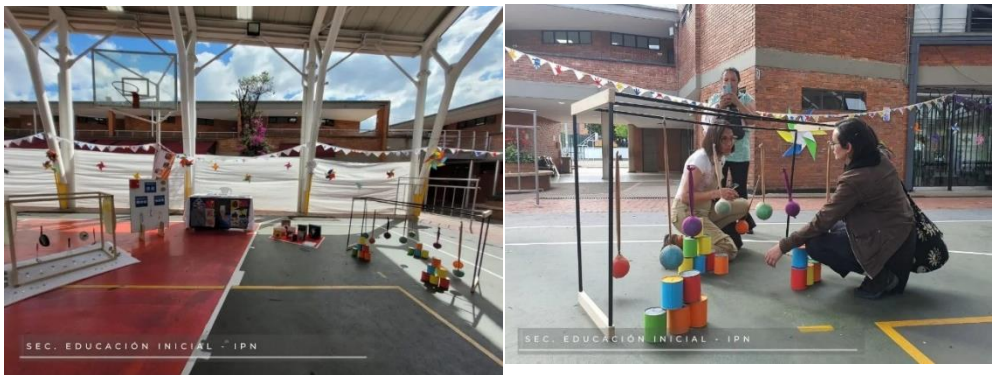

- Invitados por la Corporación Educativa Minuto de Dios donde participaron entidades aliadas y más de 350 personas comprometidas con el trabajo y con la Primera Infancia, cuyo tema central fue "Innovación en Educación Inicial". Ponentes de alto nivel, compartieron sus conocimientos, experiencias y trayectorias en el campo de la Educación Inicial. Este encuentro lo lideraron las maestras Mónica Gil, Natalia López y Sofía Caballero.
- Semana de la investigación organizada por el CIUP – Educación, saber pedagógico y didáctico. 2 al 6 de octubre de 2023.

Figura 5: Semana de la investigación organizada por el CIUP

- Participó en la socialización de las fases adelantadas de la investigación Diseño de ambiente: escenarios para el juego y el movimiento en la Escuela Maternal.
- **IV ciclo de conferencias: “La didáctica en la educación inicial en clave intercultural”. 25 al 27 de octubre de 2023**

Se vincularon diecisiete docentes de las áreas Educación Física, Música, Matemáticas, Danzas y Teatro, Tecnología, Ciencias Naturales, Lenguas, que reemplazaron a un grupo de profesores que se pensionaron o se retiraron del IPN al ganar el concurso del Distrito, o para suplir las necesidades de las áreas específicamente en el área de humanidades - Lengua Extranjera con la oferta de alemán y francés, de esta manera hacer el cambio a Lenguas Extranjeras.
Otro de los aspectos que se consideraron con las nuevas vinculaciones están fortalecer las disciplinas deportivas en fútbol, atletismo, baloncesto en Educación Física y en el área de Música afianzar las destrezas en violín.

El pasado 07 de marzo se llevó a cabo con toda la comunidad la jornada el IPN abraza la vida, como muestra de solidaridad con los hechos acaecidos en la Universidad, en donde cada uno de los miembros de la comunidad desarrolló reflexiones encaminadas en el cuidado y autocuidado de la vida, su entorno y el respeto por los demás; además del reconocimiento de las consecuencias de las acciones de cada uno y se hizo énfasis en el respeto del otro.

Por otra parte, los estudiantes del IPN pueden disfrutar del desarrollo de habilidades motrices con la natación, dado que finalmente se logró la firma del contrato con Compensar para el uso de las instalaciones del CUR de Compensar para los estudiantes de jardín y primaria, en el caso de los estudiantes de la Sección de Educación Especial y Educación Inicial, cuentan con los espacios de la Universidad Pedagógica para realizar las prácticas de esta disciplina.

Se han mantenido los convenios de colaboración con la Alianza Francesa y el Instituto Goethe con la visitas de los estudiantes a sus instalaciones, y los incentivos otorgados a los docentes de Lengua Extranjera para la presentación de los exámenes internacionales; además, los encuentros que se han realizado con la Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito para la firma de un convenio que busca establecer las bases de una cooperación recíproca con IPN en lo referente a la educación básica y media contribuyendo a la calidad de la educación y facilitar los procesos de inserción y permanencia en todos los niveles de formación, atendiendo las particularidades de actores comprometidos y asegurando el máximo aprovechamiento del recurso humano, de la infraestructura y del equipo con que cuenta cada una de las instituciones como lo es el IPN.
Para el año 2024, se proyectó que trece docentes de las distintas vinculaciones como planta, provisionales y ocasionales participen en movilidades internacionales que cualificarán su labor docente y aportará a mejorar las estrategias en el aula; cabe destacar que dentro de dichas proyecciones se encuentran dos movilidades que realizarán los docentes en compañía de estudiantes del IPN, en el primer caso dos docentes entrenadores de los equipos masculino y femenino de voleibol viajarán con sus estudiantes para participar en la copa internacional de voleibol que se llevará a cabo en Los Alcarrizos en República Dominicana, por otra parte tres docentes participarán junto con un grupo de estudiantes de grados décimo y once y maestros en formación en el intercambio cultural, pedagógico y académico que realizarán en la Escuela Normal Experimental Salvador Varela Reséndiz en Juchipila - Zacatecas México, para estas movilidades ya se cuenta con los recursos aprobados.

Del 11 al 14 de abril del año en curso los equipos de voleibol femenino y masculino del IPN categoría prejuvenil, viajaron a Cúcuta a representar a Bogotá en los juegos Intercolegiados Nacionales, fase regional.

Figura 6: equipos de voleibol femenino y masculino del IPN

Fuente: IPN

En el transcurso del año 2024, se han recibido visitas a nivel nacional e internacional de diferentes instituciones como el caso de los Maestros de Panamá, por otra parte, está proyectado recibir un grupo de maestros y estudiantes del Instituto Federal Rio Grande Do Norte de Brasil y de la Escuela Normal Experimental Salvador Varela Reséndiz de Juchipila - México.

2.8.2. INVESTIGACIÓN

En el Instituto Pedagógico Nacional, existen 20 proyectos transversales e institucionales que se encuentran enfocados en abordar campos investigativos como acompañamiento a los estudiantes y con el fin de despertar en ellos el interés por los diferentes campos del saber.

Dentro de los proyectos se encuentran PRAE, PEGRE, Movilidad Escolar en el IPN, Educación para la paz e informe de comisión de la verdad, Democracia, Sexualidad, Aprovechamiento del tiempo libre, multiculturalidad, Mediación IPN, LEO, Periódico Escolar, Granja, ARPED, Frontera, Egresados, Orientación Vocacional, Fortalecimiento de Lengua Extrajera, Educomunicación, Sistemas y comunicaciones, Internacionalización y Educación a Jóvenes y Adultos.

Durante el presente año, se han llevado a cabo varias reuniones con los docentes del IPN y la UPN, que integran el proyecto Programa EPJA (Educación de Personas Jóvenes y Adultos) el cual tiene como objetivos principales articular los componentes que le dan unidad a cada Comunidad de Formación de Aprendizaje, su tópico generador común a las dimensiones y el proyecto pedagógico propio de cada CFA a materializar, dentro de la propuesta está que el equipo de docentes de la UPN e IPN, presente la oferta educativa a nivel nacional a través de una plataforma virtual mediante un modelo de educación flexible para la formalización de los estudios escolares de las poblaciones más alejadas y poco escolarizadas del País.

El Instituto Pedagógico Nacional cuenta con dos proyectos aprobados por el CIUP que se relacionan a continuación:

IPN-056-S-24. "Vigías del Patrimonio IPN".

IPN-061-S-24 "SICAE semillero de investigación en ciencias ambientales escolar: Un estudio bioambiental de las pacas digestoras Silva".

IPN-681-24 "Reconstruir practicas pedagógicas de las áreas de Ciencias Naturales, Ciencias Sociales y Música del Instituto Pedagógico Nacional, en los períodos de 1994 a 2017".

2.8.3. INFRAESTRUCTURA, PLANTA FÍSICA Y FINANCIERA

Al iniciar el año 2024, fueron entregadas varias obras iniciadas en el año 2023, tales como:

Comedor de Primaria: Se puede expresar con gran satisfacción que los estudiantes de grado segundo y tercero de básica primaria puedan contar un espacio adecuado para recibir su almuerzo, esto además permite que los niños y niñas encuentren otros medios de desarrollar la sana convivencia.

Adecuación de baños en el gimnasio del IPN: Dado el empeño del IPN en fortalecer las habilidades deportivas de sus estudiantes y la respuesta de estos a la amplia oferta deportiva que se brinda, se ha realizado un esfuerzo por optimizar las condiciones de los baños del área del gimnasio.

Construcción del mariposario y gallinero en IPN: Podemos iniciar por decir que el gallo Claudio cuenta por fin con su gallinero y que permitirá a la granja tener una mayor extensión en las actividades que allí se desarrollan, así mismo se ha venido desarrollando la construcción del mariposario con el acompañamiento y asesoría de profesores del área de Ciencias Naturales del IPN y la UPN.

Remodelación y reforzamiento de casa de muñecas IPN: Ha sido un gusto ver la cara de felicidad de los niños de preescolar al ver su casita de muñecas lista, la cual cuenta no solo con la decoración alusiva a lo que es, sino también tiene electricidad y agua potable.

Adecuación de sala de profesores en el gimnasio del IPN: se adecuó y remodeló el espacio de trabajo de los profesores del área de Educación Física en el gimnasio, para que cuenten con espacios apropiados para el ejercicio de su actividad docente.

Por otra parte, en el IPN, se encuentran en curso el arreglo de los siguientes espacios:

Construcción de pisos en parques infantiles IPN: cuando se realizó la entrega de los parques infantiles en el 2023, se detectó la necesidad de acondicionar los pisos para que, cuando los niños utilicen dichos espacios no se vean expuestos a golpes.

Mantenimiento y cambio de puertas IPN: Como parte del embellecimiento de nuestro IPN, se están restaurando y pintando las puertas de las oficinas y salones, las cuales ya se encontraban deterioradas, así se mismo se cambiaron algunas que requerían cambio.
Adicionalmente se cuenta con un rubro aprobado y en proceso de ejecución para otras obras que son necesarias en nuestro colegio, tales como:
Terminación de adecuación de senderos peatonales y pérgolas: es necesario que los caminos que son utilizados por toda la comunidad cuenten con las condiciones para su tránsito, especialmente para evitar caídas y accidentes, así mismo se proyecta ampliar las pérgolas.
Reubicación de la enfermería, el portal y la cubierta del mapa tendrán el nombre "En camino al centenario"
Dotación de computadores y equipos portátiles: desde la Subdirección de Sistemas se nos ha informado la entrega de 10 computadores de escritorio y 10 portátiles que suplirán las necesidades del personal docente y administrativo.

2.8.4. GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Teniendo en cuenta las necesidades encontradas en el año 2023, en 2024 se reestructuró el equipo de Bienestar y Orientación Escolar, se trasladó a una de las profesionales en psicología a la sede de Educación Inicial - Comunidad 0 para engrosar el equipo interdisciplinar que allí existe y lograr así la articulación con la sede de la 127. De igual forma se incorporó al equipo nuevos profesionales: 2 psicólogas y un psicopedagogo para fortalecer el trabajo en las Comunidades 1,6 y 7; una profesional psicosocial para apoyo administrativo, que brindará atención al público, organización del archivo documental y acompañamiento en el Comité de Inclusión y Diversidad.

Finalmente, por parte del Equipo de Bienestar y Orientación escolar se realizó una valoración de la población estudiantil con el fin de detectar los casos que se presentan en cada una de las comunidades para la atención desde una educación inclusiva y diversa; como resultado de lo anterior, en la Sección de Educación Inicial se presentan 7 casos, y en las comunidades 1 a 6 tenemos casos de estudiantes neuro diversos con creación de PIAR para el presente año.

III. SITUACIÓN DE LOS RECURSOS

3.1. RECURSOS FINANCIEROS

A continuación, se presenta el detalle pormenorizado sobre la situación de los recursos, por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período entre la fecha de inicio de la gestión y la fecha de retiro así:

3.1.1. ESTADO DE LA SITUACIÓN FINANCIERA

Tabla 16: Vigencia fiscal 2024 comprendido entre el día 01 del mes de enero al 31 de marzo de 2024

Concepto	**Valor (millones de pesos)**
Total, activo	516.521
Corriente	225.345
No corriente	291.176
Total, pasivo	22.374
Corriente	21.867
No corriente	507
Patrimonio	494.146

El estado de situación financiera de la Universidad registró en el total del activo a 31 de marzo de 2024 en los activos corrientes las cuentas del efectivo por $208.755 millones, equivalente al 40% del total del activo, las inversiones en CDTs fueron redimidas en su totalidad en el mes de febrero de la presente vigencia, en los activos no corrientes la propiedad, planta y equipo de la Universidad por valor de $289.049 millones equivalente al 56% del total del activo, dentro de las cuentas más representativas del activo. En cuanto al pasivo se registran las cuentas por pagar en el pasivo corriente por valor de $4.846 millones equivalentes al 22%, los beneficios a empleados que representa las obligaciones por pagar a los empleados por concepto de primas, vacaciones, cesantías, bonificaciones por valor de $11.867 millones equivale al 53% del total del pasivo, otros pasivos en donde se registra el valor de los convenios interadministrativos suscritos con diferentes entidades y los ingresos recibidos por anticipado por concepto de matrículas por valor de $4.991 millones que equivalen al 22% del total del pasivo. En cuanto al patrimonio la cuenta más representativa corresponde a los resultados de ejercicios anteriores por valor de $429.391 millones que equivale al 87% del total del patrimonio en donde se registró los impactos por la transición al nuevo marco de regulación en el año 2018 y los resultados de los ejercicios de los años 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023. El resultado del ejercicio a 31 de marzo de 2024 por $20.515 millones que equivale al 4% del patrimonio y el capital fiscal por $44.240 millones equivalente al 9% del patrimonio.

Tabla 17: Vigencia fiscal 2023 comprendido entre el día 01 del mes de enero al 31 de diciembre de 2023

Concepto	**Valor (millones de pesos)**
Total activo	488.602
Corriente	197.120
No corriente	291.482
Total pasivo	15.015
Corriente	14.593
No corriente	422
Patrimonio	473.587

En el estado de situación financiera de la Universidad en la Vigencia 2023 se registró en los activos corrientes el efectivo y equivalentes al efectivo por valor de $107.367 millones correspondiente al 22% del total de activos, en los no Corrientes se registra la propiedad, planta y equipo equivalente al 59% del total de activos, a su vez el 96% corresponde a los terrenos y edificaciones a nombre de la Universidad. Los pasivos a corto plazo incluyen cuentas por pagar por $ 2.699 millones que equivale al 18% del total de pasivos, los beneficios a empleados por $ 4.675 millones corresponden al 31% de los pasivos y otros pasivos por $ 7.058 millones correspondientes al 47% por concepto de los recursos recibidos en administración por los convenios suscritos con diferentes entidades y los ingresos recibidos por anticipado de las matrículas recibidas por la Universidad. En las cuentas patrimoniales se registran los resultados de ejercicios anteriores por $365.597 millones con una participación del 77% del patrimonio, el capital fiscal de $ 44.240 millones con una participación del 9% del patrimonio y la utilidad del ejercicio de la vigencia 2023 por $ 63.749 millones, equivalente al 13% del patrimonio.

3.1.2. RESULTADO DEL EJERCICIO

Tabla 18.Vigencia fiscal 2024 comprendido entre el día 01 del mes de enero al 31 de marzo de 2024

Concepto	**Valor (millones de pesos)**
Ingresos Operacionales	60.476
Gastos Operacionales	15.479
Costos de Venta y de Operación	30.373
Resultado Operacional	14.624
Ingresos No Operacionales	6.013
Gastos No Operacionales	122
Resultado No Operacional	5.891
Resultado Neto	20.515

El resultado del ejercicio al cierre del período de marzo de 2024 fue positivo en $20.515 millones. En los ingresos operacionales la cuenta más representativa corresponde a las transferencias para operaciones interinstitucionales realizadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público por $42.306 millones (para funcionamiento e inversión), esta cuenta representa el 70% de los ingresos

operacionales, los ingresos educativos por concepto de las matrículas de pregrado, postgrado, extensión, IPN, conexos por $12.588 millones equivalente al 21% y los ingresos no operacionales por $6.013 millones por concepto de los rendimientos financieros de las cuentas bancarias y CDTs de la Universidad principalmente. En los costos de ventas por $30.373 millones se registran los costos de los servicios educativos por $30.369 millones y el costo de la librería por $4 millones. En los gastos operacionales por $15.479 millones se registran los gastos administrativos por concepto de sueldos, salarios y la carga prestacional de los funcionarios de la administración, los gastos generales, los impuestos, el deterioro, depreciaciones y amortizaciones y otros gastos por $122 millones.

Tabla 19. Vigencia fiscal 2023 comprendido entre el día 01 del mes de enero al 31 de diciembre de 2023

Concepto	**Valor (millones de pesos)**
Ingresos Operacionales	222.544
Gastos Operacionales	55.442
Costos de Venta y de Operación	127.582
Resultado Operacional	39.520
Ingresos No Operacionales	24.877
Gastos No Operacionales	648
Resultado No Operacional	24.229
Resultado Neto	63.749

Al cierre de la vigencia 2023 se registró un total de Ingresos Operacionales por $222.544 millones, en los cuales la cuenta más representativa corresponde a las transferencias de la nación (funcionamiento, inversión, programas de educación y estampilla UPN) por $ 168.891 millones correspondiente a 76%, los ingresos fiscales (estampilla UNAL y otras universidades) $3.033 millones correspondiente al 1% y venta de servicios por $ 50.501 millones correspondiente al 23%, en los costos de ventas por $127.582 millones, corresponden a costos incurridos en la formación y generación de los servicios educativos en los cuales se registran los conceptos de pagos de nóminas, carga prestacional, mantenimientos, materiales y todos los desembolsos asociados a la prestación del servicio educativo, en el rubro de gastos operacionales se registran los gastos de administración y operación por $53.466 millones y gastos de deterioro y depreciaciones por $1.975 millones. En otros ingresos por $24.877 millones corresponde a los rendimientos financieros recibidos de las entidades financieras y CDTs junto con la recuperación de deterioro y de provisiones; por concepto de otros gastos se registraron por $648 millones por concepto de devoluciones en la venta de servicios y gastos diversos por baja de bienes por actualización de inventario y poda y tala de árboles en la sede Universidad. Como resultado de lo anterior en la vigencia fiscal 2023 se presentó un excedente del ejercicio de $63.749 millones.

3.1.3. ANÁLISIS EJECUCIÓN PRESUPUESTAL A MARZO 2024

La apropiación inicial fue de $316.688 millones apropiación para el mes de marzo del 2024 luego de sus modificaciones presupuestales fue de $348.547 millones de pesos, de los cuales $120.459 millones de pesos corresponden a los recursos de la estampilla UPN para el proyecto Valmaría. Con base en lo anterior la apropiación actual sin Valmaría corresponde al valor de $228.088 millones, al cierre del mes de marzo 2024 se cuenta con un recaudo efectivo acumulado de $81.015 millones, equivalente al 35,5%, contra un valor de compromisos de $47.283 millones, es decir 20,7% de la apropiación actual. Igualmente, el valor de las obligaciones de los bienes y servicios recibidos en la UPN en total suma $31.225 millones, que representan el 13,7% de ejecución con relación a la apropiación actual.

3.1.3.1. COMPOSICIÓN DEL INGRESO

A continuación, se presenta la composición del presupuesto de ingresos del mes de marzo 2024 con los principales rubros que lo integran.

Tabla 20: Ejecución Presupuestal acumulada por recursos marzo 2024 (cifras en millones de pesos)

Concepto	Apropiación Definitiva	Ingresos	% Ejec Ingreso	Compromisos	Obligaciones	Pagos	% Compromiso	% Ejec Obligado
Nación Funcionamiento	131.620	34.770	26,4%	26.984	26.984	26.826	20,5%	20,5%
Nación Inversión	3.574	3.574	100,0%	505	41	29	14,1%	1,1%
Inversión PFC	-	0						
Excedentes cooperativas	1.600	0	0,0%				0,0%	0,0%
Nación Infraestructura	0	0						
Regalías	0	0						
Devolución IVA	1.800	314	17,4%				0,0%	0,0%
Aportes UPN-IPN	3.962	3.962	100,0%	319	319	319	8,1%	8,1%
Estampilla UNAL	1.100	0	0,0%	20			1,8%	0,0%
Recursos Propios	58.332	10.039	17,2%	17.337	3.865	3.808	29,7%	6,6%
Recursos de Capital	26.100	28.356	108,6%	2.118	16	16	8,1%	0,1%
TOTAL	**228.088**	**81.015**	**35,5%**	**47.283**	**31.225**	**30.998**	**20,7%**	**13,7%**

Fuente: Sistema de información Financiera (GOOBI).

Figura 7: Ejecución Presupuestal acumulada por recursos marzo 2024 (cifras en millones de pesos)

	Nación Funcionamiento	Nación Inversión	Inversión PFC	Excedentes cooperativas	Nación Infraestructura	Regalías	Devolución IVA	Aportes UPN-IPN	Estampilla UNAL	Recursos Propios	Recursos de Capital
Ingresos	34.770	3.574	0	0	0	0	314	3.962	0	10.039	28.356
Compromisos	26.984	505						319	20	17.337	2.118

Fuente: Sistema de información Financiera (GOOBI).

- Los ingresos por recursos nación funcionamiento al mes de marzo 2024 ascienden a $34.770 millones, que corresponden al 26,4% del total de la apropiación y se comprometieron recursos por $26.984, que corresponden al 20,5% de la apropiación. Con esta fuente se financio principalmente gastos de personal, gravamen a los movimientos financieros, tasas y derechos administrativos e impuestos.
- Los ingresos recursos nación inversión ascienden a $3.574 millones, que corresponden al 100% del total de la apropiación y de los cuales se han comprometido $505 millones que corresponden al 14,1% del total de la apropiación. Con esta fuente se financia principalmente los proyectos de inversión de formación en lengua extranjera, Movilidad docente y estudiantil, Desarrollo de la política de investigación UPN, Mejoramiento de la producción, circularización y apropiación social del conocimiento, Mejoramiento de la gestión institucional de la UPN, Gestión y mejoramiento de la infraestructura y dotación UPN.
- Los recursos por excedentes de cooperativas cuentan con una apropiación de $1.600 millones, que a la fecha de corte el MEN no ha informado el valor para la presente vigencia, así mismo no presentan compromisos y obligaciones. Este recurso financia parte de los gastos de personal de los docentes ocasionales UPN.
- Por recursos de recuperación del IVA se apropiaron $1.800 millones de los cuales a la fecha de corte se han recaudado $314 millones, que corresponden al 17,4% de la apropiación, así mismo no se comprometen recursos por este concepto al mes de marzo 2024. Con estos recursos se financia parte de la nómina de los docentes ocasionales UPN.
- Para el rubro de aportes UPN-IPN se han recaudado $3.962 millones, que corresponden al 100% de la apropiación. Al final del mes de marzo, se comprometen, obligan y pagan $319 millones, equivalentes al 8,1% de lo apropiado para este rubro. Con este recurso se financia parte de la nómina de ocasionales IPN y docentes de planta IPN.

- Para los recursos de la estampilla UNAL se apropiaron $1.100 millones. Para el mes de marzo 2024 no ha habido recaudado por este concepto, y se han comprometido $20 millones correspondientes al 1,8% de la apropiación. Estos recursos se encuentran apropiados para el proyecto de inversión de Bienestar estudiantil integral.
- Los recursos propios a la fecha de corte evidenciaron un recaudo de $10.039 millones equivalentes al 17,2% del valor apropiado que es de $58.332 millones, y presenta compromisos por valor de $17.337 millones que equivalen al 29,7% de la apropiación. Esta fuente financia parte de los gastos de nómina de planta, docentes IPN, ocasionales UPN-IPN, supernumerarios, gastos correspondientes a adquisición de bienes y servicios como investigación y seguridad (vigilancia), limpieza, servicios públicos, servicios de alquiler, servicios postales, programas de bienestar, centro de lenguas, GMF, entre otros. Es de mencionar esta categoría de ingresos incluye la apropiación de servicios de asesoría y extensión.
- Los recursos de capital corresponden al reconocimiento de recursos del balance y rendimientos financieros generados por las cuentas bancarias que se incorporan al presupuesto, estos recursos en su mayoría tienen destinación específica para los proyectos de inversión y funcionamiento. Al cierre del mes de marzo 2024 se cuenta con una incorporación de recursos de $28.100 millones, presentando una ejecución en compromisos del 8,1%, es decir $2.118 millones.

Tabla 21: Comparativo ingresos y compromisos por recurso al mes de marzo 2023 – 2024: (Cifras a marzo 2024, en millones de pesos)

Concepto	Total Ingreso 2023	Total Ingreso 2024	Variación Ingreso 2024-2023	% Variación	Compromisos 2024	Compromisos 2023	Variación Compromiso 2024-2023	% Variación Compromiso
Nación Funcionamiento	30.181	34.770	4.589	15,20%	26.984	14.382	12.602	46,70%
Nación Inversión	3.094	3.574	480	15,51%	505	777	(272)	-53,86%
Inversión PFC	0	0	0		0		-	
Excedentes cooperativas	0	0	-		0		-	
Nación Infraestructura	0	0	-		0		-	
Regalías	5	0	-5	-100,00%	0	331	(331)	
Devolución IVA	1.116	314	-802	-71,86%	0		-	
Aportes UPN-IPN	0	3.962	3.962		319		319	100,00%
Estampilla UNAL	0	0	0		20	1	19	95,00%
Recursos Propios	9.522	10.039	517	5,43%	17.337	15.089	2.248	12,97%
Recursos de Capital	30.966	28.356	(2.610)	-8,43%	2.118	7.328	(5.210)	-245,99%

Concepto	Total Ingreso 2023	Total Ingreso 2024	Variación Ingreso 2024-2023	% Variación	Compromisos 2024	Compromisos 2023	Variación Compromiso 2024-2023	% Variación Compromiso
TOTAL	**74.884**	**81.015**	**6.131**	**8,19%**	**47.283**	**37.908**	**9.375**	**-19,83%**

Fuente: Sistema de información Financiera (GOOBI).

Para el 2023 el recaudo total al mes de marzo fue de $74.884 millones y para marzo 2024 se encuentra en $81.015 millones, es decir una diferencia positiva de $6.131 millones, representada principalmente en los recursos aportes UPN-IPN $3.962 millones, y los recursos nación funcionamiento que equivalen a $4.589 millones. Con respecto a los compromisos, para 2024 se tiene una ejecución acumulada de $47.283 millones frente a su homólogo en 2023 de $37.908 millones, es decir una diferencia positiva de $9.375 millones presentando una mejor ejecución en el actual presupuesto de 2024.

Tabla 22: Ejecución presupuestal al mes de marzo 2024 - Caja - Compromisos: (Cifras expresadas en millones de pesos)

Concepto	Apropiación Definitiva	Total Ingreso Caja	% Ejec ingreso	Compromisos	Saldo
Nación Funcionamiento	131.620	34.770	26,42%	26.984	7.786
Nación Inversión	3.574	3.574	100,00%	505	3.069
Inversión PFC	0	0		0	0
Excedentes cooperativas	1.600	0	0,00%	0	0
Nación Infraestructura	0	0		0	0
Regalías	0	0		0	0
Recuperación del IVA	1.800	314	17,44%	0	314
Aportes UPN-IPN	3.962	3.962	100,00%	319	3.643
Estampilla UNAL	1.100	0	0,00%	20	-20
Recursos Propios	**58.332**	**10.039**	**17,21%**	**17.337**	**-7.298**
- Servicios Académicos	49.066	8.814	17,96%	16.694	-7.880
- Asesorías	8.300	937	11,29%	586	351
- Extensión	600	231	38,50%	57	174
- Cofinanciados	366	57	15,57%	0	57
Recursos de Capital	26.100	28.356	108,64%	2.118	26.238
TOTAL	**228.088**	**81.015**	**35,52%**	**47.283**	**33.732**

Se puede observar que al corte del mes de marzo 2024 se encuentran recursos disponibles por $33.732 millones que garantizan el pago de nóminas, de los proveedores y terceros.

Con relación a los servicios académicos se presenta un menor valor de ingresos frente al nivel de compromisos en razón a que los ingresos por política de gratuidad según lo informado por el MEN se recibían al final de marzo o comienzos del mes de abril. Con relación a asesorías y extensión los recursos disponibles en caja dependen de los desembolsos que se encuentran pactados conforme

a la suscripción de convenios y contratos con entidades externas lo que permitirá más adelante el pago oportuno. Estos recursos dependen del seguimiento que realiza la Subdirección de Asesorías y Extensión y la Vicerrectoría de Gestión Universitaria. Finalmente es de mencionar que dicho aforo respaldara los compromisos contractuales y pagos de terceros.

Tabla 23: Ejecución presupuestal al mes de marzo 2024 - Caja – Obligaciones: (Cifras expresadas en millones de pesos

Concepto	Apropiación Definitiva	Total Ingreso Caja	% Ejec ingreso	Obligaciones	Saldo para pagos
Nación Funcionamiento	131.620	34.770	26,42%	26.984	7.786
Nación Inversión	3.574	3.574	100,00%	41	3.533
Inversión PFC	0	0		0	0
Excedentes cooperativas	1600	0	0,00%	0	0
Nación Infraestructura	0	0		0	0
Regalías	0	0		0	0
Recuperación del IVA	1.800	314	17,44%	0	314
Aportes UPN-IPN	3.962	3.962	100,00%	319	3.643
Estampilla UNAL	1100	0	0,00%	0	0
Recursos Propios	**58.332**	**10.039**	**17,21%**	**3.865**	**6.174**
- Servicios Académicos	49.066	8.814	17,96%	3.417	5.397
- Asesorías	8.300	937	11,29%	448	489
- Extensión	600	231	38,50%	0	231
- Cofinanciados	366	57	15,57%	0	57
Recursos de Capital	26.100	28.356	108,64%	16	28.340
TOTAL	**228.088**	**81.015**	**35,52%**	**31.225**	**49.790**

En relación a la tabla anterior, el saldo disponible en caja es de $49.790 millones de pesos permite garantizar las obligaciones y pagos de terceros en los diferentes recursos generando un flujo de caja positivo para continuar con la asunción de compromisos y pagos.

A continuación, se presenta la clasificación de cuentas correspondientes a ingresos propios con los principales conceptos que lo componen.

Tabla 24: Ejecución Tasas y Derechos Administrativos – 2024 (Cifras al mes de marzo 2024, en millones de pesos)

Concepto	Aforo Actual 2024	Recaudo a marzo 2024	Recaudo total 2023	Recaudo a marzo 2023	% Recaudo 2024	Variación 2024-2023	% Variación
Tasas y derechos Administrativos	**38.743**	**7.108**	**23.089**	**7.474**	**18,35%**	**-366**	**-4,90%**
Certificaciones y constancias Administrativas	6	2	4	2	33,33%	0	0,00%
DERECHOS PECUNIARIOS DE	**34.590**	**5.340**	**18.773**	**6.628**	**15,44%**	**-1.288**	**-19,43%**

Concepto	Aforo Actual 2024	Recaudo a marzo 2024	Recaudo total 2023	Recaudo a marzo 2023	% Recaudo 2024	Variación 2024-2023	% Variación
EDUCACIÓN SUPERIOR							
Inscripciones pregrado	0	7	337	51		-44	-86,27%
Derechos de grado pregrado	104	15	142	12	14,42%	3	25,00%
Matrículas Pregrado	34.348	5.252	18.118	6.506	15,29%	-1.254	-19,27%
Certificaciones, constancias académicas y derechos complementarios pregrado	138	66	176	59	47,83%	7	11,86%
SERVICIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR (TERCIARIA NIVEL POSGRADO)	**4.147**	**1.766**	**4.312**	**844**	**42,59%**	**922**	**109,24%**
Inscripciones Posgrado	0	11	79	6		5	83,33%
Derechos de grado posgrado	33	10	47	10	30,30%	0	0,00%
Matrículas Posgrado	4.100	1.740	4.167	823	42,44%	917	111,42%
Certificaciones, constancias académicas y derechos complementarios posgrado	14	5	19	5	35,71%	0	0,00%

Fuente: Sistema de información Financiera (GOOBI)

- **Tasas y derechos administrativos**

Esta categoría se encuentra conformada por los ingresos percibidos por certificaciones y constancias administrativas, los derechos pecuniarios correspondientes a matriculas pregrado y posgrados y los ingresos recibidos por conceptos de servicios conexos a los servicios educativos de pregrado y posgrado como inscripciones, certificaciones, constancias etc. Las tasas y derechos administrativos presentan un aforo actual de $38.743 millones, de los cuales al mes de marzo 2024 el recaudo total fue de $7.108 millones es decir el 18,35% del total aforado.

- Por concepto de certificaciones y constancias administrativas el aforo es de $6 millones, de los cuales se han recaudado $2 millones, correspondiente 33,33% de lo aforado.
- Por derechos pecuniarios correspondientes a educación superior a nivel de pregrado, al mes de marzo 2024, se han recaudado $5.340 millones equivalente al 15,44% del aforo actual, el cual es de $34.590 millones. En esta categoría se encuentran las inscripciones, los derechos de grado, las matrículas y certificaciones, constancias académicas y derechos complementarios de pregrado. Con relación a su homólogo de marzo 2023 presenta un menor ingreso en $1.288 millones debido a que al cierre de marzo de 2024 el MEN no realizó la transferencia de recursos de la política de gratuidad por valor de $6.700 millones que se espera para el mes de abril de 2024.
- Los derechos pecuniarios correspondientes a educación superior a nivel de posgrado se han recaudado con corte al mes de marzo 2024 $1.766 millones que corresponden a 42,59% del total aforado que corresponde a $4.147 millones. En esta categoría se encuentran las inscripciones, los derechos de grado, las matrículas y certificaciones, constancias académicas y derechos complementarios de posgrados. Con relación a su homólogo en marzo 2023 presenta un mayo ingreso en $922 millones. Se espera para el mes de julio y diciembre de 2024 el saldo de recaudo del valor aforado conforme al calendario académico.

Tabla 25: Ejecución Recursos Propios Venta de Bienes y Servicios 2023 – 2024:(Cifras al mes de marzo 2024, en millones de pesos)

Concepto	Aforo Actual 2024	Recaudo a marzo 2024	Recaudo total 2023	Recaudo a marzo 2023	% Recaudo 2024	Variación 2024-2023	% Variación
TOTAL VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	**18.938**	**2.807**	**16.910**	**1.914**	**14,82%**	**893**	**46,66%**
OTROS TIPOS DE EDUCACIÓN Y SERVICIOS DE APOYO EDUCATIVO	**15.040**	**1.919**	**12.851**	**1.171**	**12,76%**	**748**	**63,88%**
Seminarios, simposios y diplomados	54	3	149	4	6%	-1	-25,00%
Servicios de Extensión	600	231	467	178	38,50%	53	29,78%
Derechos de Extensión	90	0	0	0	0%	0	
Centro de Lenguas	5296	685	5.047	567	12,93%	118	20,81%
Servicios de Asesorías	8.300	937	6.237	359	11,29%	578	161,00%
Derechos de Asesorías	700	63	951	63	9,00%	0	0,00%

Concepto	Aforo Actual 2024	Recaudo a marzo 2024	Recaudo total 2023	Recaudo a marzo 2023	% Recaudo 2024	Variación 2024-2023	% Variación
VENTAS INCIDENTALES DE ESTABLECIMIENTO	**3.898**	**888**	**4.059**	**743**	22,78%	145	19,52%
Libros Impresos	97	6	89	5	6,19%	1	20,00%
Diarios Revistas y Publicaciones	0	0	0	0		0	
Otros Servicios de venta	33	2	31	1	6,06%	1	100,00%
Servicios de Alojamiento	90	12	147	2	13,33%	10	500,00%
Derecho de Restaurante	330	112	356	96	33,94%	16	16,67%
Derechos de Cafetería	220	71	263	55	32,27%	16	29,09%
Servicios Inmobiliarios	0	0	0	0		0	
Inscripciones IPN	21	1	39	1	4,76%	0	0,00%
Matriculas IPN	252	51	252	36	20,24%	15	41,67%
Pensiones IPN	2.200	492	2.164	398	22,36%	94	23,62%
IPN Complementarios	374	98	408	62	26,20%	36	58,06%
IPN Carnets y duplicados	2	1	2	1	50,00%	0	0,00%
IPN Certificaciones	8	4	18	4	50,00%	0	0,00%
Matriculas Escuela Maternal	21	0	22	20	0,00%	-20	-100,00%
Pensiones Escuela Maternal	186	0	176	36	0,00%	-36	-100,00%
Servicios de Laboratorio	64	32	84	24	50,00%	8	33,33%
Servicios de ensayo y análisis técnicos	0	6	8	2		4	200,00%

Fuente: Sistema de información Financiera (GOOBI)

- **Ingresos por venta de bienes y servicios.**

Esta categoría integra las ventas de establecimientos que incluyen los recursos recaudados a través de la venta de servicios como otros tipos de educación y servicios de apoyo educativo y ventas incidentales de establecimiento conforme al catálogo de clasificación presupuestal vigente de la CGR. La venta de bienes y servicios presenta un aforo actual de $18.938 millones y al mes de marzo 2024 el recaudo total fue de $2.807 millones, es decir 14,82% del total aforado.

- El rubro de otros tipos de educación y servicios de apoyo educativo presenta al mes de marzo 2024 un recaudo total de $1.919 millones que corresponden al 12,76% del total aforado equivalente a $15.040 millones. En esta categoría se encuentran los ingresos percibidos por concepto de seminarios, simposios, diplomados, servicios y derechos de extensión, centro de lenguas, servicios de asesorías y derechos de asesorías, estos últimos financian parte de los gastos de funcionamiento de la UPN.
- El centro de lenguas alcanzó un recaudo de $685 millones de pesos en el mes de marzo 2024 que corresponde al 12,93% del total aforado que equivale a $5.296 millones de pesos, con una variación positiva de $118 millones de pesos frente a su homólogo de la vigencia anterior.
- El rubro de ventas incidentales de establecimiento presenta un recaudo un total de $888 millones, que con corte al mes de marzo 2024 corresponden al 22,78% del total aforado por valor de $3.898 millones. En esta categoría se encuentran los ingresos percibidos por concepto de libros impresos, derechos de restaurante, inscripciones, matrículas y pensiones del IPN, así como sus complementarios.

➢ **Recursos de Capital**

Corresponden a los recursos del balance incorporados y a los rendimientos generados a través de las cuentas bancarias y CDT, los recursos de terceros (cofinanciados) y reintegros. Los recursos de capital en la vigencia 2024 tienen un aforo de $26.702 millones de pesos, a corte de marzo 2024 presenta un recaudo de $28.460 millones de pesos, lo que corresponde al 106,58% del valor aforado, este mayor valor está representado principalmente en los rendimientos financieros.

Tabla 26: Ejecución Recursos de Capital Ingresos marzo 2024 - 2023: (Cifras expresadas en millones de pesos)

Concepto	Aforo Actual 2024	Recaudo a marzo 2024	Proyección de Cierre	Recaudo total 2023	Recaudo a marzo 2023	% Recaudo 2024	Variación 2024-2023	% Variación
Recursos del Balance Nación Funcionamiento	2.000	2.000	3.496	3.497	2.846	100,00%	-846	-29,73%
Recursos del Balance Nación Inversión	429	429	655	655	655	100,00%	-226	-34,50%
Recursos del Balance PFC	5.175	5.175	3.035	3.035	1.765	100,00%	3.410	193,20%
Recursos del Balance CREE	0	0	0	0	0		0	
Recursos del Balance IVA	0	0	1.273	1.273	1.273		-1.273	-100,00%

Concepto	Aforo Actual 2024	Recaudo a marzo 2024	Proyección de Cierre	Recaudo total 2023	Recaudo a marzo 2023	% Recaudo 2024	Variación 2024-2023	% Variación
Recursos del Balance IPN	264	264	813	252	252	100,00%	12	4,76%
Recursos del Balance UNAL	2.043	2.043	281	281	282	100,00%	1.761	624,47%
Recursos del Balance IPN-UPN				813	813		-813	-100,00%
Recursos del Balance Propios	11.503	11.503	29.268	29.017	19.415	100,00%	-7.912	-40,75%
Recursos del PIC	2.555	2.555	0	0	0	100,00%	2.555	
Recursos del Balance Cofinanciados	316	316	0	0	0	100,00%	316	
Recursos del Balance Cooperativas Propios	20	20	219	219	219	100,00%	-199	-90,87%
Total Recursos del balance	**24.305**	**24.305**	**39.040**	**39.042**	**27.520**	**100,00%**	-3.215	-11,68%
Rendimientos Financieros	1.795	4.051	9.452	4.014	3.447	225,68%	604	17,52%
Disposición de Activos	0	2	21	43	8		-6	-75,00%
Recursos de Terceros	366	57	939	1.099	41	15,57%	16	39,02%
Reintegros	236	45	272	358	74	19,07%	-29	-39,19%
Total Recursos de Capital	**26.702**	**28.460**	**49.724**	**44.556**	**31.090**	**106,58%**	-2.630	-8,46%

Fuente: Sistema de información Financiera (GOOBI).

Los rendimientos financieros generados por las cuentas bancarias que poseen la Universidad con las entidades bancarias presentan un recaudo correspondiente a $4.051 millones de pesos a final del mes de marzo 2024, que sería equivalente al 225,68% del valor aforado para este rubro; sin embargo, es de mencionar que la tasa de interés de rendimientos financieros irá disminuyendo en la presente vigencia. Los recursos del balance por valor de $24.305 millones, corresponden a los recursos no ejecutados en la vigencia anterior los cuales se incorporan año tras año con la misma destinación específica de las mismas líneas donde provienen principalmente en recursos nación, propios, PFC, entre otros.

- **Estampilla Pro UPN Cincuenta Años de Labor de la Universidad Pedagógica Nacional**

La Estampilla Universidad Pedagógica Nacional, se estableció mediante la ley 1489 de 2011 y se reglamentó por el decreto 584 de 2014. En su artículo 2 se establece que ". La emisión de la estampilla cuya creación se autoriza, será hasta por la suma de doscientos cincuenta mil millones ($250.000.000.000).

El recaudo de la Estampilla Universidad Pedagógica Nacional es realizado por la Secretaría de Hacienda Distrital de Bogotá y comenzó a ser girado para la Universidad en la vigencia 2015 y a la fecha de corte, el Ingreso total por concepto de Estampilla Universidad Pedagógica Nacional es de $121.714 millones, de los cuales el valor de $95.028 millones corresponde a la transferencia realizada por la Secretaría de Hacienda Distrital y el Valor de $26.686 millones correspondiente a rendimientos financieros generados en las cuentas bancarias e inversiones en CDT´s de la Universidad

Tabla 27: Ingresos estampilla UPN vs rendimientos financieros marzo 2024: (Cifras expresadas en millones de pesos)

CONCEPTO	VALOR
Ingresos 2015	$ 1.007
Rendimientos Financieros 2015	$ 4
Ingresos 2016	$ 4.075
Rendimientos Financieros 2016	$ 86
Ingresos 2017	$ 5.614
Rendimientos Financieros 2017	$ 297
Ingresos 2018	$ 8.585
Rendimientos Financieros 2018	$ 760
Ingresos 2019	$ 12.501
Rendimientos Financieros 2019	$ 1.161
Ingresos 2020	$ 11.440
Rendimientos Financieros 2020	$ 1.810
Ingresos 2021	$ 11.009
Rendimientos Financieros 2021	$ 1.937
Ingresos 2022	$ 14.039
Rendimientos Financieros 2022	$ 1.274
Ingresos 2023	$ 19.121
Rendimientos Financieros 2023	$ 12.220
Ingresos 2024	$ 7.638
Rendimientos Financieros 2024	$ 7.139
Recaudo Acumulado total	$ 121.714
PAGOS 2016-2024	$ 1.252
SALDO TOTAL A 12-04-2024	$ 120.462

Fuente: Sistema de información Financiera (GOOBI).

- **Estampilla UNAL y demás Universidades Estatales de Colombia Ley 1697 de 2013**

Conforme a la Ley 1697 de 2013 durante los primeros cinco (5) años, a partir de la promulgación de la presente ley, el 70% del recaudo se transferirá a la Universidad Nacional de Colombia y el 30% restante a las demás universidades estatales del país. A partir del sexto año el 30% de lo recaudado se transferirá a la Universidad Nacional de Colombia y el 70% a las demás universidades estatales del país, implementándose está última fórmula de distribución a partir de la vigencia 2020.

Para la presente vigencia estos recursos de la Estampilla UNAL se encuentra apropiados en 1 proyecto de inversión

Figura 8: Recaudo estampilla UNAL y demás universidades - historial (Cifras expresadas en millones de pesos)

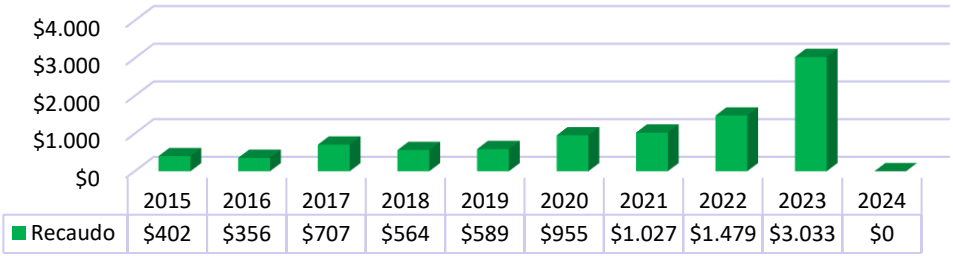

Fuente: Sistema de información Financiera (GOOBI).

Tabla 28: Ejecución de recursos Estampilla UNAL y demás Universidades proyectos de inversión: (Cifras al mes de MARZO 2024, en millones de pesos)

Proyecto	Apropiación	Compromisos	% Ejecución
Bienestar estudiantil integral	$ 1.096	$ 19	1,73%
GMF	$ 4		0,00%
TOTAL	**$ 1.100**	**$ 19**	**1,73%**

Fuente: Sistema de información Financiera (GOOBI).

3.1.3.2. COMPOSICIÓN DEL GASTO

A continuación, se presenta la composición del presupuesto de gastos del mes de marzo 2024 con los principales rubros que lo integran:

Tabla 29: Comparativo Gastos al mes de marzo 2024 – 2021: (Cifras expresadas en millones de pesos)

Concepto	2021	2022	Compromisos 2023	Apropiación 2024	Compromisos marzo 2024	Compromisos marzo 2023	Variación 2024-2023	% Variación	% Ejecución 2024
Gastos de Personal	99.504	111.838	138.933	159.061	26.999	20.129	6.870	34,13%	16,97%
Adquisición de bienes y servicios	11.878	18.358	25.275	27.489	13.505	12.018	1.487	12,37%	49,13%

Concepto	2021	2022	Compromisos 2023	Apropiación 2024	Compromisos marzo 2024	Compromisos marzo 2023	Variación 2024-2023	% Variación	% Ejecución 2024
Transferencias	1.365	633	415	985	140	58	82	141,38%	14,21%
Gastos de Comercialización	14.071	6.790	7.449	12.685	3.462	2.728	734	26,91%	27,29%
Gastos por tributos, multas sanciones	782	1.487	1.140	1.758	899	24	875	3645,83%	51,14%
Total Funcionamiento	**127.600**	**139.106**	**173.212**	**201.978**	**45.005**	**34.957**	**10.048**	**28,74%**	**22,28%**
Servicio a la Deuda				**3.422**					**0,00%**
Inversión	**11.372**	**19.341**	**28.715**	**22.688**	**2.278**	**2.951**	**(673)**	**-22,81%**	**10,04%**
Total Gastos	**138.972**	**158.447**	**201.927**	**228.088**	**47.283**	**37.908**	**9.375**	**24,73%**	**20,73%**

Fuente: Sistema de información Financiera (GOOBI).

- **Gastos de Funcionamiento:**

En esta categoría se contemplan los gastos de personal, los gastos por adquisición de bienes y servicios, los gastos asociados a transferencias, los gastos de comercialización y los gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora. Al mes de marzo de 2024 los compromisos totales son de $45.005 millones de una apropiación de $201.978 millones de pesos, con una ejecución del 22.28%.

Gastos de Personal:

En este concepto se contemplan los gastos de la nómina de planta de la Universidad, los docentes catedráticos y ocasionales, el personal con vinculación de supernumerario, y las contribuciones inherentes a la nómina. Los compromisos de esta categoría al mes de marzo de 2024 fueron por valor de $26.999 millones que equivalen al 34,13% del total de la apropiación que asciende a $159.061 millones.

Tabla 30: Comparativos gastos de personal marzo 2024 – 2023 (Cifras expresadas en millones de pesos)

Concepto	Apropiación 2024	Acumulado Compromiso 2024 marzo	Valor Compromisos a 31/12/2023	Acumulado Compromiso 2023 marzo	variación compromiso	% variación compromiso
GASTOS DE PERSONAL	**159.061**	**26.999**	**138.933**	**20.129**	**6.870**	**34,13%**
Planta Administrativa	16.045	2.593	13.403	1.924	**669**	**34,77%**
Planta Docente UPN	28.529	6.397	28.186	4.746	**1.651**	**34,79%**
Planta Docente IPN	9.021	1.624	8.272	1.377	**247**	**17,94%**

Concepto	Apropiación 2024	Acumulado Compromiso 2024 marzo	Valor Compromisos a 31/12/2023	Acumulado Compromiso 2023 marzo	variación compromiso	% variación compromiso
Planta Trabajadores Oficiales	6.993	1.202	6.416	887	**315**	**35,51%**
Horas Extras y días festivos	163	16	183	20	**(4)**	**-20,00%**
Indemnización por vacaciones	180	38	290	39	**(1)**	**-2,56%**
Catedráticos	9.134	1.924	7.095	1.171	**753**	**64,30%**
Personal Supernumerario	17.919	2.748	13.684	1.747	**1.001**	**57,30%**
Ocasionales IPN	3.453	609	2.805	431	**178**	**41,30%**
Ocasionales UPN	31.163	5.218	24.308	3.770	**1.448**	**38,41%**
Contribuciones a la Nómina Planta	16.531	3.050	16.388	2.618	**432**	**16,50%**
Contribuciones a la Nómina Planta - Temporal	19.410	1.428	15.910	1.108	**320**	**28,88%**
Bonificación sindical	-	-	215	3	**(3)**	**-100,00%**
VIATICOS	230	74	236	51	**23**	**45,10%**
VIATICOS	290	78	316	61	**17**	**27,87%**
ESTIMULOS SAE			1.226	176	**(176)**	**-100,00%**

- Los gastos correspondientes a planta administrativa presentan compromisos por $2.593 millones. La variación de los compromisos es de 34,77%, es decir $669 millones más con respecto a la vigencia 2023 que corresponden principalmente al ajuste salarial. Esta planta representa el 9,65% del total de gastos de personal apropiado.
- Los gastos correspondientes a planta Docentes UPN presentan compromisos por $6.397 millones. La variación de los compromisos es de 34,79%, es decir $1.651 millones más con respecto a la vigencia 2023, que corresponden principalmente al ajuste salarial y reconocimiento de puntos. Esta planta representa el 20,29% del total de gastos de personal apropiado.
- Los gastos correspondientes a Planta Docentes IPN presentan compromisos por $1.624 millones. La variación de los compromisos es 17,94%, es decir $247 millones más con respecto a la vigencia 2023, que corresponden principalmente al ajuste salarial, cambio de escalafón. Esta planta representa el 5,95% del total de gastos de personal apropiado.

- Los gastos correspondientes a la Planta de Trabajadores Oficiales, presentan compromisos por valor de $1.202 millones. La variación de compromisos es de 35,51%, es decir $315 millones más con respecto a la vigencia 2023, representada en los aumentos porcentuales pactados en convención. Esta planta representa el 4,62% del total de gastos de personal apropiado.
- Los gastos correspondientes a los docentes Catedráticos presentan compromisos por valor de $1.924 millones, con una variación de 64,30% equivalente a $753 millones más respecto de su homólogo en la vigencia anterior. Esta nómina representa el 5,11% del total de gastos de personal apropiado.
- Los gastos correspondientes a la nómina de supernumerarios presentan compromisos por valor de $2.748 millones, con una variación de 57,30% con relación a la vigencia anterior (marzo 2023), lo que significa un aumento de $1.001 millones. Esto corresponde principalmente al ajuste salarial y cambio de contratistas a supernumerarios como una estrategia para formalizar el empleo. Esta nómina representa el 9,85% del total de gastos de personal apropiado.
- Los gastos correspondientes a la nómina de Ocasionales IPN presentan un aumento en sus compromisos del 41,30% equivalente a $178 millones más con respecto a la vigencia anterior. En el mes de marzo los compromisos sumaron $609 millones, que corresponden principalmente al ajuste salarial, reconocimiento de puntos. Esta nómina representa el 2,02% del total de gastos de personal apropiado.
- Los gastos correspondientes a la nómina de Ocasionales UPN presentan un aumento del 38,41% equivalente a $1.448 millones con respecto a la vigencia anterior. Esto corresponden principalmente al ajuste salarial, reconocimiento de puntos. Esta nómina representa el 17,50% del total de gastos de personal apropiado.
- Los gastos correspondientes a contribuciones a la nómina personal planta, presentan compromisos por $3.050 millones. Con respecto a la vigencia 2023 la variación de los compromisos es positiva y corresponde al 16,50%, es decir $432 millones más. Estos gastos representan el 11,80% del total de gastos de personal apropiado.
- Los gastos por contribuciones a la nómina personal temporal presentan compromisos por valor de $1.428 millones, con una variación positiva de 28,88%, equivalente a $320 millones más que en la vigencia 2023. Estos gastos representan el 11,45% del total de gastos de personal apropiado.

Gastos de funcionamiento diferentes a los de Personal

Esta categoría representa las erogaciones realizadas para la adquisición de bienes y servicios, las transferencias corrientes, gastos de comercialización y gastos por tributos multas y sanciones para el normal funcionamiento de la Universidad. Con corte al mes de marzo de 2024 presentó compromisos por valor de $18.006 millones es decir el 41,95% de ejecución con relación a la apropiación por valor de $42.919 millones. El nivel de ejecución de esta categoría presentó una

variación positiva de $3.180 millones, es decir 21% más que los compromisos de marzo de 2023 que fueron de $14.826 millones.

Tabla 31: Gastos de funcionamiento diferentes a los de personal, MARZO 2024 (Cifras expresadas, en millones de pesos).

Concepto	Apropiación 2024	Compromiso 2024 marzo	Compromiso diciembre 2023	Compromiso 2023 marzo	% Ejecución 2023	Variación 2024-2023	% Variación
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	**27.490**	**13.505**	**25.274**	**12.017**	48%	**1.488**	12%
Adquisición de Activos No financieros	**370**	**112**	**229**	**35**	**15%**	**77**	220%
Maquinaria y Equipo	205	91	163	30	18%	**61**	203%
Activos Fijos No clasificados como maquinaria	149	6	63	5	8%	**1**	20%
Otros activos fijos	16	15	3	-	0%	**15**	
ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	**27.120**	**13.393**	**25.045**	**11.982**	**48%**	**1.411**	**12%**
Materiales y suministros	5.057	345	4.730	788	17%	**-443**	-56%
Adquisición de servicios	22.063	13.048	20.315	11.194	55%	**1.854**	17%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	**985**	**140**	**415**	**58**	**14%**	**82**	141%
Membresías	136	46	74	45	61%	**1**	2%
Prestaciones para cubrir riesgos sociales	548	88	191	-	0%	**88**	
Bonos beneficios comunidad universitaria			85	-	0%	**-**	
Sentencias y Conciliaciones	219		-	-			
Apoyos socioeconómicos estudiantes	82	6	65	13	20%	**- 7**	-54%
GASTOS DE COMERCIALIZACION Y PRODUCCION	**12.686**	**3.462**	**7.439**	**2.727**	**37%**	**735**	27%
Asesorías	8.267	585	4.086	1.128	28%	**-543**	-48%
Extensión Universitaria	598	57	309	100	32%	**-43**	-43%
Centro de Lenguas	3.821	2.820	3.044	1.499	49%	**1.321**	88%
Pago de vigencias expiradas - asesorías					0%	**-**	

Concepto	Apropiación 2024	Compromiso 2024 marzo	Compromiso diciembre 2023	Compromiso 2023 marzo	% Ejecución 2023	Variación 2024-2023	% Variación
GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES	**1.758**	**899**	**1.139**	**24**	**2%**	**875**	3646%
Impuesto predial	1.036	868	709	8	1%	**860**	10750%
Impuesto sobre vehículos	20	-	1	-	0%	**-**	
Impuesto industria y Comercio	16	14	9	9	100%	**5**	56%
Tasas y derechos administrativos	-	-	8	5	63%	**- 5**	-100%
Gravamen a los movimientos financieros	290	14	237	2	1%	**12**	600%
Cuota de auditaje	370	-	175	-	0%	**-**	
Sanciones administrativas	26	3	-			**3**	
Total Adquisición Bienes y Servicios	**42.919**	**18.006**	**34.267**	**14.826**	**43%**	**3.180**	21%

- Las erogaciones realizadas para la adquisición de bienes y servicios para el mes de marzo 2024 presento compromisos por $13.505 millones, es decir 49,13% de ejecución de compromisos con relación a la apropiación del rubro que equivale a $27.490 millones. El nivel de ejecución de esta categoría presento una variación positiva de $1.488 millones, que equivalen al 12% respecto del mes de marzo del 2023. En esta categoría se incluyen los gastos por adquisición de activos no financieros y adquisiciones diferentes de activos.
- Los gastos por transferencias corrientes a corte de marzo 2024 presentaron compromisos por $140 millones que equivalen al 14,21% del total de la apropiación que es de $985 millones. En esta categoría los rubros más representativos son las membresías, auxilios sindicales, los apoyos socioeconómicos a los estudiantes.
- Los gastos por comercialización y producción representan a las erogaciones correspondientes a las asesorías, extensión universitaria, centro de lenguas y pago de vigencias expiradas. Para el mes de marzo cuenta con unos compromisos equivalentes a $3.462 millones, que corresponden al 27,29% del total apropiado. El centro de lenguas es el rubro más representativo con un total de $2.820 millones comprometidos, principalmente en contratación de docentes, gastos de arrendamiento y servicios públicos y presenta una variación positiva de $735 millones en relación al mes de marzo del año 2023.
- Los gastos por tributos, multas y sanciones están representados por impuesto predial, impuesto sobre vehículos, impuesto de industria y comercio, tasas y derechos administrativos, GMF, cuota de auditaje y sanciones administrativas. Para el mes de marzo 2024 comprometió $899 millones que representan el 51,14% de la apropiación

inicial, siendo el impuesto predial el rubro más representativo con $868 millones comprometidos.

- **Gastos de Inversión:**

Corresponde a la ejecución de los proyectos de inversión contemplados en el Plan de Desarrollo Institucional 2020 – 2026. Al cierre del mes de marzo de 2024, presentaron compromisos por $2.279 millones, es decir el 10,04% de ejecución de los compromisos con relación a la apropiación actual, que tiene un valor de $22.688 millones. No se incluye la apropiación del proyecto de la construcción de la Facultad de Educación Física Valmaría.

Tabla 32: Porcentaje de ejecución de proyectos de inversión (sin incluir Valmaria)

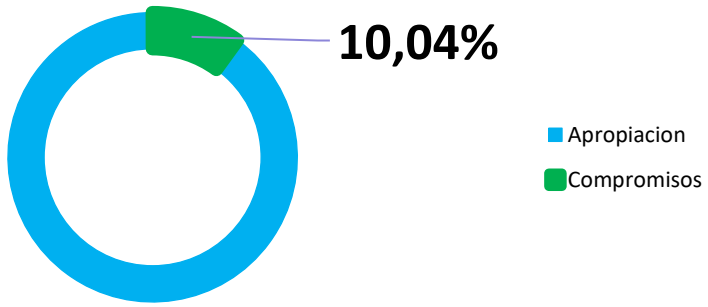

Fuente: Sistema de información Financiera (GOOBI).

En la siguiente tabla se observa la asignación presupuestal de cada uno de los proyectos durante la vigencia 2024. No se incluye el proyecto Valmaría.

Tabla 33: Ejecución Proyectos de Inversión marzo 2024 (Cifras expresadas en millones de pesos)

Proyecto	Valor Apropiación	Acumulado Compromiso	Acumulado Obligación	Acumulado Pago	% Compromisos	% Obligación
Formación en lengua extranjera	83				0,00%	0,00%
Formación académica y desarrollo profesoral	62				0,00%	0,00%
Movilidad docente y estudiantil	791	80	18	18	10,11%	2,28%
Desarrollo de la política de Investigación	2.437	88	13	13	3,61%	0,53%
Mejoramiento de la producción, circulación y apropiación social del conocimiento	775	223	22	10	28,77%	2,84%

Proyecto	Valor Apropiación	Acumulado Compromiso	Acumulado Obligación	Acumulado Pago	% Compromisos	% Obligación
Mejoramiento de la gestión Institucional de la UPN	200	62			31,00%	0,00%
Mejoramiento de la infraestructura tecnológica	1.198	90			7,51%	0,00%
Gestión de base de datos e infraestructura bibliográfica	721				0,00%	0,00%
Gestión y memoria documental institucional	150	47			31,33%	0,00%
Gestión y mejoramiento de la infraestructura y dotación UPN	7.904	1.476			18,67%	0,00%
Construcción y adquisición de nuevas instalaciones	6.421				0,00%	0,00%
Bienestar estudiantil integral	1.856	213			11,48%	0,00%
GMF 4 * 1,000	90				0,00%	0,00%
TOTAL PROYECTOS INVERSIÓN	**22.688**	**2.279**	**53**	**41**	**10,04%**	**0,23%**

Fuente: Sistema de Información Financiera (GOOBI)

Al mes de marzo de 2024 la ejecución de los proyectos es la siguiente:

- El proyecto de movilidad docente y estudiantil cuenta con una apropiación con corte al mes de marzo 2024 $791 millones, de los cuales se comprometieron $80 millones que corresponden al 10,11% de la apropiación. Así mismo se obligan y pagan un total de $18 millones.
- El proyecto de desarrollo de la política de investigación al mes de marzo 2024 cuenta con una apropiación de $2.437 millones, de los cuales se comprometieron $88 millones que corresponden al 3,61% de la apropiación. El proyecto obliga y paga un total de $13 millones, correspondientes al 0,53% de la apropiación.
- El proyecto Mejoramiento de la producción, circulación y apropiación social del conocimiento cierra al mes de marzo 2024 cuenta con una apropiación de $775 millones, de los cuales se comprometen $223 millones que corresponden al 28,77% de lo apropiado. Así mismo se obligaron compromisos por valor de $22 millones y pagos de $10 millones.
- El proyecto Mejoramiento de la gestión Institucional de la UPN cuenta con una apropiación al mes de marzo 2024 un total de $200 millones, de los cuales se han comprometido el 31% de la apropiación, lo que equivale a $62 millones.

- El proyecto de Mejoramiento de la infraestructura tecnológica al mes de marzo 2024 se encuentra apropiado con un valor de $1.198 millones, de los cuales comprometió un total de $90 millones correspondientes a 7,51% de la apropiación.
- El proyecto de Gestión y memoria documental institucional apropio un total de $150 millones de pesos, de los cuales comprometió $47 millones de pesos correspondientes al 31,33% de la apropiación.
- El proyecto de Gestión y mejoramiento de la infraestructura y dotación UPN con corte al mes de marzo 2024, cuenta con una apropiación de $7.904 millones, de los cuales se comprometieron $1.467 millones correspondientes al 18,67% de la apropiación.
- el proyecto de Bienestar estudiantil integral al mes de marzo cuenta con una apropiación de recursos por valor de $1.856 millones de los cuales se comprometieron $213 millones, correspondientes al 11,48% de la apropiación.

Tabla 34: Ejecución Proyectos de Inversión incluyendo Valmaría MARZO 2024 (Cifras expresadas en millones de pesos).

Proyecto	Valor Apropiación	Acumulado Compromiso	Acumulado Obligación	Acumulado Pago	% Compromisos	% Obligación
Construcción de la Facultad de Educación Física del proyecto Valmaría	119.976	1.840			1,53%	0,00%
GMF 4 * 1,000 Valmaría	**483**				0,00%	0,00%
Total proyectos de inversión	**22.688**	**2.279**	**53**	**41**	10,04%	**0,23%**
Total proyectos de inversión con Valmaria	**143.147**	**4.119**	**53**	**41**	**2,88%**	**0,04%**

Fuente: Sistema de Información Financiera (GOOBI)

PFC 2022-2024 (Plan Fomento a la Calidad)

El MEN asignó a la Universidad por recursos PFC. Estos recursos fueron incorporados a algunos proyectos de inversión recursos destinados a financiar proyectos de inversión.

A continuación, se presenta la distribución de estos recursos en los diferentes proyectos de inversión y su ejecución total (Cifras en millones de pesos) los cuales presenta una ejecución del 24,93% con relación al valor apropiado al mes de marzo de 2024.

Tabla 35: Recursos del Balance PFC con corte al mes de MARZO 2024 (Cifras expresadas en millones de pesos)

Proyecto	Valor Apropiación	Valor Compromiso	Valor Obligación	Valor Pago	% Compromiso	% Obligación
Mejoramiento de la infraestructura tecnológica	410	90			21,95%	0,00%
Gestión de bases de datos e infraestructura bibliográfica	548				0,00%	0,00%

Gestión y mejoramiento de la infraestructura y dotación UPN	4.587	1.300			28,34%	0,00%
GMF	30				0,00%	0,00%
Totales	**5.575**	**1.390**	**0**	**0**	**24,93%**	**0,00%**

Fuente: Sistema de Información Financiera (GOOBI)

Cuentas por pagar

Con relación a las cuentas por pagar al cierre de marzo de 2024 se evidencia que se han cancelado de manera efectiva, por lo tanto, su saldo es $0.

Tabla 36: Ejecución Cuentas por pagar 2024 en la vigencia 2024 - marzo 2024 (Cifras expresadas en millones de pesos)

Concepto	Cuenta por Pagar	Total Pago	Saldo Pago	% Pagado
10 nación Funcionamiento	1.984	1.984	0	100%
10 nación Inversión	21	21	0	100%
10 PFC	48	48	0	100%
10 regalías	59	59	0	100%
17 UNAL	63	63	0	100%
20.01 – Recursos Propios	211	211	0	100%
20.02 Asesorías	127	127	0	100%
20.03 Extensión	3	3	0	100%
20,04 cofinanciados	4	4	0	100%
21.10 Nación	15	15	0	100%
21,10,07,06 pfc	54	54	0	100%
21.20 propios	90	90	0	100%
TOTAL	**2.679**	**2.679**	**-**	**100,00%**

Fuente: Sistema de Información Financiera (GOOBI)

Reservas Vigencia 2023 en ejecución en 2024:

Para el final de la vigencia 2023 se constituyeron reservas por valor de $10.530 millones, al cierre de marzo de 2024 las reservan se encuentran por valor de $10.441 millones que serán ejecutadas durante el año 2024.

Tabla 37: Ejecución de la Reserva 2023 en la vigencia 2024 – marzo 2024: (Cifras expresadas en millones de pesos)

Concepto	Valor Reserva	Total Pago	Saldo Pago	% Pagado
Nación Inversión	757	216	541	29%
Nación Inversión PFC	2.095	707	1.388	34%
Estampilla UNAL	80	54	26	68%
Recursos Propios	3.321	1.669	1.652	50%
Asesorías	689	271	418	39%
Extensión	9	9	0	100%

Aportes de Otras Entidades	99	87	12	88%
Recursos del balance Nación	34	34	0	100%
Recursos del balance PFC	680	176	504	26%
Recursos del balance UNAL	50	0	50	0%
R Balance Estampilla UPN	297	58	239	20%
Recursos del balance Propios	2.330	1.173	1.157	50%
TOTAL	**10.441**	**4.454**	**5.987**	**42,7%**

Fuente: Sistema de Información Financiera (GOOBI)

Las reservas constituidas están conformadas principalmente por los recursos del PFC, recursos del balance, recursos propios, recursos nación, y recursos de asesorías entre otros.

La siguiente tabla nos permite observar el saldo de las reservas por Centro de Responsabilidad, evidenciando que la vicerrectoría administrativa y financiera, Rectoría, la vicerrectoría académica y la vicerrectoría de gestión universitaria poseen reservas vencidas que ascienden a $2.489 millones de pesos, de las cuales se espera la solicitud de liberación de dicho saldo.

3.1.4. VIGENCIA 2023 COMPRENDIDA ENTRE 01 DE ENERO DE 2023 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

La apropiación inicial fue de $264.074 millones para el mes de diciembre del 2023 luego de sus modificaciones presupuestales la apropiación fue de $357.794 millones de pesos, de los cuales $105.504 millones de pesos corresponden a los recursos de la estampilla UPN para el proyecto Valmaría. Al cierre del mes de diciembre 2023 se cuenta con un recado efectivo acumulado de $251.327 millones de pesos, equivalente al 99,6% de la apropiación actual de $252.290 millones de pesos, contra un valor de compromisos de $201.927 millones de pesos, es decir 80% de la apropiación actual. Igualmente, el valor de las obligaciones de los bienes y servicios recibidos en la UPN en total sumaron $191.694 millones de pesos, que representan el 76% de ejecución con relación a la apropiación actual.

3.1.4.1. COMPOSICIÓN DEL INGRESO

A continuación, se presenta la composición del presupuesto de ingresos del mes de diciembre 2023 con los principales rubros que lo integran.

Tabla 38. Ejecución Presupuestal acumulada por recursos diciembre 2023 (cifras en millones de pesos)

Concepto	Apropiación Definitiva	Ingresos	% Ejec Ingreso	Compromisos	Obligaciones	Pagos	% Compromiso	% Ejec Obligado
Nación Funcionamiento	122.095	122.095	100,0%	118.773	118.773	116.788	97,3%	97,3%
Nación Inversión	3.094	3.094	100,0%	2.687	1.926	1.906	86,8%	62,2%
Inversión PFC	7.318	7.318	100,0%	2.143	48	0	29,3%	0,7%
Excedentes cooperativas	1.827	1.827	100,0%	1.200	1.200	1.200	65,7%	65,7%

Concepto	Apropiación Definitiva	Ingresos	% Ejec Ingreso	Compromisos	Obligaciones	Pagos	% Compromiso	% Ejec Obligado
Nación Infraestructura	13.308	13.308	100,0%	13.308	13.308	13.308	100,0%	100,0%
Regalías	863	863	100,0%	863	863	805	100,0%	100,0%
Devolución IVA	3.029	3.029	100,0%	1.729	1.729	1.729	57,1%	57,1%
Aportes UPN-IPN	3.628	3.628	100,0%	3.620	3.620	3.620	99,8%	99,8%
Estampilla UNAL	3.033	3.033	100,0%	1.008	915	852	33,2%	30,2%
Recursos Propios	43.765	41.945	95,8%	34.893	30.704	30.359	79,7%	70,2%
Recursos de Capital	50.330	51.187	101,7%	21.703	18.608	18.449	43,1%	37,0%
TOTAL	**252.290**	**251.327**	**99,6%**	**201.927**	**191.694**	**189.016**	**80,0%**	**76,0%**

Fuente: Sistema de información Financiera (GOOBI).

Figura 9: Ejecución Presupuestal acumulada por recursos diciembre 2023 (cifras en millones de pesos)

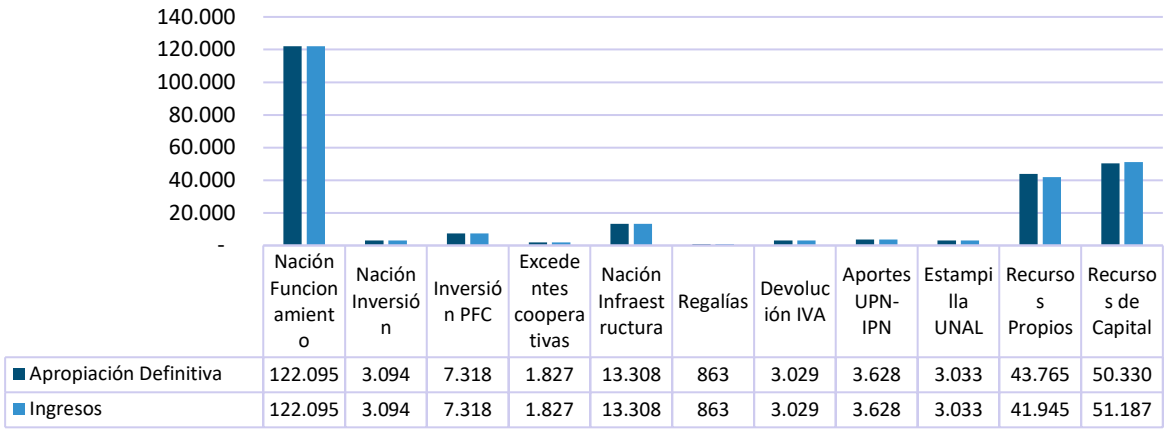

	Nación Funcionamiento	Nación Inversión	Inversión PFC	Excedentes cooperativas	Nación Infraestructura	Regalías	Devolución IVA	Aportes UPN-IPN	Estampilla UNAL	Recursos Propios	Recursos de Capital
Apropiación Definitiva	122.095	3.094	7.318	1.827	13.308	863	3.029	3.628	3.033	43.765	50.330
Ingresos	122.095	3.094	7.318	1.827	13.308	863	3.029	3.628	3.033	41.945	51.187

Fuente: Sistema de información Financiera (GOOBI).

- Los ingresos por recursos nación funcionamiento al mes de diciembre 2023 ascendieron a $122.095 millones de pesos, que corresponden al 100% del total del aforo y se comprometieron recursos por $118.773 millones de pesos que corresponden al 97,3% de la apropiación. Con esta fuente se financio principalmente gastos de personal, gravamen a los movimientos financieros, tasas y derechos administrativos e impuestos. Dentro de estos recursos recibidos incluye los recursos por recuperación descuento electoral ($859 millones), CESU ($2.546 millones) y para el Plan Integral de Cobertura PIC por valor de $2.555 millones
- Los ingresos recursos Nación Inversión ascienden a $3.094 millones de pesos, que corresponden al 100% del total aforado y de los cuales se han comprometido $2.687

millones de pesos que corresponden al 86,8% del total de la apropiación. Con esta fuente se financió principalmente los proyectos de inversión de formación en lengua extranjera, socialización y apropiación de política de investigación, investigación en campos estratégicos, afianzamiento del sistema de publicaciones, fortalecimiento del sistema de gestión, mejoramiento de infraestructura tecnológica, bases de datos, movilidad docente y estudiantil.

- Los recursos del Plan de Fomento a la Calidad -PFC recaudados para el mes de diciembre 2023 fueron por valor de $7.318 millones de pesos, que corresponden al 100% de lo aforado. Al cierre del mes de diciembre se comprometieron $2.143 millones de pesos, que corresponden al 29,3% de la apropiación. Con estos recursos se financiaron los gastos de inversión de los proyectos de sostenimiento y adecuación de la infraestructura física, Mejoramiento de la Infraestructura tecnológica y Base de Datos Bibliográficos, Dotación de aulas, laboratorios y espacios académicos y administrativos.
- El recaudo de los recursos por excedentes de cooperativas ascendió a $1.827 millones de pesos que equivalen al 100% de lo aforado, así mismo se comprometieron recursos por $1.200 millones de pesos que corresponden al 65,7% de la apropiación. Con estos recursos se financió parte de los gastos de personal.
- Para los recursos de nación infraestructura, se aforaron un total de $13.308 millones de pesos de los cuales se recauda el 100%. Al mes de diciembre 2023 se comprometieron el 100% de lo apropiado. Esta fuente financia el proyecto de construcción y adquisición de nuevas instalaciones.
- Por recursos de regalías al cierre del mes de diciembre se reconocieron un total de $863 millones de pesos, los cuales son equivalentes al 100% de lo aforado. Con relación a los compromisos presentan una ejecución del 100%. Esta fuente financia el proyecto de fortalecimiento del Museo de Historia Natural, es de mencionar que estos recursos de Regalías finalizaron por lo que quedará pendiente el cierre del proyecto.
- Por recursos de recuperación del IVA se aforaron $3.029 millones de pesos de los cuales a la fecha de corte se recaudaron $3.029 millones de pesos con una ejecución del ingreso de 100%, así mismo se han comprometido, obligado y pagado $1.729 millones de pesos lo que representa un 57,1% del total apropiado. Con estos recursos se financia parte de la nómina de los docentes UPN, ocasionales UPN y aportes a la seguridad social.
- Para el rubro de aportes UPN-IPN se han recaudado $3.628 millones de pesos, que corresponden al 100% del valor aforado. Al final del mes de diciembre, se comprometen, obligan y pagan $3.620 millones de pesos, equivalentes al 99,8% de lo apropiado. Con estos recursos se financiaron parte de la nómina de ocasionales del IPN.
- Para los recursos de la Estampilla UNAL se apropiaron $3.033 millones de pesos. Para el mes de diciembre 2023 se han recaudado un total de $3.033 millones de pesos equivalente al 100% de lo aforado, así mismo se comprometieron recursos por $1.008 millones de pesos equivalentes al 33,2% de la apropiación. Estos recursos se encuentran asignados dentro de los proyectos de fortalecimiento de los apoyos económicos para

las monitorias académicas de los estudiantes; para el proyecto de Mejoramiento de la Infraestructura Tecnológica, y para el proyecto de Base de Datos bibliográficos y construcción y adquisición de nuevas instalaciones.

- Los Recursos Propios a la fecha de corte evidenciaron un recaudo de $41.945 millones de pesos equivalentes al 95,8% del valor aforado que fue de $43.765 millones de pesos, y presenta compromisos por valor de $34.893 millones de pesos que equivalen al 79,7% de la apropiación. Estos recursos financian parte de los gastos de nómina de planta, docentes IPN, ocasionales UPN - IPN, supernumerarios, gastos correspondientes a adquisición de bienes y servicios como investigación y seguridad (vigilancia), limpieza, servicios públicos, servicios de alquiler, servicios postales, programas de bienestar, centro de lenguas, GMF, entre otros. Es de mencionar que la apropiación de Servicios de Asesoría y Extensión se redujo al final de la vigencia para atener los posibles ingresos y gastos de convenios y contrato que se puedan suscribir.
- Los Recursos de Capital corresponden al reconocimiento de recursos del balance y rendimientos financieros generados por las cuentas bancarias que se incorporan al presupuesto, estos recursos en su mayoría tienen destinación específica para los proyectos de inversión y funcionamiento. Al cierre del mes de diciembre 2023 se cuenta con una incorporación de recursos de $51.187 millones de pesos, de los cuales presentan una ejecución en compromisos del 43,1%, es decir $21.703 millones de pesos.

Tabla 39: Comparativo ingresos y compromisos por recurso al mes de diciembre 2022 – 2023: (Cifras a diciembre 2023, en millones de pesos)

Concepto	Total Ingreso 2022	Total Ingreso 2023	Variación Ingreso 2022-2023	% Variación	Compromisos 2022	Compromisos 2023	Variación Compromiso 2021-2022	% Variación Compromiso
Nación Funcionamiento	102.411	122.095	19.684	19,22%	99.565	118.773	19.208	19,29%
Nación Inversión	2.719	3.094	375	13,79%	2.176	2.687	511	23,48%
Inversión PFC	6.800	7.318	518	7,62%	3.975	2.143	-1.832	-46,09%
Excedentes cooperativas	1.952	1.827	(125)	-6,40%	1.952	1.200	(752)	-38,52%
Nación Infraestructura	0	13.308	13.308		0	13.308	13.308	
Regalías	1.360	863	-497	-36,54%	496	863	367	73,99%
Devolución IVA	1.917	3.029	1.112	58,01%	644	1.729	1.085	168,48%
Aportes UPN-IPN	1.500	3.628	2.128	141,87%	687	3.620	2.933	426,93%
Estampilla UNAL	1.480	3.033	1553	104,93%	1.206	1.008	(198)	-16,42%
Recursos Propios	37.837	41.945	4.108	10,86%	26.352	34.893	8.541	32,41%
Recursos de Capital	28.059	51.187	23.128	82,43%	21.395	21.703	308	1,44%

TOTAL	**186.035**	**251.327**	**65.292**	**35,10%**	**158.448**	**201.927**	**43.479**	**27,44%**

Fuente: Sistema de información Financiera (GOOBI).

Para el 2022 el recaudo total al mes de diciembre fue de $186.035 millones de pesos y para diciembre 2023 se encuentra en $251.327 millones pesos, es decir una diferencia positiva de $65.292 millones de pesos, representada principalmente en los recursos de capital $23.128 millones de pesos, los recursos nación funcionamiento que equivalen a $19.684 millones de pesos y los recursos nación para infraestructura por $13.308 millones de pesos, para los recursos propios presenta un incremento de $4.108 millones. Con respecto a los compromisos, para 2023 se tiene una ejecución acumulada de $201.927 millones de pesos frente a su homólogo en 2022 de $158.448 millones de pesos, es decir una diferencia positiva de $43.479 millones de pesos presentando una mejor ejecución en el actual presupuesto de 2023.

3.1.4.2. COMPOSICIÓN DEL GASTO

A continuación, se presenta la composición del presupuesto de gastos al mes de diciembre 2023 con los principales rubros que lo integran, teniendo en cuenta la implementación del nuevo Catalogo Integrado de Clasificación Presupuestal CICP:

Tabla 40: Comparativo Gastos al mes de diciembre 2023 – 2020: (Cifras expresadas en millones de pesos)

Concepto	2020	2021	Compromisos 2022	Apropiación 2023	Compromisos diciembre 2023	Compromisos diciembre 2022	Variación 2023-2022	% Variación	% Ejecución 2023
Gastos de Personal	94.674	99.504	111.838	149.966	138.933	111.838	27.095	24,23%	92,64%
Adquisición de bienes y servicios	12.063	11.878	18.358	26.853	25.275	18.358	6.917	37,68%	94,12%
Transferencias	915	1.365	633	558	415	633	(218)	-34,44%	74,37%
Gastos de Comercialización	8.948	14.071	6.790	9.788	7.449	6.790	659	9,71%	76,10%
Gastos por tributos, multas sanciones	-	782	1.487	1.327	1.140	1.487	(347)	-23,34%	85,91%
Total Funcionamiento	**116.600**	**127.600**	**139.106**	**188.492**	**173.212**	**139.106**	**34.106**	**24,52%**	**91,89%**
Inversión	5.514	11.372	19.341	63.798	28.715	19.342	9.373	48,46%	45,01%
Total Gastos	**122.114**	**138.972**	**158.447**	**252.290**	**201.927**	**158.448**	**43.479**	**27,44%**	**80,04%**

Fuente: Sistema de información Financiera (GOOBI).

Gastos de Funcionamiento:

En esta categoría se contemplan los gastos de personal, los gastos por adquisición de bienes y servicios, los gastos asociados a transferencias, los gastos de comercialización y los gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora. Al mes de diciembre de 2023 los compromisos totales fueron por valor de $173.212 millones de pesos de una apropiación de $188.492 millones de pesos, con una ejecución del 91,89%.

Gastos de Personal:

En este concepto se contemplan los gastos de la nómina de planta de la Universidad, los docentes catedráticos y ocasionales, el personal con vinculación de supernumerario, y las contribuciones inherentes a la nómina, los gastos de viáticos, apoyos sindicales y los incentivos de SARES. Los compromisos de esta categoría al mes de diciembre de 2023 fueron por valor de $138.933 millones de pesos que equivalen al 92,6% del total de la apropiación que asciende a $149.966 millones de pesos.

Tabla 41: Comparativos gastos de personal diciembre 2023 – 2022 (Cifras expresadas en millones de pesos)

Concepto	Valor Compromisos a 31 de dic de 2022	Acumulado Compromiso 2022 diciembre	Valor Apropiación Definitiva	Acumulado Compromiso 2023 diciembre	variación compromiso	% variación compromiso
GASTOS DE PERSONAL	**111.838**	**111.838**	**149.966**	**138.933**	**27.095**	**24,23%**
Planta Administrativa	10.930	10.930	13.742	13.403	2.473	22,63%
Planta Docente UPN	22.975	22.975	29.515	28.186	5.211	22,68%
Planta Docente IPN	6.971	6.971	8.368	8.272	1.301	18,66%
Planta Trabajadores Oficiales	4.829	4.829	6.452	6.416	1.587	32,86%
Horas Extras y días festivos	135	135	186	183	48	35,56%
Indemnización por vacaciones	243	243	310	290	47	19,34%
Catedráticos	6.728	6.728	7.134	7.095	367	5,45%
Personal Supernumerario	9.084	9.084	14.728	13.684	4.600	50,64%
Ocasionales IPN	2.080	2.080	2.805	2.805	725	34,86%
Ocasionales UPN	19.112	19.112	24.367	24.308	5.196	27,19%
Contribuciones a la Nómina Planta	14.674	14.674	21.799	16.388	1.714	11,68%
Contribuciones a la Nómina Planta - Temporal	12.774	12.774	17.768	15.910	3.136	24,55%
Bonificación sindical	120	120	256	215	95	79,17%
VIATICOS	182	182	261	236	54	29,67%
VIATICOS	192	192	338	316	124	64,58%
ESTIMULOS SAE	809	809	1.937	1.226	417	51,55%

- Los gastos correspondientes a planta administrativa presentan compromisos por $13.403 millones de pesos. La variación de los compromisos es de 22,63%, es decir $2.473 millones de pesos más con respecto a la vigencia 2022 que corresponden

principalmente al ajuste salarial. Esta planta representa el 9,16% del total de gastos de personal apropiado.

- Los gastos correspondientes a planta Docentes UPN presentan compromisos por $28.186 millones de pesos. La variación de los compromisos es de 22,68%, es decir $5.211 millones de pesos más con respecto a la vigencia 2022, que corresponden principalmente al ajuste salarial y reconocimiento de puntos. Esta planta representa el 19,68% del total de gastos de personal apropiado.
- Los gastos correspondientes a Planta Docentes IPN presentan compromisos por $8.272 millones de pesos. La variación de los compromisos es 18,66%, es decir $1.301 millones de pesos más con respecto a la vigencia 2022, que corresponden principalmente al ajuste salarial, cambio de escalafón. Esta planta representa el 5,58% del total de gastos de personal apropiado.
- Los gastos correspondientes a la Planta de Trabajadores Oficiales, presentan compromisos por valor de $6.416 millones de pesos. La variación de compromisos es de 32,86%, es decir $1.587 millones de pesos más con respecto a la vigencia 2022, representada en los aumentos porcentuales pactados en convención. Esta planta representa el 4,30% del total de gastos de personal apropiado.
- Los gastos correspondientes a los docentes Catedráticos presentan compromisos por valor de $7.095 millones de pesos, con una variación positiva de 5,45% equivalente a $367 millones de pesos menos respecto de su homólogo en la vigencia anterior. Esta nómina representa el 4,76% del total de gastos de personal apropiado.
- Los gastos correspondientes a la nómina de supernumerarios presentan compromisos por valor de $13.684 millones de pesos, con una variación positiva de 50,64% con relación a la vigencia anterior (diciembre 2022), lo que significa un aumento de $4.600 millones de pesos. Esto corresponde principalmente al ajuste salarial y cambio de contratistas a supernumerarios como una estrategia para formalizar el empleo. Esta nómina representa el 9,82% del total de gastos de personal apropiado.
- Los gastos correspondientes a la nómina de Ocasionales IPN presentan un aumento en sus compromisos del 34,86% equivalente a $725 millones de pesos más con respecto a la vigencia anterior. En el mes de diciembre los compromisos sumaron $2.805 millones de pesos, que corresponden principalmente al ajuste salarial, reconocimiento de puntos. Esta nómina representa el 1,87% del total de gastos de personal apropiado.
- Los gastos correspondientes a la nómina de Ocasionales UPN presentan un aumento del 27,19% equivalente a $5.196 millones de pesos más, con respecto a la vigencia anterior. Esto corresponden principalmente al ajuste salarial, reconocimiento de puntos. Esta nómina representa el 16,25% del total de gastos de personal apropiado.
- Los gastos correspondientes a contribuciones a la nómina personal planta, presentan compromisos por $16.388 millones de pesos. Con respecto a la vigencia 2022 la variación de los compromisos es positiva y corresponde al 11,68%, es decir $1.714 millones de pesos más. Estos gastos representan el 14,54% del total de gastos de personal apropiado.

- Los gastos por contribuciones a la nómina personal temporal presentan compromisos por valor de $15.910 millones de pesos, con una variación positiva de 24,55%, equivalente a $3.136 millones de pesos más que en la vigencia 2022. Estos gastos representan el 11,85% del total de gastos de personal apropiado.

Gastos de funcionamiento diferentes a los de Personal

Esta categoría representa las erogaciones realizadas para la adquisición de bienes y servicios, las transferencias corrientes, gastos de comercialización y gastos por tributos multas y sanciones para el normal funcionamiento de la Universidad. Con corte al mes de diciembre de 2023 presentó compromisos por valor de $34.267 millones de pesos es decir el 89% de ejecución con relación a la apropiación por valor de $38.522 millones de pesos. El nivel de ejecución de esta categoría presentó una variación positiva de $6.999 millones de pesos es decir 20% más que los compromisos de diciembre de 2022 que fueron de $27.268 millones de pesos.

Tabla 42: Gastos de funcionamiento diferentes a los de personal, diciembre 2023 (Cifras expresadas, en millones de pesos).

Concepto	Acumulado Compromiso diciembre 2022	Acumulado Compromiso 2022 diciembre	Valor apropiación 2023	Acumulado Compromiso 2023 diciembre	% Ejecución 2023	Variación 2022-2023	% Variación
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	**18.358**	**18.358**	**26.851**	**25.274**	94%	**6.916**	27%
Adquisición de Activos No financieros	**346**	**346**	**323**	**229**	**71%**	**- 117**	-51%
Maquinaria y Equipo	298	298	243	163	67%	**- 135**	-83%
Activos Fijos No clasificados como maquinaria	48	48	77	63	82%	**15**	24%
Otros activos fijos	-	-	3	3	100%	**3**	100%
ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	**18.012**	**18.012**	**26.528**	**25.045**	**94%**	**7.033**	**28%**
Materiales y suministros	2.945	2.945	5.009	4.730	94%	**1.785**	38%
Adquisición de servicios	15.067	15.067	21.519	20.315	94%	**5.248**	26%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	**633**	**633**	**558**	**415**	**74%**	**- 218**	-53%
Membresías	339	339	84	74	88%	**- 265**	-358%
Auxilios Sindical	210	210	277	191	69%	**- 19**	-10%
Bonos beneficios comunidad universitaria	70	70	85	85	100%	**15**	18%
Sentencias y Conciliaciones	-	-	1	-	0%	**-**	0,0%
Apoyos socioeconómicos estudiantes	14	14	111	65	59%	**51**	78%

Concepto	Acumulado Compromiso diciembre 2022	Acumulado Compromiso 2022 diciembre	Valor apropiación 2023	Acumulado Compromiso 2023 diciembre	% Ejecución 2023	Variación 2022-2023	% Variación
GASTOS DE COMERCIALIZACION Y PRODUCCION	**6.790**	**6.790**	**9.787**	**7.439**	**76%**	**649**	9%
Asesorías	4.745	4.745	6.210	4.086	66%	- **659**	-16%
Extensión Universitaria	196	196	347	309	89%	**113**	37%
Centro de Lenguas	1.844	1.844	3.230	3.044	94%	**1.200**	39%
Pago de vigencias expiradas - asesorías	5	5			0%	- **5**	0,0%
GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES	**1.487**	**1.487**	**1.326**	**1.139**	**86%**	- **348**	-31%
Impuesto predial	616	616	709	709	100%	**93**	13%
Impuesto sobre vehículos	4	4	25	1	4%	- **3**	-300%
Impuesto industria y Comercio	1	1	9	9	100%	**8**	89%
Tasas y derechos administrativos	23	23	10	8	80%	- **15**	-188%
Gravamen a los movimientos financieros	594	594	313	237	76%	- **357**	-151%
Cuota de auditaje	248	248	260	175	67%	- **73**	-42%
Sanciones administrativas	1	1	-	-	0,0%	- **1**	0,0%
Total Adquisición Bienes y Servicios	**27.268**	**27.268**	**38.522**	**34.267**	**89%**	**6.999**	20%

- Las erogaciones realizadas para la adquisición de bienes y servicios para el mes de diciembre 2023 presento compromisos por $25.274 millones de pesos, es decir 94% de ejecución de compromisos con relación a la apropiación del rubro que equivale a $26.851 millones de pesos. El nivel de ejecución de esta categoría presento una variación positiva de $6.916 millones de pesos, que equivalen al 27% respecto del mes de diciembre del 2022. En esta categoría se incluyen los gastos por adquisición de activos no financieros y adquisiciones diferentes de activos. En este grupo de rubros de gastos se contemplan los pagos de arrendamientos, servicio de vigilancia, servicios de aseo, el plan de contratistas, salidas de campo, servicios públicos, programas de bienestar, entre otros.
- Los gastos por transferencias corrientes a corte de diciembre 2023 poseen compromisos por $415 millones de pesos que equivalen al 74% del total de la apropiación que es de $558 millones de pesos. En esta categoría los rubros más representativos son las membresías, auxilios sindicales, los apoyos socioeconómicos a los estudiantes.
- Los gastos por comercialización y producción representan a las erogaciones correspondientes a los Servicios de Asesorías, Servicios de Extensión Universitaria,

Centro de Lenguas y pago de vigencias expiradas. Para el mes de diciembre cuenta con unos compromisos equivalentes a $7.439 millones de pesos, que corresponden al 76% del total apropiado. El Centro de Lenguas presentó una ejecución total de $3.044 millones de pesos comprometidos, principalmente en contratación de docentes, gastos de arrendamiento y servicios públicos y presenta una variación positiva de $1.200 millones de pesos en relación al mes de diciembre del año 2022. Los gastos de Servicios de Asesoría presentaron una ejecución de $4.086 millones con una apropiación actual de $6.210 millones de pesos.

- Los gastos por tributos, multas y sanciones están representados por impuesto predial, impuesto sobre vehículos, impuesto de industria y comercio, tasas y derechos administrativos, GMF, cuota de auditaje y sanciones administrativas. Para el mes de diciembre 2023 comprometió $1.139 millones de pesos que representan el 86% de la apropiación inicial, siendo el impuesto predial el rubro más representativo con $709 millones comprometidos.

Gastos de Inversión:

Corresponde a la ejecución de los proyectos de inversión contemplados en el Plan de Desarrollo Institucional 2020 – 2026. Al cierre del mes de diciembre de 2023, presentaron compromisos por $28.715 millones de pesos, es decir el 45,01% de ejecución de los compromisos con relación a la apropiación por un valor de $63.798 millones de pesos. No se incluye la apropiación del proyecto de la construcción de la Facultad de Educación Física del proyecto Valmaría.

Figura 10: Porcentaje de ejecución de proyectos de inversión (sin incluir Valmaria)

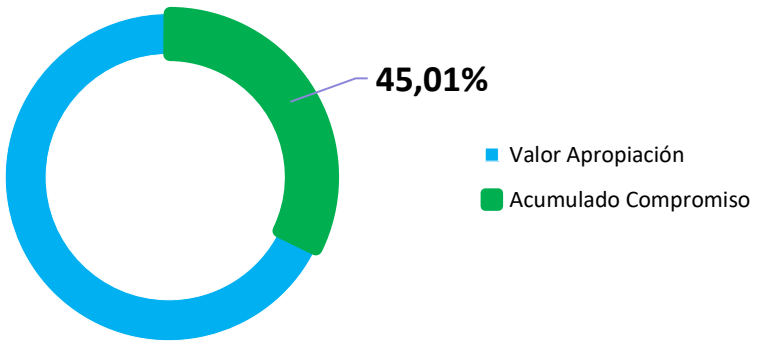

Fuente: Sistema de información Financiera (GOOBI).

En la siguiente tabla se observa la asignación presupuestal de cada uno de los proyectos durante la vigencia 2023. No se incluye el proyecto Valmaría.

Tabla 43: Ejecución Proyectos de Inversión diciembre 2023 (Cifras expresadas en millones de pesos)

Proyecto	Valor Apropiación	Acumulado Compromiso	Acumulado Obligación	Acumulado Pago	% Compromisos	% Obligación
Plan de formación y desarrollo profesoral	304	304	304	304	100,00%	100,00%
Estrategias de ingreso, permanencia y graduación estudiantil	342	342	342	342	100,00%	100,00%
Formación en lengua extranjera	101	98	98	98	97,03%	97,03%
Socialización y apropiación de la política de investigación de la universidad	205	203	191	191	99,02%	93,17%
Investigación en campos estratégicos con participación de estudiantes y egresados	3.423	2.767	2.684	2.668	80,84%	78,41%
Fortalecimiento museo de historia natural (regalías)	863	863	863	805	100,00%	100,00%
Afianzamiento del sistema de publicaciones y difusión del conocimiento	612	476	389	375	77,78%	63,56%
Reforma Orgánica	162	153	153	135	94,44%	94,44%
Fortalecimiento del Sistema de Gestión	480	440	370	363	91,67%	77,08%
Gestión y memoria documental	382	334	175	175	87,43%	45,81%
Construcción y adquisición de nuevas instalaciones	39.763	13.579	13.579	13.579	34,15%	34,15%
Sostenimiento y adecuaciones de la infraestructura física	5.328	1.177	559	484	22,09%	10,49%
Mejoramiento de la infraestructura tecnológica	4.870	3.592	467	467	73,76%	9,59%
Bases de datos, colecciones bibliográficas y repositorios	1.217	667	217	217	54,81%	17,83%
Dotaciones de aulas, laboratorios y espacios académicos, administrativos	2.193	831	367	321	37,89%	16,74%
Movilidad docente y estudiantil	976	834	822	817	85,45%	84,22%
Fortalecimiento de los apoyos socioeconómicos	2.374	2.038	2.006	1.946	85,85%	84,50%
GMF 4 * 1,000	203	16	16	16	7,88%	7,88%
TOTAL PROYECTOS INVERSIÓN	**63.798**	**28.714**	**23.602**	**23.303**	**45,01%**	**36,99%**

Fuente: Sistema de Información Financiera (GOOBI)

Al mes de diciembre de 2023 la ejecución de los proyectos es la siguiente:

- El plan de formación y desarrollo profesoral comprometió recursos por valor de $304 millones de pesos, que equivalen al 100% de la apropiación del proyecto. Así mismo obligo y pago el total apropiado.

- El proyecto de estrategias de ingreso, permanencia y graduación estudiantil ejecuto, obligo y pago el 100% de los recursos apropiados inicialmente los cuales fueron de $342 millones de pesos.
- El proyecto de formación en lengua extranjera, a comprometido un total de $98 millones de pesos, lo que significa un 97,03% de la apropiación inicial, la cual es de $101 millones de pesos. Al final del mes de diciembre 2023 obligo y pago un total de $98 millones de pesos.
- Socialización y apropiación de la política de investigación de la universidad comprometió recursos por valor de $203 millones de pesos que equivalen al 99,02% del valor apropiado que corresponde a $205 millones de pesos, así mismo obligo y pago un total de $191 millones de pesos.
- La investigación en campos estratégicos con participación de estudiantes y egresados tuvo una apropiación de $3.423 millones de pesos de los cuales a la fecha se han ejecutado $2.767 millones de pesos que corresponden al 80,84% de lo apropiado.
- El fortalecimiento de museo de historia natural ejecuto al mes de diciembre 2023 $863 millones de pesos que equivalen al 100% respecto de la apropiación inicial, así mismo obliga el 100% de lo apropiado y paga un total de $805 millones de pesos.
- El afianzamiento del sistema de publicaciones y difusión del conocimiento comprometió al mes de diciembre un total de $476 millones de pesos que corresponden al 77,78% de la apropiación que tiene un valor de $612 millones de pesos.
- La reforma orgánica ejecuto al mes de diciembre el 94,44% del proyecto equivalente a $153 millones de pesos respecto a la apropiación inicial que es de $162 millones de pesos. El proyecto obligo un total de $153 millones de pesos y de eso pago un total de $135 millones de pesos.
- El fortalecimiento del sistema de gestión tiene una apropiación de $480 millones de pesos, de los cuales a la fecha se han ejecutado el 91,67% de los recursos, equivalentes a $4440 millones de pesos.
- El proyecto de gestión y memoria documental apropio $382 millones de pesos, de los cuales a la fecha ejecuto el 87,43% que equivale a $334 millones de pesos. Así mismo obligo y pago un total de $175 millones de pesos.
- El proyecto de construcción y adquisición de nuevas instalaciones al corte del mes de diciembre presenta compromisos por valor de $13.579 millones de pesos, lo que significa un total de 34,15% de avance, respecto de la apropiación que es de $39.763 millones de pesos. El proyecto obliga y paga un total de $13.579 millones de pesos.
- El proyecto de sostenimiento y adecuación de infraestructura física apropio un total de $5.328 millones de pesos, de los cuales al mes de diciembre 2023 se ejecutó un total de 22,09% correspondiente a $1.177 millones de pesos. Así mismo obligo un total de $559 millones de pesos.
- Al mes de diciembre del año 2023 el proyecto de mejoramiento de la infraestructura tecnológica comprometió $3.592 millones de pesos equivalentes a 73,76% del total apropiado para este, que corresponde a $4.870 millones de pesos. Así mismo obligo y pago un total de $467 millones de pesos.

- El proyecto de bases de datos, colecciones bibliográficas y repositorios a ejecutado un 54,81% de los recursos, lo que significa que se han comprometido recursos por valor de $667 millones de pesos del total apropiado que equivale a $1.217 millones de pesos.
- El proyecto de dotaciones de aulas, laboratorios y espacios académicos administrativos ha comprometido recursos por valor de $831 millones de pesos, lo que significa un 37,89% de ejecución del total apropiado para el proyecto que equivale a $2.193 millones de pesos. Al final del mes de diciembre de 2023 se obligan $367 millones de pesos y de estos se pagan $321 millones de pesos.
- La movilidad docente y estudiantil ejecuto a la fecha $834 millones de pesos, del total apropiado que equivale a $976 millones de pesos. Así mismo obligo $822 millones de pesos y de aquello pago $817 millones de pesos.
- El proyecto de fortalecimiento de los apoyos socioeconómicos apropio $2.374 millones de pesos, de los cuales se ejecutaron $2.038 millones de pesos que corresponden al 85,85% en relación al valor apropiado. Así mismo ha obligado $2.006 millones de pesos y pagado un total de $1.946 millones de pesos.

Tabla 44: Ejecución Proyectos de Inversión incluyendo Valmaría diciembre 2023 (Cifras expresadas en millones de pesos).

Proyecto	Valor Apropiación	Acumulado CDP	Acumulado Compromiso	Acumulado Obligación	Acumulado Pago	% Compromisos	% Obligación
Construcción de la Facultad de Educación Física del proyecto Valmaría	89.618	1.279	99	57	57	0,11%	0,06%
GMF 4 * 1,000 Valmaría	360	356				0,00%	0,00%
Total proyecto Valmaria	**89.978**	**1.635**	**99**	**57**	**57**	**0,11%**	**0,06%**
Total proyectos de inversión	62.754	30.539	24.118	21.176	20.756	**38,43%**	**33,74%**
Total proyectos de inversión con Valmaria	152.732	32.174	24.217	21.233	20.813	**15,86%**	**13,90%**

Fuente: Sistema de Información Financiera (GOOBI)

PFC 2022-2023 (Plan Fomento a la Calidad)

Mediante Resolución del Ministerio de Educación Nacional de 2022 se asignó a la Universidad por recursos PFC el valor de $6.799 millones. Estos recursos fueron incorporados a algunos proyectos de inversión recursos destinados a financiar investigación, formación docente, dotación tecnológica, dotación de aulas y espacios académicos y bienestar estudiantil. La ejecución de estos recursos se ve reflejada inicialmente en el pago de nómina de personal supernumerario vinculado a Bienestar Universitario y el Centro de Investigación de Proyectos – CIUP y las horas de investigación docentes ocasionales y docenes de planta.

A continuación, se presenta la distribución de estos recursos en los diferentes proyectos de inversión y su ejecución total (Cifras en millones de pesos) los cuales presenta una ejecución del 80,24% con relación al valor apropiado al mes de diciembre de 2023.

Tabla 45: Recursos del Balance PFC con corte al mes de diciembre 2023 (Cifras expresadas en millones de pesos)

Proyecto	Valor Apropiación	Valor Compromiso	Valor Obligación	Valor Pago	% Compromiso	% Obligación
Plan de formación y desarrollo profesoral - comisiones de estudio	304	304	304	304	100,00%	100,00%
Estrategias de ingreso permanencia y graduación	342	342	342	342	100,00%	100,00%
investigación en campos estratégicos	1.367	1.367	1.367	1.367	100,00%	100,00%
Fortalecimiento sistema de gestión	165	165	150	150	100,00%	90,91%
sostenimiento y adecuaciones de la infraestructura	971	795	444	393	81,87%	45,73%
Dotaciones de aulas y espacios académicos	89	24	7	4	26,97%	7,87%
Mejoramiento de la Infraestructura Tecnológica	737	170			23,07%	0,00%
Base de Datos	197	196	70	70	99,49%	35,53%
GMF	19				0,00%	0,00%
Totales	**4.191**	**3.363**	**2.684**	**2.630**	**80,24%**	**64,04%**

Fuente: Sistema de Información Financiera (GOOBI)

Cuentas por pagar

Con relación a las cuentas por pagar al cierre de diciembre de 2023 se constituyeron $2.678 millones de pesos que serán cancelados en el primer trimestre de la vigencia 2024.

Tabla 46: Ejecución Cuentas por pagar 2023 en la vigencia 2024 - diciembre 2023 (Cifras expresadas en millones de pesos)

Concepto	Valor Cuenta por Pagar	Saldo Pago
10 nación Funcionamiento	1.984	1.984
10 nación Inversión	21	21
10 PFC	48	48
10 regalías	59	59
17 UNAL	63	63
20.01 – Recursos Propios	210	210
20.02 Asesorías	127	127
20.03 Extensión	3	3

Concepto	Valor Cuenta por Pagar	Saldo Pago
20,04 cofinanciados	4	4
21.10 Nación	15	15
21,10,07,06 pfc	54	54
21.20 propios	90	90
TOTAL	**2.678**	**2.678**

Fuente: Sistema de Información Financiera (GOOBI)

Reservas Vigencia 2023 en ejecución en 2024:

Para el final de la vigencia 2023 se constituyeron reservas por valor de $10.530 millones de pesos, que serán ejecutadas durante el año 2024

Tabla 47: Ejecución de la Reserva 2023 en la vigencia 2024 – diciembre 2023: (Cifras expresadas en millones de pesos)

Concepto	Valor Reserva	Saldo Pago
Nación Inversión	761	761
Nación Inversión PFC	2.095	2.095
Estampilla UNAL	93	93
Recursos Propios	3.355	3.355
Asesorías	703	703
Extensión	16	16
Aportes de Otras Entidades	115	115
Recursos del balance Nación	35	35
Recursos del balance PFC	680	680
Recursos del balance UNAL	50	50
R Balance Estampilla UPN	297	297
Recursos del balance Propios	2.330	2.330
TOTAL	**10.530**	**10.530**

Fuente: Sistema de Información Financiera (GOOBI)

Las reservas constituidas están conformadas principalmente por los recursos del PFC, recursos del balance, recursos propios, recursos nación, y recursos de asesorías entre otros.

3.2. BIENES MUEBLES E INMUEBLES

Tabla 48. Vigencia fiscal 2024 comprendido entre el día 01 del mes de enero al 31 de marzo de 2024

Concepto	Valor (millones de pesos)
Terrenos	238.584
Construcciones en curso	250
Edificaciones	45.764
Maquinaria y equipo	1.928
Equipo de transporte	1.930

Concepto	Valor (millones de pesos)
Equipo de comunicación y cómputo	12.063
Muebles, enseres y equipo de oficina	1.145
Bienes muebles en bodega	8
Otros conceptos	4.464

A 31 de marzo de 2024 la propiedad, planta y equipo de la Universidad por $289.049 millones, valor neto, corresponde a los activos tangibles utilizados para la prestación del servicio de educación y aquellos empleados en las áreas de apoyo a los procesos misionales de la Universidad. Se mantuvo un proceso constante de actualización de los inventarios y se realiza la depreciación mensual por el desgaste de los bienes.

Tabla 49. Vigencia fiscal 2023 comprendido entre el día 01 del mes de enero al 31 de diciembre de 2023

Concepto	Valor (millones de pesos)
Terrenos	238.584
Construcciones en curso	250
Edificaciones	45.764
Maquinaria y equipo	1.756
Equipo de transporte	1.930
Equipo de comunicación y cómputo	11.867
Muebles, enseres y equipo de oficina	1.078
Bienes muebles en bodega	8
Otros conceptos	4.765

A 31 de diciembre de 2023 la propiedad, planta y equipo de la Universidad por $289.268 millones, valor neto, corresponde a los activos tangibles utilizados para la prestación del servicio de educación y aquellos empleados en las áreas de apoyo a los procesos misionales de la Universidad. Se mantuvo un proceso constante de actualización de los inventarios y se realizó la depreciación mensual por el desgaste de los bienes.

IV. PLANTA DE PERSONAL

4.1. SELECCIÓN (PERSONAL ADMINISTRATIVO Y SUPERNUMERARIO)

Para el período del 04 de octubre de 2023 y el 28 de abril de 2024, se desarrolló el proceso de selección de personal, en cargos vacantes, para el personal que ingresó a la Universidad, en cargos administrativos de libre nombramiento y remoción, nombramiento provisional y supernumerario, a través de los diferentes sistemas técnicos de selección, que se utilizan por parte del proceso, como se reporta a continuación:

*Tabla 50. **Datos sobre procesos de selección efectuados por la SPE.***

Año	No. Procesos de selección para nombramientos de libre remoción	No. Procesos de selección para nombramientos provisionales	No. Procesos de selección para vinculaciones de supernumerarios
2023 - 2024	4	5	49

4.2. VINCULACIÓN DE PERSONAL DOCENTE, ADMINISTRATIVO Y SUPERNUMERARIO

Para los años 2023 y 2024, conforme al período del Encargo Rectoral, se adelantaron los trámites de vinculación, para el personal bajo las modalidades de docente catedrático, docente ocasional, encaminados a la validación de los documentos de ingreso, previo a la elaboración de los actos administrativos de vinculación respectivos, mediante las listas de chequeo de documentos, establecidas por el proceso de Gestión de Talento Humano, como se presenta a continuación:

*Tabla 51.. **Datos sobre vinculaciones de personal docente efectuadas por la SPE.***

Modalidad de Vinculación	Años: 2023 - 2024
Docentes Ocasionales UPN	470
Docentes Ocasionales IPN	68
Docentes Catedráticos UPN	355

4.3. VINCULACIÓN DE PERSONAL SUPERNUMERARIO

Para el período del 04 de octubre de 2023 y el 28 de abril de 2024, se adelantó la vinculación de personal Supernumerario, como respuesta a la atención de las necesidades del servicio, que han sido recibidas por parte de las diferentes unidades académicas y administrativas de la Universidad, conforme a la siguiente distribución:

*Tabla 52. **Datos sobre vinculaciones de personal supernumerario efectuadas por la SPE.***

Año	Nivel		
	Perfil Profesional	Perfil Técnico	Perfil Asistencial
2023 - 2024	164	78	116

4.4. MODIFICACIONES DE CARGA ACADÉMICA – PERSONAL DOCENTE UPN

Para las vigencias 2023 y 2024 del período señalado, se gestionaron las solicitudes de modificación de carga académica, para los docentes catedráticos y ocasionales, con el objeto de garantizar las necesidades del servicio, que se presentaron en las diferentes unidades académicas de la Universidad, así:

*Tabla 53. **Datos sobre modificaciones de carga académica a docentes catedráticos y ocasionales de la UPN.***

Año	Aumentos de Carga Académica	Disminuciones de Carga Académica
2023 - 2024	30	7

4.5. ENCARGOS AL PERSONAL ADMINISTRATIVO (DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN, Y EN CARRERA ADMINISTRATIVA)

Se gestionaron, para el período del 04 de octubre de 2023 y el 28 de abril de 2024, encargos de funciones a personal de libre nombramiento y remoción, y se otorgaron y/o prorrogaron encargos para el personal administrativo, inscrito en carrera administrativa, de la siguiente manera:

*Tabla 54. **Datos sobre encargos a personal de libre nombramiento y remoción e inscrito en carrera administrativa en la UPN en cada vigencia.***

Año	Personal de Libre Nombramiento y Remoción	Personal inscrito en Carrera Administrativa
2023 - 2024	12	21

4.6. TRASLADOS AL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y SUPERNUMERARIO

Se gestionaron para el período descrito entre las vigencias 2023 y 2024, por parte de la Subdirección de Personal, traslados al personal administrativo y supernumerario, a fin de garantizar la óptima prestación del servicio en las diferentes áreas, así:

*Tabla 55. **Datos sobre traslados a personal administrativo y supernumerario en la UPN en cada vigencia.***

Año	Personal Administrativo	Personal Supernumerario
2023 – 2024	3	3

4.7. TRÁMITES DE LICENCIAS NO REMUNERADAS DEL PERSONAL DE LA UPN

Durante el período del 04 de octubre de 2023 y el 28 de abril de 2024, se realizaron los trámites para conceder licencias no remuneradas al personal de la Universidad, como se establece a continuación:

*Tabla 56. **Datos sobre trámites de licencias no remuneradas del personal de la UPN en cada vigencia.***

Año	No. solicitudes de licencias no remuneradas	No. de licencias no remuneradas concedidas
2023	9	9

4.8. PERSONAL ADMINISTRATIVO

En esta modalidad de vinculación se establecen los cargos que hacen parte de la planta de personal administrativo de la Universidad, bajo las condiciones de: libre nombramiento y remoción, carrera administrativa y nombramiento provisional, para los niveles directivo, profesional, técnico y asistencial, como se presenta a continuación:

*Tabla 57. **Datos sobre la planta de personal Administrativo de la UPN.***

NIVEL	CARGO	CODIGO	GRADO	ASIGNACION BASICA	CARGOS APROBADOS	CARGOS PROVISTOS	VACANTES DEFINITIVAS
DIRECTIVO	RECTOR	0045	23	14.901.073	1	0	1
	VICERRECTOR	0060	20	12.094.808	3	3	0
	SECRETARIO GENERAL	0037	19	10.998.808	1	1	0
	DECANO	0085	19	10.998.808	5	5	0
	DIRECTOR INSTITUTO	0100	17	9.430.880	1	1	0
	DIRECTOR DEPARTAMENTO	0100	16	8.941.939	10	10	0
	JEFE DE OFICINA	0137	18	10.213.966	5	4	1
	SUBDIRECTOR FINANCIERO	0150	13	8.198.564	1	1	0
	SUBDIRECTOR OPERATIVO O TÉCNICO	0150	13	8.198.564	9	8	1
	DIRECTOR DE CENTRO	0095	09	6.982.910	1	1	0
	DIRECTOR DE CENTRO	0095	06	6.216.332	2	2	0
PROFESIONAL	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	16	6.587.097	8	7	1
	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	15	6.109.678	21	21	0
	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	4.492.340	11	11	0
	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	10	4.310.846	20	11	9
	MEDICO MEDIO TIEMPO	2085	16	3.293.549	4	3	1
	ODONTOLOGO MEDIO TIEMPO	2087	16	3.293.549	4	3	1
TÉCNICO	TECNICO ADMINISTRATIVO	3124	17	3.806.786	2	2	0
	TECNICO ADMINISTRATIVO	3124	16	3.556.004	12	12	0
	TECNICO ADMINISTRATIVO	3124	14	3.011.402	14	12	2
ASISTENCIAL	SECRETARIO EJECUTIVO	4210	24	3.432.781	4	4	0
	SECRETARIO EJECUTIVO	4210	23	3.147.287	13	10	3
	SECRETARIO EJECUTIVO	4210	21	2.685.993	13	5	8
	SECRETARIO EJECUTIVO	4210	19	2.499.848	14	13	1
	SECRETARIO EJECUTIVO	4210	16	2.328.818	23	10	13
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044	21	2.685.993	23	16	7
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044	18	2.436.984	26	15	11
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044	16	2.328.818	42	31	11
	OPERARIO CALIFICADO	4169	19	2.499.848	1	0	1
	OPERARIO CALIFICADO	4169	17	2.377.998	1	0	1
	CONDUCTOR MECANICO	4103	16	2.328.818	13	13	0
	ENFERMERO AUXILIAR	4128	19	2.499.848	8	6	2
	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	4064	19	2.499.848	2	2	0
	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	4064	16	2.328.818	2	1	1
	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	4064	14	2.162.467	7	4	3
TOTAL					**327**	**248**	**79**

4.9. DOCENTES DE PLANTA UPN E IPN

El Docente de planta UPN, es la modalidad de vinculación que pertenece al nivel universitario, inscrito en carrera docente, de acuerdo con sus diferentes categorías docentes. De otra parte, para lo que tiene que ver con los profesores que hacen parte del personal docente planta IPN, tiene que ver con la modalidad que pertenece a los niveles de preescolar, básica y media inscrito en el

escalafón docente, adscritos al Instituto Pedagógico Nacional, como se puede evidenciar en las dos tablas de información que se describen a continuación:

Tabla 58. ***Datos sobre la planta de personal Docente Universitario de la UPN.***

NIVEL	CARGO	CODIGO	GRADO	ASIGNACION BASICA	CARGOS EXISTENTES	CARGOS PROVISTOS	VACANTES DEFINITIVAS
DOCENTE UNIVERSITARIO	PROFESOR TITULAR	7101	0	VARIBLE SEGUN CALIFICACION Y CATEGORIA	Según Acuerdo 020 de 2017: 216 (211 de Tiempo Completo, 5 Tiempo Parcial)	49	
	PROFESOR ASOCIADO	7103	0			43	
	PROFESOR ASISTENTE	7105	0			55	
	PROFESOR AUXILIAR	7109	0			20	
	DOCENTE COMISION ACADEMICO - ADTIVA:	2 VICE; 2 DECANOS; 7 DIRECTOR DPTO; 1 JEFE OFICINA; 1 SUBDIRECTOR				13	
	TOTALES				**216**	**180**	**36**

Tabla 59.. ***Datos sobre la planta de personal Docente IPN.***

NIVEL	CARGO	CODIGO	GRADO	ASIGNACION BASICA	CARGOS EXISTENTES	CARGOS PROVISTOS	VACANTES DEFINITIVAS
PROFESOR IPN	PROFESOR TIEMPO COMPLETO	7205	0	VARIBLE SEGÚN ESCALAFÓN	Según Acuerdo 016 de 2003 (**115** Profesor Tiempo Completo, **5** Coordinador)	80	
	COORDINADOR	7203	0			5	
	DOCENTE COMISION ACADEMICO - ADTIVA:	1 DIRECTOR IPN				1	
	TOTALES				**120**	**86**	**34**

4.10. DOCENTES OCASIONALES Y CATEDRÁTICOS

El Docente Ocasional de la Universidad, se define como la modalidad de vinculación del personal de la Universidad, que pertenece al nivel universitario, de acuerdo con su categoría docente, por un periodo fijo de vinculación semestral o anual. De otra parte, para lo que tiene ver con los Docentes del IPN, son la modalidad que pertenecen a los niveles de preescolar, básica y media inscrito en el escalafón docente, adscritos al Instituto Pedagógico Nacional, por un periodo fijo de vinculación anual.

Por otra parte, el personal Docente Catedrático, se define como la modalidad de vinculación del personal de la Universidad, que pertenece al nivel universitario, de acuerdo con su categoría docente, por un periodo fijo de vinculación semestral, en horas cátedra semanal. En las siguientes tablas de información, se establece la distribución para cada una de sus categorías:

Tabla 60. ***Datos sobre la distribución del personal Docente Ocasional UPN e IPN.***

NIVEL	CARGO	CODIGO	GRADO	ASIGNACION BASICA	CARGOS EXISTENTES	CARGOS PROVISTOS	VACANTES DEFINITIVAS
OCASIONAL	OCASIONAL M.T AUXILIAR	461	0	VARIBLE SEGUN CALIFICACION Y CATEGORIA	NO SE ESTABLECE NUMERO DE CARGOS POR CATEGORIA	9	
	OCASIONAL M.T ASISTENTE	462	0			22	
	OCASIONAL M.T ASOCIADO	463	0			1	
	OCASIONAL M.T. TITULAR	464	0			5	
	OCASIONAL T.C AUXILIAR	466	0			70	
	OCASIONAL T.C ASISTENTE	467	0			234	
	OCASIONAL T.C ASOCIADO	468	0			29	
	OCASIONAL T.C TITULAR	469	0			89	
	OCASIONAL SIN TITULO T.C. AUXILIAR I	480	0			0	
	OCASIONAL SIN TITULO M.T. AUXILIAR I	481	0			0	
	OCASIONAL SIN TITULO T.C. AUXILIAR II	482	0			0	
	OCASIONAL IPN	490	0			63	
	TOTALES					**522**	

*Tabla 61. **Datos sobre la distribución del personal Docente Catedrático de la UPN.***

NIVEL	CARGO	CODIGO	GRADO	ASIGNACION BASICA	CARGOS EXISTENTES	CARGOS PROVISTOS	VACANTES DEFINITIVAS
CATEDRÁTICO	CATEDRATICO AUXILIAR PREG.	471	0	VARIBLE SEGÚN CALIFICACIÓN Y CATEGORRÍA	NO SE ESTABLECE NUMERO DE CARGOS POR CATEGORIA	37	
	CATEDRATICO ASISTENTE PREG.	472	0			199	
	CATEDRATICO ASOCIADO PREG.	473	0			28	
	CATEDRATICO TITULAR PREG.	474	0			48	
	CATEDRATICO POSTG. ASISTENTE.	475	0			6	
	CATEDRATICO POSTG. ASOCIADO	476	0			2	
	CATEDRATICO POSTG. TITULAR	477	0			8	
	CATEDRATICO SIN TITULO AUXILIAR I	478	0			0	
	CATEDRATICO SIN TITULO AUXILIAR II	479	0			0	
	TOTALES					**328**	

4.11. TRABAJADORES OFICIALES Y SUPERNUMERARIOS

Los Trabajadores Oficiales, son una modalidad de vinculación del personal de la Universidad, mediante contrato de trabajo laboral a término indefinido, que hace parte del nivel operativo, para el apoyo de las diferentes unidades académicas y administrativas de la Institución, como se presenta a continuación:

*Tabla 62. **Datos sobre la planta de personal de Trabajadores Oficiales de la UPN.***

NIVEL	CARGO	CODIGO	GRADO	ASIGNACION BASICA	CARGOS EXISTENTES	CARGOS PROVISTOS	VACANTES DEFINITIVAS
TRABAJADOR OFICIAL	AYUDANTE DE COCINA	7001	1	2.318.840	107 (Acuerdo de Consejo Superior 045 del 04 de Diciembre de 1.997)	4	
	AYUDANTE DE COCINA	7001	2	2.944.927		2	
	ASEADOR	7003	1	2.318.840		52	
	ASEADOR	7003	2	2.944.927		27	
	JARDDINERO	7006	1	2.318.840		1	
	AYUDANTE MANTENIMIENTO	7009	1	2.318.840		14	
	AYUDANTE MANTENIMIENTO	7009	2	2.944.927		1	
	AYUDANTE EN PINTURA	7010	1	2.318.840		2	
	AYUDANTE EN PLOMERIA	7011	1	2.318.840		1	
	AYUDANTE EN PLOMERIA	7011	2	2.944.927		1	
	AYUDANTE EN CARPINTERIA	7012	2	2.944.927		0	
	AYUDANTE EN MECANICA	7024	1	2.318.840		0	
	TOTAL				**107**	**105**	**2**

El personal Supernumerario al servicio de la Universidad es la modalidad de vinculación para los niveles profesional, técnico y asistencial, por un periodo fijo de vinculación, que hacen parte de las diferentes Dependencias de la UPN. En la siguiente tabla, se establece su distribución por niveles:

*Tabla 63. **Datos sobre la distribución del personal Supernumerario de la UPN.***

NIVEL	MODALIDAD DE VINCULACION	CODIGO	GRADO	ASIGNACION BASICA	DISTRIBUCION POR NIVELES
PROFESIONAL	SUPERNUMERARIO	48	0	DE $4.310.846 A $6.587.097	153
TÉCNICO		48	0	DE $3.011.410 A $4.183.337	72
ASISTENCIAL		48	0	DE $2.162.467 A $2.685.993	106
TOTALES					**331**

V. PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS

5.1. PROYECTOS DE INVERSIÓN 2024

Este capítulo, contiene el resultado de la revisión y análisis del avance de seguimiento a los proyectos de inversión de la Universidad Pedagógica Nacional con corte a 23 de abril de 2024.
A la fecha y luego de las modificaciones presupuestales realizadas conforme a la necesidad de cada proyecto y la adición de nuevos recursos, la apropiación total para inversión corresponde a $143.180. millones de pesos distribuido en trece (13) proyectos de inversión, de los cuales a la fecha de corte están viabilizados (12) doce y en formulación el proyecto "Formación académica y desarrollo profesoral". La consolidación de los datos y cifras referidos en el presente informe son el resultado de los reportes registrados por las dependencias a través del formato FOR002PES "Seguimiento y Evaluación del Banco de programas y proyectos de Inversión de la UPN" para el I trimestre 2024, la información registrada en el Sistema de Información Financiero Goobi y la matriz de seguimiento de indicadores de gestión consolidada por la Oficina de Desarrollo y Planeación.
Los recursos apropiados para la financiación de los proyectos de inversión de la Universidad Pedagógica Nacional hacen parte del Presupuesto General de la Nación- PGN, en tal sentido, para algunas fuentes su ejecución está condicionadas como es el caso de los recursos transferidos por el Ministerio de Educación Nacional de Plan de Fomento a la Calidad- PFC.

Así las cosas, se presenta distribución de los recursos asignados para inversión en la siguiente tabla:

Tabla 64. ***Distribución de recursos de inversión UPN- Apropiación por fuente***

Código de la Fuente	Nombre de la Fuente	Valor Apropiación
10.02	Aportes de la Nación - Inversión	3.573.726.243,00
17	Recursos Estampilla UNAL y Otras Universidades	1.095.600.000,00
20.04	Recursos Propios - Aportes de Otras Entidades	390.610.844,00
20.01	Recursos Propios	638.760.750,00
21.10.02	Recursos del Balance- Recursos Nación Inversión	426.961.131,00
21.10.06	Recursos del Balance- Nación PFC- SUE	5.413.248.555,00
21.10.07	Rendimientos PFC- SUE	711.773.573,00
21.10.10	Rendimientos Recursos Nación Inversión	527.967.381,00
21.16.03	Rendimientos Financieros - Recursos CREE	3.522.507,00
21.17.01	Recursos del Balance - Estampilla UNAL	2.033.907.264,00
21.17.02	Rendimientos Financieros - UNAL y Otras Universidades	158.148.293,00
21.20.01	Recursos del Balance - Propios	7.839.248.654,00
21.20.04	Recursos del Balance - Aportes otras entidades	315.295.614,00
21.20.06	Recursos del Balance - Recursos Propios-Cooperativas	19.172.475,00
21.20.08	Rendimientos Recursos Propios - Excedentes Cooperativas	56.523.221,00
21.26.01	Recursos del Balance - Estampilla UPN	87.111.747.316,00

21.26.02	Rendimientos Financieros - Estampilla UPN	17.924.465.196,00
26	Recursos Estampilla UPN	14.940.000.000,00
TOTAL		**143.180.679.017,00**

Fuente: Sistema de Información Financiero Goobi corte a 23 de abril de 2024

En tal sentido, la Oficina de Desarrollo y Planeación aprobó 13 proyectos, teniendo en cuenta sus modificaciones conforme a las necesidades de cada coordinación de proyecto, el gasto acorde al Catálogos de Clasificación Presupuestal y redistribución de recurso asignados. Con corte del 23 de abril de 2024, los proyectos de inversión aprobados y su nivel de compromiso se presentan en la siguiente tabla:

Tabla 65. ***Ejecución Proyectos de inversión con corte 23 de abril 2024***

No.	Denominación	Estado		Valor apropiado	Valor comprometido	% de Ejecución
		Ejecutado	En proceso			
1	Construcción de la Facultad de Educación Física del proyecto VALMARÍA		X	$119.976.212.512	$ 1.839.565.099	1,53%
2	Construcción y adquisición de nuevas instalaciones		X	$6.420.765.426	$ 0	0,00%
3	Desarrollo de la política de investigación UPN		X	$ 2.553.748.882	$ 232.856.633	9,12%
4	Formación académica y desarrollo profesoral		X	$62.200.000	$ 0	0,00%
5	Formación de lengua extranjera		X	$83.372.906	$ 69.359.279	83,19%
6	Gestión de bases de datos e infraestructura bibliográfica		X	$ 630.370.000	$ 0	0,00%
7	Gestión y mejoramiento de la infraestructura y dotación UPN		X	$ 8.184.773.874	$ 1.603.026.886	19,59%
8	Gestión y memoria documental institucional		X	$150.000.000	$ 69.000.000	46,00%
9	Mejoramiento de la gestión institucional de la UPN		X	$200.000.000	$ 61.743.588	30,87%
10	Mejoramiento de la infraestructura tecnológica		X	$ 1.497.462.098	$ 96.492.812	6,44%
11	Mejoramiento de la producción, circulación y apropiación social del conocimiento		X	$775.030.710	$ 392.781.410	50,68%
12	Movilidad docente y estudiantil		X	$791.157.609	$ 439.674.373	55,57%
13	Bienestar Estudiantil Integral		X	$1.855.585.000	$ 738.054.920	39,77%

Nota: Consultar el desagregado por proyecto en el minisitio de la ODP - vigencia 2024http://planeacion.pedagogica.edu.co/proyectos-de-inversion-2024/

Es importante destacar que para la vigencia 2024, se iniciaron con cambio positivos en la gestión de la Universidad, en tal sentido se realizó especial acompañamiento a las coordinaciones y centros de responsabilidad, tanto en la formulación como en la ejecución de los proyectos de inversión, los cuales se enmarcan en el cumplimiento de los indicadores de Plan de Desarrollo Institucional y apuntan a la reducción en los tiempos de aprobación. Se incorporó un seguimiento bimestral que se ha realizado a través de reuniones virtuales, con el fin de emitir alertas en la ejecución de los recursos, del cual se puede destacar el informe presentado ante el Comité Directivo en Materia Presupuestal denominado "INFORME DE SEGUIMIENTO A LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN PRIMER TRIMESTRE 2023 (DESDE 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2024)".

Adicionalmente, se han realizado asesorías y acompañamiento permanente a los centros de responsabilidad para la emisión de informes y reportes de seguimiento a la ejecución de los proyectos de inversión y la rendición de cuentas solicitadas por las diferentes fuentes de inversión transferidas desde el presupuesto General de la Nación.

Así mismo, se está trabajando en la automatización de informes, tomando como insumo los reportes del Goobi, para la reducción de los tiempos de elaboración de estos.

5.2. PROYECTOS DE INVERSIÓN 2023

El presente acápite, contiene el resultado de la revisión y análisis del avance de seguimiento a los proyectos de inversión de la Universidad Pedagógica Nacional con corte a 31 de diciembre de 2023, con una apropiación total para inversión de $168.739. millones de pesos distribuido en dieciocho (18) proyectos de inversión.

Los proyectos de inversión evaluados corresponden a los proyectos viabilizados por la Oficina de Desarrollo y Planeación conforme al Plan de Desarrollo Institucional, y corresponde al período entre la fecha de inicio de vigencia y culmina con la gestión realizada por el gobierno universitario saliente. Es importante indicar, que los recursos no ejecutados al finalizar la vigencia se incorporaron como recursos del Balance en la vigencia 2024, manteniendo las líneas de inversión.

Así las cosas, se presenta a continuación la ejecución de los proyectos de inversión para la vigencia 2023:

*Tabla 66. **Ejecución Proyectos de inversión 2023***

No	Denominación	Estado		Valor apropiado 2023	Valor comprometido (1 enero al 3 octubre)	Valor comprometido (3 octubre al 31 diciembre)	Valor comprometido Vigencia 2023
		Ejecutado	En proceso				
1	Plan de formación y desarrollo profesoral	X		$ 304.338.054	$ 304.338.054	$ 0	$ 304.338.054
2	Estrategias de ingreso, permanencia y graduación estudiantil	X		$ 342.108.089	$ 342.108.089	$ 0	$ 342.108.089
3	Formación en lengua extranjera	X		$ 101.453.024	$ 97.561.100	-$ 7	$ 97.561.093
4	Socialización y apropiación de la política de investigación de la universidad	X		$ 205.000.000	$ 182.593.896	$ 20.350.000	$ 202.943.896
5	Investigación en campos estratégicos con participación de estudiantes y egresados	X		$ 3.422.729.103	$ 2.097.175.404	$ 670.280.528	$ 2.767.455.932
6	Fortalecimiento del Museo de Historia Natural	X		$ 863.235.030,18	$ 673.123.214,98	$ 190.111.815	$ 863.235.030
7	Afianzamiento del sistema de publicaciones y difusión del conocimiento	X		$ 611.640.000	$ 320.434.940	$ 156.005.696	$ 476.440.636
8	Reforma orgánica	X		$ 162.000.000	$ 162.000.000	-$ 9.000.000*	$ 153.000.000
9	Fortalecimiento del Sistema de Gestión Integral	X		$ 479.541.815	$ 426.641.815	$ 12.900.000	$ 439.541.815
10	Gestión y memoria documental	X		$ 381.600.000	$ 333.554.303	$ 750.563	$ 334.304.866
11	Construcción de la Facultad de Educación Física del proyecto Valmaría	X		$ 105.144.605.370	$ 81.402.508	$ 306.185.106	$ 387.587.614
12	Construcción y adquisición de nuevas instalaciones	X		$ 39.762.660.666	$ 13.362.901.206	$ 216.451.400	$ 13.579.352.606
13	Sostenimiento y adecuaciones de la infraestructura física	X		$ 5.328.355.274	$ 389.529.160	$ 787.839.803	$ 1.177.368.963
14	Mejoramiento de la infraestructura tecnológica	X		$ 4.870.170.380	$ 242.284.356	$ 3.349.302.028	$ 3.591.586.385

No	Denominación	Estado		Valor apropiado 2023	Valor comprometido (1 enero al 3 octubre)	Valor comprometido (3 octubre al 31 diciembre)	Valor comprometido Vigencia 2023
		Ejecutado	En proceso				
15	Bases de datos, colecciones bibliográficas y repositorios	X		$ 1.217.200.332	$ 216.935.665	$ 450.029.250	$ 666.964.915
16	Dotaciones de aulas, laboratorios y espacios académicos, administrativos	X		$ 2.192.145.012	$ 159.278.087	$ 671.193.394	$ 830.471.481
17	Movilidad docente y estudiantil	X		$ 976.718.200	$ 571.100.640	$ 263.242.305	$ 834.342.945
18	Fortalecimiento de los apoyos socioeconómicos	X		$ 2.374.125.105	$ 1.582.385.490	$ 455.728.000	$ 2.038.113.490

*Corresponde a la liberación del recurso con la liquidación de un contrato por renuncia de la contratista.

Nota: Consultar el desagregado por proyecto en el minisitio de la ODP - vigencia 2023 http://planeacion.pedagogica.edu.co/proyectos-de-inversion-2023/

La ejecución de compromisos de la vigencia 2023 fue del 17,24% del total presupuestado para la ejecución de los proyectos de inversión. En el primer corte, comprendido entre el 1 de enero al 2 de octubre del año 2023 se ejecutó 12,8%, mientras que, para el segundo corte comprendido entre el 3 de octubre de 2023 se ejecutó el 4,8%.

VI. OBRAS PÚBLICAS

La Universidad Pedagógica Nacional no cuenta con contratos de obra, actualmente se adelantan adecuaciones y dentro del período establecido, se llevaron a cabo los siguientes contratos de obra:

No. Contrato	Objeto	Estado (marque "X")		Valor ejecutado	Observaciones / Estado
		Ejecutada	En proceso		
786/2023	Adecuación baterías sanitarias en Coliseo del IPN	X		$ 106.570.656	Obras desarrolladas en el Instituto Pedagógico Nacional
749/2023	Adecuación Comedor de primaria en el IPN	X		$ 71.956.578	
805/2023	Adecuación de Coordinación de primaria y oficinas en el Coliseo en el IPN	X		$ 104.687.076	
804/2023	Adecuación casa de muñecas en el IPN	X		$ 50.733.566	
792/2023	Adecuación de gallinero y mariposario en el IPN	X		$ 84.848.997	
690/2023	Adecuación áreas afectadas cielos rasos y acabados segundo piso bloque P Calle 72	X		$ 89.354.049	Obra desarrollada en la calle 72
766/2023	Consultoría para evaluación, estudios y diseños desagües aguas lluvias Valmaría	X		$ 60.800.000	Obra desarrollada en el predio Valmaria
827 /2023	Adecuación áreas circundantes en parques infantiles IPN		X	$ 214.550.912	obras desarrolladas en el instituto pedagógico nacional
832 /2023	Mantenimiento de Puertas en IPN		X	$ 85.235.403	obras desarrolladas en el instituto pedagógico nacional
262/2024	Adecuación Portería vehicular y baño conductores Calle 72		X	$ 132.761.858	obra desarrollada en la calle 72
250 /2024	Impermeabilización cubierta bloque C Calle 72		X	$ 739.955.252	obra desarrollada en la calle 72
237 /2024	Adecuación de 5 aulas y deposito modulares Valmaría		X	$ 1.431.682.921	Obra desarrollada en el predio Valmaria

No. Contrato	Objeto	Estado (marque "X")		Valor ejecutado	Observaciones / Estado
		Ejecutada	En proceso		
N/A	Adecuación del edificio para áreas administrativas en la calle 72 No. 12 -77		X	$ 2.045.929.218	Proceso en SECOP II
N/A	Interventoría para la adecuación del edificio para áreas administrativas en la calle 72 No. 12 -77		X	$ 190.000.000	Gestión contractual
N/A	Dotación de mobiliario para el edificio de áreas administrativas en la calle 72 No. 12-77		X	$ 1.090.409.991	Gestión contractual
N/A	Adecuación de cubiertas en el IPN		X	$ 210.000.000	Gestión contractual
N/A	Cubierta mapa de Colombia y adecuación portal de ingreso en el IPN		X	$420.000.000*	Estudio de mercado
N/A	Adecuación senderos peatonales y pérgolas IPN		X	$ 312.357.956	Modificación ficha
N/A	Adecuación de la enfermería en el IPN		X	$400.000.000*	Estructuración técnica
N/A	Impermeabilización cubierta bloque B Calle 72		X	$ 321.573.181	Modificación ficha
N/A	Impermeabilización cubierta bloque E Calle 72		X	$ 102.806.295	Modificación Ficha
N/A	Adecuación cancha múltiple carrera 11, Calle 72		X	$300.000.000*	Estudio de mercado
N/A	Reparaciones y adecuaciones locativas en restaurante Calle 72		X	$240.000.000*	Estructuración técnica
N/A	Mantenimiento cubiertas bloques A, P y Piscina-Calle 72		X	$550.000.000*	Estructuración técnica
N/A	Ajuste del Plan Parcial vigente del predio Valmaría		X	Por determinar	En estructuración
N/A	Ejecución de estudios, diseños y gestión de licencias para la construcción de la FEF en Valmaría		X	Por determinar	Estudio de mercado
N/A	Ajuste levantamiento topográfico Valmaría		X	$ 9.150.000	Expedición CDP
N/A	Adecuación red eléctrica en Valmaría		X	$320.000.000*	Estudio de mercado
N/A	Adecuación red regulada en Valmaría		X	$235.000.000*	Estructuración técnica
N/A	Mantenimiento cubiertas Valmaría		X	$60.000.000*	Estructuración técnica
N/A	Reparaciones locativas en restaurante en Nogal		X	$27.000.000*	Estructuración técnica
N/A	Mantenimiento Cubiertas en Nogal		X	$250.000.000*	Estructuración técnica
N/A	Mantenimiento cubiertas en Parque Nacional		X	$50.000.000*	Estructuración técnica
N/A	Cambio piso salón 106 parque nacional		X	$41.118.496*	Estructuración técnica
791 de 2024	Adecuación y control ambiental del vallado en Valmaría	X		$ 99.971.958,00	Obra desarrollada en el predio Valmaria

No. Contrato	Objeto	Estado (marque "X")		Valor ejecutado	Observaciones / Estado
		Ejecutada	En proceso		
OS103 de 2023	Tratamientos silviculturales autorizados por la Secretaría Distrital de Ambiente	X		$ 10.184.484,00	Obra desarrollada en el predio Valmaria y en el Instituto Pedagógico Nacional
835 de 2023	Control ambiental del Retamo Espinoso existente en las instalaciones de Valmaría.		X	$ 127.613.148,00	Obra desarrollada en el predio Valmaria
208 de 2024	Manejo ambiental al cuerpo de agua y zona verde del Lago ubicado en Valmaría.		X	$ 407.882.178,00	Obra desarrollada en el predio Valmaria
OS 07 de 2024	Recolección, transporte y disposición final de los residuos especiales generados en la UPN		X	$ 14.994.050,00	Obra desarrollada en todas las sedes de la UPN
OS05 de 2024	Recolección, transporte y disposición final de los residuos peligrosos generados en la UPN.		X	$ 8.736.000,00	Obra desarrollada en todas las sedes de la UPN
CONVENIO 001	Recolección del Aceite Vegetal Usado - AVU derivado de la operación de la UPN		X	Se paga a la Universidad por el residuo generado	Obra desarrollada en todas las sedes de la UPN
N/A	Prestar el servicio para la ejecución de las autorizaciones técnicas emitidas por la CAR para poda y tala en las instalaciones fuera de Bogotá		X	$ 7.000.000	De acuerdo con la autorización de la CAR
N/A	Prestar el servicio de toma de muestras y análisis para determinación del contenido de PCBs de la subestación ubicada en las instalaciones de calle 72 de la UPN.		X	$ 1.500.000	Programado para el segundo semestre
N/A	Prestar el servicio de ejecución de Planes de poda de las instalaciones de Calle 72 ciclo 3 y ciclo 4; Valmaria; Nogal; IPN de acuerdo con el concepto técnico de la SDA.		X	$ 250.000.000	En proceso de cotización
N/A	Prestar el servicio de caracterización de vertimientos de los laboratorios de biotecnología, bioclínico, biología, química, y odontología de calle 72 y laboratorios del IPN.		X	$ 24.200.000	Programado para el segundo semestre
N/A	Prestar el servicio de ejecución del mantenimiento de los árboles sembrados por compensación en las diferentes instalaciones del UPN		X	$ 16.000.000	En proceso de cotización

No. Contrato	Objeto	Estado (marque "X")		Valor ejecutado	Observaciones / Estado
		Ejecutada	En proceso		
N/A	Amprar el pago de seguimiento y evaluación requeridos para la ejecución de conceptos técnicos forestales.		X	$ 5.669.000	De acuerdo con la autorización de la SDA
396 de 2023	Suministrar materiales eléctricos para adecuaciones y mantenimientos	X		$ 127.507.034	
OS 40 de 2023	Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los ascensores y equipos de transporte vertical de las diferentes instalaciones de la UPN.	X		$ 9.328.724	
CTO 415 de 2023	Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de las calderas del restaurante y la piscina de la UPN		X	$ 44.501.240	
CS 597 de 2023	Suministrar materiales de construcción, ferretería y plomería para las adecuaciones y mantenimientos que se realizan en las diferentes instalaciones de la UPN		X	$ 170.989.912	
CTO 231 de 2024	Realizar el control integrado de plagas de las diferentes instalaciones de la UPN		X	$ 56.317.940	
CTO 306 de 2024	Realizar el suministro e instalación de vidrios, divisiones, espejos y películas en las diferentes instalaciones de la UPN.		X	$ 40.915.200	
CTO 201 de 2024	Prestar los servicios para garantizar el buen funcionamiento de la piscina y de las calderas de la Calle 72 de la UPN		X	$ 26.606.640	
N/A	Realizar la limpieza y mantenimiento de las trampas de grasa, pozos sépticos, cajas de inspección y redes de aguas negras de las diferentes instalaciones de la Universidad Pedagógica Nacional.		X	$ 32.760.000	Estudio de mercado
N/A	Realizar mantenimiento de los equipos de hidropresión de las diferentes instalaciones de la UPN		X	$ 50.000.000	Estudio de mercado
N/A	Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los ascensores y equipos de transporte vertical de las diferentes instalaciones de la Universidad Pedagógica Nacional.		X	$ 30.000.000	Revisión de documentos
N/A	Suministrar pinturas y materiales necesarios para realizar las labores de mantenimiento locativo en las diferentes instalaciones de la Universidad Pedagógica Nacional.		X	$ 72.000.000	Estudio de mercado
N/A	Suministrar materiales eléctricos para adecuaciones y mantenimientos que se realizan en las diferentes instalaciones de la Universidad Pedagógica Nacional.		X	$ 175.000.000	Estructuración técnica
0S 96 /2023	Suministrar e instalar blackouts y persianas en las diferentes instalaciones de la Universidad Pedagógica Nacional.	X		$ 23.238.003	

No. Contrato	Objeto	Estado (marque “X”)		Valor ejecutado	Observaciones / Estado
		Ejecutada	En proceso		
803 /2023	Adquirir e instalar carteleras para las instalaciones de la calle 72 de la Universidad Pedagógica Nacional	X		$ 30.892.400	
746 /2023	Adquisición de carpas y tarima para el IPN	X		$ 31.004.998	
OC 096 /2023	Mobiliario para sala de informática del Departamento de Matemáticas - Calle 72	X		$ 23.419.200	
0S 10 /2024	Suministro e instalación de Avisos en Valmaría		X	$ 11.961.880	
N/A	Puestos de trabajo para los equipos de permanencia estudiantil y acompañamiento psicosocial		X	$ 17.088.635	En gestión contractual
N/A	Puestos de trabajo para oficina en el coliseo en el IPN		X	$ 16.593.360	En gestión contractual

VII. INFORME CONTABLE (Resolución 172 de 2023)

La Universidad prepara y presenta los Estados Financieros de conformidad con lo dispuesto en la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones la cual incorpora, como parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el cual está conformado por: el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera, las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos los Procedimientos Contables; las Guías de Aplicación; el Catálogo General de Cuentas; y la Doctrina Contable Pública y la Resolución 356 del 30 de diciembre de 2022:

a. *Los registros de las operaciones financieras de la Universidad se reconocen en el sistema financiero Goobi. La situación actual de los sistemas de información que soportan el proceso contable garantiza el ingreso de los usuarios, mediante claves de acceso y seguridad, se realiza mantenimiento y adecuaciones permanente para el correcto funcionamiento del sistema financiero.*
b. *Los libros de contabilidad, libro diario, mayor y balances y auxiliares están actualizados a 31 de marzo de 2024 y están debidamente documentados y soportados de acuerdo a las transacciones y operaciones registradas hasta la fecha de entrega del cargo y no se encuentra ningún tema pendiente por resolver o requerimientos con la Contaduría General de la Nación, ni con la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.*
c. *Teniendo en cuenta, que la Universidad no tiene pasivo pensional no se realizan cálculos ni registros actuariales por este concepto.*
d. *A 31 de marzo de 2024 (último informe financiero y contable publicado) y de acuerdo con lo reportado por la Oficina Jurídica, se tienen los siguientes procesos judiciales en contra de la Universidad, registrados en los Informes Financieros y Contables en la cuenta del pasivo Litigios y demandas:*

Tabla 67. Procesos judiciales en contra de la Universidad - cuenta del pasivo Litigios y demandas

Identificación	**Probabilidad de pérdida**	**Valor provisión**
Giovanni Covelli Meek	Alta	15.618.026
Sirley Yolima Martínez Santos	Alta	5.639.353
Andrés Santiago Fonseca	Alta	156.072.720
Campo Elías Reyes Fandiño	Alta	11.418.257
Luis Alberto López Méndez	Alta	32.099.617
TOTAL		**220.847.973**

e. *No se tienen fondos sin personería jurídica a cargo de la Universidad.*
f. *A 31 de marzo de 2024 se tienen los siguientes recursos recibidos en administración:*

Tabla 68. Recursos recibidos a 31 de marzo de 2024.

Convenios interadministrativos	Saldo a 31 de marzo de 2024
Acuerdo Estratégico de Cooperación Interinstitucional No.2021-0964-ICETEX-EMBAJADA DE FRANCIA-UPN-2021	10.943.306
Acuerdo Estratégico De Cooperación Inter. 2022- 0655 INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR "MARIANO OSPINA PEREZ" – ICETEX, LA EMBAJADA DE FRANCIA EN COLOMBIA Y LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA	20.807.256
Convenio de cooperación Icetex – Embajada de Francia - UPN	141.068.976
CAPAZ-UPN 2023	4.699.777
Convenio Interadministrativo No.699 de 2019 Municipio de Girardot	2.949.200
Convenio Interadministrativo No.809-2022 UPN-UAESP-Unidad Administrativa de Servicios Públicos	44.266.000
Doctorado en Educación	15.258.540
Fiducoldex	109.891.250
IDEP-UPN-23 Caracterización Curricular: Qué piensan y qué hacen las y los maestros en el aula hoy - 2023	3.310.600
SAR 10323 - DISEÑO ESTRATEGIA EDUCATIVA PARA EL SRPA, convenio interadministrativo SCJ-2160-2022 de diciembre 29 de 2022 suscrito con la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	7.432.230
SAR 10421 - Modelo Educativo Flexible (MEF) A crecer por la vida Ciclo 1-Cto Interadm. No.010 Distrito Turístico de Cartagena	11.336.348
SAR 10423 - Suba eventos deportivos - Convenio Interadministrativo No. FDLSCI-544-2022 (84831) del 26 de diciembre de 2022 suscrito con el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA	378.605.435
SAR 10521 - Servicio Educativo de Alfabetización CLEI - 1 Quibdó-Conv interadministrativo No.02 Alcaldía Municipal de Quibdó-mayo 7 de 2021	58.680.676
SAR 11023 - Construcción integral del proyecto educativo en el Catatumbo - ART"- convenio No.645 del 2023 - Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019	57.183.497
SAR 11221 - Cualificación en procesos de gestión y participación de los sectores de las artes y la cultura en Bogotá-SDCRD-UPN-Conv-Interadtvo No.392-2021-Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	2.063.136
SAR 11623 Diplomado gobernanza gestión cultural	672.065.422
TOTAL	**1.540.561.649**

g. A 31 de marzo de 2024 no se tienen situaciones o hechos económicos pendientes por resolver en materia contable.

h. Se da cumplimiento en el Reporte del Boletín de Deudores Morosos del Estado a la Contaduría General de la Nación, el último reporte enviado a la Contaduría General de la Nación fue con corte a 30 de noviembre de 2023, teniendo en cuenta que este reporte es semestral.

i. Los avances en la ejecución a los planes de mejoramiento con la auditoría interna y externa son los siguientes:

La ejecución del último plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República, formulado en el año 2020 en relación con la gestión financiera del año 2019, fue cumplido en su totalidad dentro de los plazos previstos, durante los años 2020 y 2021. Durante el año 2022, 2023

y lo corrido de 2024, se ha reportado a la Contraloría el cumplimiento del plan 2020, dado que no se han recibido nueva auditoría fiscal externa.

Por lo anterior, en el periodo de gestión rectoral del 04 de octubre de 2023 al 28 de abril de 2024, no se tuvo plan de mejoramiento con entes externos (Contraloría General de la República)[1].
Se anexan los siguientes informes:

a) Juego completo de estados financieros elaborados a 31 de diciembre del año 2023 y que puede ser consultado en la siguiente página: http://financiera.pedagogica.edu.co/estados-vigencia-2023/

b) Teniendo en cuenta que la Universidad no está obligada a tener Revisor Fiscal no se presenta el dictamen indicado en la Resolución 172 de 2023.

c) Informe de Control Interno Contable a 31 de diciembre de 2023

De acuerdo con las disposiciones establecidas para realizar la evaluación del sistema de control interno contable, la Oficina de Control Interno realizó la evaluación del sistema de Control Interno Contable el día 26 de febrero de 2024, obteniéndose una calificación general de 5.0 sobre 5.0, por lo cual no quedaron aspectos por mejorar.

El informe fue publicado en el minisitio web de la Oficina de Control Interno, para consulta pública en el link: http://controlinterno.pedagogica.edu.co/wp-content/uploads/2024/02/ilovepdf_merged-2.pdf

d) Últimos informes financieros y contables publicados:
Los últimos informes financieros y contables publicados en la página de la Universidad fueron a 31 de marzo de 2024, en el link: http://financiera.pedagogica.edu.co/estados-vigencia-2024/

e) El último informe de auditoría a los estados financieros de la Universidad por parte de la Contraloría General de la República

El último informe de auditoría realizado por la Contraloría se produjo en el año 2020, que evaluó la vigencia 2019, en el cual fenece la cuenta fiscal de la Universidad Pedagógica Nacional con fundamento en la Opinión Contable Limpia o Sin Salvedades y la Opinión Presupuestal Razonable. Este informe se encuentra publicado para consulta pública en el link: http://controlinterno.pedagogica.edu.co/vigencia-2020-informes-auditoria-contraloria-general-de-la-republica/

[1] Anexo 1. Informe ejecutivo de seguimiento al plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República para la vigencia 2020). Este se puede consultar en el siguiente *link*: http://controlinterno.pedagogica.edu.co/wp-content/uploads/2022/09/Informe-Ejecutivo-Rector-Plan-de-Mejoramiento-31-01-2022.pdf

Anexo: Último informe de auditoría Contraloría General de la República (Informe_final_auditoria_CGR_financiera2020).

f) Manual de Políticas Contables de la Universidad: se puede consultar en Isolución: https://upedagogicanacional.isolucion.co/Administracion/frmFrameSet.aspx?Ruta=Li4vRnJhbWVTZXRBcnRpY3Vsby5hc3A/UGFnaW5hPUJhbmNvQ29ub2NpbWllbnRvVXBlZGFnb2dpY2FuYWNpb25hbC82LzYwZmJlYjUzNTNjYTQ2ZmM5ZTNlOWQ2ZTkwYmJhNjY2LzYwZmJlYjUzNTNjYTQ2ZmM5ZTNlOWQ2ZTkwYmJhNjY2LmFzcCZJREFSVElDVUxPPTE2NjI=

g) Certificación automática de las categorías de información a 31 de diciembre de 2023 y el trimestre de enero a marzo de 2024

Anexo: certificación categoría información contable pública a 31 de diciembre de 2023 y a 31 de marzo de 2024.

VIII. EJECUCIONES PRESUPUESTALES

8.1. EJECUCIONES PRESUPUESTALES DE INGRESOS

El presupuesto de ingresos a marzo 31 de 2024 contó con un aforo de $348.547 millones con un recaudo efectivo de $199.188 millones equivalente al 57% de ejecución. Con relación a tasas y derechos administrativos contó con un aforo de $38.743 millones y al cierre del mes de marzo de 2024 el recaudo efectivo fue por valor de $7.108 millones equivalente al 18.35% de ejecución, dentro de esta categoría se encuentran contemplados los ingresos de los derechos pecuniarios de pregrado y posgrado. Es de mencionar que a la fecha de cierre no ingresó los recursos correspondientes a la política de gratuidad de pregrado del semestre 2024-1 por valor esperado de $6.700 millones y de igual forma los recursos de Jóvenes a la U 2023-2 y 2024-1.

En la categoría de ingresos por multas y sanciones se contó con un aforo de 48 millones y contó con un recaudo de $18 millones con un porcentaje de ejecución del 37,9% sobre el valor aforado.

Los ingresos por venta de bienes y servicios contaron con un aforo de $18.937 millones y presentó un recaudo de $2.804 millones con una ejecución del 14,81% del valor aforado. En este grupo se recaudó los ingresos por concento del Centro de Lenguas, Servicios de Asesorías y Extensión y de los Derechos Económicos de Asesoría y Extensión, seminarios, Servicios de Restaurante y Cafetería, Librería, matriculas y pensiones del IPN, entre otros.

Los ingresos por transferencias corriente contaron con un aforo de $158.655 millones y presentó al cierre del mes de marzo de 2024 un recaudo de $48.199 millones equivalente al 30,38% del valor ejecutado. En este grupo de ingresos se contempló los ingresos de trasferencias de los artículos 86 y 87 de la Ley 30 de 1992, Devolución del IVA, recuperación de votaciones, Excedente de cooperativas, Recursos Plan de Fomento a la Calidad PFC, Aportes funcionamiento IPN-UPN, Plan Integral de Cobertura PIC Estampilla UNAL y otras universidades y Estampilla UPN, entre otros.

También hicieron parte del presupuesto de ingresos los recursos de capital con un aforo de $132.162 millones con un recaudo de $141.058 millones con una ejecución del 106,73% de ejecución, dentro de estos recursos se encontraron conformados por los ingresos de disposición de activos, rendimientos financieros, recursos del balance, Reintegros, y recursos de terceros.

Tabla 69. Ejecuciones Presupuestales de Ingresos Vigencia fiscal 2024 comprendido entre el día 1 del mes 1 y el día 31 del mes 03 (cifras en millones de pesos)

CÓDIGO CONCEPTO	CONCEPTO	RECURSO	TOTAL AFORO MARZO 2024	TOTAL RECAUDO EFECTIVO MARZO 31 2024	% EJECUCIÓN
1	**PRESUPUESTO DE INGRESOS**		**348.547,23**	**199.188,88**	**57,15**
1.1	**Ingresos Corrientes**		**216.385,16**	**58.130,46**	**26,86**
1.1.02	**Ingresos No Tributarios**		**216.385,16**	**58.130,46**	**26,86**
1.1.02.02	**Tasas y Derechos Administrativos**		**38.743,37**	**7.108,29**	**18,35**
1.1.02.02.015	Certificaciones y constancias		6,32	1,61	25,42
1.1.02.02.015.01	Certificaciones y constancias	20.01	6,32	1,61	25,42

CÓDIGO CONCEPTO	CONCEPTO	RECURSO	TOTAL AFORO MARZO 2024	TOTAL RECAUDO EFECTIVO MARZO 31 2024	% EJECUCIÓN
1.1.02.02.116	Derechos pecuniarios educación superior		38.737,06	7.106,69	18,35
1.1.02.02.116.01	Servicios de educación superior (Terciaria)		38.737,06	7.106,69	18,35
1.1.02.02.116.01.01	Nivel pregrado		34.589,86	5.340,08	15,44
1.1.02.02.116.01.01.01	Pregrado Inscripciones		-	7,19	
1.1.02.02.116.01.01.01	Pregrado Inscripciones	20.01	-	7,19	
1.1.02.02.116.01.01.02	Pregrado Derechos de grado		103,77	14,77	14,24
1.1.02.02.116.01.01.02	Pregrado Derechos de grado	20.01	103,77	14,77	14,24
1.1.02.02.116.01.01.03	Pregrado Matrículas		34.347,84	5.252,06	15,29
1.1.02.02.116.01.01.03	Pregrado Matrículas	20.01	34.347,84	5.252,06	15,29
1.1.02.02.116.01.01.04	Certificaciones, constancias académicas y derechos complementarios		138,25	66,06	47,79
1.1.02.02.116.01.01.04.01	Pregrado Certificaciones		64,40	22,28	34,60
1.1.02.02.116.01.01.04.01	Pregrado Certificaciones	20.01	64,40	22,28	34,60
1.1.02.02.116.01.01.04.02	Pregrado Cancelación de asignaturas		48,43	30,24	62,45
1.1.02.02.116.01.01.04.02	Pregrado Cancelación de asignaturas	20.01	48,43	30,24	62,45
1.1.02.02.116.01.01.04.03	Pregrado Carnets y duplicados		22,66	12,68	55,96
1.1.02.02.116.01.01.04.03	Pregrado Carnets y duplicados	20.01	22,66	12,68	55,96
1.1.02.02.116.01.01.04.04	Pregrado Pruebas extraordinarias		2,76	0,86	31,21
1.1.02.02.116.01.01.04.04	Pregrado Pruebas extraordinarias	20.01	2,76	0,86	31,21
1.1.02.02.116.01.02	Nivel posgrado		4.147,20	1.766,60	42,60
1.1.02.02.116.01.02.01	Posgrado Inscripciones		-	11,02	
1.1.02.02.116.01.02.01	Posgrado Inscripciones	20.01	-	11,02	
1.1.02.02.116.01.02.02	Posgrado Derechos de grado		33,30	9,86	29,59
1.1.02.02.116.01.02.02	Posgrado Derechos de grado	20.01	33,30	9,86	29,59
1.1.02.02.116.01.02.03	Posgrado Matrículas		4.100,00	1.740,28	42,45
1.1.02.02.116.01.02.03	Posgrado Matrículas	20.01	4.100,00	1.740,28	42,45
1.1.02.02.116.01.02.04	Certificaciones, constancias académicas y derechos complementarios		13,90	5,44	39,17
1.1.02.02.116.01.02.04.01	Posgrado Certificaciones		11,60	3,96	34,17
1.1.02.02.116.01.02.04.01	Posgrado Certificaciones	20.01	11,60	3,96	34,17
1.1.02.02.116.01.02.04.03	Posgrado Carnets y duplicados		2,30	1,48	64,38
1.1.02.02.116.01.02.04.03	Posgrado Carnets y duplicados	20.01	2,30	1,48	64,38
1.1.02.03	**Multas, sanciones e intereses de mora**		**48,40**	**18,34**	**37,90**
1.1.02.03.001	Multas y sanciones		12,40	0,08	0,62
1.1.02.03.001.03	Sanciones disciplinarias		12,40	0,08	0,62
1.1.02.03.001.03	Sanciones disciplinarias	20.01	12,40	0,08	0,62
1.1.02.03.002	Intereses de mora		36,00	18,27	50,74
1.1.02.03.002.01	Intereses de mora		36,00	18,27	50,74
1.1.02.03.002.01	Intereses de mora	20.01	36,00	18,27	50,74
1.1.02.05	Venta de bienes y servicios		18.937,59	2.804,74	14,81
1.1.02.05.001	Ventas de establecimientos de mercado		15.040,11	1.918,69	12,76
1.1.02.05.001.09	Servicios para la comunidad, sociales y personales		15.040,11	1.918,69	12,76
1.1.02.05.001.09.02	Servicios de educación		15.040,11	1.918,69	12,76
1.1.02.05.001.09.02.09	Otros tipos de educación y servicios de apoyo educativo		15.040,11	1.918,69	12,76
1.1.02.05.001.09.02.09.01	Seminarios, simposios y diplomados		53,66	3,42	6,37
1.1.02.05.001.09.02.09.01	Seminarios, simposios y diplomados	20.01	53,66	3,42	6,37
1.1.02.05.001.09.02.09.02	Extensión Servicios		600,00	231,38	38,56
1.1.02.05.001.09.02.09.02	Extensión Servicios	20.03	600,00	231,38	38,56
1.1.02.05.001.09.02.09.03	Extensión Derechos		90,00	-	-
1.1.02.05.001.09.02.09.03	Extensión Derechos	20.01	90,00	-	-
1.1.02.05.001.09.02.09.04	Centro de lenguas		5.296,45	684,73	12,93
1.1.02.05.001.09.02.09.04	Centro de lenguas	20.01	5.296,45	684,73	12,93
1.1.02.05.001.09.02.09.05	Asesorías Servicios		8.300,00	936,60	11,28
1.1.02.05.001.09.02.09.05	Asesorías Servicios	20.02	8.300,00	936,60	11,28
1.1.02.05.001.09.02.09.06	Asesorías Derechos		700,00	62,56	8,94
1.1.02.05.001.09.02.09.06	Asesorías Derechos	20.01	700,00	62,56	8,94

CÓDIGO CONCEPTO	CONCEPTO	RECURSO	TOTAL AFORO MARZO 2024	TOTAL RECAUDO EFECTIVO MARZO 31 2024	% EJECUCIÓN
1.1.02.05.002	Ventas incidentales de establecimientos no de mercado		3.897,48	886,06	22,73
1.1.02.05.002.03	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)		96,51	5,84	6,05
1.1.02.05.002.03.01	Libros impresos		96,51	5,84	6,05
1.1.02.05.002.03.01	Libros impresos	20.01	96,51	5,84	6,05
1.1.02.05.002.06	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua		672,82	196,65	29,23
1.1.02.05.002.06.04	Otros servicios de venta al por menor no realizados en establecimientos		32,89	2,29	6,95
1.1.02.05.002.06.04	Otros servicios de venta al por menor no realizados en establecimientos	20.01	32,89	2,29	6,95
1.1.02.05.002.06.05	Servicios de alojamiento para estancias cortas		89,93	11,61	12,91
1.1.02.05.002.06.05	Servicios de alojamiento para estancias cortas	20.01	89,93	11,61	12,91
1.1.02.05.002.06.06	Derechos de restaurante		330,00	112,06	33,96
1.1.02.05.002.06.06	Derechos de restaurante	20.01	330,00	112,06	33,96
1.1.02.05.002.06.07	Derechos de cafetería		220,00	70,70	32,14
1.1.02.05.002.06.07	Derechos de cafetería	20.01	220,00	70,70	32,14
1.1.02.05.002.08	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción		-	5,56	
1.1.02.05.002.08.04	Servicios de ensayo y análisis técnicos		-	5,56	
1.1.02.05.002.08.04	Servicios de ensayo y análisis técnicos	20.01	-	5,56	
1.1.02.05.002.09	Servicios para la comunidad, sociales y personales		3.128,15	678,01	21,67
1.1.02.05.002.09.02	Servicios de educación		3.063,85	646,26	21,09
1.1.02.05.002.09.02.01	Instituto Pedagógico Nacional		2.856,97	646,26	22,62
1.1.02.05.002.09.02.01.01	IPN Inscripciones		21,00	1,48	7,06
1.1.02.05.002.09.02.01.01	IPN Inscripciones	20.01	21,00	1,48	7,06
1.1.02.05.002.09.02.01.02	IPN Matriculas		252,00	51,14	20,29
1.1.02.05.002.09.02.01.02	IPN Matriculas	20.01	252,00	51,14	20,29
1.1.02.05.002.09.02.01.03	IPN Pensiones		2.200,00	491,51	22,34
1.1.02.05.002.09.02.01.03	IPN Pensiones	20.01	2.200,00	491,51	22,34
1.1.02.05.002.09.02.01.04	IPN Complementarios		374,00	97,79	26,15
1.1.02.05.002.09.02.01.04	IPN Complementarios	20.01	374,00	97,79	26,15
1.1.02.05.002.09.02.01.05	IPN Carnets y duplicados		1,97	0,62	31,37
1.1.02.05.002.09.02.01.05	IPN Carnets y duplicados	20.01	1,97	0,62	31,37
1.1.02.05.002.09.02.01.06	IPN Certificaciones		8,00	3,71	46,40
1.1.02.05.002.09.02.01.06	IPN Certificaciones	20.01	8,00	3,71	46,40
1.1.02.05.002.09.02.02	Escuela Maternal		206,88	-	-
1.1.02.05.002.09.02.02.02	Escuela Maternal Matriculas		21,12	-	-
1.1.02.05.002.09.02.02.02	Escuela Maternal Matriculas	20.01	21,12	-	-
1.1.02.05.002.09.02.02.03	Escuela Maternal Pensiones		185,76	-	-
1.1.02.05.002.09.02.02.03	Escuela Maternal Pensiones	20.01	185,76	-	-
1.1.02.05.002.09.03	Servicios para el cuidado de la salud humana y servicios sociales		64,30	31,75	49,38
1.1.02.05.002.09.03.05	Servicios de laboratorio		64,30	31,75	49,38
1.1.02.05.002.09.03.05	Servicios de laboratorio	20.01	64,30	31,75	49,38
1.1.02.06	**Transferencias corrientes**		**158.655,80**	**48.199,08**	**30,38**
1.1.02.06.006	Transferencias de otras entidades del gobierno general		158.655,80	48.195,83	30,38
1.1.02.06.006.02	Devolución IVA - Instituciones de educación superior		1.800,00	314,35	17,46
1.1.02.06.006.02	Devolución IVA - Instituciones de educación superior	10.12	1.800,00	314,35	17,46
1.1.02.06.006.06	Otras unidades de gobierno		140.755,80	42.305,63	30,06
1.1.02.06.006.06.01	Aportes de la Nación		140.755,80	42.305,63	30,06
1.1.02.06.006.06.01.01	Aportes funcionamiento		127.139,48	34.175,92	26,88

CÓDIGO CONCEPTO	CONCEPTO	RECURSO	TOTAL AFORO MARZO 2024	TOTAL RECAUDO EFECTIVO MARZO 31 2024	% EJECUCIÓN
1.1.02.06.006.06.01.01	Aportes funcionamiento	10.01	127.139,48	34.175,92	26,88
1.1.02.06.006.06.01.02	Aportes inversión		3.573,73	3.573,73	100,00
1.1.02.06.006.06.01.02	Aportes inversión	10.02	3.573,73	3.573,73	100,00
1.1.02.06.006.06.01.03	Recuperación votaciones		515,00	594,39	115,41
1.1.02.06.006.06.01.03	Recuperación votaciones	10.01	515,00	594,39	115,41
1.1.02.06.006.06.01.04	CESU		1.175,99	-	-
1.1.02.06.006.06.01.04	CESU	10.01	1.175,99	-	-
1.1.02.06.006.06.01.05	Excedentes cooperativas nación		1.600,00	-	-
1.1.02.06.006.06.01.05	Excedentes cooperativas nación	10.05	1.600,00	-	-
1.1.02.06.006.06.01.06	Inversión PFC		-	-	
1.1.02.06.006.06.01.06	Inversión PFC	10.03	-	-	
1.1.02.06.006.06.01.07	Aportes funcionamiento – IPN		3.961,59	3.961,59	100,00
1.1.02.06.006.06.01.07	Aportes funcionamiento – IPN	10.17	3.961,59	3.961,59	100,00
1.1.02.06.006.06.01.08	Aportes Nación Inversión Infraestructura		-	-	
1.1.02.06.006.06.01.08	Aportes Nación Inversión Infraestructura	10.06	-	-	
1.1.02.06.006.06.01.09	Plan Integral de Cobertura (PIC)		2.790,00	-	-
1.1.02.06.006.06.01.09	Plan Integral de Cobertura (PIC)	10.01	2.790,00	-	-
1.1.02.06.006.07	Transferencia del recaudo de Estampillas		16.100,00	5.575,86	34,63
1.1.02.06.006.07.27	Estampilla UNAL y otras Universidades		1.100,00	-	-
1.1.02.06.006.07.27	Estampilla UNAL y otras Universidades	17	1.100,00	-	-
1.1.02.06.006.07.28	Estampilla Pro Universidad Pedagógica Nacional		15.000,00	5.575,86	37,17
1.1.02.06.006.07.28	Estampilla Pro Universidad Pedagógica Nacional	26	15.000,00	5.575,86	37,17
1.1.02.06.011	Indemnizaciones relacionadas con seguros no de vida		-	3,25	
1.1.02.06.011	Indemnizaciones relacionadas con seguros no de vida	20.01	-	3,25	
1.2	**Recursos de capital**		**132.162,07**	**141.058,41**	**106,73**
1.2.01	**Disposición de activos**		**-**	**1,89**	
1.2.01.02	Disposición de activos no financieros		-	1,89	
1.2.01.02.001	Disposición de activos fijos		-	1,89	
1.2.01.02.001.02	Disposición de maquinaria y equipo		-	1,89	
1.2.01.02.001.02	Disposición de maquinaria y equipo	20.01	-	1,89	
1.2.05	**Rendimientos financieros**		**19.793,09**	**29.187,63**	**147,46**
1.2.05.02	Depósitos		19.793,09	29.187,63	147,46
1.2.05.02.001	Rendimientos recursos propios		400,00	1.889,77	472,44
1.2.05.02.001	Rendimientos recursos propios	21.20.01	400,00	1.889,77	472,44
1.2.05.02.002	Rendimientos recursos nación funcionamiento		240,00	569,59	237,33
1.2.05.02.002	Rendimientos recursos nación funcionamiento	21.10.03	240,00	569,59	237,33
1.2.05.02.003	Rendimientos recursos nación inversión		536,37	596,93	111,29
1.2.05.02.003	Rendimientos recursos nación inversión	21.10.10	536,37	596,93	111,29
1.2.05.02.004	Rendimientos recursos Plan de Fomento a la Calidad		400,00	652,16	163,04
1.2.05.02.004	Rendimientos recursos Plan de Fomento a la Calidad	21.10.07	400,00	652,16	163,04
1.2.05.02.005	Rendimientos recursos estampilla UPN		17.997,65	25.136,66	139,67
1.2.05.02.005	Rendimientos recursos estampilla UPN	21.26.02	17.997,65	25.136,66	139,67
1.2.05.02.006	Rendimientos recursos CREE		3,54	3,61	102,14
1.2.05.02.006	Rendimientos recursos CREE	21.16.03	3,54	3,61	102,14
1.2.05.02.007	Rendimientos recursos cooperativas gestión		56,75	61,37	108,14
1.2.05.02.007	Rendimientos recursos cooperativas gestión	21.20.08	56,75	61,37	108,14
1.2.05.02.008	Rendimientos pago pasivo obligaciones nación		-	-	
1.2.05.02.008	Rendimientos pago pasivo obligaciones nación	21.10.09	-	-	
1.2.05.02.009	Rendimientos financieros nación - Excedentes cooperativas MEN		-	13,50	
1.2.05.02.009	Rendimientos financieros nación - Excedentes cooperativas MEN	21.10.08	-	13,50	
1.2.05.02.010	Rendimientos estampilla UNAL		158,78	207,10	130,43
1.2.05.02.010	Rendimientos estampilla UNAL	21.17.02	158,78	207,10	130,43

CÓDIGO CONCEPTO	CONCEPTO	RECURSO	TOTAL AFORO MARZO 2024	TOTAL RECAUDO EFECTIVO MARZO 31 2024	% EJECUCIÓN
1.2.05.02.011	Rendimientos Financieros-Devolución IVA		-	33,17	
1.2.05.02.011	Rendimientos Financieros-Devolución IVA	21.10.19	-	33,17	
1.2.05.02.012	Rendimientos Financieros-Aportes Funcionamiento IPN-UPN		-	23,79	
1.2.05.02.012	Rendimientos Financieros-Aportes Funcionamiento IPN-UPN	21.10.18	-	23,79	
1.2.10	**Recursos del balance**		**111.766,38**	**111.766,38**	**100,00**
1.2.10.02	Superávit fiscal		111.766,38	111.766,38	100,00
1.2.10.02.001	Recursos del balance propios		11.502,65	11.502,65	100,00
1.2.10.02.001	Recursos del balance propios	21.20.01	11.502,65	11.502,65	100,00
1.2.10.02.002	Recursos del balance nación funcionamiento		2.000,00	2.000,00	100,00
1.2.10.02.002	Recursos del balance nación funcionamiento	21.10.01	2.000,00	2.000,00	100,00
1.2.10.02.003	Recursos del balance nación Inversión		428,96	428,96	100,00
1.2.10.02.003	Recursos del balance nación Inversión	21.10.02	428,96	428,96	100,00
1.2.10.02.004	Recursos del balance Plan de Fomento a la Calidad		5.174,99	5.174,99	100,00
1.2.10.02.004	Recursos del balance Plan de Fomento a la Calidad	21.10.06	5.174,99	5.174,99	100,00
1.2.10.02.005	Recursos del balance estampilla UPN		87.461,59	87.461,59	100,00
1.2.10.02.005	Recursos del balance estampilla UPN	21.26.01	87.461,59	87.461,59	100,00
1.2.10.02.006	Recursos del balance estampilla UNAL		2.042,90	2.042,90	100,00
1.2.10.02.006	Recursos del balance estampilla UNAL	21.17.01	2.042,90	2.042,90	100,00
1.2.10.02.007	Recursos del balance CREE		-	-	
1.2.10.02.007	Recursos del balance CREE	21.16.16	-	-	
1.2.10.02.008	Recursos del balance IPN		264,35	264,35	100,00
1.2.10.02.008	Recursos del balance IPN	21.20.01	264,35	264,35	100,00
1.2.10.02.009	Recursos del balance cooperativas Gestión		19,63	19,63	100,00
1.2.10.02.009	Recursos del balance cooperativas Gestión	21.20.06	19,63	19,63	100,00
1.2.10.02.010	Recursos del balance aportes otras entidades		316,31	316,31	100,00
1.2.10.02.010	Recursos del balance aportes otras entidades	21.20.04	316,31	316,31	100,00
1.2.10.02.011	Recursos del balance servicio de asesoría		-	-	
1.2.10.02.011	Recursos del balance servicio de asesoría	21.20.02	-	-	
1.2.10.02.013	Recursos del Balance-Aportes Funcionamiento IPN-UPN		-	-	
1.2.10.02.013	Recursos del Balance-Aportes Funcionamiento IPN-UPN	21.10.17	-	-	
1.2.10.02.014	Recursos del Balance- Excedentes cooperativas MEN		-	-	
1.2.10.02.014	Recursos del Balance- Excedentes cooperativas MEN	21.10.05	-	-	
1.2.10.02.017	Recursos del Balance-Devolución IVA		-	-	
1.2.10.02.017	Recursos del Balance-Devolución IVA	21.10.12	-	-	
1.2.10.02.020	Recursos del Balance propios Inversión		-	-	
1.2.10.02.020	Recursos del Balance propios Inversión	21.20.01	-	-	
1.2.10.02.028	Recursos del balance nación funcionamiento PIC		2.555,00	2.555,00	100,00
1.2.10.02.028	Recursos del balance nación funcionamiento PIC	21.10.01	2.555,00	2.555,00	100,00
1.2.13	**Reintegros y otros recursos no apropiados**		**236,35**	**45,12**	**19,09**
1.2.13.01	Reintegros		236,35	45,12	19,09
1.2.13.01.001	Incapacidades		236,35	45,03	19,05
1.2.13.01.001	Incapacidades	20.01	236,35	45,03	19,05
1.2.13.01.002	Reintegros Proveedores		-	0,09	
1.2.13.01.002	Reintegros Proveedores	20.01	-	0,09	
1.2.14	**Recursos de terceros**		**366,25**	**57,39**	**15,67**
1.2.14.04	Recursos de terceros en administración		366,25	57,39	15,67
1.2.14.04.001	Aportes de otras entidades		366,25	57,39	15,67
1.2.14.04.001	Aportes de otras entidades	20.04	366,25	57,39	15,67

El presupuesto de ingresos a diciembre 31 de 2023 contó con un aforo de $356.931 millones con un recaudo efectivo de $356.287 millones equivalente al 99.82% de ejecución. De igual forma el presupuesto de la UPN contó con recursos del sistema de regalías con un aforo de 863 millones ejecutados al 100% al final de la vigencia 2023.

Con relación a tasas y derechos administrativos contó con un aforo de $22.041 millones y al cierre del mes de diciembre de 2023 el recaudo efectivo fue por valor de $23.089 millones equivalente al 104,76% de ejecución, dentro de esta categoría se encuentran contemplados los ingresos de los derechos pecuniarios de pregrado y posgrado. Es de mencionar que a la fecha de cierre ingresó los recursos correspondientes a la política de gratuidad de pregrado del semestre 2023-2 correspondiente al 80%.

En la categoría de ingresos por multas y sanciones se contó con un aforo de 95 millones y contó con un recaudo de $95 millones con un porcentaje de ejecución del 100 % sobre el valor aforado.

Los ingresos por venta de bienes y servicios contaron con un aforo de $19.768 millones y presentó un recaudo de $16.910 millones con una ejecución del 85.54% del valor aforado. En este grupo se recaudó los ingresos por concento del Centro de Lenguas, Servicios de Asesorías y Extensión y de los Derechos Económicos de Asesoría y Extensión, seminarios, Servicios de Restaurante y Cafetería, Librería, matriculas y pensiones del IPN, entre otros.

Los ingresos por transferencias corriente contaron con un aforo de $176.453 millones y presentó al cierre del mes de diciembre de 2023 un recaudo de $176.453 millones equivalente al 100 % del valor ejecutado. En este grupo de ingresos se contempló los ingresos de trasferencias de los artículos 86 y 87 de la Ley 30 de 1992, Devolución del IVA, recuperación de votaciones, Excedente de cooperativas, Recursos Plan de Fomento a la Calidad PFC, Aportes funcionamiento IPN-UPN, Plan Integral de Cobertura PIC Estampilla UNAL y otras universidades y Estampilla UPN, entre otros.

También hicieron parte del presupuesto de ingresos de 2023 los recursos de capital que contó con un aforo de $138.573 millones con un recaudo de $139.738 millones con una ejecución del 100,84% de ejecución, dentro de estos recursos se encontraron conformados por los ingresos de disposición de activos, rendimientos financieros, recursos del balance, Reintegros, y recursos de terceros.

Tabla 70. Ejecuciones Presupuestales de Ingresos vigencia fiscal 2023 comprendido entre el día 1 del mes 1 y el día 31 del mes 12 (cifras en millones de pesos)

CÓDIGO CONCEPTO	CONCEPTO	RECURSO	TOTAL AFORO DICIEMBRE 2023	TOTAL RECAUDO EFECTIVO DICIEMBRE 31 2023	% EJECUCIÓN
1	**PRESUPUESTO DE INGRESOS**		**356.931,77**	**356.287,79**	**99,82**
1.1	**Ingresos Corrientes**		**218.358,07**	**216.548,84**	**99,17**
1.1.02	**Ingresos No Tributarios**		**218.358,07**	**216.548,84**	**99,17**
1.1.02.02	**Tasas y Derechos Administrativos**		**22.041,14**	**23.089,21**	**104,76**
1.1.02.02.015	Certificaciones y constancias		4,09	4,09	100,00
1.1.02.02.015.01	Certificaciones y constancias		4,09	4,09	100,00
1.1.02.02.015.01	Certificaciones y constancias	20.01	4,09	4,09	100,00
1.1.02.02.116	Derechos pecuniarios educación superior		22.037,05	23.085,11	104,76
1.1.02.02.116.01	Servicios de educación superior (Terciaria)		22.037,05	23.085,11	104,76
1.1.02.02.116.01.01	Nivel pregrado		18.477,94	18.772,78	101,60
1.1.02.02.116.01.01.01	Pregrado Inscripciones		335,40	336,51	100,33

CÓDIGO CONCEPTO	CONCEPTO	RECURSO	TOTAL AFORO DICIEMBRE 2023	TOTAL RECAUDO EFECTIVO DICIEMBRE 31 2023	% EJECUCIÓN
1.1.02.02.116.01.01.01	Pregrado Inscripciones	20.01	335,40	336,51	100,33
1.1.02.02.116.01.01.02	Pregrado Derechos de grado		142,30	142,41	100,08
1.1.02.02.116.01.01.02	Pregrado Derechos de grado	20.01	142,30	142,41	100,08
1.1.02.02.116.01.01.03	Pregrado Matrículas		17.826,94	18.118,09	101,63
1.1.02.02.116.01.01.03	Pregrado Matrículas	20.01	17.826,94	18.118,09	101,63
1.1.02.02.116.01.01.04	Certificaciones, constancias académicas y derechos complementarios		173,30	175,77	101,43
1.1.02.02.116.01.01.04.01	Pregrado Certificaciones		73,95	74,28	100,45
1.1.02.02.116.01.01.04.01	Pregrado Certificaciones	20.01	73,95	74,28	100,45
1.1.02.02.116.01.01.04.02	Pregrado Cancelación de asignaturas		67,99	67,99	100,00
1.1.02.02.116.01.01.04.02	Pregrado Cancelación de asignaturas	20.01	67,99	67,99	100,00
1.1.02.02.116.01.01.04.03	Pregrado Carnets y duplicados		27,60	29,74	107,74
1.1.02.02.116.01.01.04.03	Pregrado Carnets y duplicados	20.01	27,60	29,74	107,74
1.1.02.02.116.01.01.04.04	Pregrado Pruebas extraordinarias		3,76	3,76	100,00
1.1.02.02.116.01.01.04.04	Pregrado Pruebas extraordinarias	20.01	3,76	3,76	100,00
1.1.02.02.116.01.02	Nivel posgrado		3.559,11	4.312,33	121,16
1.1.02.02.116.01.02.01	Posgrado Inscripciones		78,81	79,04	100,30
1.1.02.02.116.01.02.01	Posgrado Inscripciones	20.01	78,81	79,04	100,30
1.1.02.02.116.01.02.02	Posgrado Derechos de grado		47,32	47,32	100,00
1.1.02.02.116.01.02.02	Posgrado Derechos de grado	20.01	47,32	47,32	100,00
1.1.02.02.116.01.02.03	Posgrado Matrículas		3.414,04	4.166,58	122,04
1.1.02.02.116.01.02.03	Posgrado Matrículas	20.01	3.414,04	4.166,58	122,04
1.1.02.02.116.01.02.04	Certificaciones, constancias académicas y derechos complementarios		18,94	19,39	102,36
1.1.02.02.116.01.02.04.01	Posgrado Certificaciones		15,96	16,28	101,99
1.1.02.02.116.01.02.04.01	Posgrado Certificaciones	20.01	15,96	16,28	101,99
1.1.02.02.116.01.02.04.03	Posgrado Carnets y duplicados		2,98	3,11	104,30
1.1.02.02.116.01.02.04.03	Posgrado Carnets y duplicados	20.01	2,98	3,11	104,30
1.1.02.03	**Multas, sanciones e intereses de mora**		**95,02**	**95,48**	**100,48**
1.1.02.03.001	Multas y sanciones		28,97	28,97	100,00
1.1.02.03.001.03	Sanciones disciplinarias		28,97	28,97	100,00
1.1.02.03.001.03	Sanciones disciplinarias	20.01	28,97	28,97	100,00
1.1.02.03.002	Intereses de mora		66,05	66,51	100,69
1.1.02.03.002.01	Intereses de mora		66,05	66,51	100,69
1.1.02.03.002.01	Intereses de mora	20.01	66,05	66,51	100,69
1.1.02.05	**Venta de bienes y servicios**		**19.768,48**	**16.910,20**	**85,54**
1.1.02.05.001	Ventas de establecimientos de mercado		15.741,84	12.852,39	81,64
1.1.02.05.001.09	Servicios para la comunidad, sociales y personales		15.741,84	12.852,39	81,64
1.1.02.05.001.09.02	Servicios de educación		15.741,84	12.852,39	81,64
1.1.02.05.001.09.02.09	Otros tipos de educación y servicios de apoyo educativo		15.741,84	12.852,39	81,64
1.1.02.05.001.09.02.09.01	Seminarios, simposios y diplomados		86,92	149,68	172,21
1.1.02.05.001.09.02.09.01	Seminarios, simposios y diplomados	20.01	86,92	149,68	172,21
1.1.02.05.001.09.02.09.02	Extensión Servicios		547,30	467,58	85,43
1.1.02.05.001.09.02.09.02	Extensión Servicios	20.03	547,30	467,58	85,43
1.1.02.05.001.09.02.09.03	Extensión Derechos		75,00	-	-
1.1.02.05.001.09.02.09.03	Extensión Derechos	20.01	75,00	-	-
1.1.02.05.001.09.02.09.04	Centro de lenguas		4.775,00	5.046,99	105,70
1.1.02.05.001.09.02.09.04	Centro de lenguas	20.01	4.775,00	5.046,99	105,70
1.1.02.05.001.09.02.09.05	Asesorías Servicios		8.757,62	6.237,42	71,22
1.1.02.05.001.09.02.09.05	Asesorías Servicios	20.02	8.757,62	6.237,42	71,22
1.1.02.05.001.09.02.09.06	Asesorías Derechos		1.500,00	950,73	63,38
1.1.02.05.001.09.02.09.06	Asesorías Derechos	20.01	1.500,00	950,73	63,38
1.1.02.05.002	Ventas incidentales de establecimientos no de mercado		4.026,64	4.057,81	100,77
1.1.02.05.002.03	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)		88,52	88,52	100,00
1.1.02.05.002.03.01	Libros impresos		88,52	88,52	100,00
1.1.02.05.002.03.01	Libros impresos	20.01	88,52	88,52	100,00

CÓDIGO CONCEPTO	CONCEPTO	RECURSO	TOTAL AFORO DICIEMBRE 2023	TOTAL RECAUDO EFECTIVO DICIEMBRE 31 2023	% EJECUCIÓN
1.1.02.05.002.06	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua		786,44	796,74	101,31
1.1.02.05.002.06.04	Otros servicios de venta al por menor no realizados en establecimientos		30,60	30,60	100,00
1.1.02.05.002.06.04	Otros servicios de venta al por menor no realizados en establecimientos	20.01	30,60	30,60	100,00
1.1.02.05.002.06.05	Servicios de alojamiento para estancias cortas		136,83	147,13	107,53
1.1.02.05.002.06.05	Servicios de alojamiento para estancias cortas	20.01	136,83	147,13	107,53
1.1.02.05.002.06.06	Derechos de restaurante		356,09	356,10	100,00
1.1.02.05.002.06.06	Derechos de restaurante	20.01	356,09	356,10	100,00
1.1.02.05.002.06.07	Derechos de cafetería		262,92	262,92	100,00
1.1.02.05.002.06.07	Derechos de cafetería	20.01	262,92	262,92	100,00
1.1.02.05.002.07	Servicios financieros y servicios conexos; servicios inmobiliarios; y servicios de arrendamiento y leasing		-	-	
1.1.02.05.002.07.02	Servicios inmobiliarios relativos a bienes inmuebles propios o arrendados		-	-	
1.1.02.05.002.07.02	Servicios inmobiliarios relativos a bienes inmuebles propios o arrendados	20.01	-	-	
1.1.02.05.002.08	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción		13,77	7,88	57,17
1.1.02.05.002.08.04	Servicios de ensayo y análisis técnicos		13,77	7,88	57,17
1.1.02.05.002.08.04	Servicios de ensayo y análisis técnicos	20.01	13,77	7,88	57,17
1.1.02.05.002.09	Servicios para la comunidad, sociales y personales		3.137,91	3.164,67	100,85
1.1.02.05.002.09.02	Servicios de educación		3.065,74	3.081,58	100,52
1.1.02.05.002.09.02.01	Instituto Pedagógico Nacional		2.868,00	2.883,84	100,55
1.1.02.05.002.09.02.01.01	IPN Inscripciones		39,34	39,34	100,00
1.1.02.05.002.09.02.01.01	IPN Inscripciones	20.01	39,34	39,34	100,00
1.1.02.05.002.09.02.01.02	IPN Matriculas		250,00	252,42	100,97
1.1.02.05.002.09.02.01.02	IPN Matriculas	20.01	250,00	252,42	100,97
1.1.02.05.002.09.02.01.03	IPN Pensiones		2.156,12	2.163,92	100,36
1.1.02.05.002.09.02.01.03	IPN Pensiones	20.01	2.156,12	2.163,92	100,36
1.1.02.05.002.09.02.01.04	IPN Complementarios		402,37	408,00	101,40
1.1.02.05.002.09.02.01.04	IPN Complementarios	20.01	402,37	408,00	101,40
1.1.02.05.002.09.02.01.05	IPN Carnets y duplicados		2,23	2,23	100,00
1.1.02.05.002.09.02.01.05	IPN Carnets y duplicados	20.01	2,23	2,23	100,00
1.1.02.05.002.09.02.01.06	IPN Certificaciones		17,94	17,94	100,00
1.1.02.05.002.09.02.01.06	IPN Certificaciones	20.01	17,94	17,94	100,00
1.1.02.05.002.09.02.02	Escuela Maternal		197,73	197,73	100,00
1.1.02.05.002.09.02.02.02	Escuela Maternal Matriculas		22,06	22,06	100,00
1.1.02.05.002.09.02.02.02	Escuela Maternal Matriculas	20.01	22,06	22,06	100,00
1.1.02.05.002.09.02.02.03	Escuela Maternal Pensiones		175,67	175,67	100,00
1.1.02.05.002.09.02.02.03	Escuela Maternal Pensiones	20.01	175,67	175,67	100,00
1.1.02.05.002.09.03	Servicios para el cuidado de la salud humana y servicios sociales		72,17	83,10	115,14
1.1.02.05.002.09.03.05	Servicios de laboratorio		72,17	83,10	115,14
1.1.02.05.002.09.03.05	Servicios de laboratorio	20.01	72,17	83,10	115,14
1.1.02.06	**Transferencias corrientes**		**176.453,43**	**176.453,95**	**100,00**
1.1.02.06.002	Asignaciones y distribuciones del Sistema General de Regalías		-	-	
1.1.02.06.002.01	Administración, SSEC, inversión y ahorro para la estabilización de la inversión del SGR		-	-	
1.1.02.06.002.01.03	Asignaciones del Sistema General de Regalías		-	-	

CÓDIGO CONCEPTO	CONCEPTO	RECURSO	TOTAL AFORO DICIEMBRE 2023	TOTAL RECAUDO EFECTIVO DICIEMBRE 31 2023	% EJECUCIÓN
1.1.02.06.002.01.03	Asignaciones del Sistema General de Regalías	10.11	-	-	
1.1.02.06.006	Transferencias de otras entidades del gobierno general		176.453,43	176.453,95	100,00
1.1.02.06.006.02	Devolución IVA - Instituciones de educación superior		3.028,95	3.028,95	100,00
1.1.02.06.006.02	Devolución IVA - Instituciones de educación superior	10.12	3.028,95	3.028,95	100,00
1.1.02.06.006.06	Otras unidades de gobierno		151.271,09	151.271,09	100,00
1.1.02.06.006.06.01	Aportes de la Nación		151.271,09	151.271,09	100,00
1.1.02.06.006.06.01.01	Aportes funcionamiento		117.340,56	117.340,56	100,00
1.1.02.06.006.06.01.01	Aportes funcionamiento	10.01	117.340,56	117.340,56	100,00
1.1.02.06.006.06.01.02	Aportes inversión		3.094,45	3.094,45	100,00
1.1.02.06.006.06.01.02	Aportes inversión	10.02	3.094,45	3.094,45	100,00
1.1.02.06.006.06.01.03	Recuperación votaciones		915,25	915,25	100,00
1.1.02.06.006.06.01.03	Recuperación votaciones	10.01	915,25	915,25	100,00
1.1.02.06.006.06.01.04	CESU		3.839,78	3.839,78	100,00
1.1.02.06.006.06.01.04	CESU	10.01	3.839,78	3.839,78	100,00
1.1.02.06.006.06.01.05	Excedentes cooperativas nación		1.827,00	1.827,00	100,00
1.1.02.06.006.06.01.05	Excedentes cooperativas nación	10.05	1.827,00	1.827,00	100,00
1.1.02.06.006.06.01.06	Inversión PFC		7.318,12	7.318,12	100,00
1.1.02.06.006.06.01.06	Inversión PFC	10.03	7.318,12	7.318,12	100,00
1.1.02.06.006.06.01.07	Aportes funcionamiento - IPN		3.627,50	3.627,50	100,00
1.1.02.06.006.06.01.07	Aportes funcionamiento - IPN	10.17	3.627,50	3.627,50	100,00
1.1.02.06.006.06.01.08	Aportes Nación Inversión Infraestructura		13.308,44	13.308,44	100,00
1.1.02.06.006.06.01.08	Aportes Nación Inversión Infraestructura	10.06	13.308,44	13.308,44	100,00
1.1.02.06.006.07	Transferencia del recaudo de Estampillas		22.153,38	22.153,91	100,00
1.1.02.06.006.07.27	Estampilla UNAL y otras Universidades		3.033,01	3.033,01	100,00
1.1.02.06.006.07.27	Estampilla UNAL y otras Universidades	17	3.033,01	3.033,01	100,00
1.1.02.06.006.07.28	Estampilla Pro Universidad Pedagógica Nacional		19.120,37	19.120,90	100,00
1.1.02.06.006.07.28	Estampilla Pro Universidad Pedagógica Nacional	26	19.120,37	19.120,90	100,00
1.1.02.06.011	Indemnizaciones relacionadas con seguros no de vida		-	-	
1.1.02.06.011	Indemnizaciones relacionadas con seguros no de vida	20.01	-	-	
1.2	**Recursos de capital**		**138.573,70**	**139.738,95**	**100,84**
1.2.01	**Disposición de activos**		**23,17**	**23,17**	**100,00**
1.2.01.02	Disposición de activos no financieros		23,17	23,17	100,00
1.2.01.02.001	Disposición de activos fijos		23,17	23,17	100,00
1.2.01.02.001.02	Disposición de maquinaria y equipo		23,17	23,17	100,00
1.2.01.02.001.02	Disposición de maquinaria y equipo	20.01	23,17	23,17	100,00
1.2.05	**Rendimientos financieros**		**29.330,74**	**30.506,48**	**104,01**
1.2.05.01	Títulos participativos		29.330,74	30.506,48	104,01
1.2.05.01.002	Rendimientos por recursos o depósitos		29.330,74	30.506,48	104,01
1.2.05.01.002.01	Rendimientos recursos propios		6.267,95	6.777,98	108,14
1.2.05.01.002.01	Rendimientos recursos propios	21.20.01	6.267,95	6.777,98	108,14
1.2.05.01.002.02	Rendimientos recursos nación funcionamiento		3.032,70	3.218,32	106,12
1.2.05.01.002.02	Rendimientos recursos nación funcionamiento	21.10.03	3.032,70	3.218,32	106,12
1.2.05.01.002.03	Rendimientos recursos nación inversión		436,14	455,28	104,39
1.2.05.01.002.03	Rendimientos recursos nación inversión	21.10.10	436,14	455,28	104,39
1.2.05.01.002.04	Rendimientos recursos Plan de Fomento a la Calidad		1.156,34	1.250,79	108,17
1.2.05.01.002.04	Rendimientos recursos Plan de Fomento a la Calidad	21.10.07	1.156,34	1.250,79	108,17
1.2.05.01.002.05	Rendimientos recursos estampilla UPN		18.042,92	18.361,25	101,76
1.2.05.01.002.05	Rendimientos recursos estampilla UPN	21.26.02	18.042,92	18.361,25	101,76

CÓDIGO CONCEPTO	CONCEPTO	RECURSO	TOTAL AFORO DICIEMBRE 2023	TOTAL RECAUDO EFECTIVO DICIEMBRE 31 2023	% EJECUCIÓN
1.2.05.01.002.06	Rendimientos recursos CREE		3,78	3,81	100,77
1.2.05.01.002.06	Rendimientos recursos CREE	21.16.03	3,78	3,81	100,77
1.2.05.01.002.07	Rendimientos recursos cooperativas gestión		43,60	47,30	108,48
1.2.05.01.002.07	Rendimientos recursos cooperativas gestión	21.20.08	43,60	47,30	108,48
1.2.05.01.002.08	Rendimientos pago pasivo obligaciones nación		-	-	
1.2.05.01.002.08	Rendimientos pago pasivo obligaciones nación	21.10.09	-	-	
1.2.05.01.002.09	Rendimientos financieros nación - Excedentes cooperativas MEN		38,65	43,90	113,59
1.2.05.01.002.09	Rendimientos financieros nación - Excedentes cooperativas MEN	21.10.08	38,65	43,90	113,59
1.2.05.01.002.10	Rendimientos estampilla UNAL		133,81	154,83	115,71
1.2.05.01.002.10	Rendimientos estampilla UNAL	21.17.02	133,81	154,83	115,71
1.2.05.01.002.12	Rendimientos Financieros-Devolución IVA		93,08	107,57	115,57
1.2.05.01.002.12	Rendimientos Financieros-Devolución IVA	21.10.19	93,08	107,57	115,57
1.2.05.01.002.17	Rendimientos Financieros-Aportes Funcionamiento IPN-UPN		81,76	85,45	104,52
1.2.05.01.002.17	Rendimientos Financieros-Aportes Funcionamiento IPN-UPN	21.10.18	81,76	85,45	104,52
1.2.10	**Recursos del balance**		**107.382,89**	**107.382,89**	**100,00**
1.2.10.02	Superávit fiscal		107.382,89	107.382,89	100,00
1.2.10.02.001	Recursos del balance propios		10.155,85	10.155,85	100,00
1.2.10.02.001	Recursos del balance propios	21.20.01	10.155,85	10.155,85	100,00
1.2.10.02.002	Recursos del balance nación funcionamiento		3.497,21	3.497,21	100,00
1.2.10.02.002	Recursos del balance nación funcionamiento	21.10.01	3.497,21	3.497,21	100,00
1.2.10.02.003	Recursos del balance nación Inversión		654,67	654,67	100,00
1.2.10.02.003	Recursos del balance nación Inversión	21.10.02	654,67	654,67	100,00
1.2.10.02.004	Recursos del balance Plan de Fomento a la Calidad		3.034,98	3.034,98	100,00
1.2.10.02.004	Recursos del balance Plan de Fomento a la Calidad	21.10.06	3.034,98	3.034,98	100,00
1.2.10.02.005	Recursos del balance estampilla UPN		68.341,22	68.341,22	100,00
1.2.10.02.005	Recursos del balance estampilla UPN	21.26.01	68.341,22	68.341,22	100,00
1.2.10.02.006	Recursos del balance estampilla UNAL		281,01	281,01	100,00
1.2.10.02.006	Recursos del balance estampilla UNAL	21.17.01	281,01	281,01	100,00
1.2.10.02.007	Recursos del balance CREE		-	-	
1.2.10.02.007	Recursos del balance CREE	21.16.16	-	-	
1.2.10.02.008	Recursos del balance IPN		251,69	251,69	100,00
1.2.10.02.008	Recursos del balance IPN	21.20.01	251,69	251,69	100,00
1.2.10.02.009	Recursos del balance cooperativas Gestión		219,48	219,48	100,00
1.2.10.02.009	Recursos del balance cooperativas Gestión	21.20.06	219,48	219,48	100,00
1.2.10.02.010	Recursos del balance aportes otras entidades		-	-	
1.2.10.02.010	Recursos del balance aportes otras entidades	21.20.04	-	-	
1.2.10.02.011	Recursos del balance servicio de asesoría		-	-	
1.2.10.02.011	Recursos del balance servicio de asesoría	21.20.02	-	-	
1.2.10.02.013	Recursos del Balance-Aportes Funcionamiento IPN-UPN		813,47	813,47	100,00
1.2.10.02.013	Recursos del Balance-Aportes Funcionamiento IPN-UPN	21.10.17	813,47	813,47	100,00
1.2.10.02.017	Recursos del Balance-Devolución IVA		1.272,77	1.272,77	100,00
1.2.10.02.017	Recursos del Balance-Devolución IVA	21.10.12	1.272,77	1.272,77	100,00
1.2.10.02.020	Recursos del Balance propios Inversión		18.860,54	18.860,54	100,00
1.2.10.02.020	Recursos del Balance propios Inversión	21.20.01	18.860,54	18.860,54	100,00

CÓDIGO CONCEPTO	CONCEPTO	RECURSO	TOTAL AFORO DICIEMBRE 2023	TOTAL RECAUDO EFECTIVO DICIEMBRE 31 2023	% EJECUCIÓN
1.2.13	**Reintegros y otros recursos no apropiados**		**319,06**	**324,31**	**101,64**
1.2.13.01	Reintegros		319,06	324,31	101,64
1.2.13.01.001	Incapacidades		315,09	320,33	101,66
1.2.13.01.001	Incapacidades	20.01	315,09	320,33	101,66
1.2.13.01.002	Reintegros Proveedores		3,97	3,97	100,00
1.2.13.01.002	Reintegros Proveedores	20.01	3,97	3,97	100,00
1.2.14	**Recursos de terceros**		**1.517,84**	**1.502,10**	**98,96**
1.2.14.04	Recursos de terceros en administración		1.517,84	1.502,10	98,96
1.2.14.04.001	Aportes de otras entidades		1.517,84	1.502,10	98,96
1.2.14.04.001	Aportes de otras entidades	20.04	1.517,84	1.502,10	98,96
1	**PRESUPUESTO DE INGRESOS**		**863,24**	**863,24**	**100,00**
1.1	**Ingresos Corrientes**		**863,24**	**863,24**	**100,00**
1.1.02	**Ingresos No Tributarios**		**863,24**	**863,24**	**100,00**
1.1.02.06	**Transferencias corrientes**		**863,24**	**863,24**	**100,00**
1.1.02.06.002	Asignaciones y distribuciones del Sistema General de Regalías		863,24	863,24	100,00
1.1.02.06.002.01	Administración, SSEC, inversión y ahorro para la estabilización de la inversión del SGR		863,24	863,24	100,00
1.1.02.06.002.01.03	Asignaciones del Sistema General de Regalías		863,24	863,24	100,00
1.1.02.06.002.01.03.06	Asignación para la ciencia, tecnología e innovación		863,24	863,24	100,00
1.1.02.06.002.01.03.06.01	Asignación para la ciencia, tecnología e innovación - Convocatorias		339,21	339,21	100,00
1.1.02.06.002.01.03.06.01.11	Asignación para la ciencia, tecnología e innovación - Convocatorias BOGOTA		199,98	199,98	100,00
1.1.02.06.002.01.03.06.01.11	Asignación para la ciencia, tecnología e innovación - Convocatorias BOGOTA	10.11	199,98	199,98	100,00
1.1.02.06.002.01.03.06.01.16	Asignación para la ciencia, tecnología e innovación - Convocatorias SANTANDER		139,23	139,23	100,00
1.1.02.06.002.01.03.06.01.16	Asignación para la ciencia, tecnología e innovación - Convocatorias SANTANDER	10.16	139,23	139,23	100,00
1.1.02.06.002.01.03.06.03	Asignación para la ciencia, tecnología e innovación - Convocatorias 2021		524,03	524,03	100,00
1.1.02.06.002.01.03.06.03.13	Asignación para la ciencia, tecnología e innovación - Convocatorias 2021 BOYACA		236,26	236,26	100,00
1.1.02.06.002.01.03.06.03.13	Asignación para la ciencia, tecnología e innovación - Convocatorias 2021 BOYACA	10.13	236,26	236,26	100,00
1.1.02.06.002.01.03.06.03.14	Asignación para la ciencia, tecnología e innovación - Convocatorias 2021 CUNDINAMARCA		80,80	80,80	100,00
1.1.02.06.002.01.03.06.03.14	Asignación para la ciencia, tecnología e innovación - Convocatorias 2021 CUNDINAMARCA	10.14	80,80	80,80	100,00
1.1.02.06.002.01.03.06.03.15	Asignación para la ciencia, tecnología e innovación - Convocatorias 2021 NORTE DE SANTANDER		206,97	206,97	100,00
1.1.02.06.002.01.03.06.03.15	Asignación para la ciencia, tecnología e innovación - Convocatorias 2021 NORTE DE SANTANDER	10.15	206,97	206,97	100,00

8.2. EJECUCIONES PRESUPUESTALES DE GASTOS

Tabla 71. Vigencia fiscal 2024 comprendido entre el día 1 del mes 1 y el día 31 del mes 03 (cifras en millones de pesos)

CÓDIGO CONCEPTO	NOMBRE DE CONCEPTO	CÓDIGO RECURSO	TOTAL APOPIACIÓN MARZO 2024	VALOR COMPROMETIDO MARZO 2024	% EJECUCIÓN COMPROMETIDO	VALOR OBLIGADO MARZO 2024	% EJECUCIÓN OBLIGADO
2	Gastos		348.547,23	49.123,01	14,09	31.225,33	8,96
2.1	Funcionamiento		201.978,05	45.005,78	22,28	31.172,24	15,43
2.1.1	Gastos de personal		159.060,25	26.999,45	16,97	26.999,45	16,97
2.1.1.01	Planta de personal permanente		77.690,91	14.994,12	19,30	14.994,12	19,30
2.1.1.01.01	Factores constitutivos de salario		55.108,39	10.880,60	19,74	10.880,60	19,74
2.1.1.01.01.001	Factores salariales comunes		55.078,39	10.871,17	19,74	10.871,17	19,74
2.1.1.01.01.001.01	Sueldo básico		41.124,41	9.898,40	24,07	9.898,40	24,07
2.1.1.01.01.001.01.01	Sueldo básico administrativos		10.449,76	1.964,57	18,80	1.964,57	18,80
2.1.1.01.01.001.01.01	Sueldo básico administrativos	10.01	10.049,75	1.964,57	19,55	1.964,57	19,55
2.1.1.01.01.001.01.01	Sueldo básico administrativos	21.20.01	400,00	-	-	-	-
2.1.1.01.01.001.01.02	Sueldo básico docentes UPN		21.309,66	6.055,76	28,42	6.055,76	28,42
2.1.1.01.01.001.01.02	Sueldo básico docentes UPN	10.01	8.801,61	5.655,76	64,26	5.655,76	64,26
2.1.1.01.01.001.01.02	Sueldo básico docentes UPN	20.01	12.269,01	400,00	3,26	400,00	3,26
2.1.1.01.01.001.01.02	Sueldo básico docentes UPN	21.10.03	239,04	-	-	-	-
2.1.1.01.01.001.01.03	Sueldo básico IPN		5.959,72	1.227,18	20,59	1.227,18	20,59
2.1.1.01.01.001.01.03	Sueldo básico IPN	10.01	4.369,71	1.227,18	28,08	1.227,18	28,08
2.1.1.01.01.001.01.03	Sueldo básico IPN	10.17	1.590,00	-	-	-	-
2.1.1.01.01.001.01.04	Sueldo básico trabajadores oficiales		3.405,28	650,90	19,11	650,90	19,11
2.1.1.01.01.001.01.04	Sueldo básico trabajadores oficiales	10.01	2.850,28	650,90	22,84	650,90	22,84
2.1.1.01.01.001.01.04	Sueldo básico trabajadores oficiales	21.10.01	555,00	-	-	-	-
2.1.1.01.01.001.02	Horas extras, dominicales, festivos y recargos		163,43	15,77	9,65	15,77	9,65
2.1.1.01.01.001.02.01	Horas extras, dominicales, festivos y recargos planta permanente		163,43	15,77	9,65	15,77	9,65
2.1.1.01.01.001.02.01	Horas extras, dominicales, festivos y recargos planta permanente	10.01	163,43	15,77	9,65	15,77	9,65
2.1.1.01.01.001.03	Gastos de representación		89,34	-	-	-	-
2.1.1.01.01.001.03.01	Gastos de representación administrativos		89,34	-	-	-	-
2.1.1.01.01.001.03.01	Gastos de representación administrativos	10.01	89,34	-	-	-	-

CÓDIGO CONCEPTO	NOMBRE DE CONCEPTO	CÓDIGO RECURSO	TOTAL APOPIACIÓN MARZO 2024	VALOR COMPROMETIDO MARZO 2024	% EJECUCIÓN COMPROMETIDO	VALOR OBLIGADO MARZO 2024	% EJECUCIÓN OBLIGADO
2.1.1.01.01.001.04	Subsidio de alimentación		844,95	150,55	17,82	150,55	17,82
2.1.1.01.01.001.04.01	Subsidio de alimentación administrativos		117,84	16,42	13,93	16,42	13,93
2.1.1.01.01.001.04.01	Subsidio de alimentación administrativos	10.01	117,84	16,42	13,93	16,42	13,93
2.1.1.01.01.001.04.03	Subsidio de alimentación IPN		0,05	0,02	34,72	0,02	34,72
2.1.1.01.01.001.04.03	Subsidio de alimentación IPN	10.01	0,05	0,02	34,72	0,02	34,72
2.1.1.01.01.001.04.04	Subsidio de alimentación trabajadores oficiales		727,06	134,12	18,45	134,12	18,45
2.1.1.01.01.001.04.04	Subsidio de alimentación trabajadores oficiales	10.01	727,06	134,12	18,45	134,12	18,45
2.1.1.01.01.001.05	Auxilio de transporte		1.230,02	222,82	18,12	222,82	18,12
2.1.1.01.01.001.05.01	Auxilio de transporte administrativos		195,97	28,78	14,68	28,78	14,68
2.1.1.01.01.001.05.01	Auxilio de transporte administrativos	10.01	195,97	28,78	14,68	28,78	14,68
2.1.1.01.01.001.05.04	Auxilio de transporte trabajadores oficiales		1.034,04	194,05	18,77	194,05	18,77
2.1.1.01.01.001.05.04	Auxilio de transporte trabajadores oficiales	10.01	1.034,04	194,05	18,77	194,05	18,77
2.1.1.01.01.001.06	Prima de servicio		3.172,29	28,62	0,90	28,62	0,90
2.1.1.01.01.001.06.01	Prima de servicio administrativos		480,12	9,90	2,06	9,90	2,06
2.1.1.01.01.001.06.01	Prima de servicio administrativos	10.01	480,12	9,90	2,06	9,90	2,06
2.1.1.01.01.001.06.02	Prima de servicio docentes UPN		1.997,25	8,01	0,40	8,01	0,40
2.1.1.01.01.001.06.02	Prima de servicio docentes UPN	10.01	1.997,25	8,01	0,40	8,01	0,40
2.1.1.01.01.001.06.03	Prima de servicio IPN		289,24	9,83	3,40	9,83	3,40
2.1.1.01.01.001.06.03	Prima de servicio IPN	10.01	289,24	9,83	3,40	9,83	3,40
2.1.1.01.01.001.06.04	Prima de servicio trabajadores oficiales		405,67	0,87	0,21	0,87	0,21
2.1.1.01.01.001.06.04	Prima de servicio trabajadores oficiales	10.01	405,67	0,87	0,21	0,87	0,21
2.1.1.01.01.001.07	Bonificación por servicios prestados		1.043,75	374,40	35,87	374,40	35,87
2.1.1.01.01.001.07.01	Bonificación por servicios prestados administrativos		364,52	91,01	24,97	91,01	24,97
2.1.1.01.01.001.07.01	Bonificación por servicios prestados administrativos	10.01	364,52	91,01	24,97	91,01	24,97
2.1.1.01.01.001.07.02	Bonificación por servicios prestados docentes UPN		679,23	283,39	41,72	283,39	41,72
2.1.1.01.01.001.07.02	Bonificación por servicios prestados docentes UPN	10.01	679,23	283,39	41,72	283,39	41,72
2.1.1.01.01.001.08	Prestaciones sociales		7.180,21	106,70	1,49	106,70	1,49
2.1.1.01.01.001.08.01	Prima de navidad		4.500,83	7,84	0,17	7,84	0,17
2.1.1.01.01.001.08.01.01	Prima de navidad administrativos		1.080,46	2,80	0,26	2,80	0,26
2.1.1.01.01.001.08.01.01	Prima de navidad administrativos	10.01	1.080,46	2,80	0,26	2,80	0,26

CÓDIGO CONCEPTO	NOMBRE DE CONCEPTO	CÓDIGO RECURSO	TOTAL APOPIACIÓN MARZO 2024	VALOR COMPROMETIDO MARZO 2024	% EJECUCIÓN COMPROMETIDO	VALOR OBLIGADO MARZO 2024	% EJECUCIÓN OBLIGADO
2.1.1.01.01.001.08.01.02	Prima de navidad docentes UPN		2.290,09	0,97	0,04	0,97	0,04
2.1.1.01.01.001.08.01.02	Prima de navidad docentes UPN	10.01	2.290,09	0,97	0,04	0,97	0,04
2.1.1.01.01.001.08.01.03	Prima de navidad IPN		672,94	3,30	0,49	3,30	0,49
2.1.1.01.01.001.08.01.03	Prima de navidad IPN	10.01	672,94	3,30	0,49	3,30	0,49
2.1.1.01.01.001.08.01.04	Prima de navidad trabajadores oficiales		457,33	0,77	0,17	0,77	0,17
2.1.1.01.01.001.08.01.04	Prima de navidad trabajadores oficiales	10.01	457,33	0,77	0,17	0,77	0,17
2.1.1.01.01.001.08.02	Prima de vacaciones		2.679,38	98,86	3,69	98,86	3,69
2.1.1.01.01.001.08.02.01	Prima de vacaciones administrativos		518,62	45,49	8,77	45,49	8,77
2.1.1.01.01.001.08.02.01	Prima de vacaciones administrativos	10.01	518,62	45,49	8,77	45,49	8,77
2.1.1.01.01.001.08.02.02	Prima de vacaciones docentes UPN		1.516,81	-	-	-	-
2.1.1.01.01.001.08.02.02	Prima de vacaciones docentes UPN	10.01	1.516,81	-	-	-	-
2.1.1.01.01.001.08.02.03	Prima de vacaciones IPN		322,34	-	-	-	-
2.1.1.01.01.001.08.02.03	Prima de vacaciones IPN	10.01	322,34	-	-	-	-
2.1.1.01.01.001.08.02.04	Prima de vacaciones trabajadores oficiales		321,61	53,37	16,59	53,37	16,59
2.1.1.01.01.001.08.02.04	Prima de vacaciones trabajadores oficiales	10.01	321,61	53,37	16,59	53,37	16,59
2.1.1.01.01.001.10	Viáticos de los funcionarios en comisión		230,00	73,91	32,14	73,91	32,14
2.1.1.01.01.001.10	Viáticos de los funcionarios en comisión	20.01	230,00	73,91	32,14	73,91	32,14
2.1.1.01.01.002	Factores salariales especiales		30,00	9,44	31,45	9,44	31,45
2.1.1.01.01.002.33	Bonificación Educadores de Básica y Media - IPN		30,00	9,44	31,45	9,44	31,45
2.1.1.01.01.002.33	Bonificación Educadores de Básica y Media - IPN	10.01	30,00	9,44	31,45	9,44	31,45
2.1.1.01.02	Contribuciones inherentes a la nómina		16.531,09	3.050,42	18,45	3.050,42	18,45
2.1.1.01.02.001	Aportes a la seguridad social en pensiones administrativos, docentes planta UPN e IPN y trabajadores oficiales		5.014,70	881,14	17,57	881,14	17,57
2.1.1.01.02.001	Aportes a la seguridad social en pensiones administrativos, docentes planta UPN e IPN y trabajadores oficiales	10.01	3.929,17	880,80	22,42	880,80	22,42
2.1.1.01.02.001	Aportes a la seguridad social en pensiones administrativos, docentes planta UPN e IPN y trabajadores oficiales	21.10.05	-	-		-	
2.1.1.01.02.001	Aportes a la seguridad social en pensiones administrativos, docentes planta UPN e IPN y trabajadores oficiales	21.20.01	1.085,52	0,34	0,03	0,34	0,03
2.1.1.01.02.002	Aportes a la seguridad social en salud administrativos,		3.570,83	625,91	17,53	625,91	17,53

CÓDIGO CONCEPTO	NOMBRE DE CONCEPTO	CÓDIGO RECURSO	TOTAL APOPIACIÓN MARZO 2024	VALOR COMPROMETIDO MARZO 2024	% EJECUCIÓN COMPROMETIDO	VALOR OBLIGADO MARZO 2024	% EJECUCIÓN OBLIGADO
	docentes planta UPN e IPN y trabajadores oficiales						
2.1.1.01.02.002	Aportes a la seguridad social en salud administrativos, docentes planta UPN e IPN y trabajadores oficiales	10.01	2.820,83	625,67	22,18	625,67	22,18
2.1.1.01.02.002	Aportes a la seguridad social en salud administrativos, docentes planta UPN e IPN y trabajadores oficiales	21.10.05	-	-		-	
2.1.1.01.02.002	Aportes a la seguridad social en salud administrativos, docentes planta UPN e IPN y trabajadores oficiales	21.20.01	750,00	0,24	0,03	0,24	0,03
2.1.1.01.02.003	Aportes de cesantías administrativos, docentes planta UPN e IPN y trabajadores oficiales		4.442,63	995,53	22,41	995,53	22,41
2.1.1.01.02.003	Aportes de cesantías administrativos, docentes planta UPN e IPN y trabajadores oficiales	10.01	3.892,63	995,53	25,57	995,53	25,57
2.1.1.01.02.003	Aportes de cesantías administrativos, docentes planta UPN e IPN y trabajadores oficiales	21.10.05	-	-		-	
2.1.1.01.02.003	Aportes de cesantías administrativos, docentes planta UPN e IPN y trabajadores oficiales	21.20.01	550,00	-	-	-	-
2.1.1.01.02.004	Aportes a cajas de compensación familiar administrativos, docentes planta UPN e IPN y trabajadores oficiales		1.803,90	294,56	16,33	294,56	16,33
2.1.1.01.02.004	Aportes a cajas de compensación familiar administrativos, docentes planta UPN e IPN y trabajadores oficiales	10.01	1.503,90	294,44	19,58	294,44	19,58
2.1.1.01.02.004	Aportes a cajas de compensación familiar administrativos, docentes planta UPN e IPN y trabajadores oficiales	21.10.05	-	-		-	
2.1.1.01.02.004	Aportes a cajas de compensación familiar administrativos, docentes planta UPN e IPN y trabajadores oficiales	21.20.01	300,00	0,11	0,04	0,11	0,04
2.1.1.01.02.005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales administrativos, docentes planta UPN e IPN y trabajadores oficiales		222,49	32,34	14,54	32,34	14,54
2.1.1.01.02.005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales administrativos, docentes planta UPN e IPN y trabajadores oficiales	10.01	182,49	32,33	17,71	32,33	17,71

CÓDIGO CONCEPTO	NOMBRE DE CONCEPTO	CÓDIGO RECURSO	TOTAL APOPIACIÓN MARZO 2024	VALOR COMPROMETIDO MARZO 2024	% EJECUCIÓN COMPROMETIDO	VALOR OBLIGADO MARZO 2024	% EJECUCIÓN OBLIGADO
2.1.1.01.02.005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales administrativos, docentes planta UPN e IPN y trabajadores oficiales	21.10.05	-	-		-	
2.1.1.01.02.005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales administrativos, docentes planta UPN e IPN y trabajadores oficiales	21.20.01	40,00	0,01	0,04	0,01	0,04
2.1.1.01.02.006	Aportes al ICBF administrativos, docentes planta UPN e IPN y trabajadores oficiales		1.476,54	220,94	14,96	220,94	14,96
2.1.1.01.02.006	Aportes al ICBF administrativos, docentes planta UPN e IPN y trabajadores oficiales	10.01	1.261,48	220,86	17,51	220,86	17,51
2.1.1.01.02.006	Aportes al ICBF administrativos, docentes planta UPN e IPN y trabajadores oficiales	21.10.08	-	-			
2.1.1.01.02.006	Aportes al ICBF administrativos, docentes planta UPN e IPN y trabajadores oficiales	21.10.12	-	-			
2.1.1.01.02.006	Aportes al ICBF administrativos, docentes planta UPN e IPN y trabajadores oficiales	21.20.01	215,06	0,08	0,04	0,08	0,04
2.1.1.01.03	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial		6.051,44	1.063,10	17,57	1.063,10	17,57
2.1.1.01.03.001	Prestaciones sociales		2.693,08	212,12	7,88	212,12	7,88
2.1.1.01.03.001.01	Vacaciones		2.450,37	169,04	6,90	169,04	6,90
2.1.1.01.03.001.01.01	Sueldo de vacaciones administrativos		829,79	56,35	6,79	56,35	6,79
2.1.1.01.03.001.01.01	Sueldo de vacaciones administrativos	10.01	829,79	56,35	6,79	56,35	6,79
2.1.1.01.03.001.01.02	Sueldo de vacaciones docentes UPN		727,90	49,22	6,76	49,22	6,76
2.1.1.01.03.001.01.02	Sueldo de vacaciones docentes UPN	10.01	727,90	49,22	6,76	49,22	6,76
2.1.1.01.03.001.01.03	Sueldo de vacaciones IPN		754,24	28,90	3,83	28,90	3,83
2.1.1.01.03.001.01.03	Sueldo de vacaciones IPN	10.01	754,24	28,90	3,83	28,90	3,83
2.1.1.01.03.001.01.04	Sueldo de vacaciones trabajadores oficiales		138,43	34,57	24,97	34,57	24,97
2.1.1.01.03.001.01.04	Sueldo de vacaciones trabajadores oficiales	10.01	138,43	34,57	24,97	34,57	24,97
2.1.1.01.03.001.02	Indemnización por vacaciones		180,00	37,61	20,89	37,61	20,89
2.1.1.01.03.001.02.01	Indemnización por vacaciones docentes UPN, Administrativos y Trabajadores Oficiales		180,00	37,61	20,89	37,61	20,89
2.1.1.01.03.001.02.01	Indemnización por vacaciones docentes UPN, Administrativos y Trabajadores Oficiales	10.01	180,00	37,61	20,89	37,61	20,89

CÓDIGO CONCEPTO	NOMBRE DE CONCEPTO	CÓDIGO RECURSO	TOTAL APOPIACIÓN MARZO 2024	VALOR COMPROMETIDO MARZO 2024	% EJECUCIÓN COMPROMETIDO	VALOR OBLIGADO MARZO 2024	% EJECUCIÓN OBLIGADO
2.1.1.01.03.001.03	Bonificación especial de recreación		62,71	5,47	8,72	5,47	8,72
2.1.1.01.03.001.03.01	Bonificación especial de recreación administrativos		62,71	5,47	8,72	5,47	8,72
2.1.1.01.03.001.03.01	Bonificación especial de recreación administrativos	10.01	62,71	5,47	8,72	5,47	8,72
2.1.1.01.03.009	Prima técnica no salarial		1.638,65	353,99	21,60	353,99	21,60
2.1.1.01.03.009.01	Prima técnica no salarial administrativos		1.638,65	353,99	21,60	353,99	21,60
2.1.1.01.03.009.01	Prima técnica no salarial administrativos	10.01	1.638,65	353,99	21,60	353,99	21,60
2.1.1.01.03.019	Prima de clima o prima de calor		47,39	8,43	17,80	8,43	17,80
2.1.1.01.03.019	Prima de clima o prima de calor	20.01	47,39	8,43	17,80	8,43	17,80
2.1.1.01.03.020	Estímulos a los empleados del Estado		7,62	-	-	-	-
2.1.1.01.03.020.01	Bonificación especial profesores distinguidos		7,62	-	-	-	-
2.1.1.01.03.020.01	Bonificación especial profesores distinguidos	10.01	7,62	-	-	-	-
2.1.1.01.03.023	Prima de coordinación		81,81	18,21	22,26	18,21	22,26
2.1.1.01.03.023	Prima de coordinación	20.01	81,81	18,21	22,26	18,21	22,26
2.1.1.01.03.043	Quinquenios		220,17	124,69	56,63	124,69	56,63
2.1.1.01.03.043.01	Beneficios a los empleados a corto plazo (quinquenios trabajadores oficiales)		220,17	124,69	56,63	124,69	56,63
2.1.1.01.03.043.01	Beneficios a los empleados a corto plazo (quinquenios trabajadores oficiales)	10.01	220,17	124,69	56,63	124,69	56,63
2.1.1.01.03.093	Prima o auxilio de Maternidad		5,45	-	-	-	-
2.1.1.01.03.093	Prima o auxilio de Maternidad	20.01	5,45	-	-	-	-
2.1.1.01.03.099	Bonificación sindical		-	-		-	
2.1.1.01.03.099	Bonificación sindical	20.01	-	-		-	
2.1.1.01.03.102	Bonificación Grado 14 docentes Prescolar, Básica y Media IPN		242,30	91,74	37,86	91,74	37,86
2.1.1.01.03.102	Bonificación Grado 14 docentes Prescolar, Básica y Media IPN	10.01	242,30	91,74	37,86	91,74	37,86
2.1.1.01.03.104	Incentivo por Jubilación		128,53	-	-	-	-
2.1.1.01.03.104	Incentivo por Jubilación	20.01	-	-		-	
2.1.1.01.03.104	Incentivo por Jubilación	20.01	128,53	-	-	-	-
2.1.1.01.03.105	Prima de coordinación académica y disciplinaria (IPN)		750,30	253,91	33,84	253,91	33,84
2.1.1.01.03.105	Prima de coordinación académica y disciplinaria (IPN)	10.01	750,30	253,91	33,84	253,91	33,84
2.1.1.01.03.117	Prima Especial		236,14	-	-	-	-

CÓDIGO CONCEPTO	NOMBRE DE CONCEPTO	CÓDIGO RECURSO	TOTAL APOPIACIÓN MARZO 2024	VALOR COMPROMETIDO MARZO 2024	% EJECUCIÓN COMPROMETIDO	VALOR OBLIGADO MARZO 2024	% EJECUCIÓN OBLIGADO
2.1.1.01.03.117.04	Prima Especial trabajadores oficiales		236,14	-	-	-	-
2.1.1.01.03.117.04	Prima Especial trabajadores oficiales	10.01	236,14	-	-	-	-
2.1.1.02	Planta de personal temporal (Supernumerarios, Ocasionales y Catedráticos)		81.369,33	12.005,33	14,75	12.005,33	14,75
2.1.1.02.01	Factores constitutivos de salario		60.113,95	10.558,48	17,56	10.558,48	17,56
2.1.1.02.01.001	Factores salariales comunes		60.102,95	10.552,83	17,56	10.552,83	17,56
2.1.1.02.01.001.01	Sueldo básico		53.102,04	10.324,25	19,44	10.324,25	19,44
2.1.1.02.01.001.01.01	Sueldo básico supernumerarios		13.867,81	2.669,45	19,25	2.669,45	19,25
2.1.1.02.01.001.01.01	Sueldo básico supernumerarios	10.01	13.867,81	2.669,45	19,25	2.669,45	19,25
2.1.1.02.01.001.01.02	Sueldo básico ocasionales UPN		28.117,43	5.140,50	18,28	5.140,50	18,28
2.1.1.02.01.001.01.02	Sueldo básico ocasionales UPN	10.01	24.717,43	5.140,50	20,80	5.140,50	20,80
2.1.1.02.01.001.01.02	Sueldo básico ocasionales UPN	10.05	1.600,00	-	-	-	-
2.1.1.02.01.001.01.02	Sueldo básico ocasionales UPN	10.12	1.800,00	-	-	-	-
2.1.1.02.01.001.01.03	Sueldo básico ocasionales IPN		2.655,44	602,79	22,70	602,79	22,70
2.1.1.02.01.001.01.03	Sueldo básico ocasionales IPN	10.01	283,85	283,85	100,00	283,85	100,00
2.1.1.02.01.001.01.03	Sueldo básico ocasionales IPN	10.17	2.371,59	318,94	13,45	318,94	13,45
2.1.1.02.01.001.01.04	Sueldo básico catedráticos		8.461,36	1.911,51	22,59	1.911,51	22,59
2.1.1.02.01.001.01.04	Sueldo básico catedráticos	10.01	8.461,36	1.911,51	22,59	1.911,51	22,59
2.1.1.02.01.001.02	Horas extras, dominicales, festivos y recargos (Supernumerarios, Ocasionales y Catedráticos)		10,00	-	-	-	-
2.1.1.02.01.001.02	Horas extras, dominicales, festivos y recargos (Supernumerarios, Ocasionales y Catedráticos)	10.01	10,00	-	-	-	-
2.1.1.02.01.001.04	Subsidio de alimentación		89,25	20,11	22,53	20,11	22,53
2.1.1.02.01.001.04.01	Subsidio de alimentación supernumerarios		87,30	20,01	22,92	20,01	22,92
2.1.1.02.01.001.04.01	Subsidio de alimentación supernumerarios	10.01	87,30	20,01	22,92	20,01	22,92
2.1.1.02.01.001.04.03	Subsidio de alimentación Ocasionales IPN		1,94	0,09	4,76	0,09	4,76
2.1.1.02.01.001.04.03	Subsidio de alimentación Ocasionales IPN	10.01	1,94	0,09	4,76	0,09	4,76
2.1.1.02.01.001.05	Auxilio de transporte		146,65	35,23	24,02	35,23	24,02
2.1.1.02.01.001.05.01	Auxilio de transporte supernumerarios		145,19	35,07	24,15	35,07	24,15
2.1.1.02.01.001.05.01	Auxilio de transporte supernumerarios	10.01	145,19	35,07	24,15	35,07	24,15

CÓDIGO CONCEPTO	NOMBRE DE CONCEPTO	CÓDIGO RECURSO	TOTAL APOPIACIÓN MARZO 2024	VALOR COMPROMETIDO MARZO 2024	% EJECUCIÓN COMPROMETIDO	VALOR OBLIGADO MARZO 2024	% EJECUCIÓN OBLIGADO
2.1.1.02.01.001.05.01	Auxilio de transporte supernumerarios	21.10.05	-	-		-	
2.1.1.02.01.001.05.03	Auxilio de transporte Ocasionales IPN		1,46	0,16	11,11	0,16	11,11
2.1.1.02.01.001.05.03	Auxilio de transporte Ocasionales IPN	10.01	1,46	0,16	11,11	0,16	11,11
2.1.1.02.01.001.06	Prima de servicio		846,28	11,16	1,32	11,16	1,32
2.1.1.02.01.001.06.01	Prima de servicio supernumerarios		509,36	1,13	0,22	1,13	0,22
2.1.1.02.01.001.06.01	Prima de servicio supernumerarios	10.01	509,36	1,13	0,22	1,13	0,22
2.1.1.02.01.001.06.01	Prima de servicio supernumerarios	21.10.12	-	-		-	
2.1.1.02.01.001.06.02	Prima de servicio ocasionales UPN		229,72	0,98	0,43	0,98	0,43
2.1.1.02.01.001.06.02	Prima de servicio ocasionales UPN	10.01	229,72	0,98	0,43	0,98	0,43
2.1.1.02.01.001.06.03	Prima de servicio ocasionales IPN		93,60	-	-	-	-
2.1.1.02.01.001.06.03	Prima de servicio ocasionales IPN	10.01	93,60	-	-	-	-
2.1.1.02.01.001.06.04	Prima de servicio Catedráticos		13,60	9,05	66,49	9,05	66,49
2.1.1.02.01.001.06.04	Prima de servicio Catedráticos	10.01	13,60	9,05	66,49	9,05	66,49
2.1.1.02.01.001.07	Bonificación por servicios prestados		496,76	76,16	15,33	76,16	15,33
2.1.1.02.01.001.07.01	Bonificación por servicios prestados supernumerarios		366,37	0,79	0,22	0,79	0,22
2.1.1.02.01.001.07.01	Bonificación por servicios prestados supernumerarios	10.01	366,37	0,79	0,22	0,79	0,22
2.1.1.02.01.001.07.02	Bonificación por servicios prestados ocasionales UPN		110,40	74,88	67,83	74,88	67,83
2.1.1.02.01.001.07.02	Bonificación por servicios prestados ocasionales UPN	10.01	110,40	74,88	67,83	74,88	67,83
2.1.1.02.01.001.07.04	Bonificación por servicios prestados catedráticos		20,00	0,49	2,46	0,49	2,46
2.1.1.02.01.001.07.04	Bonificación por servicios prestados catedráticos	10.01	20,00	0,49	2,46	0,49	2,46
2.1.1.02.01.001.08	Prestaciones sociales		5.121,97	7,97	0,16	7,97	0,16
2.1.1.02.01.001.08.01	Prima de navidad		4.290,63	6,83	0,16	6,83	0,16
2.1.1.02.01.001.08.01.01	Prima de navidad supernumerarios		1.056,43	2,28	0,22	2,28	0,22
2.1.1.02.01.001.08.01.01	Prima de navidad supernumerarios	10.01	1.056,43	2,28	0,22	2,28	0,22
2.1.1.02.01.001.08.01.02	Prima de navidad ocasionales UPN		2.284,47	1,62	0,07	1,62	0,07
2.1.1.02.01.001.08.01.02	Prima de navidad ocasionales UPN	10.01	2.284,47	1,62	0,07	1,62	0,07
2.1.1.02.01.001.08.01.03	Prima de navidad ocasionales IPN		323,65	-	-	-	-
2.1.1.02.01.001.08.01.03	Prima de navidad ocasionales IPN	10.01	323,65	-	-	-	-
2.1.1.02.01.001.08.01.04	Prima de navidad catedráticos		626,08	2,93	0,47	2,93	0,47
2.1.1.02.01.001.08.01.04	Prima de navidad catedráticos	10.01	626,08	2,93	0,47	2,93	0,47

CÓDIGO CONCEPTO	NOMBRE DE CONCEPTO	CÓDIGO RECURSO	TOTAL APOPIACIÓN MARZO 2024	VALOR COMPROMETIDO MARZO 2024	% EJECUCIÓN COMPROMETIDO	VALOR OBLIGADO MARZO 2024	% EJECUCIÓN OBLIGADO
2.1.1.02.01.001.08.02	Prima de vacaciones		831,33	1,14	0,14	1,14	0,14
2.1.1.02.01.001.08.02.01	Prima de vacaciones supernumerarios		528,22	1,14	0,21	1,14	0,21
2.1.1.02.01.001.08.02.01	Prima de vacaciones supernumerarios	10.01	528,22	1,14	0,21	1,14	0,21
2.1.1.02.01.001.08.02.01	Prima de vacaciones supernumerarios	21.10.12	-	-		-	
2.1.1.02.01.001.08.02.02	Prima de vacaciones ocasionales UPN		172,29	-	-	-	-
2.1.1.02.01.001.08.02.02	Prima de vacaciones ocasionales UPN	10.01	172,29	-	-	-	-
2.1.1.02.01.001.08.02.03	Prima de vacaciones ocasionales IPN		126,98	-	-	-	-
2.1.1.02.01.001.08.02.03	Prima de vacaciones ocasionales IPN	10.01	126,98	-	-	-	-
2.1.1.02.01.001.08.02.04	Prima de vacaciones catedráticos		3,84	-	-	-	-
2.1.1.02.01.001.08.02.04	Prima de vacaciones catedráticos	10.01	3,84	-	-	-	-
2.1.1.02.01.001.10	Viáticos de los funcionarios en comisión		290,00	77,96	26,88	77,96	26,88
2.1.1.02.01.001.10	Viáticos de los funcionarios en comisión	20.01	290,00	77,96	26,88	77,96	26,88
2.1.1.02.01.002	Factores salariales especiales		11,00	5,65	51,37	5,65	51,37
2.1.1.02.01.002.34	Bonificación Educadores de Básica y Media - Ocasionales IPN		11,00	5,65	51,37	5,65	51,37
2.1.1.02.01.002.34	Bonificación Educadores de Básica y Media - Ocasionales IPN	10.01	11,00	5,65	51,37	5,65	51,37
2.1.1.02.02	Contribuciones inherentes a la nómina		19.409,63	1.428,42	7,36	1.428,42	7,36
2.1.1.02.02.001	Aportes a la seguridad social en pensiones supernumerarios, catedráticos y ocasionales		6.000,26	572,56	9,54	572,56	9,54
2.1.1.02.02.001	Aportes a la seguridad social en pensiones supernumerarios, catedráticos y ocasionales	10.01	5.000,26	572,56	11,45	572,56	11,45
2.1.1.02.02.001	Aportes a la seguridad social en pensiones supernumerarios, catedráticos y ocasionales	21.10.01	1.000,00	-	-	-	-
2.1.1.02.02.001	Aportes a la seguridad social en pensiones supernumerarios, catedráticos y ocasionales	21.10.12	-	-		-	
2.1.1.02.02.002	Aportes a la seguridad social en salud supernumerarios, catedráticos y ocasionales		4.444,75	427,52	9,62	427,52	9,62
2.1.1.02.02.002	Aportes a la seguridad social en salud supernumerarios, catedráticos y ocasionales	10.01	3.544,75	427,52	12,06	427,52	12,06
2.1.1.02.02.002	Aportes a la seguridad social en salud supernumerarios, catedráticos y ocasionales	21.10.01	900,00	-	-	-	-
2.1.1.02.02.002	Aportes a la seguridad social en salud supernumerarios, catedráticos y ocasionales	21.10.17	-	-		-	

CÓDIGO CONCEPTO	NOMBRE DE CONCEPTO	CÓDIGO RECURSO	TOTAL APOPIACIÓN MARZO 2024	VALOR COMPROMETIDO MARZO 2024	% EJECUCIÓN COMPROMETIDO	VALOR OBLIGADO MARZO 2024	% EJECUCIÓN OBLIGADO
2.1.1.02.02.003	Aportes de cesantías supernumerarios, catedráticos y ocasionales		4.902,30	49,97	1,02	49,97	1,02
2.1.1.02.02.003	Aportes de cesantías supernumerarios, catedráticos y ocasionales	10.01	3.902,30	49,97	1,28	49,97	1,28
2.1.1.02.02.003	Aportes de cesantías supernumerarios, catedráticos y ocasionales	21.10.01	1.000,00	-	-	-	-
2.1.1.02.02.003	Aportes de cesantías supernumerarios, catedráticos y ocasionales	21.10.12	-	-		-	
2.1.1.02.02.004	Aportes a cajas de compensación familiar supernumerarios, catedráticos y ocasionales		2.080,31	201,23	9,67	201,23	9,67
2.1.1.02.02.004	Aportes a cajas de compensación familiar supernumerarios, catedráticos y ocasionales	10.01	1.580,31	201,23	12,73	201,23	12,73
2.1.1.02.02.004	Aportes a cajas de compensación familiar supernumerarios, catedráticos y ocasionales	21.10.01	500,00	-	-	-	-
2.1.1.02.02.004	Aportes a cajas de compensación familiar supernumerarios, catedráticos y ocasionales	21.10.12	-	-		-	
2.1.1.02.02.005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales supernumerarios, catedráticos y ocasionales		256,69	26,20	10,21	26,20	10,21
2.1.1.02.02.005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales supernumerarios, catedráticos y ocasionales	10.01	106,69	26,20	24,56	26,20	24,56
2.1.1.02.02.005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales supernumerarios, catedráticos y ocasionales	21.10.01	150,00	-	-	-	-
2.1.1.02.02.005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales supernumerarios, catedráticos y ocasionales	21.10.12	-	-		-	
2.1.1.02.02.005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales supernumerarios, catedráticos y ocasionales	21.10.19	-	-		-	
2.1.1.02.02.006	Aportes al ICBF supernumerarios, catedráticos y ocasionales		1.725,33	150,94	8,75	150,94	8,75
2.1.1.02.02.006	Aportes al ICBF supernumerarios, catedráticos y ocasionales	10.01	1.290,99	150,94	11,69	150,94	11,69
2.1.1.02.02.006	Aportes al ICBF supernumerarios, catedráticos y ocasionales	21.10.01	434,34	-	-	-	-
2.1.1.02.02.006	Aportes al ICBF supernumerarios, catedráticos y ocasionales	21.10.18	-	-		-	

CÓDIGO CONCEPTO	NOMBRE DE CONCEPTO	CÓDIGO RECURSO	TOTAL APOPIACIÓN MARZO 2024	VALOR COMPROMETIDO MARZO 2024	% EJECUCIÓN COMPROMETIDO	VALOR OBLIGADO MARZO 2024	% EJECUCIÓN OBLIGADO
2.1.1.02.02.006	Aportes al ICBF supernumerarios, catedráticos y ocasionales	21.10.19	-	-		-	
2.1.1.02.03	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial		1.845,75	18,43	1,00	18,43	1,00
2.1.1.02.03.001	Prestaciones sociales		1.410,48	1,65	0,12	1,65	0,12
2.1.1.02.03.001.02	Indemnización por vacaciones		1.342,48	1,50	0,11	1,50	0,11
2.1.1.02.03.001.02.01	Indemnización por vacaciones supernumerarios		845,15	1,50	0,18	1,50	0,18
2.1.1.02.03.001.02.01	Indemnización por vacaciones supernumerarios	10.01	845,15	1,50	0,18	1,50	0,18
2.1.1.02.03.001.02.01	Indemnización por vacaciones supernumerarios	21.10.01	-	-		-	
2.1.1.02.03.001.02.01	Indemnización por vacaciones supernumerarios	21.10.03	-	-		-	
2.1.1.02.03.001.02.01	Indemnización por vacaciones supernumerarios	21.10.18	-	-		-	
2.1.1.02.03.001.02.01	Indemnización por vacaciones supernumerarios	21.10.19	-	-		-	
2.1.1.02.03.001.02.02	Indemnización por vacaciones ocasionales UPN		248,87	-	-	-	-
2.1.1.02.03.001.02.02	Indemnización por vacaciones ocasionales UPN	10.01	248,87	-	-	-	-
2.1.1.02.03.001.02.03	Indemnización por vacaciones ocasionales IPN		238,47	-	-	-	-
2.1.1.02.03.001.02.03	Indemnización por vacaciones ocasionales IPN	10.01	238,47	-	-	-	-
2.1.1.02.03.001.02.04	Indemnización por vacaciones catedráticos		10,00	-	-	-	-
2.1.1.02.03.001.02.04	Indemnización por vacaciones catedráticos	10.01	10,00	-	-	-	-
2.1.1.02.03.001.03	Bonificación especial de recreación		68,00	0,15	0,22	0,15	0,22
2.1.1.02.03.001.03.01	Bonificación especial de recreación supernumerarios		68,00	0,15	0,22	0,15	0,22
2.1.1.02.03.001.03.01	Bonificación especial de recreación supernumerarios	10.01	68,00	0,15	0,22	0,15	0,22
2.1.1.02.03.001.03.01	Bonificación especial de recreación supernumerarios	21.10.05	-	-		-	
2.1.1.02.03.013	Estímulos a los empleados del estado		-	-		-	
2.1.1.02.03.013	Estímulos a los empleados del estado	20.02	-	-		-	
2.1.1.02.03.013	Estímulos a los empleados del estado	20.03	-	-		-	
2.1.1.02.03.016	Prima de coordinación Supernumerarios		78,99	16,78	21,24	16,78	21,24
2.1.1.02.03.016	Prima de coordinación Supernumerarios	10.01	78,99	16,78	21,24	16,78	21,24
2.1.1.02.03.016	Prima de coordinación Supernumerarios	21.10.18	-	-		-	
2.1.1.02.03.105	Auxilios por Antigüedad		356,28	-	-	-	-
2.1.1.02.03.105	Auxilios por Antigüedad	20.01	356,28	-	-	-	-
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios		27.489,32	13.505,06	49,13	2.149,21	7,82

CÓDIGO CONCEPTO	NOMBRE DE CONCEPTO	CÓDIGO RECURSO	TOTAL APOPIACIÓN MARZO 2024	VALOR COMPROMETIDO MARZO 2024	% EJECUCIÓN COMPROMETIDO	VALOR OBLIGADO MARZO 2024	% EJECUCIÓN OBLIGADO
2.1.2.01	Adquisición de activos no financieros		369,98	112,19	30,32	97,09	26,24
2.1.2.01.01	Activos fijos		369,98	112,19	30,32	97,09	26,24
2.1.2.01.01.003	Maquinaria y equipo		205,32	91,39	44,51	91,39	44,51
2.1.2.01.01.003.01	Maquinaria para uso general		6,00	3,99	66,43	3,99	66,43
2.1.2.01.01.003.01.06	Otras máquinas para usos generales y sus partes y piezas		6,00	3,99	66,43	3,99	66,43
2.1.2.01.01.003.01.06	Otras máquinas para usos generales y sus partes y piezas	20.01	6,00	3,99	66,43	3,99	66,43
2.1.2.01.01.003.02	Maquinaria para usos especiales		40,00	33,48	83,70	33,48	83,70
2.1.2.01.01.003.02.07	Aparatos de uso doméstico y sus partes y piezas		23,00	16,48	71,65	16,48	71,65
2.1.2.01.01.003.02.07	Aparatos de uso doméstico y sus partes y piezas	20.01	15,00	12,48	83,19	12,48	83,19
2.1.2.01.01.003.02.07	Aparatos de uso doméstico y sus partes y piezas	20.01	8,00	4,00	50,00	4,00	50,00
2.1.2.01.01.003.02.08	Otra maquinaria para usos especiales y sus partes y piezas		17,00	17,00	100,00	17,00	100,00
2.1.2.01.01.003.02.08	Otra maquinaria para usos especiales y sus partes y piezas	20.01	17,00	17,00	100,00	17,00	100,00
2.1.2.01.01.003.03	Maquinaria de oficina, contabilidad e informática		50,00	9,00	18,00	9,00	18,00
2.1.2.01.01.003.03.01	Máquinas para oficina y contabilidad, y sus partes y accesorios		5,00	2,50	50,00	2,50	50,00
2.1.2.01.01.003.03.01	Máquinas para oficina y contabilidad, y sus partes y accesorios	20.01	5,00	2,50	50,00	2,50	50,00
2.1.2.01.01.003.03.02	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios		45,00	6,50	14,44	6,50	14,44
2.1.2.01.01.003.03.02	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	20.01	30,00	-	-	-	-
2.1.2.01.01.003.03.02	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	20.01	15,00	6,50	43,33	6,50	43,33
2.1.2.01.01.003.05	Equipo y aparatos de radio, televisión y comunicaciones		102,50	42,93	41,88	42,93	41,88
2.1.2.01.01.003.05.02	Aparatos transmisores de televisión y radio; televisión, video y cámaras digitales; teléfonos		50,00	35,23	70,45	35,23	70,45
2.1.2.01.01.003.05.02	Aparatos transmisores de televisión y radio; televisión, video y cámaras digitales; teléfonos	20.01	45,00	32,73	72,73	32,73	72,73
2.1.2.01.01.003.05.02	Aparatos transmisores de televisión y radio; televisión, video y cámaras digitales; teléfonos	20.01	5,00	2,50	50,00	2,50	50,00
2.1.2.01.01.003.05.03	Radiorreceptores y receptores de televisión; aparatos para la grabación y reproducción de sonido y video; micrófonos, altavoces, amplificadores, etc.		43,50	2,50	5,75	2,50	5,75
2.1.2.01.01.003.05.03	Radiorreceptores y receptores de televisión; aparatos para la grabación y reproducción de	20.01	6,00	2,50	41,67	2,50	41,67

CÓDIGO CONCEPTO	NOMBRE DE CONCEPTO	CÓDIGO RECURSO	TOTAL APOPIACIÓN MARZO 2024	VALOR COMPROMETIDO MARZO 2024	% EJECUCIÓN COMPROMETIDO	VALOR OBLIGADO MARZO 2024	% EJECUCIÓN OBLIGADO
	sonido y video; micrófonos, altavoces, amplificadores, etc.						
2.1.2.01.01.003.05.03	Radiorreceptores y receptores de televisión; aparatos para la grabación y reproducción de sonido y video; micrófonos, altavoces, amplificadores, etc.	21.20.01	37,50	-	-	-	-
2.1.2.01.01.003.05.04	Partes y piezas de los productos de las clases 4721 a 4733 y 4822		4,00	2,00	50,00	2,00	50,00
2.1.2.01.01.003.05.04	Partes y piezas de los productos de las clases 4721 a 4733 y 4822	20.01	4,00	2,00	50,00	2,00	50,00
2.1.2.01.01.003.05.05	Discos, cintas, dispositivos de almacenamiento en estado sólido no volátiles y otros medios, no grabados		5,00	3,20	64,00	3,20	64,00
2.1.2.01.01.003.05.05	Discos, cintas, dispositivos de almacenamiento en estado sólido no volátiles y otros medios, no grabados	20.01	5,00	3,20	64,00	3,20	64,00
2.1.2.01.01.003.06	Aparatos médicos, instrumentos ópticos y de precisión, relojes		6,82	2,00	29,31	2,00	29,31
2.1.2.01.01.003.06.02	Instrumentos y aparatos de medición, verificación, análisis, de navegación y para otros fines (excepto instrumentos ópticos); instrumentos de control de procesos industriales, sus partes, piezas y accesorios		6,82	2,00	29,31	2,00	29,31
2.1.2.01.01.003.06.02	Instrumentos y aparatos de medición, verificación, análisis, de navegación y para otros fines (excepto instrumentos ópticos); instrumentos de control de procesos industriales, sus partes, piezas y accesorios	20.01	5,00	2,00	40,00	2,00	40,00
2.1.2.01.01.003.06.02	Instrumentos y aparatos de medición, verificación, análisis, de navegación y para otros fines (excepto instrumentos ópticos); instrumentos de control de procesos industriales, sus partes, piezas y accesorios	21.20.01	1,82	-	-	-	-
2.1.2.01.01.004	Activos fijos no clasificados como maquinaria y equipo		148,59	5,70	3,84	5,70	3,84
2.1.2.01.01.004.01	Muebles, instrumentos musicales, artículos de deporte y antigüedades		148,59	5,70	3,84	5,70	3,84
2.1.2.01.01.004.01.01	Muebles		109,89	5,70	5,19	5,70	5,19
2.1.2.01.01.004.01.01.01	Asientos		2,00	1,00	50,00	1,00	50,00
2.1.2.01.01.004.01.01.01	Asientos	20.01	2,00	1,00	50,00	1,00	50,00
2.1.2.01.01.004.01.01.02	Muebles del tipo utilizado en la oficina		102,89	2,00	1,94	2,00	1,94

CÓDIGO CONCEPTO	NOMBRE DE CONCEPTO	CÓDIGO RECURSO	TOTAL APOPIACIÓN MARZO 2024	VALOR COMPROMETIDO MARZO 2024	% EJECUCIÓN COMPROMETIDO	VALOR OBLIGADO MARZO 2024	% EJECUCIÓN OBLIGADO
2.1.2.01.01.004.01.01.02	Muebles del tipo utilizado en la oficina	20.01	4,00	2,00	50,00	2,00	50,00
2.1.2.01.01.004.01.01.02	Muebles del tipo utilizado en la oficina	21.20.01	98,89	-	-	-	-
2.1.2.01.01.004.01.01.04	Otros muebles N.C.P.		2,00	1,20	60,00	1,20	60,00
2.1.2.01.01.004.01.01.04	Otros muebles N.C.P.	20.01	2,00	1,20	60,00	1,20	60,00
2.1.2.01.01.004.01.01.05	Somieres, colchones con muebles, rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier material, de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no		3,00	1,50	50,00	1,50	50,00
2.1.2.01.01.004.01.01.05	Somieres, colchones con muebles, rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier material, de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no	20.01	3,00	1,50	50,00	1,50	50,00
2.1.2.01.01.004.01.02	Instrumentos musicales		38,00	-	-	-	-
2.1.2.01.01.004.01.02	Instrumentos musicales	20.01	38,00	-	-	-	-
2.1.2.01.01.004.01.03	Artículos de deporte		0,70	-	-	-	-
2.1.2.01.01.004.01.03	Artículos de deporte	20.01	0,70	-	-	-	-
2.1.2.01.01.005	Otros activos fijos		16,07	15,10	93,99	-	-
2.1.2.01.01.005.02	Productos de la propiedad intelectual		16,07	15,10	93,99	-	-
2.1.2.01.01.005.02.05	Otros productos de propiedad intelectual		16,07	15,10	93,99	-	-
2.1.2.01.01.005.02.05	Otros productos de propiedad intelectual	20.01	16,07	15,10	93,99	-	-
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos		27.119,34	13.392,87	49,38	2.052,12	7,57
2.1.2.02.01	Materiales y suministros		5.056,75	344,73	6,82	126,51	2,50
2.1.2.02.01.000	Agricultura, silvicultura y productos de la pesca		1.095,80	4,50	0,41	4,50	0,41
2.1.2.02.01.000	Agricultura, silvicultura y productos de la pesca	20.01	11,00	4,50	40,91	4,50	40,91
2.1.2.02.01.000	Agricultura, silvicultura y productos de la pesca	20.01	16,00	-	-	-	-
2.1.2.02.01.000	Agricultura, silvicultura y productos de la pesca	20.01	1.068,80	-	-	-	-
2.1.2.02.01.001	Minerales; electricidad, gas y agua		56,72	2,35	4,14	2,35	4,14
2.1.2.02.01.001	Minerales; electricidad, gas y agua	20.01	10,92	-	-	-	-
2.1.2.02.01.001	Minerales; electricidad, gas y agua	20.01	5,00	2,35	47,00	2,35	47,00
2.1.2.02.01.001	Minerales; electricidad, gas y agua	20.01	0,80	-	-	-	-
2.1.2.02.01.001	Minerales; electricidad, gas y agua	20.01	40,00	-	-	-	-
2.1.2.02.01.002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles,		2.180,86	13,70	0,63	13,70	0,63

CÓDIGO CONCEPTO	NOMBRE DE CONCEPTO	CÓDIGO RECURSO	TOTAL APOPIACIÓN MARZO 2024	VALOR COMPROMETIDO MARZO 2024	% EJECUCIÓN COMPROMETIDO	VALOR OBLIGADO MARZO 2024	% EJECUCIÓN OBLIGADO
	prendas de vestir y productos de cuero						
2.1.2.02.01.002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	20.01	711,38	-	-	-	-
2.1.2.02.01.002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	20.01	40,00	12,70	31,75	12,70	31,75
2.1.2.02.01.002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	20.01	2,33	-	-	-	-
2.1.2.02.01.002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	20.01	160,00	-	-	-	-
2.1.2.02.01.002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	20.01	1.120,00	-	-	-	-
2.1.2.02.01.002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	20.01	30,00	-	-	-	-
2.1.2.02.01.002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	20.01	12,00	-	-	-	-
2.1.2.02.01.002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	20.01	11,55	0,50	4,33	0,50	4,33
2.1.2.02.01.002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	20.01	1,87	0,50	26,68	0,50	26,68
2.1.2.02.01.002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	20.01	91,73	-	-	-	-
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)		1.337,31	295,46	22,09	77,25	5,78
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	20.01	744,59	125,38	16,84	5,38	0,72
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	20.01	1,80	-	-	-	-
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	20.01	75,37	75,23	99,82	37,13	49,26
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	20.01	21,00	-	-	-	-
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	20.01	130,00	30,00	23,08	30,00	23,08

CÓDIGO CONCEPTO	NOMBRE DE CONCEPTO	CÓDIGO RECURSO	TOTAL APOPIACIÓN MARZO 2024	VALOR COMPROMETIDO MARZO 2024	% EJECUCIÓN COMPROMETIDO	VALOR OBLIGADO MARZO 2024	% EJECUCIÓN OBLIGADO
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	20.01	54,06	-	-	-	-
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	20.01	136,20	60,11	44,13	-	-
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	20.01	29,77	-	-	-	-
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	20.01	20,00	-	-	-	-
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	20.01	22,30	3,24	14,53	3,24	14,53
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	20.01	38,86	0,50	1,29	0,50	1,29
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	20.01	7,41	1,00	13,50	1,00	13,50
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	20.01	55,69	-	-	-	-
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	21.20.01	0,26	-	-	-	-
2.1.2.02.01.004	Productos metálicos y paquetes de software		386,06	28,72	7,44	28,72	7,44
2.1.2.02.01.004	Productos metálicos y paquetes de software	20.01	209,69	2,62	1,25	2,62	1,25
2.1.2.02.01.004	Productos metálicos y paquetes de software	20.01	15,14	-	-	-	-
2.1.2.02.01.004	Productos metálicos y paquetes de software	20.01	77,00	25,60	33,25	25,60	33,25
2.1.2.02.01.004	Productos metálicos y paquetes de software	20.01	25,58	-	-	-	-
2.1.2.02.01.004	Productos metálicos y paquetes de software	20.01	5,68	-	-	-	-
2.1.2.02.01.004	Productos metálicos y paquetes de software	20.01	23,76	-	-	-	-
2.1.2.02.01.004	Productos metálicos y paquetes de software	20.01	15,66	0,50	3,19	0,50	3,19
2.1.2.02.01.004	Productos metálicos y paquetes de software	20.01	0,90	-	-	-	-
2.1.2.02.01.004	Productos metálicos y paquetes de software	20.01	8,38	-	-	-	-
2.1.2.02.01.004	Productos metálicos y paquetes de software	21.20.01	4,28	-	-	-	-
2.1.2.02.02	Adquisición de servicios		22.062,60	13.048,14	59,14	1.925,60	8,73
2.1.2.02.02.005	Servicios de construcción		154,93	1,80	1,16	1,80	1,16
2.1.2.02.02.005	Servicios de construcción	20.01	60,93	-	-	-	-
2.1.2.02.02.005	Servicios de construcción	20.01	4,00	1,80	45,00	1,80	45,00
2.1.2.02.02.005	Servicios de construcción	21.20.01	90,00	-	-	-	-

CÓDIGO CONCEPTO	NOMBRE DE CONCEPTO	CÓDIGO RECURSO	TOTAL APOPIACIÓN MARZO 2024	VALOR COMPROMETIDO MARZO 2024	% EJECUCIÓN COMPROMETIDO	VALOR OBLIGADO MARZO 2024	% EJECUCIÓN OBLIGADO
2.1.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua		2.262,63	319,99	14,14	278,55	12,31
2.1.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	20.01	1.901,20	229,82	12,09	229,82	12,09
2.1.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	20.01	1,50	-	-	-	-
2.1.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	21.20.01	-	-		-	
2.1.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	20.01	4,24	-	-	-	-
2.1.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	20.01	145,00	48,73	33,60	48,73	33,60
2.1.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	20.01	130,69	41,44	31,71	-	-
2.1.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	20.01	80,00	-	-	-	-
2.1.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing		1.800,34	1.028,41	57,12	273,20	15,17
2.1.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	20.01	1.136,18	613,26	53,98	242,60	21,35
2.1.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	21.20.01	384,82	384,82	100,00	0,27	0,07
2.1.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	10.01	7,64	-	-	-	-

CÓDIGO CONCEPTO	NOMBRE DE CONCEPTO	CÓDIGO RECURSO	TOTAL APOPIACIÓN MARZO 2024	VALOR COMPROMETIDO MARZO 2024	% EJECUCIÓN COMPROMETIDO	VALOR OBLIGADO MARZO 2024	% EJECUCIÓN OBLIGADO
2.1.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	20.01	250,00	22,48	8,99	22,48	8,99
2.1.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	20.01	20,00	7,00	35,00	7,00	35,00
2.1.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	20.01	1,70	0,85	50,00	0,85	50,00
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción		15.904,83	10.732,92	67,48	1.289,75	8,11
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	20.01	9.476,79	8.192,06	86,44	1.070,97	11,30
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	21.20.01	215,18	-	-	-	-
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	20.01	308,50	-	-	-	-
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	20.01	121,07	96,00	79,29	5,22	4,31
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	21.20.01	-	-		-	
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	20.01	889,64	14,74	1,66	-	-
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	20.01	7,84	7,84	100,00	-	-
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	20.01	63,70	-	-	-	-
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	20.01	102,18	-	-	-	-
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	20.01	97,00	25,05	25,82	25,05	25,82
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	20.01	66,70	-	-	-	-
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	20.01	3.272,18	2.373,79	72,54	188,51	5,76
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	20.01	1.116,62	-	-	-	-
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	20.01	89,34	-	-	-	-
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	20.01	20,00	-	-	-	-
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	20.01	16,71	-	-	-	-

CÓDIGO CONCEPTO	NOMBRE DE CONCEPTO	CÓDIGO RECURSO	TOTAL APOPIACIÓN MARZO 2024	VALOR COMPROMETIDO MARZO 2024	% EJECUCIÓN COMPROMETIDO	VALOR OBLIGADO MARZO 2024	% EJECUCIÓN OBLIGADO
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	20.01	3,30	-	-	-	-
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	21.20.01	31,59	23,44	74,20	-	-
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	20.01	6,50	-	-	-	-
2.1.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales		1.939,87	965,03	49,75	82,31	4,24
2.1.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	20.01	39,74	39,73	99,99	-	-
2.1.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	20.01	7,00	-	-	-	-
2.1.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	20.01	5,00	-	-	-	-
2.1.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	21.20.01	-	-		-	
2.1.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	20.01	50,00	7,39	14,78	7,39	14,78
2.1.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	20.01	5,00	-	-	-	-
2.1.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	20.01	10,00	4,00	40,00	4,00	40,00
2.1.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	20.01	1.454,21	776,83	53,42	70,20	4,83
2.1.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	20.01	37,90	37,08	97,83	0,72	1,90
2.1.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	20.01	53,66	-	-	-	-
2.1.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	20.01	50,00	-	-	-	-
2.1.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	20.01	100,00	100,00	100,00	-	-
2.1.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	20.01	127,36	-	-	-	-
2.1.3	Transferencias corrientes		985,68	140,36	14,24	140,36	14,24
2.1.3.03	A gobiernos y organizaciones internacionales		21,92	5,16	23,55	5,16	23,55
2.1.3.03.03	A otras organizaciones internacionales		21,92	5,16	23,55	5,16	23,55
2.1.3.03.03.001	Membresías		21,92	5,16	23,55	5,16	23,55
2.1.3.03.03.001	Membresías	20.01	21,92	5,16	23,55	5,16	23,55
2.1.3.04	A organizaciones nacionales		114,47	41,78	36,50	41,78	36,50
2.1.3.04.05	A otras organizaciones nacionales		114,47	41,78	36,50	41,78	36,50
2.1.3.04.05.001	Membresías		114,47	41,78	36,50	41,78	36,50
2.1.3.04.05.001	Membresías	20.01	101,47	31,27	30,82	31,27	30,82
2.1.3.04.05.001	Membresías	20.01	13,00	10,51	80,86	10,51	80,86
2.1.3.07	Prestaciones para cubrir riesgos sociales		547,81	87,02	15,89	87,02	15,89

CÓDIGO CONCEPTO	NOMBRE DE CONCEPTO	CÓDIGO RECURSO	TOTAL APOPIACIÓN MARZO 2024	VALOR COMPROMETIDO MARZO 2024	% EJECUCIÓN COMPROMETIDO	VALOR OBLIGADO MARZO 2024	% EJECUCIÓN OBLIGADO
2.1.3.07.02	Prestaciones sociales relacionadas con el empleo		547,81	87,02	15,89	87,02	15,89
2.1.3.07.02.012	Auxilios funerarios		48,09	-	-	-	-
2.1.3.07.02.012.02	Auxilios funerarios a cargo de la entidad		48,09	-	-	-	-
2.1.3.07.02.012.02	Auxilios funerarios a cargo de la entidad	20.01	48,09	-	-	-	-
2.1.3.07.02.030	Auxilio sindical (no de pensiones)		307,31	57,49	18,71	57,49	18,71
2.1.3.07.02.030	Auxilio sindical (no de pensiones)	20.01	307,31	57,49	18,71	57,49	18,71
2.1.3.07.02.089	Auxilio de Incapacidad		4,77	1,74	36,52	1,74	36,52
2.1.3.07.02.089	Auxilio de Incapacidad	20.01	4,77	1,74	36,52	1,74	36,52
2.1.3.07.02.094	Auxilios Salud Visual		33,89	0,70	2,07	0,70	2,07
2.1.3.07.02.094	Auxilios Salud Visual	20.01	33,89	0,70	2,07	0,70	2,07
2.1.3.07.02.097	Auxilios Médicos		28,75	3,21	11,16	3,21	11,16
2.1.3.07.02.097	Auxilios Médicos	20.01	28,75	3,21	11,16	3,21	11,16
2.1.3.07.02.098	Auxilios Educativos		125,00	23,88	19,11	23,88	19,11
2.1.3.07.02.098	Auxilios Educativos	20.01	125,00	23,88	19,11	23,88	19,11
2.1.3.08	A los hogares diferentes de prestaciones sociales		82,00	6,00	7,32	6,00	7,32
2.1.3.08.02	Apoyo socioeconómico a estudiantes		82,00	6,00	7,32	6,00	7,32
2.1.3.08.02	Apoyo socioeconómico a estudiantes	20.01	18,00	-	-	-	-
2.1.3.08.02	Apoyo socioeconómico a estudiantes	21.20.01	50,00	-	-	-	-
2.1.3.08.02	Apoyo socioeconómico a estudiantes	20.01	14,00	6,00	42,86	6,00	42,86
2.1.3.08.02	Apoyo socioeconómico a estudiantes	21.20.01	-	-		-	
2.1.3.13	Sentencias y conciliaciones		219,48	0,40	0,18	0,40	0,18
2.1.3.13.01	Fallos nacionales		219,48	0,40	0,18	0,40	0,18
2.1.3.13.01.001	Sentencias		197,64	0,40	0,20	0,40	0,20
2.1.3.13.01.001	Sentencias	20.01	197,64	0,40	0,20	0,40	0,20
2.1.3.13.01.002	Conciliaciones		21,84	-	-	-	-
2.1.3.13.01.002	Conciliaciones	20.01	21,84	-	-	-	-
2.1.5	Gastos de comercialización y producción		12.685,37	3.461,75	27,29	984,05	7,76
2.1.5.01	Materiales y suministros		879,27	6,57	0,75	-	-
2.1.5.01.00	Agricultura, silvicultura y productos de la pesca		35,60	-	-	-	-
2.1.5.01.00	Agricultura, silvicultura y productos de la pesca	20.02	33,20	-	-	-	-

CÓDIGO CONCEPTO	NOMBRE DE CONCEPTO	CÓDIGO RECURSO	TOTAL APOPIACIÓN MARZO 2024	VALOR COMPROMETIDO MARZO 2024	% EJECUCIÓN COMPROMETIDO	VALOR OBLIGADO MARZO 2024	% EJECUCIÓN OBLIGADO
2.1.5.01.00	Agricultura, silvicultura y productos de la pesca	20.03	2,40	-	-	-	-
2.1.5.01.01	Minerales; electricidad, gas y agua		24,90	-	-	-	-
2.1.5.01.01	Minerales; electricidad, gas y agua	20.02	24,90	-	-	-	-
2.1.5.01.02	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero		227,00	-	-	-	-
2.1.5.01.02	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	20.02	209,00	-	-	-	-
2.1.5.01.02	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	20.03	18,00	-	-	-	-
2.1.5.01.03	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)		458,27	6,57	1,43	-	-
2.1.5.01.03	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	20.02	415,00	-	-	-	-
2.1.5.01.03	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	20.03	30,00	-	-	-	-
2.1.5.01.03	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	20.01	13,27	6,57	49,53	-	-
2.1.5.01.04	Productos metálicos, maquinaria y equipo		133,50	-	-	-	-
2.1.5.01.04	Productos metálicos, maquinaria y equipo	20.02	124,50	-	-	-	-
2.1.5.01.04	Productos metálicos, maquinaria y equipo	20.03	9,00	-	-	-	-
2.1.5.02	Adquisición de servicios		11.806,10	3.455,18	29,27	984,05	8,34
2.1.5.02.05	Construcción y servicios de la construcción		26,70	-	-	-	-
2.1.5.02.05	Construcción y servicios de la construcción	20.02	24,90	-	-	-	-
2.1.5.02.05	Construcción y servicios de la construcción	20.03	1,80	-	-	-	-
2.1.5.02.06	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua		243,41	52,89	21,73	52,89	21,73
2.1.5.02.06	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	20.02	207,50	50,00	24,10	50,00	24,10
2.1.5.02.06	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y	20.03	6,90	-	-	-	-

CÓDIGO CONCEPTO	NOMBRE DE CONCEPTO	CÓDIGO RECURSO	TOTAL APOPIACIÓN MARZO 2024	VALOR COMPROMETIDO MARZO 2024	% EJECUCIÓN COMPROMETIDO	VALOR OBLIGADO MARZO 2024	% EJECUCIÓN OBLIGADO
	bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua						
2.1.5.02.06	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	20.01	29,01	2,89	9,96	2,89	9,96
2.1.5.02.07	Servicios financieros y servicios conexos; servicios inmobiliarios; y servicios de arrendamiento y leasing		1.954,03	1.804,49	92,35	355,12	18,17
2.1.5.02.07	Servicios financieros y servicios conexos; servicios inmobiliarios; y servicios de arrendamiento y leasing	20.02	124,50	-	-	-	-
2.1.5.02.07	Servicios financieros y servicios conexos; servicios inmobiliarios; y servicios de arrendamiento y leasing	20.03	9,00	-	-	-	-
2.1.5.02.07	Servicios financieros y servicios conexos; servicios inmobiliarios; y servicios de arrendamiento y leasing	20.01	1.820,53	1.804,49	99,12	355,12	19,51
2.1.5.02.08	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción		2.344,09	171,15	7,30	14,00	0,60
2.1.5.02.08	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	20.02	2.207,80	124,10	5,62	10,80	0,49
2.1.5.02.08	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	20.03	70,00	28,00	40,00	-	-
2.1.5.02.08	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	20.01	66,29	19,05	28,74	3,20	4,83
2.1.5.02.09	Servicios para la comunidad, sociales y personales		7.197,87	1.426,66	19,82	562,04	7,81
2.1.5.02.09	Servicios para la comunidad, sociales y personales	20.02	4.855,50	410,78	8,46	385,98	7,95
2.1.5.02.09	Servicios para la comunidad, sociales y personales	20.03	450,50	28,88	6,41	-	-
2.1.5.02.09	Servicios para la comunidad, sociales y personales	20.01	1.891,87	987,00	52,17	176,06	9,31
2.1.5.02.10	Viáticos de los funcionarios en comisión		40,00	-	-	-	-
2.1.5.02.10	Viáticos de los funcionarios en comisión	20.02	40,00	-	-	-	-
2.1.5.02.10	Viáticos de los funcionarios en comisión	20.03	-	-		-	
2.1.8	Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora		1.757,45	899,17	51,16	899,17	51,16
2.1.8.01	Impuestos		1.361,45	896,67	65,86	896,67	65,86
2.1.8.01.14	Gravamen a los movimientos financieros		289,85	13,69	4,72	13,69	4,72

CÓDIGO CONCEPTO	NOMBRE DE CONCEPTO	CÓDIGO RECURSO	TOTAL APOPIACIÓN MARZO 2024	VALOR COMPROMETIDO MARZO 2024	% EJECUCIÓN COMPROMETIDO	VALOR OBLIGADO MARZO 2024	% EJECUCIÓN OBLIGADO
2.1.8.01.14	Gravamen a los movimientos financieros	20.01	196,26	10,00	5,10	10,00	5,10
2.1.8.01.14	Gravamen a los movimientos financieros	20.02	33,20	0,80	2,40	0,80	2,40
2.1.8.01.14	Gravamen a los movimientos financieros	20.03	2,40	0,02	0,76	0,02	0,76
2.1.8.01.14	Gravamen a los movimientos financieros	21.10.01	15,66	-	-	-	-
2.1.8.01.14	Gravamen a los movimientos financieros	21.10.03	0,96	-	-	-	-
2.1.8.01.14	Gravamen a los movimientos financieros	21.20.01	41,36	2,87	6,95	2,87	6,95
2.1.8.01.51	Impuesto sobre vehículos automotores		20,00	-	-	-	-
2.1.8.01.51	Impuesto sobre vehículos automotores	10.01	20,00	-	-	-	-
2.1.8.01.52	Impuesto predial unificado		1.035,60	869,45	83,96	869,45	83,96
2.1.8.01.52	Impuesto predial unificado	10.01	1.035,60	869,45	83,96	869,45	83,96
2.1.8.01.53	Impuesto de registro		-	-		-	
2.1.8.01.53	Impuesto de registro	20.01	-	-		-	
2.1.8.01.54	Impuesto de industria y comercio		16,00	13,52	84,52	13,52	84,52
2.1.8.01.54	Impuesto de industria y comercio	10.01	16,00	13,52	84,52	13,52	84,52
2.1.8.01.58	Sobretasa ambiental		-	-		-	
2.1.8.01.58	Sobretasa ambiental	10.01	-	-		-	
2.1.8.01.58	Sobretasa ambiental	20.01	-	-		-	
2.1.8.04	Contribuciones		370,00	-	-	-	-
2.1.8.04.01	Cuota de fiscalización y auditaje		370,00	-	-	-	-
2.1.8.04.01	Cuota de fiscalización y auditaje	10.01	370,00	-	-	-	-
2.1.8.05	Multas, sanciones e intereses de mora		26,00	2,50	9,62	2,50	9,62
2.1.8.05.01	Multas y sanciones		22,00	2,50	11,36	2,50	11,36
2.1.8.05.01.004	Sanciones administrativas		22,00	2,50	11,36	2,50	11,36
2.1.8.05.01.004	Sanciones administrativas	20.01	16,00	-	-	-	-
2.1.8.05.01.004	Sanciones administrativas	20.01	6,00	2,50	41,67	2,50	41,67
2.1.8.05.02	Intereses de Mora		4,00	-	-	-	-
2.1.8.05.02	Intereses de Mora	20.01	4,00	-	-	-	-
2.2	Servicio de la deuda pública		3.422,25	-	-	-	-
2.2.2	Servicio de la deuda pública interna		3.422,25	-	-	-	-
2.2.2.02	Intereses		3.422,25	-	-	-	-

CÓDIGO CONCEPTO	NOMBRE DE CONCEPTO	CÓDIGO RECURSO	TOTAL APOPIACIÓN MARZO 2024	VALOR COMPROMETIDO MARZO 2024	% EJECUCIÓN COMPROMETIDO	VALOR OBLIGADO MARZO 2024	% EJECUCIÓN OBLIGADO
2.2.2.02.02	Préstamos		3.422,25	-	-	-	-
2.2.2.02.02.002	Entidades financieras		3.422,25	-	-	-	-
2.2.2.02.02.002.02	Banca comercial		3.422,25	-	-	-	-
2.2.2.02.02.002.02.03	Banca comercial		3.422,25	-	-	-	-
2.2.2.02.02.002.02.03	Banca comercial	20.01	3.422,25	-	-	-	-
2.3	Gastos de inversión		143.146,92	4.117,22	2,88	53,09	0,04
2.3.1	Gastos de personal		253,49	-	-	-	-
2.3.1.01	Planta de personal permanente		105,28	-	-	-	-
2.3.1.01.01	Factores constitutivos de salario		105,28	-	-	-	-
2.3.1.01.01.001	Factores salariales comunes		105,28	-	-	-	-
2.3.1.01.01.001.10	Viáticos de los funcionarios en comisión (personal de planta)		105,28	-	-	-	-
2.3.1.01.01.001.10	Viáticos de los funcionarios en comisión (personal de planta)	10.02	37,50	-	-	-	-
2.3.1.01.01.001.10	Viáticos de los funcionarios en comisión (personal de planta)	21.20.01	10,00	-	-	-	-
2.3.1.01.01.001.10	Viáticos de los funcionarios en comisión (personal de planta)	10.02	54,19	-	-	-	-
2.3.1.01.01.001.10	Viáticos de los funcionarios en comisión (personal de planta)	21.20.04	3,59	-	-	-	-
2.3.1.02	Planta de personal temporal (Supernumerarios, Ocasionales y Catedráticos)		148,21	-	-	-	-
2.3.1.02.01	Factores constitutivos de salario		148,21	-	-	-	-
2.3.1.02.01.001	Factores salariales comunes		148,21	-	-	-	-
2.3.1.02.01.001.10	Viáticos de los funcionarios en comisión		148,21	-	-	-	-
2.3.1.02.01.001.10	Viáticos de los funcionarios en comisión	10.02	37,50	-	-	-	-
2.3.1.02.01.001.10	Viáticos de los funcionarios en comisión	21.20.01	10,00	-	-	-	-
2.3.1.02.01.001.10	Viáticos de los funcionarios en comisión	10.02	98,55	-	-	-	-
2.3.1.02.01.001.10	Viáticos de los funcionarios en comisión	20.04	-	-		-	
2.3.1.02.01.001.10	Viáticos de los funcionarios en comisión	21.20.04	2,16	-	-	-	-
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios		141.757,80	3.856,50	2,72	31,27	0,02
2.3.2.01	Adquisición de activos no financieros		3.096,19	427,33	13,80	-	-
2.3.2.01.01	Activos fijos		3.096,19	427,33	13,80	-	-
2.3.2.01.01.003	Maquinaria y equipo		821,84	427,33	52,00	-	-
2.3.2.01.01.003.01	Maquinaria para uso General		566,74	278,70	49,18	-	-

CÓDIGO CONCEPTO	NOMBRE DE CONCEPTO	CÓDIGO RECURSO	TOTAL APOPIACIÓN MARZO 2024	VALOR COMPROMETIDO MARZO 2024	% EJECUCIÓN COMPROMETIDO	VALOR OBLIGADO MARZO 2024	% EJECUCIÓN OBLIGADO
2.3.2.01.01.003.01.06	Otras máquinas para usos generales y sus partes y piezas		566,74	278,70	49,18	-	-
2.3.2.01.01.003.01.06	Otras máquinas para usos generales y sus partes y piezas	21.10.06	283,37	278,70	98,35	-	-
2.3.2.01.01.003.01.06	Otras máquinas para usos generales y sus partes y piezas	21.20.01	277,96	-	-	-	-
2.3.2.01.01.003.01.06	Otras máquinas para usos generales y sus partes y piezas	21.20.06	5,41	-	-	-	-
2.3.2.01.01.003.02	Maquinaria para usos especiales		162,17	127,52	78,63	-	-
2.3.2.01.01.003.02.05	Maquinaria para la elaboración de alimentos, bebidas y tabaco, y sus partes y piezas		162,17	127,52	78,63	-	-
2.3.2.01.01.003.02.05	Maquinaria para la elaboración de alimentos, bebidas y tabaco, y sus partes y piezas	21.10.06	150,33	127,52	84,83	-	-
2.3.2.01.01.003.02.05	Maquinaria para la elaboración de alimentos, bebidas y tabaco, y sus partes y piezas	21.20.01	11,84	-	-	-	-
2.3.2.01.01.003.03	Maquinaria de oficina, contabilidad e informática		23,33	21,11	90,49	-	-
2.3.2.01.01.003.03.02	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios		23,33	21,11	90,49	-	-
2.3.2.01.01.003.03.02	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	10.02	1,00	-	-	-	-
2.3.2.01.01.003.03.02	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	21.20.04	22,33	21,11	94,53	-	-
2.3.2.01.01.003.03.02	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	10.02	-	-		-	
2.3.2.01.01.003.04	Maquinaria y Aparatos Eléctricos		0,25	-	-	-	-
2.3.2.01.01.003.04.02	Aparatos de control eléctrico y distribución de electricidad y sus partes y piezas		0,25	-	-	-	-
2.3.2.01.01.003.04.02	Aparatos de control eléctrico y distribución de electricidad y sus partes y piezas	10.02	0,25	-	-	-	-
2.3.2.01.01.003.04.02	Aparatos de control eléctrico y distribución de electricidad y sus partes y piezas	10.02	-	-		-	
2.3.2.01.01.003.05	Equipo y aparatos de radio, televisión y comunicaciones		20,00	-	-	-	-
2.3.2.01.01.003.05.02	Aparatos transmisores de televisión y radio; televisión, video y cámaras digitales; teléfonos		12,00	-	-	-	-
2.3.2.01.01.003.05.02	Aparatos transmisores de televisión y radio; televisión, video y cámaras digitales; teléfonos	10.02	-	-		-	
2.3.2.01.01.003.05.02	Aparatos transmisores de televisión y radio; televisión, video y cámaras digitales; teléfonos	10.02	-	-		-	
2.3.2.01.01.003.05.02	Aparatos transmisores de televisión y radio; televisión, video y cámaras digitales; teléfonos	21.20.01	12,00	-	-	-	-
2.3.2.01.01.003.05.03	Radiorreceptores y receptores de televisión; aparatos para la		8,00	-	-	-	-

CÓDIGO CONCEPTO	NOMBRE DE CONCEPTO	CÓDIGO RECURSO	TOTAL APOPIACIÓN MARZO 2024	VALOR COMPROMETIDO MARZO 2024	% EJECUCIÓN COMPROMETIDO	VALOR OBLIGADO MARZO 2024	% EJECUCIÓN OBLIGADO
	grabación y reproducción de sonido y video; micrófonos, altavoces, amplificadores, etc.						
2.3.2.01.01.003.05.03	Radiorreceptores y receptores de televisión; aparatos para la grabación y reproducción de sonido y video; micrófonos, altavoces, amplificadores, etc.	10.02	5,14	-	-	-	-
2.3.2.01.01.003.05.03	Radiorreceptores y receptores de televisión; aparatos para la grabación y reproducción de sonido y video; micrófonos, altavoces, amplificadores, etc.	10.02	-	-		-	
2.3.2.01.01.003.05.03	Radiorreceptores y receptores de televisión; aparatos para la grabación y reproducción de sonido y video; micrófonos, altavoces, amplificadores, etc.	21.20.01	2,86	-	-	-	-
2.3.2.01.01.003.05.04	Partes y piezas de los productos de las clases 4721 a 4733 y 4822		-	-		-	
2.3.2.01.01.003.05.04	Partes y piezas de los productos de las clases 4721 a 4733 y 4822	10.02	-	-		-	
2.3.2.01.01.003.06	Aparatos médicos, instrumentos ópticos y de precisión, relojes		49,37	-	-	-	-
2.3.2.01.01.003.06.02	Instrumentos y aparatos de medición, verificación, análisis, de navegación y para otros fines (excepto instrumentos ópticos); instrumentos de control de procesos industriales, sus partes, piezas y accesorios		22,35	-	-	-	-
2.3.2.01.01.003.06.02	Instrumentos y aparatos de medición, verificación, análisis, de navegación y para otros fines (excepto instrumentos ópticos); instrumentos de control de procesos industriales, sus partes, piezas y accesorios	10.02	22,35	-	-	-	-
2.3.2.01.01.003.06.03	Instrumentos ópticos y equipo fotográfico; partes, piezas y accesorios		27,02	-	-	-	-
2.3.2.01.01.003.06.03	Instrumentos ópticos y equipo fotográfico; partes, piezas y accesorios	10.02	27,02	-	-	-	-
2.3.2.01.01.003.06.03	Instrumentos ópticos y equipo fotográfico; partes, piezas y accesorios	10.02	-	-		-	
2.3.2.01.01.004	Activos fijos no clasificados como maquinaria y equipo		2.147,39	-	-	-	-
2.3.2.01.01.004.01	Muebles, instrumentos musicales, artículos de deporte y antigüedades		2.147,39	-	-	-	-
2.3.2.01.01.004.01.01	Muebles		2.147,39	-			-
2.3.2.01.01.004.01.01.01	Asientos		-	-			
2.3.2.01.01.004.01.01.01	Asientos	21.10.06	-	-			

CÓDIGO CONCEPTO	NOMBRE DE CONCEPTO	CÓDIGO RECURSO	TOTAL APOPIACIÓN MARZO 2024	VALOR COMPROMETIDO MARZO 2024	% EJECUCIÓN COMPROMETIDO	VALOR OBLIGADO MARZO 2024	% EJECUCIÓN OBLIGADO
2.3.2.01.01.004.01.01.01	Asientos	21.20.01	-	-			
2.3.2.01.01.004.01.01.02	Muebles del tipo utilizado en la oficina		2.147,39	-			-
2.3.2.01.01.004.01.01.02	Muebles del tipo utilizado en la oficina	21.10.06	726,62	-			-
2.3.2.01.01.004.01.01.02	Muebles del tipo utilizado en la oficina	21.20.01	1.420,77	-			-
2.3.2.01.01.004.01.01.04	Otros muebles N.C.P.		-	-			
2.3.2.01.01.004.01.01.04	Otros muebles N.C.P.	21.20.01	-	-			
2.3.2.01.01.005	Otros activos fijos		126,95	-			-
2.3.2.01.01.005.02	Productos de la propiedad intelectual		126,95	-			-
2.3.2.01.01.005.02.03	Programas de informática y bases de datos		-	-			
2.3.2.01.01.005.02.03.02	Bases de datos		-	-			
2.3.2.01.01.005.02.03.02	Bases de datos	21.10.06	-	-			
2.3.2.01.01.005.02.05	Otros productos de propiedad intelectual		126,95	-			-
2.3.2.01.01.005.02.05	Otros productos de propiedad intelectual	10.02	49,85	-	-	-	-
2.3.2.01.01.005.02.05	Otros productos de propiedad intelectual	21.10.10	77,10	-	-	-	-
2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos		138.661,61	3.429,17	2,47	31,27	0,02
2.3.2.02.01	Materiales y suministros		2.970,45	110,92	3,73	-	-
2.3.2.02.01.000	Agricultura, silvicultura y productos de la pesca		5,00	-	-	-	-
2.3.2.02.01.000	Agricultura, silvicultura y productos de la pesca	20.01	5,00	-	-	-	-
2.3.2.02.01.002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero		27,39	-	-	-	-
2.3.2.02.01.002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	10.02	11,20	-	-	-	-
2.3.2.02.01.002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	20.01	13,11	-	-	-	-
2.3.2.02.01.002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	10.02	3,08	-	-	-	-
2.3.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)		815,11	-	-	-	-
2.3.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	10.02	58,42	-	-	-	-
2.3.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	20.01	30,33	-	-	-	-
2.3.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	21.20.04	4,99	-	-	-	-

CÓDIGO CONCEPTO	NOMBRE DE CONCEPTO	CÓDIGO RECURSO	TOTAL APOPIACIÓN MARZO 2024	VALOR COMPROMETIDO MARZO 2024	% EJECUCIÓN COMPROMETIDO	VALOR OBLIGADO MARZO 2024	% EJECUCIÓN OBLIGADO
2.3.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	21.10.02	6,60	-	-	-	-
2.3.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	21.10.06	547,80	-	-	-	-
2.3.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	21.10.10	166,97	-	-	-	-
2.3.2.02.01.004	Productos metálicos y paquetes de software		2.122,95	110,92	5,22	-	-
2.3.2.02.01.004	Productos metálicos y paquetes de software	10.02	10,60	-	-	-	-
2.3.2.02.01.004	Productos metálicos y paquetes de software	20.01	7,71	-	-	-	-
2.3.2.02.01.004	Productos metálicos y paquetes de software	10.02	-	-		-	
2.3.2.02.01.004	Productos metálicos y paquetes de software	21.10.06	11,28	-	-	-	-
2.3.2.02.01.004	Productos metálicos y paquetes de software	21.10.07	398,40	89,95	22,58	-	-
2.3.2.02.01.004	Productos metálicos y paquetes de software	21.10.10	221,70	-	-	-	-
2.3.2.02.01.004	Productos metálicos y paquetes de software	21.17.01	528,81	-	-	-	-
2.3.2.02.01.004	Productos metálicos y paquetes de software	21.10.07	-	-		-	
2.3.2.02.01.004	Productos metálicos y paquetes de software	10.02	-	-		-	
2.3.2.02.01.004	Productos metálicos y paquetes de software	21.10.06	22,23	20,97	94,32	-	-
2.3.2.02.01.004	Productos metálicos y paquetes de software	21.20.01	922,23	-	-	-	-
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios		135.691,16	3.318,26	2,45	31,27	0,02
2.3.2.02.02.005	Servicios de construcción		124.176,96	2.450,37	1,97	-	-
2.3.2.02.02.005	Servicios de construcción	21.26.01	81.415,83	-	-	-	-
2.3.2.02.02.005	Servicios de construcción	21.26.02	17.474,47	1.431,68	8,19	-	-
2.3.2.02.02.005	Servicios de construcción	26	14.940,00	-	-	-	-
2.3.2.02.02.005	Servicios de construcción	10.02	638,76	145,97	22,85	-	-
2.3.2.02.02.005	Servicios de construcción	21.10.06	3.404,10	872,72	25,64	-	-
2.3.2.02.02.005	Servicios de construcción	21.10.07	-	-		-	
2.3.2.02.02.005	Servicios de construcción	21.16.03	3,52	-	-	-	-
2.3.2.02.02.005	Servicios de construcción	21.17.01	1.230,00	-	-	-	-
2.3.2.02.02.005	Servicios de construcción	21.20.01	-	-		-	
2.3.2.02.02.005	Servicios de construcción	21.20.06	13,76	-	-	-	-
2.3.2.02.02.005	Servicios de construcción	21.20.08	56,52	-	-	-	-

CÓDIGO CONCEPTO	NOMBRE DE CONCEPTO	CÓDIGO RECURSO	TOTAL APOPIACIÓN MARZO 2024	VALOR COMPROMETIDO MARZO 2024	% EJECUCIÓN COMPROMETIDO	VALOR OBLIGADO MARZO 2024	% EJECUCIÓN OBLIGADO
2.3.2.02.02.005	Servicios de construcción	21.20.01	5.000,00	-	-	-	-
2.3.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua		724,29	14,59	2,01	14,59	2,01
2.3.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	10.02	370,00	5,05	1,37	5,05	1,37
2.3.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	21.20.01	30,00	-	-	-	-
2.3.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	10.02	195,37	-	-	-	-
2.3.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	20.01	108,54	-	-	-	-
2.3.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	20.04	-	-		-	
2.3.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	21.20.04	20,38	9,53	46,77	9,53	46,77
2.3.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	10.02	-	-		-	
2.3.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos; servicios inmobiliarios; y servicios de arrendamiento y leasing		31,25	-	-	-	-
2.3.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos; servicios inmobiliarios; y servicios de arrendamiento y leasing	10.02	3,91	-	-	-	-
2.3.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos; servicios	20.01	12,34	-	-	-	-

CÓDIGO CONCEPTO	NOMBRE DE CONCEPTO	CÓDIGO RECURSO	TOTAL APOPIACIÓN MARZO 2024	VALOR COMPROMETIDO MARZO 2024	% EJECUCIÓN COMPROMETIDO	VALOR OBLIGADO MARZO 2024	% EJECUCIÓN OBLIGADO
	inmobiliarios; y servicios de arrendamiento y leasing						
2.3.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos; servicios inmobiliarios; y servicios de arrendamiento y leasing	10.02	15,00	-	-	-	-
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción		7.791,29	783,74	10,06	16,69	0,21
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	10.02	69,90	-	-	-	-
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	21.10.02	41,16	-	-	-	-
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	10.02	133,65	-	-	-	-
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	20.01	206,74	-	-	-	-
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	21.20.04	76,44	22,87	29,92	2,29	2,99
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	10.02	455,69	179,74	39,44	14,40	3,16
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	21.10.02	154,50	35,00	22,65	-	-
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	21.20.04	95,03	-	-	-	-
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	10.02	62,15	61,74	99,35	-	-
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	20.01	-	-		-	
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	21.17.01	38,05	-	-	-	-
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	20.01	150,00	46,50	31,00	-	-
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	21.26.01	5.695,91	-	-	-	-
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	21.26.02	450,00	407,88	90,64	-	-
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	21.20.01	141,60	30,00	21,19	-	-
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	21.20.01	-	-		-	
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	20.04	20,49	-	-	-	-

CÓDIGO CONCEPTO	NOMBRE DE CONCEPTO	CÓDIGO RECURSO	TOTAL APOPIACIÓN MARZO 2024	VALOR COMPROMETIDO MARZO 2024	% EJECUCIÓN COMPROMETIDO	VALOR OBLIGADO MARZO 2024	% EJECUCIÓN OBLIGADO
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales		2.967,36	69,56	2,34	-	-
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	10.02	33,52	-	-	-	-
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	21.10.10	62,20	-	-	-	-
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	10.02	36,40	36,40	100,00	-	-
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	10.02	925,87	29,16	3,15	-	-
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	20.01	5,00	-	-	-	-
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	21.10.02	199,20	-	-	-	-
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	21.10.10	-	-		-	
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	21.20.04	90,37	4,00	4,43	-	-
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	10.02	13,45	-	-	-	-
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	21.10.02	22,00	-	-	-	-
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	10.02	37,85	-	-	-	-
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	20.01	100,00	-	-	-	-
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	17	1.069,35	-	-	-	-
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	20.04	344,30	-	-	-	-
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	21.17.01	27,85	-	-	-	-
2.3.3	Transferencias corrientes		562,67	260,47	46,29	21,57	3,83
2.3.3.03	A gobiernos y organizaciones internacionales		8,50	-	-	-	-
2.3.3.03.03	A otras organizaciones internacionales		8,50	-	-	-	-
2.3.3.03.03.001	Membresías		8,50	-	-	-	-
2.3.3.03.03.001	Membresías	10.02	5,00	-	-	-	-
2.3.3.03.03.001	Membresías	21.10.02	3,50	-	-	-	-
2.3.3.04	A organizaciones nacionales		11,87	9,09	76,57	9,09	76,57
2.3.3.04.05	A otras organizaciones nacionales		11,87	9,09	76,57	9,09	76,57
2.3.3.04.05.001	Membresías		11,87	9,09	76,57	9,09	76,57
2.3.3.04.05.001	Membresías	10.02	4,08	1,30	31,86	1,30	31,86
2.3.3.04.05.001	Membresías	10.02	7,79	7,79	100,00	7,79	100,00
2.3.3.08	A los hogares diferentes de prestaciones sociales		542,30	251,39	46,36	12,48	2,30
2.3.3.08.02	Apoyo Socio Económico a Estudiantes		542,30	251,39	46,36	12,48	2,30
2.3.3.08.02	Apoyo Socio Económico a Estudiantes	10.02	148,70	38,22	25,70	12,48	8,39

CÓDIGO CONCEPTO	NOMBRE DE CONCEPTO	CÓDIGO RECURSO	TOTAL APOPIACIÓN MARZO 2024	VALOR COMPROMETIDO MARZO 2024	% EJECUCIÓN COMPROMETIDO	VALOR OBLIGADO MARZO 2024	% EJECUCIÓN OBLIGADO
2.3.3.08.02	Apoyo Socio Económico a Estudiantes	17	26,25	19,41	73,97	-	-
2.3.3.08.02	Apoyo Socio Económico a Estudiantes	21.17.01	209,20	193,75	92,61	-	-
2.3.3.08.02	Apoyo Socio Económico a Estudiantes	21.17.02	158,15	-	-	-	-
2.3.8	Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora		572,97	0,25	0,04	0,25	0,04
2.3.8.01	Impuestos		572,97	0,25	0,04	0,25	0,04
2.3.8.01.14	Gravamen a los movimientos financieros		572,97	0,25	0,04	0,25	0,04
2.3.8.01.14	Gravamen a los movimientos financieros	17	4,40	0,25	5,70	0,25	5,70
2.3.8.01.14	Gravamen a los movimientos financieros	20.04	1,47	-	-	-	-
2.3.8.01.14	Gravamen a los movimientos financieros	21.10.02	2,00	-	-	-	-
2.3.8.01.14	Gravamen a los movimientos financieros	21.10.06	29,27	-	-	-	-
2.3.8.01.14	Gravamen a los movimientos financieros	21.10.07	1,60	-	-	-	-
2.3.8.01.14	Gravamen a los movimientos financieros	21.10.10	8,41	-	-	-	-
2.3.8.01.14	Gravamen a los movimientos financieros	21.16.03	0,02	-	-	-	-
2.3.8.01.14	Gravamen a los movimientos financieros	21.17.01	8,99	-	-	-	-
2.3.8.01.14	Gravamen a los movimientos financieros	21.17.02	0,64	-	-	-	-
2.3.8.01.14	Gravamen a los movimientos financieros	21.20.01	31,46	-	-	-	-
2.3.8.01.14	Gravamen a los movimientos financieros	21.20.04	1,01	-	-	-	-
2.3.8.01.14	Gravamen a los movimientos financieros	21.20.06	0,46	-	-	-	-
2.3.8.01.14	Gravamen a los movimientos financieros	21.20.08	0,23	-	-	-	-
2.3.8.01.14	Gravamen a los movimientos financieros	21.26.01	349,85	-	-	-	-
2.3.8.01.14	Gravamen a los movimientos financieros	21.26.02	73,18	-	-	-	-
2.3.8.01.14	Gravamen a los movimientos financieros	26	60,00	-	-	-	-

Ejecuciones Presupuestales de gastos

La apropiación del presupuesto de gastos de la vigencia 2024 al corte de marzo 31 correspondió al valor de $348.547,23 millones, con una ejecución de compromisos del 14,09% sobre el valor de la apropiación, de igual forma el valor por gastos de funcionamiento presentó una ejecución de $45.005,78 millones equivalente al 22,28% de la apropiación actual de $201.978,05 millones, se obligaron el 15,43% de la misma apropiación. La Clasificación del presupuesto de gastos se realizó con base en el Catálogo Integral de Clasificación Presupuestal - CICP de la CGR para la vigencia 2024 y 2023.

El presupuesto de gastos de la vigencia 2024 está conformado por los gastos de funcionamiento, servicio a la deuda e inversión. Con relación a los gastos de funcionamiento estos se encuentran clasificados en gastos de personal, adquisición de bienes y servicios, transferencias corrientes, gastos de comercialización y producción, finalmente, los gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas.

Los gastos de funcionamiento presentan compromisos ejecutados por 22,28% y de obligaciones por 15,43% de la apropiación actual. A su vez los gastos de personal presentan compromisos por el 16,97% y obligaciones por 16,97%.

En los gastos de personal corresponden a los gastos de la nómina de planta de la Universidad (Planta permanente: Docentes UPN, IPN, personal administrativo en carrera y provisional y trabajadores oficiales) y la planta temporal relacionada con los docentes catedráticos y ocasionales, el personal supernumerario y las contribuciones inherentes a la nómina causadas por cada una de estas plantas. Igualmente contemplan los viáticos de funcionarios e incentivos a funcionarios relacionados con los servicios de asesorías y extensión. Se reconocieron los incrementos y retroactivos de las nóminas conforme al Decreto presidencial, por cada vigencia, así mismo se garantizó el presupuesto necesario para cubrir todos los pagos de nómina sin incurrir en déficit fiscal.

Los valores ejecutados en la línea de adquisición de bienes y servicios, en promedio representan el 13,61%, de los gastos de funcionamiento, presenta una ejecución de compromisos durante el periodo de $13.505,06 millones, equivalente al 49,13% y de obligaciones del 7,82% con relación a la apropiación actual de $27.489,32 millones. Esta categoría incluye la compra de equipos, maquinaria de informática y sus partes, instrumentos, equipos médicos y de medición y los programas de software, así como otros activos fijos intangibles, la compra de materiales y suministros como papelería, dotaciones, alimentos, insumos de cafetería, combustible, químicos, arrendamientos, mantenimientos generales, vigilancia, aseo, servicios públicos, programas de bienestar, entre otros, esta categoría también incluye los contratos por prestación de servicios.

La categoría de transferencias corrientes incluye los gastos por membresías, auxilios sindicales, bonos beneficios comunidad universitaria, sentencias y conciliaciones, apoyos socioeconómicos estudiantes. Esta categoría presenta una ejecución de compromisos del 14.24% y de obligaciones del 14.24% sobre la apropiación actual de $985,68 millones.

Los gastos de comercialización y producción, están relacionados con los servicios de asesoría y extensión, incluidos los gastos del Centro de Lenguas. Estos gastos representan en promedio el 6.28% de los gastos de funcionamiento. Esta categoría presenta una ejecución de compromisos del 27,29% y de obligaciones del 7.76% sobre la apropiación actual de $12.685,37 millones.

La categoría de gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas incluye el impuesto predial, impuesto de vehículos, impuesto de industria y comercio, tasas y derechos administrativos, multas y sanciones, finalmente la cuota de fiscalización. Esta categoría presenta una ejecución de compromisos del 51,16% y de obligaciones del 51,16% sobre la apropiación actual de $1.757,45 millones.

Los gastos de inversión corresponden a la ejecución de los proyectos de inversión contemplados en el Plan de Desarrollo Institucional. Al cierre del mes de marzo de 2024, presentaron compromisos por $4.117,22 millones es decir el 2.88% de ejecución de los compromisos con relación a la apropiación actual por valor de $143.146,92 millones. Para el proyecto Valmaría se cuenta con una apropiación de $120.459 millones, al realizar el análisis de los demás proyectos su ejecución al cierre de marzo de 2024 fue de 10,04% sobre un valor de apropiación de $22.688 millones.

Finalmente, se apropiaron 3.422,25 millones como servicio a la deuda los cuales no presentan ejecución al cierre de marzo de 2024.

Tabla 72.Vigencia fiscal 2023 comprendido entre el día 1 del mes 1 y el día 31 del mes 12 (cifras en millones de pesos)

CÓDIGO CONCEPTO	NOMBRE DE CONCEPTO	CÓDIGO RECURSO	TOTAL APOPIACIÓN DICIEMBRE 2023	VALOR COMPROMETIDO DICIEMBRE 2023	% EJECUCIÓN COMPROMETIDO	VALOR OBLIGADO DICIEMBRE 2023	% EJECUCIÓN OBLIGADO
2	Gastos		357.795,01	202.314,36	56,54	191.784,05	53,60
2.1	Funcionamiento		188.492,32	173.211,71	91,89	68.091,16	89,18
2.1.1	Gastos de personal		149.966,09	138.932,63	92,64	138.932,63	92,64
2.1.1.01	Planta de personal permanente		80.888,35	73.588,57	90,98	73.588,57	90,98
2.1.1.01.01	Factores constitutivos de salario		51.930,58	50.320,58	96,90	50.320,58	96,90
2.1.1.01.01.001	Factores salariales comunes		51.930,58	50.320,58	96,90	50.320,58	96,90
2.1.1.01.01.001.01	Sueldo básico		38.691,62	37.303,67	96,41	37.303,67	96,41
2.1.1.01.01.001.01.01	Sueldo básico administrativos		8.896,18	8.835,67	99,32	8.835,67	99,32
2.1.1.01.01.001.01.01	Sueldo básico administrativos	10.01	8.547,79	8.488,93	99,31	8.488,93	99,31
2.1.1.01.01.001.01.01	Sueldo básico administrativos	10.12	1,65	-	-	-	-
2.1.1.01.01.001.01.01	Sueldo básico administrativos	20.01	-	-		-	
2.1.1.01.01.001.01.01	Sueldo básico administrativos	21.10.01	194,90	194,90	100,00	194,90	100,00
2.1.1.01.01.001.01.01	Sueldo básico administrativos	21.10.03	151,84	151,84	100,00	151,84	100,00
2.1.1.01.01.001.01.01	Sueldo básico administrativos	21.20.01	-	-		-	
2.1.1.01.01.001.01.02	Sueldo básico docentes UPN		20.741,19	19.416,01	93,61	19.416,01	93,61
2.1.1.01.01.001.01.02	Sueldo básico docentes UPN	10.01	17.430,99	17.430,99	100,00	17.430,99	100,00
2.1.1.01.01.001.01.02	Sueldo básico docentes UPN	10.12	1.646,28	359,75	21,85	359,75	21,85
2.1.1.01.01.001.01.02	Sueldo básico docentes UPN	20.01	-	-		-	

CÓDIGO CONCEPTO	NOMBRE DE CONCEPTO	CÓDIGO RECURSO	TOTAL APOPIACIÓN DICIEMBRE 2023	VALOR COMPROMETIDO DICIEMBRE 2023	% EJECUCIÓN COMPROMETIDO	VALOR OBLIGADO DICIEMBRE 2023	% EJECUCIÓN OBLIGADO
2.1.1.01.01.001.01.02	Sueldo básico docentes UPN	21.10.01	357,60	357,60	100,00	357,60	100,00
2.1.1.01.01.001.01.02	Sueldo básico docentes UPN	21.10.03	-	-		-	
2.1.1.01.01.001.01.02	Sueldo básico docentes UPN	21.10.08	38,65	-	-	-	-
2.1.1.01.01.001.01.02	Sueldo básico docentes UPN	21.10.12	1.267,68	1.267,68	100,00	1.267,68	100,00
2.1.1.01.01.001.01.02	Sueldo básico docentes UPN	21.20.01	-	-		-	
2.1.1.01.01.001.01.03	Sueldo básico IPN		6.223,46	6.223,24	100,00	6.223,24	100,00
2.1.1.01.01.001.01.03	Sueldo básico IPN	10.01	3.353,78	3.353,78	100,00	3.353,78	100,00
2.1.1.01.01.001.01.03	Sueldo básico IPN	10.17	2.142,28	2.142,06	99,99	2.142,06	99,99
2.1.1.01.01.001.01.03	Sueldo básico IPN	20.01	-	-		-	
2.1.1.01.01.001.01.03	Sueldo básico IPN	21.10.17	727,40	727,40	100,00	727,40	100,00
2.1.1.01.01.001.01.03	Sueldo básico IPN	21.20.01	-	-		-	
2.1.1.01.01.001.01.04	Sueldo básico trabajadores oficiales		2.830,78	2.828,75	99,93	2.828,75	99,93
2.1.1.01.01.001.01.04	Sueldo básico trabajadores oficiales	10.01	2.779,30	2.777,27	99,93	2.777,27	99,93
2.1.1.01.01.001.01.04	Sueldo básico trabajadores oficiales	20.01	-	-		-	
2.1.1.01.01.001.01.04	Sueldo básico trabajadores oficiales	21.10.01	51,48	51,48	100,00	51,48	100,00
2.1.1.01.01.001.02	Horas extras, dominicales, festivos y recargos		186,50	183,06	98,16	183,06	98,16
2.1.1.01.01.001.02.01	Horas extras, dominicales, festivos y recargos planta permanente		186,50	183,06	98,16	183,06	98,16
2.1.1.01.01.001.02.01	Horas extras, dominicales, festivos y recargos planta permanente	10.01	183,29	179,86	98,12	179,86	98,12
2.1.1.01.01.001.02.01	Horas extras, dominicales, festivos y recargos planta permanente	21.10.01	3,21	3,21	100,00	3,21	100,00
2.1.1.01.01.001.02.01	Horas extras, dominicales, festivos y recargos planta permanente	21.10.03	-	-		-	
2.1.1.01.01.001.03	Gastos de representación		55,00	-	-	-	-
2.1.1.01.01.001.03.01	Gastos de representación administrativos		55,00	-	-	-	-
2.1.1.01.01.001.03.01	Gastos de representación administrativos	10.01	55,00	-	-	-	-
2.1.1.01.01.001.03.01	Gastos de representación administrativos	21.20.01	-	-		-	
2.1.1.01.01.001.04	Subsidio de alimentación		678,26	666,87	98,32	666,87	98,32
2.1.1.01.01.001.04.01	Subsidio de alimentación administrativos		84,74	73,88	87,18	73,88	87,18
2.1.1.01.01.001.04.01	Subsidio de alimentación administrativos	10.01	83,28	72,41	86,95	72,41	86,95
2.1.1.01.01.001.04.01	Subsidio de alimentación administrativos	21.10.01	1,46	1,46	100,00	1,46	100,00
2.1.1.01.01.001.04.03	Subsidio de alimentación IPN		0,21	0,08	39,38	0,08	39,38
2.1.1.01.01.001.04.03	Subsidio de alimentación IPN	10.01	0,20	0,08	37,69	0,08	37,69
2.1.1.01.01.001.04.03	Subsidio de alimentación IPN	20.01	-	-		-	
2.1.1.01.01.001.04.03	Subsidio de alimentación IPN	21.10.01	0,01	0,01	100,00	0,01	100,00
2.1.1.01.01.001.04.03	Subsidio de alimentación IPN	21.20.01	-	-		-	

CÓDIGO CONCEPTO	NOMBRE DE CONCEPTO	CÓDIGO RECURSO	TOTAL APOPIACIÓN DICIEMBRE 2023	VALOR COMPROMETIDO DICIEMBRE 2023	% EJECUCIÓN COMPROMETIDO	VALOR OBLIGADO DICIEMBRE 2023	% EJECUCIÓN OBLIGADO
2.1.1.01.01.001.04.04	Subsidio de alimentación trabajadores oficiales		593,31	592,91	99,93	592,91	99,93
2.1.1.01.01.001.04.04	Subsidio de alimentación trabajadores oficiales	10.01	584,94	584,54	99,93	584,54	99,93
2.1.1.01.01.001.04.04	Subsidio de alimentación trabajadores oficiales	21.10.01	8,38	8,38	100,00	8,38	100,00
2.1.1.01.01.001.05	Auxilio de transporte		997,98	980,31	98,23	980,31	98,23
2.1.1.01.01.001.05.01	Auxilio de transporte administrativos		136,81	124,25	90,81	124,25	90,81
2.1.1.01.01.001.05.01	Auxilio de transporte administrativos	10.01	134,45	121,89	90,65	121,89	90,65
2.1.1.01.01.001.05.01	Auxilio de transporte administrativos	21.10.01	2,36	2,36	100,00	2,36	100,00
2.1.1.01.01.001.05.01	Auxilio de transporte administrativos	21.10.03	-	-		-	
2.1.1.01.01.001.05.03	Auxilio de transporte IPN		-	-		-	
2.1.1.01.01.001.05.03	Auxilio de transporte IPN	20.01	-	-		-	
2.1.1.01.01.001.05.04	Auxilio de transporte trabajadores oficiales		861,16	856,07	99,41	856,07	99,41
2.1.1.01.01.001.05.04	Auxilio de transporte trabajadores oficiales	10.01	849,75	844,66	99,40	844,66	99,40
2.1.1.01.01.001.05.04	Auxilio de transporte trabajadores oficiales	21.10.01	11,41	11,41	100,00	11,41	100,00
2.1.1.01.01.001.05.04	Auxilio de transporte trabajadores oficiales	21.20.01	-	-		-	
2.1.1.01.01.001.06	Prima de servicio		3.077,55	3.053,16	99,21	3.053,16	99,21
2.1.1.01.01.001.06.01	Prima de servicio administrativos		419,45	405,51	96,68	405,51	96,68
2.1.1.01.01.001.06.01	Prima de servicio administrativos	10.01	419,45	405,51	96,68	405,51	96,68
2.1.1.01.01.001.06.01	Prima de servicio administrativos	21.10.01	-	-		-	
2.1.1.01.01.001.06.02	Prima de servicio docentes UPN		1.921,47	1.921,47	100,00	1.921,47	100,00
2.1.1.01.01.001.06.02	Prima de servicio docentes UPN	10.01	1.921,47	1.921,47	100,00	1.921,47	100,00
2.1.1.01.01.001.06.02	Prima de servicio docentes UPN	21.10.01	-	-		-	
2.1.1.01.01.001.06.03	Prima de servicio IPN		298,62	291,79	97,71	291,79	97,71
2.1.1.01.01.001.06.03	Prima de servicio IPN	10.01	296,93	290,09	97,70	290,09	97,70
2.1.1.01.01.001.06.03	Prima de servicio IPN	20.01	-	-		-	
2.1.1.01.01.001.06.03	Prima de servicio IPN	21.10.01	1,69	1,69	100,00	1,69	100,00
2.1.1.01.01.001.06.03	Prima de servicio IPN	21.20.01	-	-		-	
2.1.1.01.01.001.06.04	Prima de servicio trabajadores oficiales		438,00	434,39	99,17	434,39	99,17
2.1.1.01.01.001.06.04	Prima de servicio trabajadores oficiales	10.01	438,00	434,39	99,17	434,39	99,17
2.1.1.01.01.001.06.04	Prima de servicio trabajadores oficiales	21.10.01	-	-		-	
2.1.1.01.01.001.07	Bonificación por servicios prestados		978,18	969,08	99,07	969,08	99,07
2.1.1.01.01.001.07.01	Bonificación por servicios prestados administrativos		313,72	304,62	97,10	304,62	97,10
2.1.1.01.01.001.07.01	Bonificación por servicios prestados administrativos	10.01	313,72	304,62	97,10	304,62	97,10
2.1.1.01.01.001.07.01	Bonificación por servicios prestados administrativos	21.10.01	-	-		-	

CÓDIGO CONCEPTO	NOMBRE DE CONCEPTO	CÓDIGO RECURSO	TOTAL APOPIACIÓN DICIEMBRE 2023	VALOR COMPROMETIDO DICIEMBRE 2023	% EJECUCIÓN COMPROMETIDO	VALOR OBLIGADO DICIEMBRE 2023	% EJECUCIÓN OBLIGADO
2.1.1.01.01.001.07.02	Bonificación por servicios prestados docentes UPN		664,46	664,46	100,00	664,46	100,00
2.1.1.01.01.001.07.02	Bonificación por servicios prestados docentes UPN	10.01	620,37	620,37	100,00	620,37	100,00
2.1.1.01.01.001.07.02	Bonificación por servicios prestados docentes UPN	21.10.01	44,09	44,09	100,00	44,09	100,00
2.1.1.01.01.001.08	Prestaciones sociales		7.004,49	6.928,55	98,92	6.928,55	98,92
2.1.1.01.01.001.08.01	Prima de navidad		4.209,63	4.167,37	99,00	4.167,37	99,00
2.1.1.01.01.001.08.01.01	Prima de navidad administrativos		930,77	889,31	95,55	889,31	95,55
2.1.1.01.01.001.08.01.01	Prima de navidad administrativos	10.01	930,77	889,31	95,55	889,31	95,55
2.1.1.01.01.001.08.01.01	Prima de navidad administrativos	21.10.01	-	-		-	
2.1.1.01.01.001.08.01.02	Prima de navidad docentes UPN		2.210,90	2.210,90	100,00	2.210,90	100,00
2.1.1.01.01.001.08.01.02	Prima de navidad docentes UPN	10.01	2.210,90	2.210,90	100,00	2.210,90	100,00
2.1.1.01.01.001.08.01.02	Prima de navidad docentes UPN	21.10.01	-	-		-	
2.1.1.01.01.001.08.01.03	Prima de navidad IPN		613,93	613,13	99,87	613,13	99,87
2.1.1.01.01.001.08.01.03	Prima de navidad IPN	10.01	523,37	522,57	99,85	522,57	99,85
2.1.1.01.01.001.08.01.03	Prima de navidad IPN	10.17	90,00	90,00	100,00	90,00	100,00
2.1.1.01.01.001.08.01.03	Prima de navidad IPN	20.01	-	-		-	
2.1.1.01.01.001.08.01.03	Prima de navidad IPN	21.10.01	0,56	0,56	100,00	0,56	100,00
2.1.1.01.01.001.08.01.03	Prima de navidad IPN	21.20.01	-	-		-	
2.1.1.01.01.001.08.01.04	Prima de navidad trabajadores oficiales		454,03	454,03	100,00	454,03	100,00
2.1.1.01.01.001.08.01.04	Prima de navidad trabajadores oficiales	10.01	454,03	454,03	100,00	454,03	100,00
2.1.1.01.01.001.08.01.04	Prima de navidad trabajadores oficiales	21.10.01	-	-		-	
2.1.1.01.01.001.08.02	Prima de vacaciones		2.794,86	2.761,18	98,79	2.761,18	98,79
2.1.1.01.01.001.08.02.01	Prima de vacaciones administrativos		467,41	467,41	100,00	467,41	100,00
2.1.1.01.01.001.08.02.01	Prima de vacaciones administrativos	10.01	467,38	467,38	100,00	467,38	100,00
2.1.1.01.01.001.08.02.01	Prima de vacaciones administrativos	21.10.01	0,03	0,03	100,00	0,03	100,00
2.1.1.01.01.001.08.02.02	Prima de vacaciones docentes UPN		1.435,27	1.435,27	100,00	1.435,27	100,00
2.1.1.01.01.001.08.02.02	Prima de vacaciones docentes UPN	10.01	1.435,27	1.435,27	100,00	1.435,27	100,00
2.1.1.01.01.001.08.02.02	Prima de vacaciones docentes UPN	21.10.01	-	-		-	
2.1.1.01.01.001.08.02.03	Prima de vacaciones IPN		323,46	289,78	89,59	289,78	89,59
2.1.1.01.01.001.08.02.03	Prima de vacaciones IPN	10.01	43,46	9,78	22,50	9,78	22,50
2.1.1.01.01.001.08.02.03	Prima de vacaciones IPN	10.17	280,00	280,00	100,00	280,00	100,00
2.1.1.01.01.001.08.02.03	Prima de vacaciones IPN	20.01	-	-		-	
2.1.1.01.01.001.08.02.03	Prima de vacaciones IPN	21.20.01	-	-		-	
2.1.1.01.01.001.08.02.04	Prima de vacaciones trabajadores oficiales		568,72	568,72	100,00	568,72	100,00

CÓDIGO CONCEPTO	NOMBRE DE CONCEPTO	CÓDIGO RECURSO	TOTAL APOPIACIÓN DICIEMBRE 2023	VALOR COMPROMETIDO DICIEMBRE 2023	% EJECUCIÓN COMPROMETIDO	VALOR OBLIGADO DICIEMBRE 2023	% EJECUCIÓN OBLIGADO
2.1.1.01.01.001.08.02.04	Prima de vacaciones trabajadores oficiales	10.01	568,72	568,72	100,00	568,72	100,00
2.1.1.01.01.001.08.02.04	Prima de vacaciones trabajadores oficiales	21.10.01	-	-		-	
2.1.1.01.01.001.10	Viáticos de los funcionarios en comisión		261,00	235,87	90,37	235,87	90,37
2.1.1.01.01.001.10	Viáticos de los funcionarios en comisión	10.01	-	-		-	
2.1.1.01.01.001.10	Viáticos de los funcionarios en comisión	20.01	261,00	235,87	90,37	235,87	90,37
2.1.1.01.02	Contribuciones inherentes a la nómina		21.797,04	16.388,14	75,19	16.388,14	75,19
2.1.1.01.02.001	Aportes a la seguridad social en pensiones administrativos, docentes planta UPN e IPN y trabajadores oficiales		5.131,32	5.131,32	100,00	5.131,32	100,00
2.1.1.01.02.001	Aportes a la seguridad social en pensiones administrativos, docentes planta UPN e IPN y trabajadores oficiales	10.01	4.287,21	4.287,21	100,00	4.287,21	100,00
2.1.1.01.02.001	Aportes a la seguridad social en pensiones administrativos, docentes planta UPN e IPN y trabajadores oficiales	20.01	388,90	388,90	100,00	388,90	100,00
2.1.1.01.02.001	Aportes a la seguridad social en pensiones administrativos, docentes planta UPN e IPN y trabajadores oficiales	21.10.01	455,21	455,21	100,00	455,21	100,00
2.1.1.01.02.002	Aportes a la seguridad social en salud administrativos, docentes planta UPN e IPN y trabajadores oficiales		3.646,90	3.646,90	100,00	3.646,90	100,00
2.1.1.01.02.002	Aportes a la seguridad social en salud administrativos, docentes planta UPN e IPN y trabajadores oficiales	10.01	3.038,63	3.038,63	100,00	3.038,63	100,00
2.1.1.01.02.002	Aportes a la seguridad social en salud administrativos, docentes planta UPN e IPN y trabajadores oficiales	21.10.01	325,06	325,06	100,00	325,06	100,00
2.1.1.01.02.002	Aportes a la seguridad social en salud administrativos, docentes planta UPN e IPN y trabajadores oficiales	21.10.09	-	-		-	
2.1.1.01.02.002	Aportes a la seguridad social en salud administrativos, docentes planta UPN e IPN y trabajadores oficiales	21.20.01	283,20	283,20	100,00	283,20	100,00
2.1.1.01.02.003	Aportes de cesantías administrativos, docentes planta UPN e IPN y trabajadores oficiales		9.959,00	4.571,10	45,90	4.571,10	45,90
2.1.1.01.02.003	Aportes de cesantías administrativos, docentes planta UPN e IPN y trabajadores oficiales	10.01	5.589,19	3.034,14	54,29	3.034,14	54,29
2.1.1.01.02.003	Aportes de cesantías administrativos, docentes planta UPN e IPN y trabajadores oficiales	20.01	1.280,78	-	-	-	-
2.1.1.01.02.003	Aportes de cesantías administrativos, docentes planta UPN e IPN y trabajadores oficiales	21.10.01	312,65	312,65	100,00	312,65	100,00

CÓDIGO CONCEPTO	NOMBRE DE CONCEPTO	CÓDIGO RECURSO	TOTAL APOPIACIÓN DICIEMBRE 2023	VALOR COMPROMETIDO DICIEMBRE 2023	% EJECUCIÓN COMPROMETIDO	VALOR OBLIGADO DICIEMBRE 2023	% EJECUCIÓN OBLIGADO
2.1.1.01.02.003	Aportes de cesantías administrativos, docentes planta UPN e IPN y trabajadores oficiales	21.10.03	1.453,19	1.180,28	81,22	1.180,28	81,22
2.1.1.01.02.003	Aportes de cesantías administrativos, docentes planta UPN e IPN y trabajadores oficiales	21.10.18	81,76	-	-	-	-
2.1.1.01.02.003	Aportes de cesantías administrativos, docentes planta UPN e IPN y trabajadores oficiales	21.10.19	93,08	-	-	-	-
2.1.1.01.02.003	Aportes de cesantías administrativos, docentes planta UPN e IPN y trabajadores oficiales	21.20.01	1.148,36	44,03	3,83	44,03	3,83
2.1.1.01.02.004	Aportes a cajas de compensación familiar administrativos, docentes planta UPN e IPN y trabajadores oficiales		1.619,87	1.619,87	100,00	1.619,87	100,00
2.1.1.01.02.004	Aportes a cajas de compensación familiar administrativos, docentes planta UPN e IPN y trabajadores oficiales	10.01	1.392,67	1.392,67	100,00	1.392,67	100,00
2.1.1.01.02.004	Aportes a cajas de compensación familiar administrativos, docentes planta UPN e IPN y trabajadores oficiales	21.10.01	136,09	136,09	100,00	136,09	100,00
2.1.1.01.02.004	Aportes a cajas de compensación familiar administrativos, docentes planta UPN e IPN y trabajadores oficiales	21.20.01	91,10	91,10	100,00	91,10	100,00
2.1.1.01.02.005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales administrativos, docentes planta UPN e IPN y trabajadores oficiales		225,12	204,11	90,67	204,11	90,67
2.1.1.01.02.005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales administrativos, docentes planta UPN e IPN y trabajadores oficiales	10.01	113,53	113,53	100,00	113,53	100,00
2.1.1.01.02.005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales administrativos, docentes planta UPN e IPN y trabajadores oficiales	21.10.01	14,74	14,74	100,00	14,74	100,00
2.1.1.01.02.005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales administrativos, docentes planta UPN e IPN y trabajadores oficiales	21.20.01	96,85	75,84	78,31	75,84	78,31
2.1.1.01.02.006	Aportes al ICBF administrativos, docentes planta UPN e IPN y trabajadores oficiales		1.214,84	1.214,84	100,00	1.214,84	100,00
2.1.1.01.02.006	Aportes al ICBF administrativos, docentes planta UPN e IPN y trabajadores oficiales	10.01	1.044,18	1.044,18	100,00	1.044,18	100,00
2.1.1.01.02.006	Aportes al ICBF administrativos, docentes planta UPN e IPN y trabajadores oficiales	21.10.01	102,32	102,32	100,00	102,32	100,00
2.1.1.01.02.006	Aportes al ICBF administrativos, docentes planta UPN e IPN y trabajadores oficiales	21.20.01	68,33	68,33	100,00	68,33	100,00
2.1.1.01.03	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial		7.160,73	6.879,86	96,08	6.879,86	96,08
2.1.1.01.03.001	Prestaciones sociales		4.709,60	4.599,38	97,66	4.599,38	97,66

CÓDIGO CONCEPTO	NOMBRE DE CONCEPTO	CÓDIGO RECURSO	TOTAL APOPIACIÓN DICIEMBRE 2023	VALOR COMPROMETIDO DICIEMBRE 2023	% EJECUCIÓN COMPROMETIDO	VALOR OBLIGADO DICIEMBRE 2023	% EJECUCIÓN OBLIGADO
2.1.1.01.03.001.01	Vacaciones		4.332,46	4.249,88	98,09	4.249,88	98,09
2.1.1.01.03.001.01.01	Sueldo de vacaciones administrativos		714,92	636,24	89,00	636,24	89,00
2.1.1.01.03.001.01.01	Sueldo de vacaciones administrativos	10.01	714,83	636,16	88,99	636,16	88,99
2.1.1.01.03.001.01.01	Sueldo de vacaciones administrativos	21.10.01	0,09	0,09	100,00	0,09	100,00
2.1.1.01.03.001.01.02	Sueldo de vacaciones docentes UPN		2.534,51	2.530,61	99,85	2.530,61	99,85
2.1.1.01.03.001.01.02	Sueldo de vacaciones docentes UPN	10.01	2.528,94	2.525,04	99,85	2.525,04	99,85
2.1.1.01.03.001.01.02	Sueldo de vacaciones docentes UPN	21.10.01	5,57	5,57	100,00	5,57	100,00
2.1.1.01.03.001.01.03	Sueldo de vacaciones IPN		717,47	717,46	100,00	717,46	100,00
2.1.1.01.03.001.01.03	Sueldo de vacaciones IPN	10.01	587,47	587,46	100,00	587,46	100,00
2.1.1.01.03.001.01.03	Sueldo de vacaciones IPN	10.17	130,00	130,00	100,00	130,00	100,00
2.1.1.01.03.001.01.03	Sueldo de vacaciones IPN	20.01	-	-		-	
2.1.1.01.03.001.01.03	Sueldo de vacaciones IPN	21.20.01	-	-		-	
2.1.1.01.03.001.01.04	Sueldo de vacaciones trabajadores oficiales		365,56	365,56	100,00	365,56	100,00
2.1.1.01.03.001.01.04	Sueldo de vacaciones trabajadores oficiales	10.01	365,56	365,56	100,00	365,56	100,00
2.1.1.01.03.001.01.04	Sueldo de vacaciones trabajadores oficiales	21.20.01	-	-		-	
2.1.1.01.03.001.02	Indemnización por vacaciones		320,42	292,78	91,37	292,78	91,37
2.1.1.01.03.001.02.01	Indemnización por vacaciones docentes UPN, Administrativos y Trabajadores Oficiales		310,42	289,61	93,30	289,61	93,30
2.1.1.01.03.001.02.01	Indemnización por vacaciones docentes UPN, Administrativos y Trabajadores Oficiales	10.01	310,03	289,22	93,29	289,22	93,29
2.1.1.01.03.001.02.01	Indemnización por vacaciones docentes UPN, Administrativos y Trabajadores Oficiales	21.10.01	0,39	0,39	100,00	0,39	100,00
2.1.1.01.03.001.02.03	Indemnización por vacaciones IPN		10,00	3,16	31,62	3,16	31,62
2.1.1.01.03.001.02.03	Indemnización por vacaciones IPN	10.01	10,00	3,16	31,62	3,16	31,62
2.1.1.01.03.001.02.03	Indemnización por vacaciones IPN	20.01	-	-		-	
2.1.1.01.03.001.03	Bonificación especial de recreación		56,73	56,73	100,00	56,73	100,00
2.1.1.01.03.001.03.01	Bonificación especial de recreación administrativos		56,73	56,73	100,00	56,73	100,00
2.1.1.01.03.001.03.01	Bonificación especial de recreación administrativos	10.01	56,73	56,73	100,00	56,73	100,00
2.1.1.01.03.001.03.01	Bonificación especial de recreación administrativos	21.10.01	-	-		-	
2.1.1.01.03.009	Prima técnica no salarial		1.511,01	1.459,16	96,57	1.459,16	96,57
2.1.1.01.03.009.01	Prima técnica no salarial administrativos		1.511,01	1.459,16	96,57	1.459,16	96,57
2.1.1.01.03.009.01	Prima técnica no salarial administrativos	10.01	1.434,44	1.382,59	96,39	1.382,59	96,39
2.1.1.01.03.009.01	Prima técnica no salarial administrativos	21.10.01	76,57	76,57	100,00	76,57	100,00

CÓDIGO CONCEPTO	NOMBRE DE CONCEPTO	CÓDIGO RECURSO	TOTAL APOPIACIÓN DICIEMBRE 2023	VALOR COMPROMETIDO DICIEMBRE 2023	% EJECUCIÓN COMPROMETIDO	VALOR OBLIGADO DICIEMBRE 2023	% EJECUCIÓN OBLIGADO
2.1.1.01.03.019	Prima de clima o prima de calor		37,94	37,16	97,95	37,16	97,95
2.1.1.01.03.019	Prima de clima o prima de calor	10.01	37,19	36,41	97,91	36,41	97,91
2.1.1.01.03.019	Prima de clima o prima de calor	21.10.01	0,75	0,75	100,00	0,75	100,00
2.1.1.01.03.020	Estímulos a los empleados del Estado		7,50	6,78	90,46	6,78	90,46
2.1.1.01.03.020.01	Bonificación especial profesores distinguidos		7,50	6,78	90,46	6,78	90,46
2.1.1.01.03.020.01	Bonificación especial profesores distinguidos	10.01	7,50	6,78	90,46	6,78	90,46
2.1.1.01.03.020.01	Bonificación especial profesores distinguidos	21.10.01	-	-		-	
2.1.1.01.03.023	Prima de coordinación		73,83	70,07	94,91	70,07	94,91
2.1.1.01.03.023	Prima de coordinación	10.01	73,83	70,07	94,91	70,07	94,91
2.1.1.01.03.033	Bonificación especial docentes IPN		86,84	86,84	100,00	86,84	100,00
2.1.1.01.03.033	Bonificación especial docentes IPN	10.01	38,64	38,64	100,00	38,64	100,00
2.1.1.01.03.033	Bonificación especial docentes IPN	20.01	-	-		-	
2.1.1.01.03.033	Bonificación especial docentes IPN	21.10.01	48,20	48,20	100,00	48,20	100,00
2.1.1.01.03.043	Quinquenios		219,61	195,57	89,06	195,57	89,06
2.1.1.01.03.043.01	Beneficios a los empleados a corto plazo (quinquenios trabajadores oficiales)		219,61	195,57	89,06	195,57	89,06
2.1.1.01.03.043.01	Beneficios a los empleados a corto plazo (quinquenios trabajadores oficiales)	10.01	219,61	195,57	89,06	195,57	89,06
2.1.1.01.03.043.01	Beneficios a los empleados a corto plazo (quinquenios trabajadores oficiales)	21.10.01	-	-		-	
2.1.1.01.03.089	Prima especial Art. 14 Ley 4 de 1992 (Bonificacion especial trabajadores oficiales)		82,82	82,82	100,00	82,82	100,00
2.1.1.01.03.089	Prima especial Art. 14 Ley 4 de 1992 (Bonificacion especial trabajadores oficiales)	10.01	82,82	82,82	100,00	82,82	100,00
2.1.1.01.03.089	Prima especial Art. 14 Ley 4 de 1992 (Bonificacion especial trabajadores oficiales)	21.10.01	-	-		-	
2.1.1.01.03.099	Bonificación sindical		255,70	215,11	84,12	215,11	84,12
2.1.1.01.03.099	Bonificación sindical	21.20.01	-	-		-	
2.1.1.01.03.099	Bonificación sindical	10.01	255,70	215,11	84,12	215,11	84,12
2.1.1.01.03.104	Incentivo por Jubilación		13,00	11,60	89,23	11,60	89,23
2.1.1.01.03.104	Incentivo por Jubilación	20.01	13,00	11,60	89,23	11,60	89,23
2.1.1.01.03.105	Prima de coordinación académica y disciplinaria (IPN)		49,05	46,75	95,32	46,75	95,32
2.1.1.01.03.105	Prima de coordinación académica y disciplinaria (IPN)	10.01	46,93	44,64	95,11	44,64	95,11

CÓDIGO CONCEPTO	NOMBRE DE CONCEPTO	CÓDIGO RECURSO	TOTAL APOPIACIÓN DICIEMBRE 2023	VALOR COMPROMETIDO DICIEMBRE 2023	% EJECUCIÓN COMPROMETIDO	VALOR OBLIGADO DICIEMBRE 2023	% EJECUCIÓN OBLIGADO
2.1.1.01.03.105	Prima de coordinación académica y disciplinaria (IPN)	20.01	-	-		-	
2.1.1.01.03.105	Prima de coordinación académica y disciplinaria (IPN)	21.10.01	2,12	2,12	100,00	2,12	100,00
2.1.1.01.03.105	Prima de coordinación académica y disciplinaria (IPN)	21.20.01	-	-		-	
2.1.1.01.03.110	Otras primas IPN		45,26	0,05	0,12	0,05	0,12
2.1.1.01.03.110	Otras primas IPN	10.01	45,25	0,05	0,11	0,05	0,11
2.1.1.01.03.110	Otras primas IPN	20.01	-	-		-	
2.1.1.01.03.110	Otras primas IPN	21.10.01	0,00	0,00	100,00	0,00	100,00
2.1.1.01.03.110	Otras primas IPN	21.20.01	-	-		-	
2.1.1.01.03.112	Auxilios por Antigüedad		68,56	68,56	100,00	68,56	100,00
2.1.1.01.03.112	Auxilios por Antigüedad	20.01	68,56	68,56	100,00	68,56	100,00
2.1.1.02	Planta de personal temporal (Supernumerarios, Ocasionales y Catedráticos)		69.077,74	65.344,06	94,59	65.344,06	94,59
2.1.1.02.01	Factores constitutivos de salario		47.921,79	46.823,41	97,71	46.823,41	97,71
2.1.1.02.01.001	Factores salariales comunes		47.921,79	46.823,41	97,71	46.823,41	97,71
2.1.1.02.01.001.01	Sueldo básico		41.644,84	40.755,90	97,87	40.755,90	97,87
2.1.1.02.01.001.01.01	Sueldo básico supernumerarios		11.118,46	10.286,56	92,52	10.286,56	92,52
2.1.1.02.01.001.01.01	Sueldo básico supernumerarios	10.01	9.388,15	9.385,54	99,97	9.385,54	99,97
2.1.1.02.01.001.01.01	Sueldo básico supernumerarios	10.05	624,49	-	-	-	-
2.1.1.02.01.001.01.01	Sueldo básico supernumerarios	20.01	-	-		-	
2.1.1.02.01.001.01.01	Sueldo básico supernumerarios	21.10.01	281,94	281,94	100,00	281,94	100,00
2.1.1.02.01.001.01.01	Sueldo básico supernumerarios	21.10.03	0,59	0,59	100,00	0,59	100,00
2.1.1.02.01.001.01.01	Sueldo básico supernumerarios	21.20.01	-	-		-	
2.1.1.02.01.001.01.01	Sueldo básico supernumerarios	20.01	-	-		-	
2.1.1.02.01.001.01.01	Sueldo básico supernumerarios	20.02	449,56	410,67	91,35	410,67	91,35
2.1.1.02.01.001.01.01	Sueldo básico supernumerarios	20.01	373,73	207,82	55,61	207,82	55,61
2.1.1.02.01.001.01.02	Sueldo básico ocasionales UPN		21.709,12	21.687,13	99,90	21.687,13	99,90
2.1.1.02.01.001.01.02	Sueldo básico ocasionales UPN	10.01	19.383,57	19.383,57	100,00	19.383,57	100,00
2.1.1.02.01.001.01.02	Sueldo básico ocasionales UPN	10.05	1.195,20	1.195,20	100,00	1.195,20	100,00
2.1.1.02.01.001.01.02	Sueldo básico ocasionales UPN	10.12	1.004,46	1.004,46	100,00	1.004,46	100,00
2.1.1.02.01.001.01.02	Sueldo básico ocasionales UPN	20.01	-	-		-	
2.1.1.02.01.001.01.02	Sueldo básico ocasionales UPN	21.10.01	101,38	79,39	78,31	79,39	78,31
2.1.1.02.01.001.01.02	Sueldo básico ocasionales UPN	21.10.03	24,51	24,51	100,00	24,51	100,00
2.1.1.02.01.001.01.02	Sueldo básico ocasionales UPN	21.20.01	-	-		-	
2.1.1.02.01.001.01.03	Sueldo básico ocasionales IPN		2.205,76	2.205,76	100,00	2.205,76	100,00

CÓDIGO CONCEPTO	NOMBRE DE CONCEPTO	CÓDIGO RECURSO	TOTAL APOPIACIÓN DICIEMBRE 2023	VALOR COMPROMETIDO DICIEMBRE 2023	% EJECUCIÓN COMPROMETIDO	VALOR OBLIGADO DICIEMBRE 2023	% EJECUCIÓN OBLIGADO
2.1.1.02.01.001.01.03	Sueldo básico ocasionales IPN	10.01	1.851,98	1.851,98	100,00	1.851,98	100,00
2.1.1.02.01.001.01.03	Sueldo básico ocasionales IPN	10.17	271,12	271,12	100,00	271,12	100,00
2.1.1.02.01.001.01.03	Sueldo básico ocasionales IPN	21.10.01	-	-		-	
2.1.1.02.01.001.01.03	Sueldo básico ocasionales IPN	21.10.17	82,66	82,66	100,00	82,66	100,00
2.1.1.02.01.001.01.03	Sueldo básico ocasionales IPN	21.20.01	-	-		-	
2.1.1.02.01.001.01.04	Sueldo básico catedráticos		6.611,49	6.576,46	99,47	6.576,46	99,47
2.1.1.02.01.001.01.04	Sueldo básico catedráticos	10.01	6.602,95	6.572,41	99,54	6.572,41	99,54
2.1.1.02.01.001.01.04	Sueldo básico catedráticos	20.01	-	-		-	
2.1.1.02.01.001.01.04	Sueldo básico catedráticos	21.10.01	8,54	4,04	47,33	4,04	47,33
2.1.1.02.01.001.01.04	Sueldo básico catedráticos	21.20.01	-	-		-	
2.1.1.02.01.001.02	Horas extras, dominicales, festivos y recargos (Supernumerarios, Ocasionales y Catedráticos)		-	-		-	
2.1.1.02.01.001.02	Horas extras, dominicales, festivos y recargos (Supernumerarios, Ocasionales y Catedráticos)	10.01	-	-		-	
2.1.1.02.01.001.04	Subsidio de alimentación		84,47	82,82	98,05	82,82	98,05
2.1.1.02.01.001.04.01	Subsidio de alimentación supernumerarios		84,44	82,80	98,05	82,80	98,05
2.1.1.02.01.001.04.01	Subsidio de alimentación supernumerarios	10.01	77,39	77,39	100,00	77,39	100,00
2.1.1.02.01.001.04.01	Subsidio de alimentación supernumerarios	21.10.01	1,50	1,50	100,00	1,50	100,00
2.1.1.02.01.001.04.01	Subsidio de alimentación supernumerarios	20.01	-	-		-	
2.1.1.02.01.001.04.01	Subsidio de alimentación supernumerarios	20.02	2,73	2,29	83,99	2,29	83,99
2.1.1.02.01.001.04.01	Subsidio de alimentación supernumerarios	20.01	2,82	1,61	57,17	1,61	57,17
2.1.1.02.01.001.04.03	Subsidio de alimentación Ocasionales IPN		0,03	0,03	100,00	0,03	100,00
2.1.1.02.01.001.04.03	Subsidio de alimentación Ocasionales IPN	10.01	-	-		-	
2.1.1.02.01.001.04.03	Subsidio de alimentación Ocasionales IPN	10.17	0,03	0,03	100,00	0,03	100,00
2.1.1.02.01.001.05	Auxilio de transporte		141,74	139,27	98,26	139,27	98,26
2.1.1.02.01.001.05.01	Auxilio de transporte supernumerarios		141,74	139,27	98,26	139,27	98,26
2.1.1.02.01.001.05.01	Auxilio de transporte supernumerarios	10.01	130,38	130,38	100,00	130,38	100,00
2.1.1.02.01.001.05.01	Auxilio de transporte supernumerarios	21.10.01	2,42	2,42	100,00	2,42	100,00
2.1.1.02.01.001.05.01	Auxilio de transporte supernumerarios	20.01	-	-		-	
2.1.1.02.01.001.05.01	Auxilio de transporte supernumerarios	20.02	4,39	3,88	88,37	3,88	88,37
2.1.1.02.01.001.05.01	Auxilio de transporte supernumerarios	20.01	4,55	2,59	56,94	2,59	56,94
2.1.1.02.01.001.06	Prima de servicio		832,95	812,23	97,51	812,23	97,51
2.1.1.02.01.001.06.01	Prima de servicio supernumerarios		479,48	458,87	95,70	458,87	95,70

CÓDIGO CONCEPTO	NOMBRE DE CONCEPTO	CÓDIGO RECURSO	TOTAL APOPIACIÓN DICIEMBRE 2023	VALOR COMPROMETIDO DICIEMBRE 2023	% EJECUCIÓN COMPROMETIDO	VALOR OBLIGADO DICIEMBRE 2023	% EJECUCIÓN OBLIGADO
2.1.1.02.01.001.06.01	Prima de servicio supernumerarios	10.01	445,32	441,98	99,25	441,98	99,25
2.1.1.02.01.001.06.01	Prima de servicio supernumerarios	21.10.01	0,08	0,08	100,00	0,08	100,00
2.1.1.02.01.001.06.01	Prima de servicio supernumerarios	20.01	-	-		-	
2.1.1.02.01.001.06.01	Prima de servicio supernumerarios	20.02	19,41	11,07	57,05	11,07	57,05
2.1.1.02.01.001.06.01	Prima de servicio supernumerarios	20.01	14,67	5,74	39,10	5,74	39,10
2.1.1.02.01.001.06.02	Prima de servicio ocasionales UPN		261,87	261,87	100,00	261,87	100,00
2.1.1.02.01.001.06.02	Prima de servicio ocasionales UPN	10.01	261,87	261,87	100,00	261,87	100,00
2.1.1.02.01.001.06.02	Prima de servicio ocasionales UPN	21.10.01	-	-		-	
2.1.1.02.01.001.06.03	Prima de servicio ocasionales IPN		87,76	87,68	99,91	87,68	99,91
2.1.1.02.01.001.06.03	Prima de servicio ocasionales IPN	10.01	87,76	87,68	99,91	87,68	99,91
2.1.1.02.01.001.06.03	Prima de servicio ocasionales IPN	20.01	-	-		-	
2.1.1.02.01.001.06.03	Prima de servicio ocasionales IPN	21.20.01	-	-		-	
2.1.1.02.01.001.06.04	Prima de servicio Catedráticos		3,83	3,80	99,36	3,80	99,36
2.1.1.02.01.001.06.04	Prima de servicio Catedráticos	10.01	3,83	3,80	99,36	3,80	99,36
2.1.1.02.01.001.06.04	Prima de servicio Catedráticos	20.01	-	-		-	
2.1.1.02.01.001.06.04	Prima de servicio Catedráticos	21.20.01	-	-		-	
2.1.1.02.01.001.07	Bonificación por servicios prestados		470,68	407,04	86,48	407,04	86,48
2.1.1.02.01.001.07.01	Bonificación por servicios prestados supernumerarios		360,28	334,47	92,84	334,47	92,84
2.1.1.02.01.001.07.01	Bonificación por servicios prestados supernumerarios	10.01	335,83	331,85	98,81	331,85	98,81
2.1.1.02.01.001.07.01	Bonificación por servicios prestados supernumerarios	21.10.01	0,05	0,05	100,00	0,05	100,00
2.1.1.02.01.001.07.01	Bonificación por servicios prestados supernumerarios	21.20.01	-	-		-	
2.1.1.02.01.001.07.01	Bonificación por servicios prestados supernumerarios	20.01	-	-		-	
2.1.1.02.01.001.07.01	Bonificación por servicios prestados supernumerarios	20.02	13,80	1,59	11,54	1,59	11,54
2.1.1.02.01.001.07.01	Bonificación por servicios prestados supernumerarios	20.01	10,60	0,98	9,29	0,98	9,29
2.1.1.02.01.001.07.02	Bonificación por servicios prestados ocasionales UPN		110,40	72,57	65,73	72,57	65,73
2.1.1.02.01.001.07.02	Bonificación por servicios prestados ocasionales UPN	10.01	66,06	28,23	42,73	28,23	42,73
2.1.1.02.01.001.07.02	Bonificación por servicios prestados ocasionales UPN	20.01	-	-		-	
2.1.1.02.01.001.07.02	Bonificación por servicios prestados ocasionales UPN	21.10.03	44,34	44,34	100,00	44,34	100,00
2.1.1.02.01.001.07.02	Bonificación por servicios prestados ocasionales UPN	21.20.01	-	-		-	
2.1.1.02.01.001.07.04	Bonificación por servicios prestados catedráticos		-	-		-	
2.1.1.02.01.001.07.04	Bonificación por servicios prestados catedráticos	20.01	-	-		-	
2.1.1.02.01.001.07.04	Bonificación por servicios prestados catedráticos	21.20.01	-	-		-	

CÓDIGO CONCEPTO	NOMBRE DE CONCEPTO	CÓDIGO RECURSO	TOTAL APOPIACIÓN DICIEMBRE 2023	VALOR COMPROMETIDO DICIEMBRE 2023	% EJECUCIÓN COMPROMETIDO	VALOR OBLIGADO DICIEMBRE 2023	% EJECUCIÓN OBLIGADO
2.1.1.02.01.001.08	Prestaciones sociales		4.409,42	4.309,81	97,74	4.309,81	97,74
2.1.1.02.01.001.08.01	Prima de navidad		3.642,84	3.578,56	98,24	3.578,56	98,24
2.1.1.02.01.001.08.01.01	Prima de navidad supernumerarios		1.058,65	994,37	93,93	994,37	93,93
2.1.1.02.01.001.08.01.01	Prima de navidad supernumerarios	10.01	876,66	875,42	99,86	875,42	99,86
2.1.1.02.01.001.08.01.01	Prima de navidad supernumerarios	21.10.03	111,00	111,00	100,00	111,00	100,00
2.1.1.02.01.001.08.01.01	Prima de navidad supernumerarios	21.10.17	0,15	0,15	100,00	0,15	100,00
2.1.1.02.01.001.08.01.01	Prima de navidad supernumerarios	21.20.01	-	-		-	
2.1.1.02.01.001.08.01.01	Prima de navidad supernumerarios	20.01	-	-		-	
2.1.1.02.01.001.08.01.01	Prima de navidad supernumerarios	20.02	40,35	4,76	11,80	4,76	11,80
2.1.1.02.01.001.08.01.01	Prima de navidad supernumerarios	20.01	30,48	3,04	9,97	3,04	9,97
2.1.1.02.01.001.08.01.02	Prima de navidad ocasionales UPN		1.878,74	1.878,74	100,00	1.878,74	100,00
2.1.1.02.01.001.08.01.02	Prima de navidad ocasionales UPN	10.01	1.878,74	1.878,74	100,00	1.878,74	100,00
2.1.1.02.01.001.08.01.02	Prima de navidad ocasionales UPN	21.20.01	-	-		-	
2.1.1.02.01.001.08.01.03	Prima de navidad ocasionales IPN		198,27	198,27	100,00	198,27	100,00
2.1.1.02.01.001.08.01.03	Prima de navidad ocasionales IPN	10.01	13,95	13,95	100,00	13,95	100,00
2.1.1.02.01.001.08.01.03	Prima de navidad ocasionales IPN	10.17	184,31	184,31	100,00	184,31	100,00
2.1.1.02.01.001.08.01.03	Prima de navidad ocasionales IPN	20.01	-	-		-	
2.1.1.02.01.001.08.01.03	Prima de navidad ocasionales IPN	21.20.01	-	-		-	
2.1.1.02.01.001.08.01.04	Prima de navidad catedráticos		507,18	507,18	100,00	507,18	100,00
2.1.1.02.01.001.08.01.04	Prima de navidad catedráticos	10.01	507,12	507,12	100,00	507,12	100,00
2.1.1.02.01.001.08.01.04	Prima de navidad catedráticos	21.10.03	0,06	0,06	100,00	0,06	100,00
2.1.1.02.01.001.08.01.04	Prima de navidad catedráticos	21.20.01	-	-		-	
2.1.1.02.01.001.08.02	Prima de vacaciones		766,58	731,25	95,39	731,25	95,39
2.1.1.02.01.001.08.02.01	Prima de vacaciones supernumerarios		515,33	481,40	93,42	481,40	93,42
2.1.1.02.01.001.08.02.01	Prima de vacaciones supernumerarios	10.01	479,83	477,30	99,47	477,30	99,47
2.1.1.02.01.001.08.02.01	Prima de vacaciones supernumerarios	21.10.01	0,08	0,08	100,00	0,08	100,00
2.1.1.02.01.001.08.02.01	Prima de vacaciones supernumerarios	21.20.01	-	-		-	
2.1.1.02.01.001.08.02.01	Prima de vacaciones supernumerarios	20.01	-	-		-	
2.1.1.02.01.001.08.02.01	Prima de vacaciones supernumerarios	20.02	20,17	2,55	12,65	2,55	12,65
2.1.1.02.01.001.08.02.01	Prima de vacaciones supernumerarios	20.01	15,24	1,48	9,69	1,48	9,69
2.1.1.02.01.001.08.02.02	Prima de vacaciones ocasionales UPN		150,77	150,77	100,00	150,77	100,00
2.1.1.02.01.001.08.02.02	Prima de vacaciones ocasionales UPN	10.01	150,77	150,77	100,00	150,77	100,00

CÓDIGO CONCEPTO	NOMBRE DE CONCEPTO	CÓDIGO RECURSO	TOTAL APOPIACIÓN DICIEMBRE 2023	VALOR COMPROMETIDO DICIEMBRE 2023	% EJECUCIÓN COMPROMETIDO	VALOR OBLIGADO DICIEMBRE 2023	% EJECUCIÓN OBLIGADO
2.1.1.02.01.001.08.02.02	Prima de vacaciones ocasionales UPN	10.17	-	-		-	
2.1.1.02.01.001.08.02.02	Prima de vacaciones ocasionales UPN	20.01	-	-		-	
2.1.1.02.01.001.08.02.03	Prima de vacaciones ocasionales IPN		95,98	95,98	100,00	95,98	100,00
2.1.1.02.01.001.08.02.03	Prima de vacaciones ocasionales IPN	10.01	1,92	1,92	100,00	1,92	100,00
2.1.1.02.01.001.08.02.03	Prima de vacaciones ocasionales IPN	10.17	94,06	94,06	100,00	94,06	100,00
2.1.1.02.01.001.08.02.03	Prima de vacaciones ocasionales IPN	20.01	-	-		-	
2.1.1.02.01.001.08.02.03	Prima de vacaciones ocasionales IPN	21.20.01	-	-		-	
2.1.1.02.01.001.08.02.04	Prima de vacaciones catedráticos		4,50	3,10	68,90	3,10	68,90
2.1.1.02.01.001.08.02.04	Prima de vacaciones catedráticos	10.01	4,50	3,10	68,90	3,10	68,90
2.1.1.02.01.001.08.02.04	Prima de vacaciones catedráticos	20.01	-	-		-	
2.1.1.02.01.001.08.02.04	Prima de vacaciones catedráticos	21.20.01	-	-		-	
2.1.1.02.01.001.10	Viáticos de los funcionarios en comisión		337,70	316,33	93,67	316,33	93,67
2.1.1.02.01.001.10	Viáticos de los funcionarios en comisión	10.01	-	-		-	
2.1.1.02.01.001.10	Viáticos de los funcionarios en comisión	20.01	337,70	316,33	93,67	316,33	93,67
2.1.1.02.02	Contribuciones inherentes a la nómina		17.766,89	15.910,12	89,55	15.910,12	89,55
2.1.1.02.02.001	Aportes a la seguridad social en pensiones supernumerarios, catedráticos y ocasionales		6.024,91	4.851,31	80,52	4.851,31	80,52
2.1.1.02.02.001	Aportes a la seguridad social en pensiones supernumerarios, catedráticos y ocasionales	10.01	3.539,95	3.539,95	100,00	3.539,95	100,00
2.1.1.02.02.001	Aportes a la seguridad social en pensiones supernumerarios, catedráticos y ocasionales	20.01	1.680,06	546,69	32,54	546,69	32,54
2.1.1.02.02.001	Aportes a la seguridad social en pensiones supernumerarios, catedráticos y ocasionales	21.10.01	215,31	215,31	100,00	215,31	100,00
2.1.1.02.02.001	Aportes a la seguridad social en pensiones supernumerarios, catedráticos y ocasionales	21.10.03	492,21	492,21	100,00	492,21	100,00
2.1.1.02.02.001	Aportes a la seguridad social en pensiones supernumerarios, catedráticos y ocasionales	20.01	-	-		-	
2.1.1.02.02.001	Aportes a la seguridad social en pensiones supernumerarios, catedráticos y ocasionales	20.02	55,60	37,75	67,89	37,75	67,89
2.1.1.02.02.001	Aportes a la seguridad social en pensiones supernumerarios, catedráticos y ocasionales	20.01	41,78	19,40	46,43	19,40	46,43
2.1.1.02.02.002	Aportes a la seguridad social en salud supernumerarios, catedráticos y ocasionales		3.910,08	3.581,26	91,59	3.581,26	91,59
2.1.1.02.02.002	Aportes a la seguridad social en salud supernumerarios, catedráticos y ocasionales	10.01	2.321,33	2.321,33	100,00	2.321,33	100,00

CÓDIGO CONCEPTO	NOMBRE DE CONCEPTO	CÓDIGO RECURSO	TOTAL APOPIACIÓN DICIEMBRE 2023	VALOR COMPROMETIDO DICIEMBRE 2023	% EJECUCIÓN COMPROMETIDO	VALOR OBLIGADO DICIEMBRE 2023	% EJECUCIÓN OBLIGADO
2.1.1.02.02.002	Aportes a la seguridad social en salud supernumerarios, catedráticos y ocasionales	10.05	4,80	4,80	100,00	4,80	100,00
2.1.1.02.02.002	Aportes a la seguridad social en salud supernumerarios, catedráticos y ocasionales	10.12	4,80	-	-	-	-
2.1.1.02.02.002	Aportes a la seguridad social en salud supernumerarios, catedráticos y ocasionales	10.17	6,93	6,93	100,00	6,93	100,00
2.1.1.02.02.002	Aportes a la seguridad social en salud supernumerarios, catedráticos y ocasionales	20.01	791,11	494,89	62,56	494,89	62,56
2.1.1.02.02.002	Aportes a la seguridad social en salud supernumerarios, catedráticos y ocasionales	21.10.01	289,62	289,62	100,00	289,62	100,00
2.1.1.02.02.002	Aportes a la seguridad social en salud supernumerarios, catedráticos y ocasionales	21.10.01	-	-		-	
2.1.1.02.02.002	Aportes a la seguridad social en salud supernumerarios, catedráticos y ocasionales	21.10.03	422,51	422,51	100,00	422,51	100,00
2.1.1.02.02.002	Aportes a la seguridad social en salud supernumerarios, catedráticos y ocasionales	20.01	-	-		-	
2.1.1.02.02.002	Aportes a la seguridad social en salud supernumerarios, catedráticos y ocasionales	20.02	39,39	27,26	69,22	27,26	69,22
2.1.1.02.02.002	Aportes a la seguridad social en salud supernumerarios, catedráticos y ocasionales	20.01	29,59	13,91	47,00	13,91	47,00
2.1.1.02.02.003	Aportes de cesantías supernumerarios, catedráticos y ocasionales		4.396,04	4.311,91	98,09	4.311,91	98,09
2.1.1.02.02.003	Aportes de cesantías supernumerarios, catedráticos y ocasionales	10.01	2.442,86	2.442,86	100,00	2.442,86	100,00
2.1.1.02.02.003	Aportes de cesantías supernumerarios, catedráticos y ocasionales	10.12	364,45	364,45	100,00	364,45	100,00
2.1.1.02.02.003	Aportes de cesantías supernumerarios, catedráticos y ocasionales	10.17	238,31	238,31	100,00	238,31	100,00
2.1.1.02.02.003	Aportes de cesantías supernumerarios, catedráticos y ocasionales	20.01	-	-		-	
2.1.1.02.02.003	Aportes de cesantías supernumerarios, catedráticos y ocasionales	21.10.01	44,16	44,16	100,00	44,16	100,00
2.1.1.02.02.003	Aportes de cesantías supernumerarios, catedráticos y ocasionales	21.20.01	1.216,69	1.216,69	100,00	1.216,69	100,00
2.1.1.02.02.003	Aportes de cesantías supernumerarios, catedráticos y ocasionales	20.01	-	-		-	
2.1.1.02.02.003	Aportes de cesantías supernumerarios, catedráticos y ocasionales	20.02	51,05	1,57	3,08	1,57	3,08
2.1.1.02.02.003	Aportes de cesantías supernumerarios, catedráticos y ocasionales	20.01	38,52	3,86	10,03	3,86	10,03

CÓDIGO CONCEPTO	NOMBRE DE CONCEPTO	CÓDIGO RECURSO	TOTAL APOPIACIÓN DICIEMBRE 2023	VALOR COMPROMETIDO DICIEMBRE 2023	% EJECUCIÓN COMPROMETIDO	VALOR OBLIGADO DICIEMBRE 2023	% EJECUCIÓN OBLIGADO
2.1.1.02.02.004	Aportes a cajas de compensación familiar supernumerarios, catedráticos y ocasionales		1.703,65	1.683,53	98,82	1.683,53	98,82
2.1.1.02.02.004	Aportes a cajas de compensación familiar supernumerarios, catedráticos y ocasionales	10.01	1.093,82	1.093,82	100,00	1.093,82	100,00
2.1.1.02.02.004	Aportes a cajas de compensación familiar supernumerarios, catedráticos y ocasionales	20.01	-	-		-	
2.1.1.02.02.004	Aportes a cajas de compensación familiar supernumerarios, catedráticos y ocasionales	21.10.01	198,06	198,06	100,00	198,06	100,00
2.1.1.02.02.004	Aportes a cajas de compensación familiar supernumerarios, catedráticos y ocasionales	21.10.03	173,57	173,57	100,00	173,57	100,00
2.1.1.02.02.004	Aportes a cajas de compensación familiar supernumerarios, catedráticos y ocasionales	21.20.01	198,70	198,70	100,00	198,70	100,00
2.1.1.02.02.004	Aportes a cajas de compensación familiar supernumerarios, catedráticos y ocasionales	20.01	-	-		-	
2.1.1.02.02.004	Aportes a cajas de compensación familiar supernumerarios, catedráticos y ocasionales	20.02	22,50	12,84	57,06	12,84	57,06
2.1.1.02.02.004	Aportes a cajas de compensación familiar supernumerarios, catedráticos y ocasionales	20.01	17,00	6,55	38,50	6,55	38,50
2.1.1.02.02.005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales supernumerarios, catedráticos y ocasionales		301,62	219,31	72,71	219,31	72,71
2.1.1.02.02.005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales supernumerarios, catedráticos y ocasionales	10.01	144,12	144,12	100,00	144,12	100,00
2.1.1.02.02.005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales supernumerarios, catedráticos y ocasionales	20.01	-	-		-	
2.1.1.02.02.005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales supernumerarios, catedráticos y ocasionales	21.10.01	25,76	25,76	100,00	25,76	100,00
2.1.1.02.02.005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales supernumerarios, catedráticos y ocasionales	21.10.03	22,61	22,61	100,00	22,61	100,00
2.1.1.02.02.005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales supernumerarios, catedráticos y ocasionales	21.20.01	104,90	24,30	23,17	24,30	23,17
2.1.1.02.02.005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales supernumerarios, catedráticos y ocasionales	20.01	-	-		-	
2.1.1.02.02.005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales supernumerarios, catedráticos y ocasionales	20.02	2,41	1,66	68,95	1,66	68,95
2.1.1.02.02.005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	20.01	1,81	0,86	47,23	0,86	47,23

CÓDIGO CONCEPTO	NOMBRE DE CONCEPTO	CÓDIGO RECURSO	TOTAL APOPIACIÓN DICIEMBRE 2023	VALOR COMPROMETIDO DICIEMBRE 2023	% EJECUCIÓN COMPROMETIDO	VALOR OBLIGADO DICIEMBRE 2023	% EJECUCIÓN OBLIGADO
	supernumerarios, catedráticos y ocasionales						
2.1.1.02.02.006	Aportes al ICBF supernumerarios, catedráticos y ocasionales		1.430,58	1.262,80	88,27	1.262,80	88,27
2.1.1.02.02.006	Aportes al ICBF supernumerarios, catedráticos y ocasionales	10.01	852,06	852,06	100,00	852,06	100,00
2.1.1.02.02.006	Aportes al ICBF supernumerarios, catedráticos y ocasionales	20.01	-	-		-	
2.1.1.02.02.006	Aportes al ICBF supernumerarios, catedráticos y ocasionales	21.10.01	158,05	158,05	100,00	158,05	100,00
2.1.1.02.02.006	Aportes al ICBF supernumerarios, catedráticos y ocasionales	21.10.03	130,19	130,19	100,00	130,19	100,00
2.1.1.02.02.006	Aportes al ICBF supernumerarios, catedráticos y ocasionales	21.20.01	260,64	107,95	41,42	107,95	41,42
2.1.1.02.02.006	Aportes al ICBF supernumerarios, catedráticos y ocasionales	20.01	-	-		-	
2.1.1.02.02.006	Aportes al ICBF supernumerarios, catedráticos y ocasionales	20.02	16,88	9,63	57,06	9,63	57,06
2.1.1.02.02.006	Aportes al ICBF supernumerarios, catedráticos y ocasionales	20.01	12,75	4,91	38,50	4,91	38,50
2.1.1.02.03	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial		3.389,06	2.610,52	77,03	2.610,52	77,03
2.1.1.02.03.001	Prestaciones sociales		1.342,91	1.282,24	95,48	1.282,24	95,48
2.1.1.02.03.001.02	Indemnización por vacaciones		1.256,84	1.203,82	95,78	1.203,82	95,78
2.1.1.02.03.001.02.01	Indemnización por vacaciones supernumerarios		797,55	744,53	93,35	744,53	93,35
2.1.1.02.03.001.02.01	Indemnización por vacaciones supernumerarios	10.01	740,73	738,56	99,71	738,56	99,71
2.1.1.02.03.001.02.01	Indemnización por vacaciones supernumerarios	21.10.01	0,15	0,15	100,00	0,15	100,00
2.1.1.02.03.001.02.01	Indemnización por vacaciones supernumerarios	21.10.03	-	-		-	
2.1.1.02.03.001.02.01	Indemnización por vacaciones supernumerarios	20.01	-	-		-	
2.1.1.02.03.001.02.01	Indemnización por vacaciones supernumerarios	20.02	32,28	3,69	11,44	3,69	11,44
2.1.1.02.03.001.02.01	Indemnización por vacaciones supernumerarios	20.01	24,39	2,13	8,72	2,13	8,72
2.1.1.02.03.001.02.02	Indemnización por vacaciones ocasionales UPN		256,73	256,73	100,00	256,73	100,00
2.1.1.02.03.001.02.02	Indemnización por vacaciones ocasionales UPN	10.01	256,73	256,73	100,00	256,73	100,00
2.1.1.02.03.001.02.02	Indemnización por vacaciones ocasionales UPN	10.17	-	-		-	
2.1.1.02.03.001.02.02	Indemnización por vacaciones ocasionales UPN	20.01	-	-		-	
2.1.1.02.03.001.02.02	Indemnización por vacaciones ocasionales UPN	21.20.01	-	-		-	
2.1.1.02.03.001.02.03	Indemnización por vacaciones ocasionales IPN		198,42	198,42	100,00	198,42	100,00
2.1.1.02.03.001.02.03	Indemnización por vacaciones ocasionales IPN	10.01	15,55	15,55	100,00	15,55	100,00
2.1.1.02.03.001.02.03	Indemnización por vacaciones ocasionales IPN	10.17	182,88	182,88	100,00	182,88	100,00
2.1.1.02.03.001.02.03	Indemnización por vacaciones ocasionales IPN	20.01	-	-		-	
2.1.1.02.03.001.02.03	Indemnización por vacaciones ocasionales IPN	21.20.01	-	-		-	

CÓDIGO CONCEPTO	NOMBRE DE CONCEPTO	CÓDIGO RECURSO	TOTAL APOPIACIÓN DICIEMBRE 2023	VALOR COMPROMETIDO DICIEMBRE 2023	% EJECUCIÓN COMPROMETIDO	VALOR OBLIGADO DICIEMBRE 2023	% EJECUCIÓN OBLIGADO
2.1.1.02.03.001.02.04	Indemnización por vacaciones catedráticos		4,13	4,13	100,00	4,13	100,00
2.1.1.02.03.001.02.04	Indemnización por vacaciones catedráticos	10.01	4,13	4,13	100,00	4,13	100,00
2.1.1.02.03.001.02.04	Indemnización por vacaciones catedráticos	20.01	-	-		-	
2.1.1.02.03.001.02.04	Indemnización por vacaciones catedráticos	21.10.03	-	-		-	
2.1.1.02.03.001.03	Bonificación especial de recreación		63,82	59,17	92,72	59,17	92,72
2.1.1.02.03.001.03.01	Bonificación especial de recreación supernumerarios		63,82	59,17	92,72	59,17	92,72
2.1.1.02.03.001.03.01	Bonificación especial de recreación supernumerarios	10.01	59,27	58,66	98,96	58,66	98,96
2.1.1.02.03.001.03.01	Bonificación especial de recreación supernumerarios	21.10.01	0,01	0,01	100,00	0,01	100,00
2.1.1.02.03.001.03.01	Bonificación especial de recreación supernumerarios	21.20.01	-	-		-	
2.1.1.02.03.001.03.01	Bonificación especial de recreación supernumerarios	20.01	-	-		-	
2.1.1.02.03.001.03.01	Bonificación especial de recreación supernumerarios	20.02	2,48	0,32	12,87	0,32	12,87
2.1.1.02.03.001.03.01	Bonificación especial de recreación supernumerarios	20.01	2,06	0,19	9,12	0,19	9,12
2.1.1.02.03.001.09	Bonificación especial		22,25	19,25	86,52	19,25	86,52
2.1.1.02.03.001.09.01	Bonificación especial Ocasionales IPN		19,25	19,25	100,00	19,25	100,00
2.1.1.02.03.001.09.01	Bonificación especial Ocasionales IPN	10.01	17,60	17,60	100,00	17,60	100,00
2.1.1.02.03.001.09.01	Bonificación especial Ocasionales IPN	20.01	-	-		-	
2.1.1.02.03.001.09.01	Bonificación especial Ocasionales IPN	21.10.01	1,65	1,65	100,00	1,65	100,00
2.1.1.02.03.001.09.01	Bonificación especial Ocasionales IPN	21.20.01	-	-		-	
2.1.1.02.03.001.09.02	Bonificación especial Catedráticos		3,00	-	-	-	-
2.1.1.02.03.001.09.02	Bonificación especial Catedráticos	10.01	3,00	-	-	-	-
2.1.1.02.03.001.09.02	Bonificación especial Catedráticos	20.01	-	-		-	
2.1.1.02.03.001.09.02	Bonificación especial Catedráticos	21.20.01	-	-		-	
2.1.1.02.03.013	Estímulos a los empleados del estado		1.937,45	1.225,99	63,28	1.225,99	63,28
2.1.1.02.03.013	Estímulos a los empleados del estado	20.02	1.739,27	1.039,27	59,75	1.039,27	59,75
2.1.1.02.03.013	Estímulos a los empleados del estado	20.03	198,19	186,72	94,21	186,72	94,21
2.1.1.02.03.016	Prima de coordinación		58,69	56,36	96,02	56,36	96,02
2.1.1.02.03.016.01	Prima de coordinación Supernumerarios		58,69	56,36	96,02	56,36	96,02
2.1.1.02.03.016.01	Prima de coordinación Supernumerarios	10.01	56,66	54,32	95,88	54,32	95,88
2.1.1.02.03.016.01	Prima de coordinación Supernumerarios	21.10.01	2,04	2,04	100,00	2,04	100,00
2.1.1.02.03.016.01	Prima de coordinación Supernumerarios	21.10.03	-	-		-	
2.1.1.02.03.105	Auxilios por Antigüedad		50,00	45,94	91,87	45,94	91,87

CÓDIGO CONCEPTO	NOMBRE DE CONCEPTO	CÓDIGO RECURSO	TOTAL APOPIACIÓN DICIEMBRE 2023	VALOR COMPROMETIDO DICIEMBRE 2023	% EJECUCIÓN COMPROMETIDO	VALOR OBLIGADO DICIEMBRE 2023	% EJECUCIÓN OBLIGADO
2.1.1.02.03.105	Auxilios por Antigüedad	20.01	50,00	45,94	91,87	45,94	91,87
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios		26.853,18	25.275,39	94,12	20.886,26	77,78
2.1.2.01	Adquisición de activos no financieros		323,99	229,00	70,68	144,01	44,45
2.1.2.01.01	Activos fijos		323,99	229,00	70,68	144,01	44,45
2.1.2.01.01.003	Maquinaria y equipo		243,49	163,03	66,96	93,43	38,37
2.1.2.01.01.003.01	Maquinaria para uso general		18,64	8,53	45,79	0,85	4,55
2.1.2.01.01.003.01.01	Motores y turbinas y sus partes		1,00	-	-	-	-
2.1.2.01.01.003.01.01	Motores y turbinas y sus partes	20.01	1,00	-	-	-	-
2.1.2.01.01.003.01.02	Bombas, compresores, motores de fuerza hidráulica y motores de potencia neumática y válvulas y sus partes y piezas		1,00	-	-	-	-
2.1.2.01.01.003.01.02	Bombas, compresores, motores de fuerza hidráulica y motores de potencia neumática y válvulas y sus partes y piezas	20.01	1,00	-	-	-	-
2.1.2.01.01.003.01.03	Cojines, engranajes, ruedas de ficción y elementos de transmisión y sus partes y piezas		1,00	-	-	-	-
2.1.2.01.01.003.01.03	Cojines, engranajes, ruedas de ficción y elementos de transmisión y sus partes y piezas	20.01	1,00	-	-	-	-
2.1.2.01.01.003.01.04	Hornos y quemadores para alimentación de hogares y sus partes y piezas		1,00	-	-	-	-
2.1.2.01.01.003.01.04	Hornos y quemadores para alimentación de hogares y sus partes y piezas	20.01	1,00	-	-	-	-
2.1.2.01.01.003.01.05	Equipos de elevación y manipulación y sus partes y piezas		1,00	-	-	-	-
2.1.2.01.01.003.01.05	Equipos de elevación y manipulación y sus partes y piezas	20.01	1,00	-	-	-	-
2.1.2.01.01.003.01.06	Otras máquinas para usos generales y sus partes y piezas		13,64	8,53	62,57	0,85	6,22
2.1.2.01.01.003.01.06	Otras máquinas para usos generales y sus partes y piezas	20.01	-	-		-	
2.1.2.01.01.003.01.06	Otras máquinas para usos generales y sus partes y piezas	21.20.01	9,64	7,69	79,74	-	-
2.1.2.01.01.003.01.06	Otras máquinas para usos generales y sus partes y piezas	21.20.01	-	-		-	
2.1.2.01.01.003.01.06	Otras máquinas para usos generales y sus partes y piezas	20.01	4,00	0,85	21,20	0,85	21,20
2.1.2.01.01.003.02	Maquinaria para usos especiales		46,38	15,87	34,21	15,87	34,21
2.1.2.01.01.003.02.01	Maquinaria agropecuaria o silvícola y sus partes y piezas		3,33	-	-	-	-
2.1.2.01.01.003.02.01	Maquinaria agropecuaria o silvícola y sus partes y piezas	20.01	2,33	-	-	-	-
2.1.2.01.01.003.02.01	Maquinaria agropecuaria o silvícola y sus partes y piezas	20.01	1,00	-	-	-	-
2.1.2.01.01.003.02.02	Máquinas herramientas y sus partes, piezas y accesorios		5,00	0,70	14,00	0,70	14,00

CÓDIGO CONCEPTO	NOMBRE DE CONCEPTO	CÓDIGO RECURSO	TOTAL APOPIACIÓN DICIEMBRE 2023	VALOR COMPROMETIDO DICIEMBRE 2023	% EJECUCIÓN COMPROMETIDO	VALOR OBLIGADO DICIEMBRE 2023	% EJECUCIÓN OBLIGADO
2.1.2.01.01.003.02.02	Máquinas herramientas y sus partes, piezas y accesorios	20.01	-	-		-	
2.1.2.01.01.003.02.02	Máquinas herramientas y sus partes, piezas y accesorios	20.01	5,00	0,70	14,00	0,70	14,00
2.1.2.01.01.003.02.03	Maquinaria para la industria metalúrgica y sus partes y piezas		1,00	-	-	-	-
2.1.2.01.01.003.02.03	Maquinaria para la industria metalúrgica y sus partes y piezas	20.01	1,00	-	-	-	-
2.1.2.01.01.003.02.04	Maquinaria para la minería, la explotación de canteras y la construcción y sus partes y piezas		1,00	-	-	-	-
2.1.2.01.01.003.02.04	Maquinaria para la minería, la explotación de canteras y la construcción y sus partes y piezas	20.01	1,00	-	-	-	-
2.1.2.01.01.003.02.07	Aparatos de uso doméstico y sus partes y piezas		16,98	10,23	60,27	10,23	60,27
2.1.2.01.01.003.02.07	Aparatos de uso doméstico y sus partes y piezas	20.01	-	-		-	
2.1.2.01.01.003.02.07	Aparatos de uso doméstico y sus partes y piezas	20.01	11,00	4,25	38,68	4,25	38,68
2.1.2.01.01.003.02.07	Aparatos de uso doméstico y sus partes y piezas	21.20.01	5,98	5,98	100,00	5,98	100,00
2.1.2.01.01.003.02.08	Otra maquinaria para usos especiales y sus partes y piezas		19,08	4,94	25,88	4,94	25,88
2.1.2.01.01.003.02.08	Otra maquinaria para usos especiales y sus partes y piezas	20.01	-	-		-	
2.1.2.01.01.003.02.08	Otra maquinaria para usos especiales y sus partes y piezas	21.20.01	13,09	-	-	-	-
2.1.2.01.01.003.02.08	Otra maquinaria para usos especiales y sus partes y piezas	20.01	2,00	0,95	47,60	0,95	47,60
2.1.2.01.01.003.02.08	Otra maquinaria para usos especiales y sus partes y piezas	20.01	3,99	3,98	99,98	3,98	99,98
2.1.2.01.01.003.03	Maquinaria de oficina, contabilidad e informática		107,42	81,78	76,14	41,56	38,69
2.1.2.01.01.003.03.01	Máquinas para oficina y contabilidad, y sus partes y accesorios		9,00	0,26	2,88	0,26	2,88
2.1.2.01.01.003.03.01	Máquinas para oficina y contabilidad, y sus partes y accesorios	20.01	-	-		-	
2.1.2.01.01.003.03.01	Máquinas para oficina y contabilidad, y sus partes y accesorios	20.01	9,00	0,26	2,88	0,26	2,88
2.1.2.01.01.003.03.02	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios		98,42	81,53	82,84	41,30	41,97
2.1.2.01.01.003.03.02	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	20.01	2,59	-	-	-	-
2.1.2.01.01.003.03.02	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	21.20.01	41,83	40,22	96,16	-	-
2.1.2.01.01.003.03.02	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	20.01	35,00	34,31	98,02	34,31	98,02
2.1.2.01.01.003.03.02	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	20.01	19,00	7,00	36,83	7,00	36,83
2.1.2.01.01.003.03.02	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	21.20.01	-	-		-	
2.1.2.01.01.003.03.02	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	10.03	-	-		-	
2.1.2.01.01.003.04	Maquinaria y Aparatos Eléctricos		7,00	6,28	89,76	6,28	89,76

CÓDIGO CONCEPTO	NOMBRE DE CONCEPTO	CÓDIGO RECURSO	TOTAL APOPIACIÓN DICIEMBRE 2023	VALOR COMPROMETIDO DICIEMBRE 2023	% EJECUCIÓN COMPROMETIDO	VALOR OBLIGADO DICIEMBRE 2023	% EJECUCIÓN OBLIGADO
2.1.2.01.01.003.04.02	Aparatos de control eléctrico y distribución de electricidad y sus partes y piezas		7,00	6,28	89,76	6,28	89,76
2.1.2.01.01.003.04.02	Aparatos de control eléctrico y distribución de electricidad y sus partes y piezas	20.01	7,00	6,28	89,76	6,28	89,76
2.1.2.01.01.003.05	Equipo y aparatos de radio, televisión y comunicaciones		53,24	42,89	80,56	24,70	46,39
2.1.2.01.01.003.05.01	Válvulas y tubos electrónicos; componentes electrónicos; sus partes y piezas		1,00	-	-	-	-
2.1.2.01.01.003.05.01	Válvulas y tubos electrónicos; componentes electrónicos; sus partes y piezas	20.01	1,00	-	-	-	-
2.1.2.01.01.003.05.02	Aparatos transmisores de televisión y radio; televisión, video y cámaras digitales; teléfonos		4,38	0,10	2,28	0,10	2,28
2.1.2.01.01.003.05.02	Aparatos transmisores de televisión y radio; televisión, video y cámaras digitales; teléfonos	21.20.01	2,38	-	-	-	-
2.1.2.01.01.003.05.02	Aparatos transmisores de televisión y radio; televisión, video y cámaras digitales; teléfonos	20.01	2,00	0,10	5,00	0,10	5,00
2.1.2.01.01.003.05.03	Radiorreceptores y receptores de televisión; aparatos para la grabación y reproducción de sonido y video; micrófonos, altavoces, amplificadores, etc.		42,86	41,85	97,63	23,66	55,19
2.1.2.01.01.003.05.03	Radiorreceptores y receptores de televisión; aparatos para la grabación y reproducción de sonido y video; micrófonos, altavoces, amplificadores, etc.	21.20.01	18,19	18,19	100,00	-	-
2.1.2.01.01.003.05.03	Radiorreceptores y receptores de televisión; aparatos para la grabación y reproducción de sonido y video; micrófonos, altavoces, amplificadores, etc.	20.01	2,00	0,99	49,30	0,99	49,30
2.1.2.01.01.003.05.03	Radiorreceptores y receptores de televisión; aparatos para la grabación y reproducción de sonido y video; micrófonos, altavoces, amplificadores, etc.	21.20.01	22,67	22,67	100,00	22,67	100,00
2.1.2.01.01.003.05.04	Partes y piezas de los productos de las clases 4721 a 4733 y 4822		2,00	0,44	22,20	0,44	22,20
2.1.2.01.01.003.05.04	Partes y piezas de los productos de las clases 4721 a 4733 y 4822	20.01	2,00	0,44	22,20	0,44	22,20
2.1.2.01.01.003.05.05	Discos, cintas, dispositivos de almacenamiento en estado sólido no volátiles y otros medios, no grabados		2,00	0,50	25,00	0,50	25,00
2.1.2.01.01.003.05.05	Discos, cintas, dispositivos de almacenamiento en estado sólido no volátiles y otros medios, no grabados	20.01	-	-		-	
2.1.2.01.01.003.05.05	Discos, cintas, dispositivos de almacenamiento en estado sólido	20.01	2,00	0,50	25,00	0,50	25,00

CÓDIGO CONCEPTO	NOMBRE DE CONCEPTO	CÓDIGO RECURSO	TOTAL APOPIACIÓN DICIEMBRE 2023	VALOR COMPROMETIDO DICIEMBRE 2023	% EJECUCIÓN COMPROMETIDO	VALOR OBLIGADO DICIEMBRE 2023	% EJECUCIÓN OBLIGADO
	no volátiles y otros medios, no grabados						
2.1.2.01.01.003.05.06	Grabaciones de audio, video y otros discos, cintas y otros medios físicos		1,00	-	-	-	-
2.1.2.01.01.003.05.06	Grabaciones de audio, video y otros discos, cintas y otros medios físicos	20.01	1,00	-	-	-	-
2.1.2.01.01.003.06	Aparatos médicos, instrumentos ópticos y de precisión, relojes		10,80	7,66	70,97	4,17	38,56
2.1.2.01.01.003.06.01	Aparatos médicos y quirúrgicos y aparatos atrésicos y protésicos		1,00	-	-	-	-
2.1.2.01.01.003.06.01	Aparatos médicos y quirúrgicos y aparatos ortésicos y protésicos	20.01	1,00	-	-	-	-
2.1.2.01.01.003.06.01	Aparatos médicos y quirúrgicos y aparatos ortésicos y protésicos	21.20.01	-	-		-	
2.1.2.01.01.003.06.02	Instrumentos y aparatos de medición, verificación, análisis, de navegación y para otros fines (excepto instrumentos ópticos); instrumentos de control de procesos industriales, sus partes, piezas y accesorios		1,00	-	-	-	-
2.1.2.01.01.003.06.02	Instrumentos y aparatos de medición, verificación, análisis, de navegación y para otros fines (excepto instrumentos ópticos); instrumentos de control de procesos industriales, sus partes, piezas y accesorios	20.01	1,00	-	-	-	-
2.1.2.01.01.003.06.03	Instrumentos ópticos y equipo fotográfico; partes, piezas y accesorios		8,80	7,66	87,10	4,17	47,33
2.1.2.01.01.003.06.03	Instrumentos ópticos y equipo fotográfico; partes, piezas y accesorios	20.01	4,30	4,17	96,86	4,17	96,86
2.1.2.01.01.003.06.03	Instrumentos ópticos y equipo fotográfico; partes, piezas y accesorios	21.20.01	3,50	3,50	100,00	-	-
2.1.2.01.01.003.06.03	Instrumentos ópticos y equipo fotográfico; partes, piezas y accesorios	20.01	1,00	-	-	-	-
2.1.2.01.01.003.07	Equipo de Transporte		-	-		-	
2.1.2.01.01.003.07.01	Vehículos automotores, remolques y semirremolques; y sus partes, piezas y accesorios		-	-		-	
2.1.2.01.01.003.07.01	Vehículos automotores, remolques y semirremolques; y sus partes, piezas y accesorios	20.01	-	-		-	
2.1.2.01.01.003.07.01	Vehículos automotores, remolques y semirremolques; y sus partes, piezas y accesorios	21.20.01	-	-		-	
2.1.2.01.01.004	Activos fijos no clasificados como maquinaria y equipo		77,10	62,57	81,15	50,58	65,61
2.1.2.01.01.004.01	Muebles, instrumentos musicales, artículos de deporte y antigüedades		77,10	62,57	81,15	50,58	65,61
2.1.2.01.01.004.01.01	Muebles		72,10	60,11	83,37	48,40	67,13
2.1.2.01.01.004.01.01.01	Asientos		26,10	25,05	95,98	22,07	84,58

CÓDIGO CONCEPTO	NOMBRE DE CONCEPTO	CÓDIGO RECURSO	TOTAL APOPIACIÓN DICIEMBRE 2023	VALOR COMPROMETIDO DICIEMBRE 2023	% EJECUCIÓN COMPROMETIDO	VALOR OBLIGADO DICIEMBRE 2023	% EJECUCIÓN OBLIGADO
2.1.2.01.01.004.01.01.01	Asientos	20.01	-	-		-	
2.1.2.01.01.004.01.01.01	Asientos	21.20.01	6,00	5,95	99,17	2,98	49,58
2.1.2.01.01.004.01.01.01	Asientos	20.01	1,00	-	-	-	-
2.1.2.01.01.004.01.01.01	Asientos	21.20.01	19,10	19,10	100,00	19,10	100,00
2.1.2.01.01.004.01.01.02	Muebles del tipo utilizado en la oficina		21,50	18,37	85,44	9,63	44,81
2.1.2.01.01.004.01.01.02	Muebles del tipo utilizado en la oficina	20.01	-	-		-	
2.1.2.01.01.004.01.01.02	Muebles del tipo utilizado en la oficina	21.20.01	17,50	17,47	99,82	8,73	49,91
2.1.2.01.01.004.01.01.02	Muebles del tipo utilizado en la oficina	20.01	4,00	0,90	22,49	0,90	22,49
2.1.2.01.01.004.01.01.02	Muebles del tipo utilizado en la oficina	21.20.01	-	-		-	
2.1.2.01.01.004.01.01.02	Muebles del tipo utilizado en la oficina	21.20.01	-	-		-	
2.1.2.01.01.004.01.01.03	Muebles de madera, del tipo usado en la cocina		1,00	-	-	-	-
2.1.2.01.01.004.01.01.03	Muebles de madera, del tipo usado en la cocina	20.01	1,00	-	-	-	-
2.1.2.01.01.004.01.01.04	Otros muebles N.C.P.		19,50	16,69	85,59	16,69	85,59
2.1.2.01.01.004.01.01.04	Otros muebles N.C.P.	20.01	-	-		-	
2.1.2.01.01.004.01.01.04	Otros muebles N.C.P.	20.01	3,00	0,19	6,33	0,19	6,33
2.1.2.01.01.004.01.01.04	Otros muebles N.C.P.	21.20.01	16,50	16,50	100,00	16,50	100,00
2.1.2.01.01.004.01.01.05	Somieres, colchones con muebles, rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier material, de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no		1,00	-	-	-	-
2.1.2.01.01.004.01.01.05	Somieres, colchones con muebles, rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier material, de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no	20.01	1,00	-	-	-	-
2.1.2.01.01.004.01.01.06	Partes y piezas de muebles		3,00	-	-	-	-
2.1.2.01.01.004.01.01.06	Partes y piezas de muebles	20.01	3,00	-	-	-	-
2.1.2.01.01.004.01.02	Instrumentos musicales		2,13	0,59	27,63	0,59	27,63
2.1.2.01.01.004.01.02	Instrumentos musicales	20.01	1,50	-	-	-	-
2.1.2.01.01.004.01.02	Instrumentos musicales	20.01	0,63	0,59	93,61	0,59	93,61
2.1.2.01.01.004.01.03	Artículos de deporte		2,87	1,87	65,20	1,60	55,55
2.1.2.01.01.004.01.03	Artículos de deporte	21.20.01	0,28	0,28	100,00	-	-
2.1.2.01.01.004.01.03	Artículos de deporte	20.01	1,00	-	-	-	-
2.1.2.01.01.004.01.03	Artículos de deporte	20.01	0,70	0,70	100,00	0,70	100,00
2.1.2.01.01.004.01.03	Artículos de deporte	21.20.01	0,90	0,90	100,00	0,90	100,00

CÓDIGO CONCEPTO	NOMBRE DE CONCEPTO	CÓDIGO RECURSO	TOTAL APOPIACIÓN DICIEMBRE 2023	VALOR COMPROMETIDO DICIEMBRE 2023	% EJECUCIÓN COMPROMETIDO	VALOR OBLIGADO DICIEMBRE 2023	% EJECUCIÓN OBLIGADO
2.1.2.01.01.005	Otros activos fijos		3,41	3,41	100,00	-	-
2.1.2.01.01.005.02	Productos de la propiedad intelectual		3,41	3,41	100,00	-	-
2.1.2.01.01.005.02.03	Programas de informática y bases de datos		3,41	3,41	100,00	-	-
2.1.2.01.01.005.02.03.01	Programas de informática		3,41	3,41	100,00	-	-
2.1.2.01.01.005.02.03.01.01	Paquetes de software		-	-		-	
2.1.2.01.01.005.02.03.01.01	Paquetes de software	21.20.01	-	-		-	
2.1.2.01.01.005.02.03.01.02	Gastos de desarrollo		3,41	3,41	100,00	-	-
2.1.2.01.01.005.02.03.01.02	Gastos de desarrollo	20.01	3,41	3,41	100,00	-	-
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos		26.527,92	25.045,11	94,41	20.740,98	78,19
2.1.2.02.01	Materiales y suministros		5.008,86	4.729,81	94,43	3.602,82	71,93
2.1.2.02.01.000	Agricultura, silvicultura y productos de la pesca		883,88	864,82	97,84	545,00	61,66
2.1.2.02.01.000	Agricultura, silvicultura y productos de la pesca	20.01	-	-		-	
2.1.2.02.01.000	Agricultura, silvicultura y productos de la pesca	20.01	3,77	3,70	98,27	-	-
2.1.2.02.01.000	Agricultura, silvicultura y productos de la pesca	20.01	-	-		-	
2.1.2.02.01.000	Agricultura, silvicultura y productos de la pesca	20.01	20,00	1,94	9,72	1,94	9,72
2.1.2.02.01.000	Agricultura, silvicultura y productos de la pesca	20.01	853,56	853,42	99,98	537,30	62,95
2.1.2.02.01.000	Agricultura, silvicultura y productos de la pesca	21.20.01	-	-		-	
2.1.2.02.01.000	Agricultura, silvicultura y productos de la pesca	20.01	5,75	5,75	100,00	5,75	100,00
2.1.2.02.01.000	Agricultura, silvicultura y productos de la pesca	20.01	0,80	-	-	-	-
2.1.2.02.01.001	Minerales; electricidad, gas y agua		24,99	18,69	74,76	6,36	25,46
2.1.2.02.01.001	Minerales; electricidad, gas y agua	20.01	10,00	9,99	99,92	1,21	12,08
2.1.2.02.01.001	Minerales; electricidad, gas y agua	20.01	-	-		-	
2.1.2.02.01.001	Minerales; electricidad, gas y agua	21.20.01	0,56	0,56	100,00	-	-
2.1.2.02.01.001	Minerales; electricidad, gas y agua	20.01	8,00	1,78	22,20	1,78	22,20
2.1.2.02.01.001	Minerales; electricidad, gas y agua	20.01	6,36	6,36	100,00	3,38	53,15
2.1.2.02.01.001	Minerales; electricidad, gas y agua	21.20.01	-	-		-	
2.1.2.02.01.001	Minerales; electricidad, gas y agua	20.01	0,08	-	-	-	-
2.1.2.02.01.002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero		2.374,44	2.312,24	97,38	1.885,45	79,41
2.1.2.02.01.002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	20.01	676,59	672,56	99,40	657,14	97,13
2.1.2.02.01.002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	21.20.01	40,49	40,46	99,93	38,84	95,93

CÓDIGO CONCEPTO	NOMBRE DE CONCEPTO	CÓDIGO RECURSO	TOTAL APOPIACIÓN DICIEMBRE 2023	VALOR COMPROMETIDO DICIEMBRE 2023	% EJECUCIÓN COMPROMETIDO	VALOR OBLIGADO DICIEMBRE 2023	% EJECUCIÓN OBLIGADO
2.1.2.02.01.002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	20.01	-	-		-	
2.1.2.02.01.002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	20.01	-	-		-	
2.1.2.02.01.002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	21.20.01	0,34	0,34	100,00	-	-
2.1.2.02.01.002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	20.01	40,00	22,46	56,14	22,46	56,14
2.1.2.02.01.002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	20.01	-	-		-	
2.1.2.02.01.002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	20.01	-	-		-	
2.1.2.02.01.002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	20.01	1.297,77	1.297,77	100,00	1.061,16	81,77
2.1.2.02.01.002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	21.20.01	124,63	124,63	100,00	-	-
2.1.2.02.01.002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	20.01	66,40	66,40	100,00	66,40	100,00
2.1.2.02.01.002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	20.01	18,40	17,44	94,78	17,44	94,78
2.1.2.02.01.002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	20.01	10,60	9,91	93,45	9,91	93,45
2.1.2.02.01.002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	20.01	11,73	10,23	87,21	10,23	87,21
2.1.2.02.01.002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	21.20.01	-	-		-	
2.1.2.02.01.002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	20.01	2,71	1,88	69,29	1,88	69,29
2.1.2.02.01.002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	20.01	84,00	47,50	56,54	-	-
2.1.2.02.01.002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	21.20.01	0,79	0,69	87,65	-	-
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)		1.397,68	1.271,56	90,98	969,98	69,40
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	20.01	741,09	738,23	99,61	633,44	85,47
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	21.20.01	148,31	98,97	66,73	2,48	1,67
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	20.01	-	-		-	

CÓDIGO CONCEPTO	NOMBRE DE CONCEPTO	CÓDIGO RECURSO	TOTAL APOPIACIÓN DICIEMBRE 2023	VALOR COMPROMETIDO DICIEMBRE 2023	% EJECUCIÓN COMPROMETIDO	VALOR OBLIGADO DICIEMBRE 2023	% EJECUCIÓN OBLIGADO
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	21.20.01	34,00	33,67	99,02	-	-
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	10.01	-	-		-	
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	20.01	69,02	69,02	100,00	69,02	100,00
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	20.01	-	-		-	
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	20.01	-	-		-	
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	20.01	-	-		-	
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	21.20.01	1,15	1,15	100,00	-	-
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	20.01	150,00	101,61	67,74	101,61	67,74
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	20.01	-	-		-	
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	20.01	-	-		-	
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	20.01	50,81	50,00	98,40	50,00	98,40
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	20.01	86,63	86,62	99,99	56,68	65,44
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	21.20.01	-	-		-	
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	20.01	5,36	-	-	-	-
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	20.01	3,50	3,50	100,00	3,50	100,00
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	20.01	15,00	15,00	100,00	15,00	100,00
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	20.01	39,01	37,51	96,15	37,51	96,15
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	21.20.01	-	-		-	
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	20.01	2,40	0,75	31,16	0,75	31,16
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	20.01	51,00	35,54	69,69	-	-

CÓDIGO CONCEPTO	NOMBRE DE CONCEPTO	CÓDIGO RECURSO	TOTAL APOPIACIÓN DICIEMBRE 2023	VALOR COMPROMETIDO DICIEMBRE 2023	% EJECUCIÓN COMPROMETIDO	VALOR OBLIGADO DICIEMBRE 2023	% EJECUCIÓN OBLIGADO
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	21.20.01	0,40	-	-	-	-
2.1.2.02.01.004	Productos metálicos y paquetes de software		327,87	262,50	80,06	196,04	59,79
2.1.2.02.01.004	Productos metálicos y paquetes de software	20.01	168,77	163,01	96,59	122,31	72,47
2.1.2.02.01.004	Productos metálicos y paquetes de software	21.20.01	19,00	15,00	78,95	5,01	26,37
2.1.2.02.01.004	Productos metálicos y paquetes de software	20.01	3,53	-	-	-	-
2.1.2.02.01.004	Productos metálicos y paquetes de software	20.01	-	-		-	
2.1.2.02.01.004	Productos metálicos y paquetes de software	20.01	-	-		-	
2.1.2.02.01.004	Productos metálicos y paquetes de software	21.20.01	-	-		-	
2.1.2.02.01.004	Productos metálicos y paquetes de software	20.01	-	-		-	
2.1.2.02.01.004	Productos metálicos y paquetes de software	21.20.01	0,98	0,98	100,00	-	-
2.1.2.02.01.004	Productos metálicos y paquetes de software	20.01	90,00	48,07	53,41	48,07	53,41
2.1.2.02.01.004	Productos metálicos y paquetes de software	20.01	-	-		-	
2.1.2.02.01.004	Productos metálicos y paquetes de software	20.01	-	-		-	
2.1.2.02.01.004	Productos metálicos y paquetes de software	20.01	-	-		-	
2.1.2.02.01.004	Productos metálicos y paquetes de software	20.01	-	-		-	
2.1.2.02.01.004	Productos metálicos y paquetes de software	20.01	6,36	2,23	35,05	2,23	35,05
2.1.2.02.01.004	Productos metálicos y paquetes de software	21.20.01	-	-		-	
2.1.2.02.01.004	Productos metálicos y paquetes de software	20.01	-	-		-	
2.1.2.02.01.004	Productos metálicos y paquetes de software	20.01	1,50	0,12	8,20	0,12	8,20
2.1.2.02.01.004	Productos metálicos y paquetes de software	20.01	15,33	14,34	93,54	14,34	93,54
2.1.2.02.01.004	Productos metálicos y paquetes de software	20.01	0,02	-	-	-	-
2.1.2.02.01.004	Productos metálicos y paquetes de software	20.01	7,67	4,10	53,45	-	-
2.1.2.02.01.004	Productos metálicos y paquetes de software	21.20.01	14,72	14,66	99,60	3,96	26,90
2.1.2.02.02	Adquisición de servicios		21.519,06	20.315,30	94,41	17.138,15	79,64
2.1.2.02.02.005	Servicios de construcción		244,96	230,43	94,07	169,11	69,04
2.1.2.02.02.005	Servicios de construcción	20.01	86,79	84,09	96,89	60,75	69,99
2.1.2.02.02.005	Servicios de construcción	21.20.01	-	-		-	
2.1.2.02.02.005	Servicios de construcción	20.01	2,00	2,00	99,96	-	-
2.1.2.02.02.005	Servicios de construcción	20.01	-	-		-	
2.1.2.02.02.005	Servicios de construcción	20.01	8,00	0,21	2,68	0,21	2,68

CÓDIGO CONCEPTO	NOMBRE DE CONCEPTO	CÓDIGO RECURSO	TOTAL APOPIACIÓN DICIEMBRE 2023	VALOR COMPROMETIDO DICIEMBRE 2023	% EJECUCIÓN COMPROMETIDO	VALOR OBLIGADO DICIEMBRE 2023	% EJECUCIÓN OBLIGADO
2.1.2.02.02.005	Servicios de construcción	20.01	13,17	9,13	69,34	4,56	34,67
2.1.2.02.02.005	Servicios de construcción	21.20.01	135,00	135,00	100,00	103,59	76,73
2.1.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua		2.273,42	2.164,97	95,23	2.077,35	91,38
2.1.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	20.01	1.868,13	1.820,02	97,42	1.740,15	93,15
2.1.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	21.20.01	-	-		-	
2.1.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	20.01	5,24	3,79	72,31	-	-
2.1.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	20.01	245,40	190,51	77,63	190,51	77,63
2.1.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	20.01	34,65	34,65	100,00	30,69	88,57
2.1.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	21.20.01	-	-		-	
2.1.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	20.01	-	-		-	
2.1.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	21.20.01	120,00	116,00	96,67	116,00	96,67
2.1.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing		4.032,50	3.674,31	91,12	2.870,69	71,19
2.1.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	20.01	2.936,74	2.593,69	88,32	2.048,52	69,75
2.1.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	21.20.01	845,44	840,69	99,44	582,23	68,87
2.1.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	20.01	159,32	159,32	100,00	159,32	100,00

CÓDIGO CONCEPTO	NOMBRE DE CONCEPTO	CÓDIGO RECURSO	TOTAL APOPIACIÓN DICIEMBRE 2023	VALOR COMPROMETIDO DICIEMBRE 2023	% EJECUCIÓN COMPROMETIDO	VALOR OBLIGADO DICIEMBRE 2023	% EJECUCIÓN OBLIGADO
2.1.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	21.20.01	80,00	76,30	95,37	76,30	95,37
2.1.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	20.01	11,00	4,32	39,26	4,32	39,26
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción		13.522,11	12.936,50	95,67	10.802,20	79,89
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	20.01	6.833,74	6.641,81	97,19	5.916,17	86,57
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	21.20.01	603,53	548,07	90,81	452,17	74,92
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	20.01	32,37	27,82	85,95	22,31	68,94
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	21.10.01	-	-		-	
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	21.20.01	180,00	138,19	76,77	122,70	68,17
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	20.01	100,97	100,97	99,99	100,97	99,99
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	20.01	2,44	-	-	-	-
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	20.01	733,51	728,16	99,27	131,38	17,91
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	21.20.01	100,00	100,00	100,00	-	-
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	20.01	7,18	7,18	100,00	4,42	61,53
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	20.01	50,84	50,84	100,00	50,84	100,00
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	20.01	49,00	49,00	100,00	47,00	95,92
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	21.20.01	41,00	38,00	92,68	13,00	31,71
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	20.01	90,00	63,24	70,27	63,24	70,27
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	20.01	-	-		-	
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	20.01	-	-		-	
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	10.01	-	-		-	
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	20.01	2.730,99	2.678,37	98,07	2.539,37	92,98
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	21.10.01	-	-		-	
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	21.20.01	734,64	541,64	73,73	129,44	17,62
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	20.01	344,83	337,29	97,81	337,29	97,81
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	21.20.01	767,71	767,71	100,00	767,71	100,00
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	20.01	46,61	46,61	100,00	46,61	100,00
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	21.20.01	-	-		-	
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	21.20.01	-	-		-	
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	20.01	9,07	9,07	100,00	9,07	100,00

CÓDIGO CONCEPTO	NOMBRE DE CONCEPTO	CÓDIGO RECURSO	TOTAL APOPIACIÓN DICIEMBRE 2023	VALOR COMPROMETIDO DICIEMBRE 2023	% EJECUCIÓN COMPROMETIDO	VALOR OBLIGADO DICIEMBRE 2023	% EJECUCIÓN OBLIGADO
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	20.01	7,70	7,40	96,10	7,40	96,10
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	21.20.01	7,60	7,60	100,00	7,60	100,00
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	20.01	3,65	3,32	90,99	3,32	90,99
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	21.20.01	44,73	44,19	98,80	30,18	67,48
2.1.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales		1.446,08	1.309,10	90,53	1.218,81	84,28
2.1.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	20.01	23,00	22,99	99,94	7,49	32,57
2.1.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	21.20.01	-	-		-	
2.1.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	20.01	-	-		-	
2.1.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	20.01	24,07	24,07	100,00	24,07	100,00
2.1.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	20.01	5,00	5,00	100,00	-	-
2.1.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	21.20.01	2,00	-	-	-	-
2.1.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	20.01	35,00	11,43	32,67	11,43	32,67
2.1.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	10.01	-	-		-	
2.1.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	20.01	1.022,93	931,45	91,06	921,97	90,13
2.1.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	21.10.01	-	-		-	
2.1.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	21.20.01	113,97	96,05	84,28	95,28	83,60
2.1.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	20.01	28,95	28,95	100,00	22,28	76,95
2.1.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	21.20.01	-	-		-	
2.1.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	20.01	26,24	26,24	100,00	26,24	100,00
2.1.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	21.20.01	29,26	29,26	100,00	29,26	100,00
2.1.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	20.01	-	-		-	
2.1.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	10.01	-	-		-	
2.1.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	20.01	35,00	35,00	100,00	3,96	11,32
2.1.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	20.01	2,00	-	-	-	-
2.1.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	21.20.01	15,00	15,00	100,00	15,00	100,00
2.1.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	20.01	83,65	83,65	100,00	61,81	73,90
2.1.2.98	Pago Pasivo Vigencias Expiradas-Adquisición de Bienes y Servicios		1,27	1,27	100,00	1,27	100,00
2.1.2.98	Pago Pasivo Vigencias Expiradas-Adquisición de Bienes y Servicios	20.01	1,27	1,27	100,00	1,27	100,00
2.1.3	Transferencias corrientes		558,79	414,81	74,23	414,81	74,23
2.1.3.03	A gobiernos y organizaciones internacionales		27,43	27,43	100,00	27,43	100,00

CÓDIGO CONCEPTO	NOMBRE DE CONCEPTO	CÓDIGO RECURSO	TOTAL APOPIACIÓN DICIEMBRE 2023	VALOR COMPROMETIDO DICIEMBRE 2023	% EJECUCIÓN COMPROMETIDO	VALOR OBLIGADO DICIEMBRE 2023	% EJECUCIÓN OBLIGADO
2.1.3.03.02	A organizaciones internacionales		27,43	27,43	100,00	27,43	100,00
2.1.3.03.02.001	Membresías		27,43	27,43	100,00	27,43	100,00
2.1.3.03.02.001	Membresías	20.01	27,43	27,43	100,00	27,43	100,00
2.1.3.04	A organizaciones nacionales		57,26	46,56	81,31	46,56	81,31
2.1.3.04.05	A otras organizaciones nacionales		57,26	46,56	81,31	46,56	81,31
2.1.3.04.05.001	Membresías		57,26	46,56	81,31	46,56	81,31
2.1.3.04.05.001	Membresías	20.01	46,56	46,56	100,00	46,56	100,00
2.1.3.04.05.001	Membresías	20.01	10,70	-	-	-	-
2.1.3.04.05.002	Distintas a Membresías		-	-		-	
2.1.3.04.05.002	Distintas a Membresías	20.01	-	-		-	
2.1.3.04.05.002	Distintas a Membresías	21.20.01	-	-		-	
2.1.3.07	Prestaciones para cubrir riesgos sociales		277,00	191,05	68,97	191,05	68,97
2.1.3.07.02	Prestaciones sociales relacionadas con el empleo		277,00	191,05	68,97	191,05	68,97
2.1.3.07.02.030	Auxilio sindical (no de pensiones)		277,00	191,05	68,97	191,05	68,97
2.1.3.07.02.030	Auxilio sindical (no de pensiones)	20.01	20,00	1,01	5,03	1,01	5,03
2.1.3.07.02.030	Auxilio sindical (no de pensiones)	21.20.01	-	-		-	
2.1.3.07.02.030	Auxilio sindical (no de pensiones)	20.01	257,00	190,05	73,95	190,05	73,95
2.1.3.08	A los hogares diferentes de prestaciones sociales		111,48	64,77	58,10	64,77	58,10
2.1.3.08.02	Apoyo socioeconómico a estudiantes		111,48	64,77	58,10	64,77	58,10
2.1.3.08.02	Apoyo socioeconómico a estudiantes	20.01	40,00	14,29	35,72	14,29	35,72
2.1.3.08.02	Apoyo socioeconómico a estudiantes	21.20.01	71,48	50,48	70,62	50,48	70,62
2.1.3.12	A productores de mercado que distribuyen directamente a los hogares		85,00	84,99	99,99	84,99	99,99
2.1.3.12.02	Bono de beneficios a comunidad universitaria		85,00	84,99	99,99	84,99	99,99
2.1.3.12.02	Bono de beneficios a comunidad universitaria	20.01	-	-		-	
2.1.3.12.02	Bono de beneficios a comunidad universitaria	21.20.01	85,00	84,99	99,99	84,99	99,99
2.1.3.13	Sentencias y conciliaciones		0,62	-	-	-	-
2.1.3.13.01	Fallos nacionales		0,62	-	-	-	-
2.1.3.13.01.001	Sentencias		0,62	-	-	-	-
2.1.3.13.01.001	Sentencias	20.01	0,62	-	-	-	-
2.1.3.13.01.002	Conciliaciones		-	-		-	
2.1.3.13.01.002	Conciliaciones	20.01	-	-		-	
2.1.5	Gastos de comercialización y producción		9.787,64	7.449,13	76,11	6.717,72	68,63

CÓDIGO CONCEPTO	NOMBRE DE CONCEPTO	CÓDIGO RECURSO	TOTAL APOPIACIÓN DICIEMBRE 2023	VALOR COMPROMETIDO DICIEMBRE 2023	% EJECUCIÓN COMPROMETIDO	VALOR OBLIGADO DICIEMBRE 2023	% EJECUCIÓN OBLIGADO
2.1.5.01	Materiales y suministros		910,24	461,54	50,71	413,26	45,40
2.1.5.01.00	Agricultura, silvicultura y productos de la pesca		0,85	0,85	100,00	0,85	100,00
2.1.5.01.00	Agricultura, silvicultura y productos de la pesca	20.02	0,85	0,85	100,00	0,85	100,00
2.1.5.01.01	Minerales; electricidad, gas y agua		0,16	0,16	100,00	0,16	100,00
2.1.5.01.01	Minerales; electricidad, gas y agua	20.02	0,16	0,16	100,00	0,16	100,00
2.1.5.01.02	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero		225,15	137,50	61,07	89,23	39,63
2.1.5.01.02	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	20.02	221,55	137,50	62,06	89,23	40,27
2.1.5.01.02	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	20.03	3,60	-	-	-	-
2.1.5.01.03	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)		498,50	253,77	50,91	253,77	50,91
2.1.5.01.03	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	20.02	477,64	240,92	50,44	240,92	50,44
2.1.5.01.03	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	20.03	3,80	-	-	-	-
2.1.5.01.03	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	20.01	17,06	12,85	75,30	12,85	75,30
2.1.5.01.04	Productos metálicos, maquinaria y equipo		185,57	69,26	37,32	69,26	37,32
2.1.5.01.04	Productos metálicos, maquinaria y equipo	20.02	179,75	65,65	36,53	65,65	36,53
2.1.5.01.04	Productos metálicos, maquinaria y equipo	20.03	2,23	-	-	-	-
2.1.5.01.04	Productos metálicos, maquinaria y equipo	20.01	3,60	3,60	100,00	3,60	100,00
2.1.5.02	Adquisición de servicios		8.877,40	6.987,59	78,71	6.304,45	71,02
2.1.5.02.05	Construcción y servicios de la construcción		-	-		-	
2.1.5.02.05	Construcción y servicios de la construcción	20.01	-	-		-	
2.1.5.02.06	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua		1.345,46	579,64	43,08	515,40	38,31
2.1.5.02.06	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	20.02	1.315,25	553,03	42,05	488,79	37,16
2.1.5.02.06	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas;	20.03	3,65	0,05	1,37	0,05	1,37

CÓDIGO CONCEPTO	NOMBRE DE CONCEPTO	CÓDIGO RECURSO	TOTAL APOPIACIÓN DICIEMBRE 2023	VALOR COMPROMETIDO DICIEMBRE 2023	% EJECUCIÓN COMPROMETIDO	VALOR OBLIGADO DICIEMBRE 2023	% EJECUCIÓN OBLIGADO
	servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua						
2.1.5.02.06	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	20.01	16,01	16,01	100,00	16,01	100,00
2.1.5.02.06	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	21.20.01	10,56	10,56	100,00	10,56	100,00
2.1.5.02.07	Servicios financieros y servicios conexos; servicios inmobiliarios; y servicios de arrendamiento y leasing		1.569,16	1.442,59	91,93	1.409,51	89,83
2.1.5.02.07	Servicios financieros y servicios conexos; servicios inmobiliarios; y servicios de arrendamiento y leasing	20.02	176,26	51,42	29,17	30,68	17,41
2.1.5.02.07	Servicios financieros y servicios conexos; servicios inmobiliarios; y servicios de arrendamiento y leasing	20.03	1,73	-	-	-	-
2.1.5.02.07	Servicios financieros y servicios conexos; servicios inmobiliarios; y servicios de arrendamiento y leasing	20.01	1.391,17	1.391,17	100,00	1.378,83	99,11
2.1.5.02.08	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción		2.034,88	1.413,25	69,45	1.271,72	62,50
2.1.5.02.08	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	20.02	1.917,76	1.321,78	68,92	1.187,85	61,94
2.1.5.02.08	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	20.03	89,11	69,36	77,83	61,76	69,31
2.1.5.02.08	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	20.01	28,01	22,11	78,92	22,11	78,92
2.1.5.02.09	Servicios para la comunidad, sociales y personales		3.927,90	3.552,11	90,43	3.107,82	79,12
2.1.5.02.09	Servicios para la comunidad, sociales y personales	20.02	1.921,25	1.714,49	89,24	1.278,23	66,53
2.1.5.02.09	Servicios para la comunidad, sociales y personales	20.03	242,60	239,15	98,57	231,11	95,26
2.1.5.02.09	Servicios para la comunidad, sociales y personales	20.01	1.764,05	1.598,48	90,61	1.598,48	90,61
2.1.8	Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora		1.326,62	1.139,75	85,91	1.139,75	85,91
2.1.8.01	Impuestos		1.056,13	956,21	90,54	956,21	90,54
2.1.8.01.14	Gravamen a los movimientos financieros		313,38	237,61	75,82	237,61	75,82
2.1.8.01.14	Gravamen a los movimientos financieros	10.01	58,45	30,97	52,99	30,97	52,99
2.1.8.01.14	Gravamen a los movimientos financieros	10.05	2,51	-	-	-	-
2.1.8.01.14	Gravamen a los movimientos financieros	10.12	7,31	-	-	-	-

CÓDIGO CONCEPTO	NOMBRE DE CONCEPTO	CÓDIGO RECURSO	TOTAL APOPIACIÓN DICIEMBRE 2023	VALOR COMPROMETIDO DICIEMBRE 2023	% EJECUCIÓN COMPROMETIDO	VALOR OBLIGADO DICIEMBRE 2023	% EJECUCIÓN OBLIGADO
2.1.8.01.14	Gravamen a los movimientos financieros	10.17	7,58	-	-	-	-
2.1.8.01.14	Gravamen a los movimientos financieros	20.01	134,01	118,95	88,77	118,95	88,77
2.1.8.01.14	Gravamen a los movimientos financieros	20.02	34,89	23,09	66,18	23,09	66,18
2.1.8.01.14	Gravamen a los movimientos financieros	20.03	2,40	1,88	78,25	1,88	78,25
2.1.8.01.14	Gravamen a los movimientos financieros	21.10.01	9,45	9,45	100,00	9,45	100,00
2.1.8.01.14	Gravamen a los movimientos financieros	21.10.03	6,07	2,58	42,47	2,58	42,47
2.1.8.01.14	Gravamen a los movimientos financieros	21.10.08	-	-		-	
2.1.8.01.14	Gravamen a los movimientos financieros	21.10.09	-	-		-	
2.1.8.01.14	Gravamen a los movimientos financieros	21.10.12	5,09	5,07	99,60	5,07	99,60
2.1.8.01.14	Gravamen a los movimientos financieros	21.10.17	3,25	3,24	99,60	3,24	99,60
2.1.8.01.14	Gravamen a los movimientos financieros	21.20.01	42,37	42,37	100,00	42,37	100,00
2.1.8.01.14	Gravamen a los movimientos financieros	21.20.02	-	-		-	
2.1.8.01.51	Impuesto sobre vehículos automotores		25,00	0,85	3,39	0,85	3,39
2.1.8.01.51	Impuesto sobre vehículos automotores	10.01	25,00	0,85	3,39	0,85	3,39
2.1.8.01.52	Impuesto predial unificado		708,78	708,78	100,00	708,78	100,00
2.1.8.01.52	Impuesto predial unificado	10.01	708,78	708,78	100,00	708,78	100,00
2.1.8.01.54	Impuesto de industria y comercio		8,97	8,97	100,00	8,97	100,00
2.1.8.01.54	Impuesto de industria y comercio	10.01	8,97	8,97	100,00	8,97	100,00
2.1.8.03	Tasas y derechos administrativos		10,46	7,88	75,33	7,88	75,33
2.1.8.03.01	Tasas y derechos administrativos		10,46	7,88	75,33	7,88	75,33
2.1.8.03.01	Tasas y derechos administrativos	20.01	-	-		-	
2.1.8.03.01	Tasas y derechos administrativos	10.01	2,46	2,46	100,00	2,46	100,00
2.1.8.03.01	Tasas y derechos administrativos	20.01	-	-		-	
2.1.8.03.01	Tasas y derechos administrativos	21.20.01	-	-		-	
2.1.8.03.01	Tasas y derechos administrativos	10.01	8,00	5,42	67,74	5,42	67,74
2.1.8.04	Contribuciones		260,00	175,64	67,55	175,64	67,55
2.1.8.04.01	Cuota de fiscalización y auditaje		260,00	175,64	67,55	175,64	67,55
2.1.8.04.01	Cuota de fiscalización y auditaje	10.01	260,00	175,64	67,55	175,64	67,55
2.1.8.05	Multas, sanciones e intereses de mora		0,02	0,02	100,00	0,02	100,00
2.1.8.05.01	Multas y sanciones		0,02	0,02	100,00	0,02	100,00
2.1.8.05.01.004	Sanciones administrativas		0,02	0,02	100,00	0,02	100,00
2.1.8.05.01.004	Sanciones administrativas	10.01	-	-		-	

CÓDIGO CONCEPTO	NOMBRE DE CONCEPTO	CÓDIGO RECURSO	TOTAL APOPIACIÓN DICIEMBRE 2023	VALOR COMPROMETIDO DICIEMBRE 2023	% EJECUCIÓN COMPROMETIDO	VALOR OBLIGADO DICIEMBRE 2023	% EJECUCIÓN OBLIGADO
2.1.8.05.01.004	Sanciones administrativas	20.01	0,02	0,02	100,00	0,02	100,00
2.1.8.05.01.100	Sanciones Administrativas-Pago de Vigencias Expiradas		-	-		-	
2.1.8.05.01.100	Sanciones Administrativas-Pago de Vigencias Expiradas	20.01	-	-		-	
2.1.8.05.02	Intereses de Mora		0,00	0,00	100,00	0,00	100,00
2.1.8.05.02	Intereses de Mora	10.01	-	-		-	
2.1.8.05.02	Intereses de Mora	20.01	-	-		-	
2.1.8.05.02	Intereses de Mora	10.01	0,00	0,00	100,00	0,00	100,00
2.3	Gastos de inversión		169.302,69	29.102,65	17,19	23.692,89	13,99
2.3.1	Gastos de personal		2.211,32	2.163,19	97,82	2.163,19	97,82
2.3.1.01	Planta de personal permanente		1.165,84	1.129,85	96,91	1.129,85	96,91
2.3.1.01.01	Factores constitutivos de salario		1.165,84	1.129,85	96,91	1.129,85	96,91
2.3.1.01.01.001	Factores salariales comunes		1.165,84	1.129,85	96,91	1.129,85	96,91
2.3.1.01.01.001.01	Sueldo básico		1.054,34	1.054,34	100,00	1.054,34	100,00
2.3.1.01.01.001.01	Sueldo básico	21.10.06	304,34	304,34	100,00	304,34	100,00
2.3.1.01.01.001.01	Sueldo básico	10.03	-	-		-	
2.3.1.01.01.001.01	Sueldo básico	21.10.06	750,00	750,00	100,00	750,00	100,00
2.3.1.01.01.001.01	Sueldo básico	21.16.03	-	-		-	
2.3.1.01.01.001.01	Sueldo básico	21.20.01	-	-		-	
2.3.1.01.01.001.10	Viáticos de los funcionarios en comisión (personal de planta)		111,51	75,51	67,72	75,51	67,72
2.3.1.01.01.001.10	Viáticos de los funcionarios en comisión (personal de planta)	10.02	-	-		-	
2.3.1.01.01.001.10	Viáticos de los funcionarios en comisión (personal de planta)	20.04	4,98	1,40	28,18	1,40	28,18
2.3.1.01.01.001.10	Viáticos de los funcionarios en comisión (personal de planta)	21.10.02	36,14	33,31	92,17	33,31	92,17
2.3.1.01.01.001.10	Viáticos de los funcionarios en comisión (personal de planta)	10.02	25,00	24,39	97,55	24,39	97,55
2.3.1.01.01.001.10	Viáticos de los funcionarios en comisión (personal de planta)	21.10.02	36,53	16,41	44,92	16,41	44,92
2.3.1.01.01.001.10	Viáticos de los funcionarios en comisión (personal de planta)	21.10.10	8,86	-	-	-	-
2.3.1.02	Planta de personal temporal (Supernumerarios, Ocasionales y Catedráticos)		1.045,48	1.033,34	98,84	1.033,34	98,84
2.3.1.02.01	Factores constitutivos de salario		1.045,48	1.033,34	98,84	1.033,34	98,84
2.3.1.02.01.001	Factores salariales comunes		1.045,48	1.033,34	98,84	1.033,34	98,84
2.3.1.02.01.001.01	Sueldo básico		959,16	959,16	100,00	959,16	100,00
2.3.1.02.01.001.01	Sueldo básico	10.03	-	-		-	
2.3.1.02.01.001.01	Sueldo básico	21.10.06	-	-		-	
2.3.1.02.01.001.01	Sueldo básico	10.03	-	-		-	
2.3.1.02.01.001.01	Sueldo básico	21.10.06	342,11	342,11	100,00	342,11	100,00
2.3.1.02.01.001.01	Sueldo básico	10.03	-	-		-	

CÓDIGO CONCEPTO	NOMBRE DE CONCEPTO	CÓDIGO RECURSO	TOTAL APOPIACIÓN DICIEMBRE 2023	VALOR COMPROMETIDO DICIEMBRE 2023	% EJECUCIÓN COMPROMETIDO	VALOR OBLIGADO DICIEMBRE 2023	% EJECUCIÓN OBLIGADO
2.3.1.02.01.001.01	Sueldo básico	21.10.06	617,05	617,05	100,00	617,05	100,00
2.3.1.02.01.001.01	Sueldo básico	21.10.07	-	-		-	
2.3.1.02.01.001.01	Sueldo básico	21.16.16	-	-		-	
2.3.1.02.01.001.10	Viáticos de los funcionarios en comisión		86,32	74,18	85,94	74,18	85,94
2.3.1.02.01.001.10	Viáticos de los funcionarios en comisión	10.02	-	-		-	
2.3.1.02.01.001.10	Viáticos de los funcionarios en comisión	20.04	2,80	0,66	23,57	0,66	23,57
2.3.1.02.01.001.10	Viáticos de los funcionarios en comisión	21.10.02	49,66	47,07	94,78	47,07	94,78
2.3.1.02.01.001.10	Viáticos de los funcionarios en comisión	10.02	25,00	20,32	81,29	20,32	81,29
2.3.1.02.01.001.10	Viáticos de los funcionarios en comisión	21.10.10	8,86	6,13	69,26	6,13	69,26
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios		165.558,65	26.046,10	15,73	20.636,33	12,46
2.3.2.01	Adquisición de activos no financieros		39.911,89	16.574,24	41,53	14.331,26	35,91
2.3.2.01.01	Activos fijos		39.911,89	16.574,24	41,53	14.331,26	35,91
2.3.2.01.01.001	Edificaciones y estructuras		33.492,60	13.315,48	39,76	13.315,48	39,76
2.3.2.01.01.001.02	Edificaciones distintas a viviendas		33.492,60	13.315,48	39,76	13.315,48	39,76
2.3.2.01.01.001.02.07	Edificios educativos		33.492,60	13.315,48	39,76	13.315,48	39,76
2.3.2.01.01.001.02.07	Edificios educativos	10.06	13.308,44	13.308,44	100,00	13.308,44	100,00
2.3.2.01.01.001.02.07	Edificios educativos	17	1.693,96	-	-	-	-
2.3.2.01.01.001.02.07	Edificios educativos	20.01	636,57	-	-	-	-
2.3.2.01.01.001.02.07	Edificios educativos	21.20.01	17.853,63	7,04	0,04	7,04	0,04
2.3.2.01.01.003	Maquinaria y equipo		2.318,42	1.665,82	71,85	487,16	21,01
2.3.2.01.01.003.01	Maquinaria para uso General		459,60	81,09	17,64	71,20	15,49
2.3.2.01.01.003.01.02	Bombas, compresores, motores de fuerza hidráulica y motores de potencia neumática y válvulas y sus partes y piezas		73,23	-	-	-	-
2.3.2.01.01.003.01.02	Bombas, compresores, motores de fuerza hidráulica y motores de potencia neumática y válvulas y sus partes y piezas	21.20.01	-	-		-	
2.3.2.01.01.003.01.02	Bombas, compresores, motores de fuerza hidráulica y motores de potencia neumática y válvulas y sus partes y piezas	10.03	30,00	-	-	-	-
2.3.2.01.01.003.01.02	Bombas, compresores, motores de fuerza hidráulica y motores de potencia neumática y válvulas y sus partes y piezas	21.10.06	43,23	-	-	-	-
2.3.2.01.01.003.01.02	Bombas, compresores, motores de fuerza hidráulica y motores de potencia neumática y válvulas y sus partes y piezas	21.20.01	0,00	-	-	-	-

CÓDIGO CONCEPTO	NOMBRE DE CONCEPTO	CÓDIGO RECURSO	TOTAL APOPIACIÓN DICIEMBRE 2023	VALOR COMPROMETIDO DICIEMBRE 2023	% EJECUCIÓN COMPROMETIDO	VALOR OBLIGADO DICIEMBRE 2023	% EJECUCIÓN OBLIGADO
2.3.2.01.01.003.01.05	Equipo de elevación y manipulación sus partes y piezas		-	-		-	
2.3.2.01.01.003.01.05	Equipo de elevación y manipulación sus partes y piezas	21.20.06	-	-		-	
2.3.2.01.01.003.01.06	Otras máquinas para usos generales y sus partes y piezas		386,37	81,09	20,99	71,20	18,43
2.3.2.01.01.003.01.06	Otras máquinas para usos generales y sus partes y piezas	20.01	2,00	-	-	-	-
2.3.2.01.01.003.01.06	Otras máquinas para usos generales y sus partes y piezas	21.20.01	-	-		-	
2.3.2.01.01.003.01.06	Otras máquinas para usos generales y sus partes y piezas	21.20.01	347,96	52,67	15,14	42,78	12,29
2.3.2.01.01.003.01.06	Otras máquinas para usos generales y sus partes y piezas	21.20.06	36,41	28,42	78,04	28,42	78,04
2.3.2.01.01.003.02	Maquinaria para usos especiales		340,40	175,90	51,68	15,08	4,43
2.3.2.01.01.003.02.02	Máquinas herramientas y sus partes, piezas y accesorios		-	-		-	
2.3.2.01.01.003.02.02	Máquinas herramientas y sus partes, piezas y accesorios	21.20.01	-	-		-	
2.3.2.01.01.003.02.03	Maquinaria para la industria metalúrgica y sus partes y piezas		-	-		-	
2.3.2.01.01.003.02.03	Maquinaria para la industria metalúrgica y sus partes y piezas	21.20.01	-	-		-	
2.3.2.01.01.003.02.05	Maquinaria para la elaboración de alimentos, bebidas y tabaco, y sus partes y piezas		150,33	-	-	-	-
2.3.2.01.01.003.02.05	Maquinaria para la elaboración de alimentos, bebidas y tabaco, y sus partes y piezas	21.20.01	150,33	-	-	-	-
2.3.2.01.01.003.02.07	Aparatos de Uso doméstico y sus partes y piezas		4,22	3,38	79,92	3,38	79,92
2.3.2.01.01.003.02.07	Aparatos de Uso doméstico y sus partes y piezas	10.03	-	-		-	
2.3.2.01.01.003.02.07	Aparatos de Uso doméstico y sus partes y piezas	20.01	-	-		-	
2.3.2.01.01.003.02.07	Aparatos de Uso doméstico y sus partes y piezas	21.10.07	-	-		-	
2.3.2.01.01.003.02.07	Aparatos de Uso doméstico y sus partes y piezas	21.20.01	4,22	3,38	79,92	3,38	79,92
2.3.2.01.01.003.02.08	Otra maquinaria para usos especiales y sus partes y piezas		185,85	172,53	92,83	11,70	6,30
2.3.2.01.01.003.02.08	Otra maquinaria para usos especiales y sus partes y piezas	10.13	-	-		-	
2.3.2.01.01.003.02.08	Otra maquinaria para usos especiales y sus partes y piezas	10.14	-	-		-	
2.3.2.01.01.003.02.08	Otra maquinaria para usos especiales y sus partes y piezas	10.15	7,00	7,00	100,00	7,00	100,00
2.3.2.01.01.003.02.08	Otra maquinaria para usos especiales y sus partes y piezas	10.16	1,93	1,93	100,00	1,93	100,00
2.3.2.01.01.003.02.08	Otra maquinaria para usos especiales y sus partes y piezas	10.03	169,00	160,00	94,67	-	-
2.3.2.01.01.003.02.08	Otra maquinaria para usos especiales y sus partes y piezas	20.01	-	-		-	
2.3.2.01.01.003.02.08	Otra maquinaria para usos especiales y sus partes y piezas	21.10.06	2,98	2,78	93,28	2,78	93,28
2.3.2.01.01.003.02.08	Otra maquinaria para usos especiales y sus partes y piezas	21.20.01	4,95	0,83	16,83	-	-
2.3.2.01.01.003.03	Maquinaria de oficina, contabilidad e informática		864,15	832,90	96,38	78,02	9,03

CÓDIGO CONCEPTO	NOMBRE DE CONCEPTO	CÓDIGO RECURSO	TOTAL APOPIACIÓN DICIEMBRE 2023	VALOR COMPROMETIDO DICIEMBRE 2023	% EJECUCIÓN COMPROMETIDO	VALOR OBLIGADO DICIEMBRE 2023	% EJECUCIÓN OBLIGADO
2.3.2.01.01.003.03.01	Máquinas para oficina y contabilidad, y sus partes y accesorios		-	-		-	
2.3.2.01.01.003.03.01	Máquinas para oficina y contabilidad, y sus partes y accesorios	10.02	-	-		-	
2.3.2.01.01.003.03.01	Máquinas para oficina y contabilidad, y sus partes y accesorios	10.02	-	-		-	
2.3.2.01.01.003.03.01	Máquinas para oficina y contabilidad, y sus partes y accesorios	21.20.01	-	-		-	
2.3.2.01.01.003.03.02	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios		864,15	832,90	96,38	78,02	9,03
2.3.2.01.01.003.03.02	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	10.02	-	-		-	
2.3.2.01.01.003.03.02	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	20.04	22,24	-	-	-	-
2.3.2.01.01.003.03.02	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	10.13	59,45	59,45	100,00	59,45	100,00
2.3.2.01.01.003.03.02	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	10.14	1,95	1,95	100,00	1,95	100,00
2.3.2.01.01.003.03.02	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	10.15	16,61	16,61	100,00	16,61	100,00
2.3.2.01.01.003.03.02	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	10.02	40,00	35,11	87,78	-	-
2.3.2.01.01.003.03.02	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	10.03	416,80	416,80	100,00	-	-
2.3.2.01.01.003.03.02	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	17	-	-		-	
2.3.2.01.01.003.03.02	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	21.10.02	-	-		-	
2.3.2.01.01.003.03.02	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	21.10.06	170,17	170,17	100,00	-	-
2.3.2.01.01.003.03.02	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	21.17.01	-	-		-	
2.3.2.01.01.003.03.02	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	21.20.01	114,29	114,29	100,00	-	-
2.3.2.01.01.003.03.02	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	10.03	5,59	3,93	70,21	-	-
2.3.2.01.01.003.03.02	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	21.20.01	1,95	1,08	55,32	-	-
2.3.2.01.01.003.03.02	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	21.20.06	15,10	13,51	89,50	-	-
2.3.2.01.01.003.04	Maquinaria y Aparatos Eléctricos		154,23	119,54	77,51	7,56	4,90
2.3.2.01.01.003.04.02	Aparatos de control eléctrico y distribución de electricidad y sus partes y piezas		115,28	115,28	100,00	3,30	2,86
2.3.2.01.01.003.04.02	Aparatos de control eléctrico y distribución de electricidad y sus partes y piezas	10.14	3,30	3,30	100,00	3,30	100,00
2.3.2.01.01.003.04.02	Aparatos de control eléctrico y distribución de electricidad y sus partes y piezas	10.02	84,99	84,98	100,00	-	-
2.3.2.01.01.003.04.02	Aparatos de control eléctrico y distribución de electricidad y sus partes y piezas	17	7,00	7,00	100,00	-	-

CÓDIGO CONCEPTO	NOMBRE DE CONCEPTO	CÓDIGO RECURSO	TOTAL APOPIACIÓN DICIEMBRE 2023	VALOR COMPROMETIDO DICIEMBRE 2023	% EJECUCIÓN COMPROMETIDO	VALOR OBLIGADO DICIEMBRE 2023	% EJECUCIÓN OBLIGADO
2.3.2.01.01.003.04.02	Aparatos de control eléctrico y distribución de electricidad y sus partes y piezas	21.20.01	20,00	20,00	100,00	-	-
2.3.2.01.01.003.04.02	Aparatos de control eléctrico y distribución de electricidad y sus partes y piezas	21.20.01	-	-		-	
2.3.2.01.01.003.04.03	Hilos y cables aislados; cable de fibra óptica		-	-		-	
2.3.2.01.01.003.04.03	Hilos y cables aislados; cable de fibra óptica	21.20.01	-	-		-	
2.3.2.01.01.003.04.04	Acumuladores, pilas y baterías primarias y sus partes y piezas		4,26	4,26	100,00	4,26	100,00
2.3.2.01.01.003.04.04	Acumuladores, pilas y baterías primarias y sus partes y piezas	10.13	3,10	3,10	100,00	3,10	100,00
2.3.2.01.01.003.04.04	Acumuladores, pilas y baterías primarias y sus partes y piezas	10.14	1,15	1,15	100,00	1,15	100,00
2.3.2.01.01.003.04.05	Lámparas eléctricas de incandescencia o descarga; lámparas de arco, equipo para alumbrado eléctrico; sus partes y piezas		34,69	-	-	-	-
2.3.2.01.01.003.04.05	Lámparas eléctricas de incandescencia o descarga; lámparas de arco, equipo para alumbrado eléctrico; sus partes y piezas	10.03	34,69	-	-	-	-
2.3.2.01.01.003.04.05	Lámparas eléctricas de incandescencia o descarga; lámparas de arco, equipo para alumbrado eléctrico; sus partes y piezas	21.20.01	-	-		-	
2.3.2.01.01.003.04.06	Otro equipo eléctrico y sus partes y piezas		-	-		-	
2.3.2.01.01.003.04.06	Otro equipo eléctrico y sus partes y piezas	21.20.01	-	-		-	
2.3.2.01.01.003.04.06	Otro equipo eléctrico y sus partes y piezas	21.20.06	-	-		-	
2.3.2.01.01.003.05	Equipo y aparatos de radio, televisión y comunicaciones		266,88	227,28	85,16	108,88	40,80
2.3.2.01.01.003.05.02	Aparatos transmisores de televisión y radio; televisión, video y cámaras digitales; teléfonos		208,07	171,17	82,26	84,33	40,53
2.3.2.01.01.003.05.02	Aparatos transmisores de televisión y radio; televisión, video y cámaras digitales; teléfonos	10.13	65,26	65,26	100,00	65,26	100,00
2.3.2.01.01.003.05.02	Aparatos transmisores de televisión y radio; televisión, video y cámaras digitales; teléfonos	10.14	5,83	5,83	100,00	5,83	100,00
2.3.2.01.01.003.05.02	Aparatos transmisores de televisión y radio; televisión, video y cámaras digitales; teléfonos	10.03	59,44	41,04	69,05	-	-
2.3.2.01.01.003.05.02	Aparatos transmisores de televisión y radio; televisión, video y cámaras digitales; teléfonos	21.10.07	8,35	8,35	100,00	-	-
2.3.2.01.01.003.05.02	Aparatos transmisores de televisión y radio; televisión,	21.20.01	38,92	24,86	63,89	13,24	34,01

CÓDIGO CONCEPTO	NOMBRE DE CONCEPTO	CÓDIGO RECURSO	TOTAL APOPIACIÓN DICIEMBRE 2023	VALOR COMPROMETIDO DICIEMBRE 2023	% EJECUCIÓN COMPROMETIDO	VALOR OBLIGADO DICIEMBRE 2023	% EJECUCIÓN OBLIGADO
	video y cámaras digitales; teléfonos						
2.3.2.01.01.003.05.02	Aparatos transmisores de televisión y radio; televisión, video y cámaras digitales; teléfonos	21.20.06	30,27	25,82	85,29	-	-
2.3.2.01.01.003.05.03	Radiorreceptores y receptores de televisión; aparatos para la grabación y reproducción de sonido y video; micrófonos, altavoces, amplificadores, etc.		57,09	54,38	95,26	22,83	39,98
2.3.2.01.01.003.05.03	Radiorreceptores y receptores de televisión; aparatos para la grabación y reproducción de sonido y video; micrófonos, altavoces, amplificadores, etc.	10.02	-	-		-	
2.3.2.01.01.003.05.03	Radiorreceptores y receptores de televisión; aparatos para la grabación y reproducción de sonido y video; micrófonos, altavoces, amplificadores, etc.	21.10.10	-	-		-	
2.3.2.01.01.003.05.03	Radiorreceptores y receptores de televisión; aparatos para la grabación y reproducción de sonido y video; micrófonos, altavoces, amplificadores, etc.	10.13	0,23	0,23	100,00	0,23	100,00
2.3.2.01.01.003.05.03	Radiorreceptores y receptores de televisión; aparatos para la grabación y reproducción de sonido y video; micrófonos, altavoces, amplificadores, etc.	10.14	22,59	22,59	100,00	22,59	100,00
2.3.2.01.01.003.05.03	Radiorreceptores y receptores de televisión; aparatos para la grabación y reproducción de sonido y video; micrófonos, altavoces, amplificadores, etc.	10.03	15,73	14,52	92,28	-	-
2.3.2.01.01.003.05.03	Radiorreceptores y receptores de televisión; aparatos para la grabación y reproducción de sonido y video; micrófonos, altavoces, amplificadores, etc.	20.01	-	-		-	
2.3.2.01.01.003.05.03	Radiorreceptores y receptores de televisión; aparatos para la grabación y reproducción de sonido y video; micrófonos, altavoces, amplificadores, etc.	21.20.01	18,53	17,04	91,96	-	-
2.3.2.01.01.003.05.03	Radiorreceptores y receptores de televisión; aparatos para la grabación y reproducción de sonido y video; micrófonos, altavoces, amplificadores, etc.	21.20.06	-	-		-	
2.3.2.01.01.003.05.03	Radiorreceptores y receptores de televisión; aparatos para la grabación y reproducción de sonido y video; micrófonos, altavoces, amplificadores, etc.	21.20.08	-	-		-	
2.3.2.01.01.003.05.04	Partes y piezas de los productos de las clases 4721 a 4733 y 4822		1,49	1,49	100,00	1,49	100,00
2.3.2.01.01.003.05.04	Partes y piezas de los productos de las clases 4721 a 4733 y 4822	10.16	1,49	1,49	100,00	1,49	100,00

CÓDIGO CONCEPTO	NOMBRE DE CONCEPTO	CÓDIGO RECURSO	TOTAL APOPIACIÓN DICIEMBRE 2023	VALOR COMPROMETIDO DICIEMBRE 2023	% EJECUCIÓN COMPROMETIDO	VALOR OBLIGADO DICIEMBRE 2023	% EJECUCIÓN OBLIGADO
2.3.2.01.01.003.05.04	Partes y piezas de los productos de las clases 4721 a 4733 y 4822	21.20.01	-	-		-	
2.3.2.01.01.003.05.05	Discos, cintas, dispositivos de almacenamiento en estado sólido no volátiles y otros medios, no grabados		-	-		-	
2.3.2.01.01.003.05.05	Discos, cintas, dispositivos de almacenamiento en estado sólido no volátiles y otros medios, no grabados	21.20.01	-	-		-	
2.3.2.01.01.003.05.05	Discos, cintas, dispositivos de almacenamiento en estado sólido no volátiles y otros medios, no grabados	21.20.01	-	-		-	
2.3.2.01.01.003.05.07	Tarjetas con bandas magnéticas o plaquetas (chip)		0,24	0,24	100,00	0,24	100,00
2.3.2.01.01.003.05.07	Tarjetas con bandas magnéticas o plaquetas (chip)	10.13	0,24	0,24	100,00	0,24	100,00
2.3.2.01.01.003.06	Aparatos médicos, instrumentos ópticos y de precisión, relojes		233,16	229,11	98,26	206,43	88,54
2.3.2.01.01.003.06.01	Aparatos médicos y quirúrgicos y aparatos ortésicos y protésicos		15,00	13,33	88,89	-	-
2.3.2.01.01.003.06.01	Aparatos médicos y quirúrgicos y aparatos ortésicos y protésicos	10.03	15,00	13,33	88,89	-	-
2.3.2.01.01.003.06.02	Instrumentos y aparatos de medición, verificación, análisis, de navegación y para otros fines (excepto instrumentos ópticos); instrumentos de control de procesos industriales, sus partes, piezas y accesorios		32,34	32,34	100,00	32,34	100,00
2.3.2.01.01.003.06.02	Instrumentos y aparatos de medición, verificación, análisis, de navegación y para otros fines (excepto instrumentos ópticos); instrumentos de control de procesos industriales, sus partes, piezas y accesorios	21.10.02	5,34	5,34	100,00	5,34	100,00
2.3.2.01.01.003.06.02	Instrumentos y aparatos de medición, verificación, análisis, de navegación y para otros fines (excepto instrumentos ópticos); instrumentos de control de procesos industriales, sus partes, piezas y accesorios	21.10.10	-	-		-	
2.3.2.01.01.003.06.02	Instrumentos y aparatos de medición, verificación, análisis, de navegación y para otros fines (excepto instrumentos ópticos); instrumentos de control de procesos industriales, sus partes, piezas y accesorios	21.20.01	6,31	6,31	100,00	6,31	100,00
2.3.2.01.01.003.06.02	Instrumentos y aparatos de medición, verificación, análisis, de navegación y para otros fines (excepto instrumentos ópticos); instrumentos de control de procesos industriales, sus partes, piezas y accesorios	10.14	-	-		-	
2.3.2.01.01.003.06.02	Instrumentos y aparatos de medición, verificación, análisis, de	10.02	-	-		-	

CÓDIGO CONCEPTO	NOMBRE DE CONCEPTO	CÓDIGO RECURSO	TOTAL APOPIACIÓN DICIEMBRE 2023	VALOR COMPROMETIDO DICIEMBRE 2023	% EJECUCIÓN COMPROMETIDO	VALOR OBLIGADO DICIEMBRE 2023	% EJECUCIÓN OBLIGADO
	navegación y para otros fines (excepto instrumentos ópticos); instrumentos de control de procesos industriales, sus partes, piezas y accesorios						
2.3.2.01.01.003.06.02	Instrumentos y aparatos de medición, verificación, análisis, de navegación y para otros fines (excepto instrumentos ópticos); instrumentos de control de procesos industriales, sus partes, piezas y accesorios	10.03	-	-		-	
2.3.2.01.01.003.06.02	Instrumentos y aparatos de medición, verificación, análisis, de navegación y para otros fines (excepto instrumentos ópticos); instrumentos de control de procesos industriales, sus partes, piezas y accesorios	20.01	-	-		-	
2.3.2.01.01.003.06.02	Instrumentos y aparatos de medición, verificación, análisis, de navegación y para otros fines (excepto instrumentos ópticos); instrumentos de control de procesos industriales, sus partes, piezas y accesorios	21.20.01	20,69	20,69	100,00	20,69	100,00
2.3.2.01.01.003.06.02	Instrumentos y aparatos de medición, verificación, análisis, de navegación y para otros fines (excepto instrumentos ópticos); instrumentos de control de procesos industriales, sus partes, piezas y accesorios	21.20.06	-	-		-	
2.3.2.01.01.003.06.03	Instrumentos ópticos y equipo fotográfico; partes, piezas y accesorios		185,82	183,44	98,72	174,09	93,69
2.3.2.01.01.003.06.03	Instrumentos ópticos y equipo fotográfico; partes, piezas y accesorios	10.02	-	-		-	
2.3.2.01.01.003.06.03	Instrumentos ópticos y equipo fotográfico; partes, piezas y accesorios	10.13	81,47	81,47	100,00	81,47	100,00
2.3.2.01.01.003.06.03	Instrumentos ópticos y equipo fotográfico; partes, piezas y accesorios	10.14	18,72	18,72	100,00	18,72	100,00
2.3.2.01.01.003.06.03	Instrumentos ópticos y equipo fotográfico; partes, piezas y accesorios	10.15	1,05	1,05	100,00	1,05	100,00
2.3.2.01.01.003.06.03	Instrumentos ópticos y equipo fotográfico; partes, piezas y accesorios	20.01	-	-		-	
2.3.2.01.01.003.06.03	Instrumentos ópticos y equipo fotográfico; partes, piezas y accesorios	21.10.07	10,40	9,34	89,81	-	-
2.3.2.01.01.003.06.03	Instrumentos ópticos y equipo fotográfico; partes, piezas y accesorios	21.20.01	74,17	72,85	98,21	72,85	98,21
2.3.2.01.01.003.06.03	Instrumentos ópticos y equipo fotográfico; partes, piezas y accesorios	21.20.06	-	-		-	
2.3.2.01.01.003.07	Equipo de transporte		-	-		-	

CÓDIGO CONCEPTO	NOMBRE DE CONCEPTO	CÓDIGO RECURSO	TOTAL APOPIACIÓN DICIEMBRE 2023	VALOR COMPROMETIDO DICIEMBRE 2023	% EJECUCIÓN COMPROMETIDO	VALOR OBLIGADO DICIEMBRE 2023	% EJECUCIÓN OBLIGADO
2.3.2.01.01.003.07.01	Vehículos automotores, remolques y semirremolques; y sus partes, piezas y accesorios		-	-		-	
2.3.2.01.01.003.07.01	Vehículos automotores, remolques y semirremolques; y sus partes, piezas y accesorios	10.03	-	-		-	
2.3.2.01.01.004	Activos fijos no clasificados como maquinaria y equipo		2.017,36	97,30	4,82	62,03	3,07
2.3.2.01.01.004.01	Muebles, instrumentos musicales, artículos de deporte y antigüedades		2.017,36	97,30	4,82	62,03	3,07
2.3.2.01.01.004.01.01	Muebles		1.975,52	55,74	2,82	27,87	1,41
2.3.2.01.01.004.01.01.01	Asientos		86,96	32,49	37,36	16,24	18,68
2.3.2.01.01.004.01.01.01	Asientos	10.03	34,48	-	-	-	-
2.3.2.01.01.004.01.01.01	Asientos	20.01	-	-		-	
2.3.2.01.01.004.01.01.01	Asientos	21.10.06	18,00	-	-	-	-
2.3.2.01.01.004.01.01.01	Asientos	21.20.01	34,48	32,49	94,22	16,24	47,11
2.3.2.01.01.004.01.01.01	Asientos	21.20.06	-	-		-	
2.3.2.01.01.004.01.01.02	Muebles del tipo utilizado en la oficina		1.847,39	-	-	-	-
2.3.2.01.01.004.01.01.02	Muebles del tipo utilizado en la oficina	21.20.01	1.779,89	-	-	-	-
2.3.2.01.01.004.01.01.02	Muebles del tipo utilizado en la oficina	10.03	67,50	-	-	-	-
2.3.2.01.01.004.01.01.02	Muebles del tipo utilizado en la oficina	20.01	-	-		-	
2.3.2.01.01.004.01.01.02	Muebles del tipo utilizado en la oficina	21.10.06	-	-		-	
2.3.2.01.01.004.01.01.02	Muebles del tipo utilizado en la oficina	21.20.01	-	-		-	
2.3.2.01.01.004.01.01.02	Muebles del tipo utilizado en la oficina	21.20.06	-	-		-	
2.3.2.01.01.004.01.01.04	Otros muebles N.C.P.		41,17	23,25	56,48	11,63	28,24
2.3.2.01.01.004.01.01.04	Otros muebles N.C.P.	10.03	13,50	-	-	-	-
2.3.2.01.01.004.01.01.04	Otros muebles N.C.P.	20.01	-	-		-	
2.3.2.01.01.004.01.01.04	Otros muebles N.C.P.	21.20.01	27,67	23,25	84,03	11,63	42,02
2.3.2.01.01.004.01.01.04	Otros muebles N.C.P.	21.20.06	-	-		-	
2.3.2.01.01.004.01.01.06	Partes y piezas de muebles		-	-		-	
2.3.2.01.01.004.01.01.06	Partes y piezas de muebles	21.20.06	-	-		-	
2.3.2.01.01.004.01.02	Instrumentos Musicales		-	-		-	
2.3.2.01.01.004.01.02	Instrumentos Musicales	20.01	-	-		-	
2.3.2.01.01.004.01.02	Instrumentos Musicales	21.20.01	-	-		-	
2.3.2.01.01.004.01.03	Artículos de deporte		41,84	41,56	99,33	34,16	81,65
2.3.2.01.01.004.01.03	Artículos de deporte	10.03	27,04	26,76	98,97	26,76	98,97
2.3.2.01.01.004.01.03	Artículos de deporte	20.01	-	-		-	
2.3.2.01.01.004.01.03	Artículos de deporte	21.20.01	-	-		-	
2.3.2.01.01.004.01.03	Artículos de deporte	21.20.06	14,80	14,80	100,00	7,40	50,00
2.3.2.01.01.005	Otros activos fijos		2.083,51	1.495,63	71,78	466,58	22,39

CÓDIGO CONCEPTO	NOMBRE DE CONCEPTO	CÓDIGO RECURSO	TOTAL APOPIACIÓN DICIEMBRE 2023	VALOR COMPROMETIDO DICIEMBRE 2023	% EJECUCIÓN COMPROMETIDO	VALOR OBLIGADO DICIEMBRE 2023	% EJECUCIÓN OBLIGADO
2.3.2.01.01.005.02	Productos de la propiedad intelectual		2.083,51	1.495,63	71,78	466,58	22,39
2.3.2.01.01.005.02.03	Programas de informática y bases de datos		2.017,37	1.429,50	70,86	400,45	19,85
2.3.2.01.01.005.02.03.01	Paquetes de software		920,17	782,53	85,04	203,52	22,12
2.3.2.01.01.005.02.03.01.02	Gastos de Desarrollo		920,17	782,53	85,04	203,52	22,12
2.3.2.01.01.005.02.03.01.02	Gastos de Desarrollo	10.02	344,53	327,73	95,12	17,52	5,08
2.3.2.01.01.005.02.03.01.02	Gastos de Desarrollo	20.01	388,90	268,80	69,12	-	-
2.3.2.01.01.005.02.03.01.02	Gastos de Desarrollo	21.20.01	186,74	186,00	99,60	186,00	99,60
2.3.2.01.01.005.02.03.02	Bases de datos		1.097,20	646,97	58,97	196,94	17,95
2.3.2.01.01.005.02.03.02	Bases de datos	10.02	200,35	199,23	99,44	99,23	49,53
2.3.2.01.01.005.02.03.02	Bases de datos	10.03	650,00	202,20	31,11	-	-
2.3.2.01.01.005.02.03.02	Bases de datos	21.10.02	39,77	39,77	100,00	27,60	69,38
2.3.2.01.01.005.02.03.02	Bases de datos	21.10.06	6,84	6,84	100,00	-	-
2.3.2.01.01.005.02.03.02	Bases de datos	21.10.07	190,02	188,70	99,31	70,12	36,90
2.3.2.01.01.005.02.03.02	Bases de datos	21.20.01	10,23	10,23	100,00	-	-
2.3.2.01.01.005.02.05	Otros productos de propiedad intelectual		66,14	66,13	99,99	66,13	99,99
2.3.2.01.01.005.02.05	Otros productos de propiedad intelectual	10.02	66,14	66,13	99,99	66,13	99,99
2.3.2.01.01.005.02.05	Otros productos de propiedad intelectual	21.10.02	-	-		-	
2.3.2.01.01.005.02.05	Otros productos de propiedad intelectual	10.02	-	-		-	
2.3.2.01.01.005.02.05	Otros productos de propiedad intelectual	21.10.10	-	-		-	
2.3.2.01.01.005.02.05	Otros productos de propiedad intelectual	10.02	-	-		-	
2.3.2.01.01.005.02.05	Otros productos de propiedad intelectual	10.03	-	-		-	
2.3.2.01.01.005.02.05	Otros productos de propiedad intelectual	17	-	-		-	
2.3.2.01.01.005.02.05	Otros productos de propiedad intelectual	20.01	-	-		-	
2.3.2.01.01.005.02.05	Otros productos de propiedad intelectual	21.10.02	-	-		-	
2.3.2.01.01.005.02.05	Otros productos de propiedad intelectual	21.10.06	-	-		-	
2.3.2.01.01.005.02.05	Otros productos de propiedad intelectual	21.10.10	-	-		-	
2.3.2.01.01.005.02.05	Otros productos de propiedad intelectual	21.20.01	-	-		-	
2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos		125.646,76	9.471,86	7,54	6.305,08	5,02
2.3.2.02.01	Materiales y suministros		3.722,37	1.913,29	51,40	272,89	7,33
2.3.2.02.01.000	Agricultura, silvicultura y productos de la pesca		2,28	0,76	33,23	0,76	33,23

CÓDIGO CONCEPTO	NOMBRE DE CONCEPTO	CÓDIGO RECURSO	TOTAL APOPIACIÓN DICIEMBRE 2023	VALOR COMPROMETIDO DICIEMBRE 2023	% EJECUCIÓN COMPROMETIDO	VALOR OBLIGADO DICIEMBRE 2023	% EJECUCIÓN OBLIGADO
2.3.2.02.01.000	Agricultura, silvicultura y productos de la pesca	10.02	-	-		-	
2.3.2.02.01.000	Agricultura, silvicultura y productos de la pesca	20.01	2,28	0,76	33,23	0,76	33,23
2.3.2.02.01.000	Agricultura, silvicultura y productos de la pesca	21.20.01	-	-		-	
2.3.2.02.01.002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero		34,78	28,28	81,32	23,84	68,55
2.3.2.02.01.002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	10.02	0,36	0,36	100,00	0,36	100,00
2.3.2.02.01.002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	10.02	-	-		-	
2.3.2.02.01.002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	20.01	4,28	1,92	44,91	1,92	44,91
2.3.2.02.01.002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	20.04	0,43	-	-	-	-
2.3.2.02.01.002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	21.10.02	2,57	2,57	99,92	2,57	99,92
2.3.2.02.01.002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	21.20.01	-	-		-	
2.3.2.02.01.002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	10.14	10,61	10,61	100,00	10,61	100,00
2.3.2.02.01.002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	10.03	4,51	4,51	100,00	4,51	100,00
2.3.2.02.01.002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	21.20.01	12,02	8,32	69,16	3,88	32,23
2.3.2.02.01.002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	10.02	-	-		-	
2.3.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)		748,37	114,09	15,24	105,10	14,04
2.3.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	10.03	-	-		-	
2.3.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	21.20.01	-	-		-	
2.3.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	10.02	7,60	7,60	100,00	7,60	100,00
2.3.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	10.02	-	-		-	
2.3.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	20.01	22,85	18,53	81,09	18,53	81,09
2.3.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	20.04	11,14	6,21	55,74	1,57	14,04

CÓDIGO CONCEPTO	NOMBRE DE CONCEPTO	CÓDIGO RECURSO	TOTAL APOPIACIÓN DICIEMBRE 2023	VALOR COMPROMETIDO DICIEMBRE 2023	% EJECUCIÓN COMPROMETIDO	VALOR OBLIGADO DICIEMBRE 2023	% EJECUCIÓN OBLIGADO
2.3.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	21.10.02	35,56	24,95	70,17	23,91	67,23
2.3.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	21.20.01	0,41	-	-	-	-
2.3.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	10.11	-	-		-	
2.3.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	10.13	-	-		-	
2.3.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	10.14	0,75	0,75	100,00	0,75	100,00
2.3.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	10.15	5,14	5,14	100,00	5,14	100,00
2.3.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	10.02	5,95	5,95	100,00	5,95	100,00
2.3.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	21.20.01	-	-		-	
2.3.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	21.20.01	5,00	5,00	99,99	5,00	99,99
2.3.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	10.02	-	-		-	
2.3.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	10.03	100,00	-	-	-	-
2.3.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	17	20,00	20,00	100,00	20,00	100,00
2.3.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	21.10.06	-	-		-	
2.3.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	10.03	510,51	6,73	1,32	6,73	1,32
2.3.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	20.01	-	-		-	
2.3.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	21.10.07	5,32	3,82	71,90	3,82	71,90
2.3.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	21.20.01	18,13	9,40	51,82	6,10	33,63
2.3.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	21.20.06	-	-		-	
2.3.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	10.02	-	-		-	
2.3.2.02.01.004	Productos metálicos y paquetes de software		2.936,94	1.770,16	60,27	143,19	4,88
2.3.2.02.01.004	Productos metálicos y paquetes de software	10.02	0,84	0,84	100,00	0,84	100,00

CÓDIGO CONCEPTO	NOMBRE DE CONCEPTO	CÓDIGO RECURSO	TOTAL APOPIACIÓN DICIEMBRE 2023	VALOR COMPROMETIDO DICIEMBRE 2023	% EJECUCIÓN COMPROMETIDO	VALOR OBLIGADO DICIEMBRE 2023	% EJECUCIÓN OBLIGADO
2.3.2.02.01.004	Productos metálicos y paquetes de software	10.02	-	-		-	
2.3.2.02.01.004	Productos metálicos y paquetes de software	20.01	3,00	1,32	44,10	1,32	44,10
2.3.2.02.01.004	Productos metálicos y paquetes de software	20.04	2,36	1,75	74,05	-	-
2.3.2.02.01.004	Productos metálicos y paquetes de software	21.10.02	-	-		-	
2.3.2.02.01.004	Productos metálicos y paquetes de software	21.10.10	6,07	1,26	20,70	1,26	20,70
2.3.2.02.01.004	Productos metálicos y paquetes de software	21.20.01	-	-		-	
2.3.2.02.01.004	Productos metálicos y paquetes de software	10.11	-	-		-	
2.3.2.02.01.004	Productos metálicos y paquetes de software	10.13	0,58	0,58	100,00	0,58	100,00
2.3.2.02.01.004	Productos metálicos y paquetes de software	10.14	-	-		-	
2.3.2.02.01.004	Productos metálicos y paquetes de software	10.15	1,07	1,07	100,00	1,07	100,00
2.3.2.02.01.004	Productos metálicos y paquetes de software	10.02	23,54	23,54	100,00	9,42	40,00
2.3.2.02.01.004	Productos metálicos y paquetes de software	10.02	94,00	91,85	97,72	-	-
2.3.2.02.01.004	Productos metálicos y paquetes de software	10.03	1.195,20	1.183,92	99,06	-	-
2.3.2.02.01.004	Productos metálicos y paquetes de software	17	153,03	152,66	99,75	98,16	64,14
2.3.2.02.01.004	Productos metálicos y paquetes de software	21.10.02	-	-		-	
2.3.2.02.01.004	Productos metálicos y paquetes de software	21.10.06	0,73	-	-	-	-
2.3.2.02.01.004	Productos metálicos y paquetes de software	21.10.07	565,82	-	-	-	-
2.3.2.02.01.004	Productos metálicos y paquetes de software	21.10.10	332,66	-	-	-	-
2.3.2.02.01.004	Productos metálicos y paquetes de software	21.16.03	0,28	-	-	-	-
2.3.2.02.01.004	Productos metálicos y paquetes de software	21.17.01	5,47	3,56	65,16	-	-
2.3.2.02.01.004	Productos metálicos y paquetes de software	21.17.02	133,68	25,81	19,31	-	-
2.3.2.02.01.004	Productos metálicos y paquetes de software	21.20.01	273,97	234,91	85,74	23,90	8,72
2.3.2.02.01.004	Productos metálicos y paquetes de software	21.20.08	43,60	-	-	-	-
2.3.2.02.01.004	Productos metálicos y paquetes de software	10.03	6,13	2,56	41,77	-	-
2.3.2.02.01.004	Productos metálicos y paquetes de software	20.01	-	-		-	
2.3.2.02.01.004	Productos metálicos y paquetes de software	21.20.01	94,90	44,52	46,91	6,64	7,00
2.3.2.02.01.004	Productos metálicos y paquetes de software	21.20.06	-	-		-	
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios		121.924,39	7.558,57	6,20	6.032,19	4,95
2.3.2.02.02.005	Servicios de construcción		107.585,02	989,15	0,92	434,49	0,40
2.3.2.02.02.005	Servicios de construcción	21.26.01	68.067,86	-	-	-	-

CÓDIGO CONCEPTO	NOMBRE DE CONCEPTO	CÓDIGO RECURSO	TOTAL APOPIACIÓN DICIEMBRE 2023	VALOR COMPROMETIDO DICIEMBRE 2023	% EJECUCIÓN COMPROMETIDO	VALOR OBLIGADO DICIEMBRE 2023	% EJECUCIÓN OBLIGADO
2.3.2.02.02.005	Servicios de construcción	21.26.02	11.682,58	81,40	0,70	81,22	0,70
2.3.2.02.02.005	Servicios de construcción	26	19.072,37	-	-	-	-
2.3.2.02.02.005	Servicios de construcción	21.20.01	3.800,00	-	-	-	-
2.3.2.02.02.005	Servicios de construcción	10.03	3.926,85	66,83	1,70	9,93	0,25
2.3.2.02.02.005	Servicios de construcción	21.10.06	586,96	462,21	78,75	225,04	38,34
2.3.2.02.02.005	Servicios de construcción	21.10.07	107,34	91,48	85,22	45,74	42,61
2.3.2.02.02.005	Servicios de construcción	21.16.03	3,49	-	-	-	-
2.3.2.02.02.005	Servicios de construcción	21.20.01	222,93	193,35	86,73	25,62	11,49
2.3.2.02.02.005	Servicios de construcción	21.20.06	-	-		-	
2.3.2.02.02.005	Servicios de construcción	10.03	6,88	-	-	-	-
2.3.2.02.02.005	Servicios de construcción	20.01	-	-		-	
2.3.2.02.02.005	Servicios de construcción	21.10.07	0,82	-	-	-	-
2.3.2.02.02.005	Servicios de construcción	21.20.01	13,06	-	-	-	-
2.3.2.02.02.005	Servicios de construcción	21.20.06	93,88	93,88	100,00	46,94	50,00
2.3.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua		833,40	639,47	76,73	626,78	75,21
2.3.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	10.02	12,28	11,62	94,66	11,62	94,66
2.3.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	21.10.02	3,48	3,48	100,00	3,48	100,00
2.3.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	10.02	145,83	84,84	58,18	84,84	58,18
2.3.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	20.01	144,26	104,91	72,72	104,91	72,72
2.3.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	20.04	40,89	21,96	53,70	21,96	53,70
2.3.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	21.10.02	34,00	34,00	100,00	34,00	100,00

CÓDIGO CONCEPTO	NOMBRE DE CONCEPTO	CÓDIGO RECURSO	TOTAL APOPIACIÓN DICIEMBRE 2023	VALOR COMPROMETIDO DICIEMBRE 2023	% EJECUCIÓN COMPROMETIDO	VALOR OBLIGADO DICIEMBRE 2023	% EJECUCIÓN OBLIGADO
2.3.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	21.10.10	13,27	5,50	41,46	5,50	41,46
2.3.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	21.20.01	10,43	9,21	88,36	9,21	88,36
2.3.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	10.11	-	-		-	
2.3.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	10.11	3,78	3,78	100,00	3,78	100,00
2.3.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	10.13	9,17	9,17	100,00	9,17	100,00
2.3.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	10.14	2,29	2,29	100,00	2,29	100,00
2.3.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	10.15	6,50	6,50	100,00	6,50	100,00
2.3.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	10.16	16,63	16,63	100,00	16,63	100,00
2.3.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	10.02	3,50	3,48	99,43	3,48	99,43
2.3.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	10.02	242,69	206,63	85,14	193,94	79,91
2.3.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	20.04	52,00	52,00	100,00	52,00	100,00
2.3.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	21.10.02	79,79	63,47	79,55	63,47	79,55

CÓDIGO CONCEPTO	NOMBRE DE CONCEPTO	CÓDIGO RECURSO	TOTAL APOPIACIÓN DICIEMBRE 2023	VALOR COMPROMETIDO DICIEMBRE 2023	% EJECUCIÓN COMPROMETIDO	VALOR OBLIGADO DICIEMBRE 2023	% EJECUCIÓN OBLIGADO
2.3.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	21.10.10	4,66	-	-	-	-
2.3.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	21.20.01	7,96	-	-	-	-
2.3.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos; servicios inmobiliarios; y servicios de arrendamiento y leasing		33,12	30,48	92,04	30,48	92,04
2.3.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos; servicios inmobiliarios; y servicios de arrendamiento y leasing	10.02	9,21	7,32	79,50	7,32	79,50
2.3.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos; servicios inmobiliarios; y servicios de arrendamiento y leasing	10.02	15,66	15,66	100,00	15,66	100,00
2.3.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos; servicios inmobiliarios; y servicios de arrendamiento y leasing	21.20.01	8,25	7,50	90,91	7,50	90,91
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción		10.258,83	3.186,60	31,06	2.345,44	22,86
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	10.02	12,00	12,00	100,00	-	-
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	21.20.01	165,00	165,00	100,00	165,00	100,00
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	10.02	246,33	126,37	51,30	126,37	51,30
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	20.01	15,54	8,12	52,24	8,12	52,24
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	20.04	93,78	20,61	21,97	20,61	21,97
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	21.10.02	2,85	2,50	87,72	2,50	87,72
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	21.10.10	0,90	0,90	100,00	0,90	100,00
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	21.20.01	100,00	-	-	-	-
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	10.11	128,48	128,48	100,00	128,48	100,00
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	10.11	5,04	5,04	100,00	5,04	100,00
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	10.13	10,87	10,87	100,00	10,87	100,00
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	10.14	7,40	7,40	100,00	7,40	100,00
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	10.15	115,12	115,12	100,00	115,12	100,00
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	10.16	83,76	83,76	100,00	83,76	100,00
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	10.02	316,23	288,22	91,14	288,22	91,14
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	10.03	-	-		-	

CÓDIGO CONCEPTO	NOMBRE DE CONCEPTO	CÓDIGO RECURSO	TOTAL APOPIACIÓN DICIEMBRE 2023	VALOR COMPROMETIDO DICIEMBRE 2023	% EJECUCIÓN COMPROMETIDO	VALOR OBLIGADO DICIEMBRE 2023	% EJECUCIÓN OBLIGADO
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	20.04	179,28	84,97	47,39	-	-
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	21.10.02	-	-		-	
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	21.10.10	40,36	40,36	100,00	40,36	100,00
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	21.20.01	-	-		-	
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	21.20.01	162,00	153,00	94,44	153,00	94,44
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	10.02	90,32	62,27	68,94	51,27	56,76
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	21.10.02	122,82	122,82	100,00	111,82	91,04
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	21.10.07	165,00	165,00	100,00	150,00	90,91
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	21.10.10	-	-		-	
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	21.16.03	-	-		-	
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	21.20.01	77,86	65,91	84,65	47,91	61,53
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	21.20.01	376,60	329,31	87,44	170,38	45,24
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	21.26.02	6.321,80	306,19	4,84	8,90	0,14
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	21.20.01	405,21	47,42	11,70	47,42	11,70
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	21.10.06	175,80	140,80	80,09	123,50	70,25
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	21.10.07	100,96	100,96	100,00	49,50	49,03
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	21.20.01	195,77	114,25	58,36	72,19	36,87
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	21.20.06	-	-		-	
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	10.02	118,40	106,85	90,24	79,20	66,89
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	10.03	-	-		-	
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	17	13,20	7,52	56,98	-	-
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	21.10.02	-	-		-	
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	21.10.06	-	-		-	
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	21.10.10	-	-		-	
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	21.17.01	28,00	20,19	72,11	-	-
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	21.17.02	-	-		-	
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	21.20.01	123,72	123,72	100,00	61,86	50,00
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	21.20.01	22,50	22,50	100,00	21,00	93,33
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	21.20.06	28,10	22,50	80,07	21,00	74,73
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	10.02	79,32	54,19	68,32	53,90	67,95

CÓDIGO CONCEPTO	NOMBRE DE CONCEPTO	CÓDIGO RECURSO	TOTAL APOPIACIÓN DICIEMBRE 2023	VALOR COMPROMETIDO DICIEMBRE 2023	% EJECUCIÓN COMPROMETIDO	VALOR OBLIGADO DICIEMBRE 2023	% EJECUCIÓN OBLIGADO
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	20.04	40,50	37,50	92,59	35,85	88,52
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	21.20.01	88,00	84,00	95,45	84,00	95,45
2.3.2.02.02.009.00	Servicios para la comunidad, sociales y personales		3.214,02	2.712,88	84,41	2.595,00	80,74
2.3.2.02.02.009.00	Servicios para la comunidad, sociales y personales	10.03	-	-		-	
2.3.2.02.02.009.00	Servicios para la comunidad, sociales y personales	21.10.06	-	-		-	
2.3.2.02.02.009.00	Servicios para la comunidad, sociales y personales	10.02	35,31	31,43	89,00	31,43	89,00
2.3.2.02.02.009.00	Servicios para la comunidad, sociales y personales	21.10.02	-	-		-	
2.3.2.02.02.009.00	Servicios para la comunidad, sociales y personales	10.02	3,44	2,04	59,30	2,04	59,30
2.3.2.02.02.009.00	Servicios para la comunidad, sociales y personales	21.10.02	-	-		-	
2.3.2.02.02.009.00	Servicios para la comunidad, sociales y personales	10.02	619,70	587,92	94,87	528,47	85,28
2.3.2.02.02.009.00	Servicios para la comunidad, sociales y personales	10.03	-	-		-	
2.3.2.02.02.009.00	Servicios para la comunidad, sociales y personales	20.01	2,00	0,86	43,00	0,86	43,00
2.3.2.02.02.009.00	Servicios para la comunidad, sociales y personales	20.04	148,08	53,85	36,37	47,60	32,15
2.3.2.02.02.009.00	Servicios para la comunidad, sociales y personales	21.10.02	203,54	174,72	85,84	164,72	80,93
2.3.2.02.02.009.00	Servicios para la comunidad, sociales y personales	21.10.06	-	-		-	
2.3.2.02.02.009.00	Servicios para la comunidad, sociales y personales	10.11	62,67	62,67	100,00	62,67	100,00
2.3.2.02.02.009.00	Servicios para la comunidad, sociales y personales	10.11	-	-		-	
2.3.2.02.02.009.00	Servicios para la comunidad, sociales y personales	10.13	5,89	5,89	100,00	5,89	100,00
2.3.2.02.02.009.00	Servicios para la comunidad, sociales y personales	10.14	6,18	6,18	100,00	6,18	100,00
2.3.2.02.02.009.00	Servicios para la comunidad, sociales y personales	10.15	54,48	54,48	100,00	54,48	100,00
2.3.2.02.02.009.00	Servicios para la comunidad, sociales y personales	10.16	35,42	35,42	100,00	35,42	100,00
2.3.2.02.02.009.00	Servicios para la comunidad, sociales y personales	10.02	19,20	18,40	95,83	16,80	87,50
2.3.2.02.02.009.00	Servicios para la comunidad, sociales y personales	21.10.02	-	-		-	
2.3.2.02.02.009.00	Servicios para la comunidad, sociales y personales	21.10.10	20,00	9,60	48,00	9,20	46,00
2.3.2.02.02.009.00	Servicios para la comunidad, sociales y personales	21.20.01	-	-		-	
2.3.2.02.02.009.00	Servicios para la comunidad, sociales y personales	17	15,00	9,71	64,70	-	-
2.3.2.02.02.009.00	Servicios para la comunidad, sociales y personales	10.02	37,48	34,09	90,96	34,09	90,96
2.3.2.02.02.009.00	Servicios para la comunidad, sociales y personales	20.04	-	-		-	
2.3.2.02.02.009.00	Servicios para la comunidad, sociales y personales	21.10.02	-	-		-	
2.3.2.02.02.009.00	Servicios para la comunidad, sociales y personales	17	993,90	683,17	68,74	668,63	67,27

CÓDIGO CONCEPTO	NOMBRE DE CONCEPTO	CÓDIGO RECURSO	TOTAL APOPIACIÓN DICIEMBRE 2023	VALOR COMPROMETIDO DICIEMBRE 2023	% EJECUCIÓN COMPROMETIDO	VALOR OBLIGADO DICIEMBRE 2023	% EJECUCIÓN OBLIGADO
2.3.2.02.02.009.00	Servicios para la comunidad, sociales y personales	20.04	689,07	687,24	99,73	671,30	97,42
2.3.2.02.02.009.00	Servicios para la comunidad, sociales y personales	21.10.10	-	-		-	
2.3.2.02.02.009.00	Servicios para la comunidad, sociales y personales	21.17.01	246,42	238,96	96,97	238,96	96,97
2.3.2.02.02.009.00	Servicios para la comunidad, sociales y personales	21.17.02	-	-		-	
2.3.2.02.02.009.00	Servicios para la comunidad, sociales y personales	21.20.01	16,24	16,24	100,00	16,24	100,00
2.3.2.02.02.009.98	Servicios para la comunidad, sociales y personales - Pago pasivos vigencias expiradas		-	-		-	
2.3.2.02.02.009.98	Servicios para la comunidad, sociales y personales - Pago pasivos vigencias expiradas	21.20.04	-	-		-	
2.3.3	Transferencias corrientes		684,69	660,98	96,54	660,98	96,54
2.3.3.03	A gobiernos y organizaciones internacionales		5,06	3,41	67,31	3,41	67,31
2.3.3.03.03	A otras organizaciones internacionales		5,06	3,41	67,31	3,41	67,31
2.3.3.03.03.001	Membresías		5,06	3,41	67,31	3,41	67,31
2.3.3.03.03.001	Membresías	10.02	5,06	3,41	67,31	3,41	67,31
2.3.3.03.03.001	Membresías	21.20.01	-	-		-	
2.3.3.04	A organizaciones nacionales		11,05	9,86	89,23	9,86	89,23
2.3.3.04.05	A otras organizaciones nacionales		11,05	9,86	89,23	9,86	89,23
2.3.3.04.05.001	Membresías		11,05	9,86	89,23	9,86	89,23
2.3.3.04.05.001	Membresías	10.02	1,35	0,16	11,97	0,16	11,97
2.3.3.04.05.001	Membresías	17	3,31	3,31	100,00	3,31	100,00
2.3.3.04.05.001	Membresías	10.02	6,39	6,39	100,00	6,39	100,00
2.3.3.04.05.001	Membresías	21.10.02	-	-		-	
2.3.3.04.05.001	Membresías	21.20.01	-	-		-	
2.3.3.04.05.001	Membresías	21.10.02	-	-		-	
2.3.3.04.05.001	Membresías	21.17.01	-	-		-	
2.3.3.04.05.002	Distintas a membresías		-	-		-	
2.3.3.04.05.002	Distintas a membresías	10.02	-	-		-	
2.3.3.08	A los hogares diferentes de prestaciones sociales		-	-		-	
2.3.3.08	A los hogares diferentes de prestaciones sociales	10.02	-	-		-	
2.3.3.08	A los hogares diferentes de prestaciones sociales	21.20.01	-	-		-	
2.3.3.08.02	Apoyo Socio Económico a Estudiantes		668,58	647,71	96,88	647,71	96,88
2.3.3.08.02	Apoyo Socio Económico a Estudiantes	10.02	144,07	135,37	93,96	135,37	93,96
2.3.3.08.02	Apoyo Socio Económico a Estudiantes	20.04	224,50	221,34	98,59	221,34	98,59
2.3.3.08.02	Apoyo Socio Económico a Estudiantes	21.10.02	-	-		-	

CÓDIGO CONCEPTO	NOMBRE DE CONCEPTO	CÓDIGO RECURSO	TOTAL APOPIACIÓN DICIEMBRE 2023	VALOR COMPROMETIDO DICIEMBRE 2023	% EJECUCIÓN COMPROMETIDO	VALOR OBLIGADO DICIEMBRE 2023	% EJECUCIÓN OBLIGADO
2.3.3.08.02	Apoyo Socio Económico a Estudiantes	17	120,00	120,00	100,00	120,00	100,00
2.3.3.08.02	Apoyo Socio Económico a Estudiantes	21.20.01	180,00	171,00	95,00	171,00	95,00
2.3.8	Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora		848,03	232,38	27,40	232,38	27,40
2.3.8.01	Impuestos		848,03	232,38	27,40	232,38	27,40
2.3.8.01.53	Impuesto de registro		284,96	216,45	75,96	216,45	75,96
2.3.8.01.53	Impuesto de registro	21.20.01	284,96	216,45	75,96	216,45	75,96
2.3.8.01.14	Gravamen a los movimientos financieros		563,06	15,93	2,83	15,93	2,83
2.3.8.01.14	Gravamen a los movimientos financieros	10.02	12,38	0,60	4,86	0,60	4,86
2.3.8.01.14	Gravamen a los movimientos financieros	10.03	29,27	-	-	-	-
2.3.8.01.14	Gravamen a los movimientos financieros	10.11	-	-		-	
2.3.8.01.14	Gravamen a los movimientos financieros	17	13,61	4,74	34,85	4,74	34,85
2.3.8.01.14	Gravamen a los movimientos financieros	20.01	2,56	-	-	-	-
2.3.8.01.14	Gravamen a los movimientos financieros	20.04	5,79	2,40	41,49	2,40	41,49
2.3.8.01.14	Gravamen a los movimientos financieros	21.10.02	2,62	-	-	-	-
2.3.8.01.14	Gravamen a los movimientos financieros	21.10.06	16,78	0,44	2,60	0,44	2,60
2.3.8.01.14	Gravamen a los movimientos financieros	21.10.07	2,30	-	-	-	-
2.3.8.01.14	Gravamen a los movimientos financieros	21.10.10	0,50	-	-	-	-
2.3.8.01.14	Gravamen a los movimientos financieros	21.16.03	0,01	-	-	-	-
2.3.8.01.14	Gravamen a los movimientos financieros	21.16.16	-	-		-	
2.3.8.01.14	Gravamen a los movimientos financieros	21.17.01	1,12	0,29	26,06	0,29	26,06
2.3.8.01.14	Gravamen a los movimientos financieros	21.17.02	0,13	-	-	-	-
2.3.8.01.14	Gravamen a los movimientos financieros	21.20.01	115,17	6,39	5,55	6,39	5,55
2.3.8.01.14	Gravamen a los movimientos financieros	21.20.04	-	-		-	
2.3.8.01.14	Gravamen a los movimientos financieros	21.20.06	0,92	0,92	100,00	0,92	100,00
2.3.8.01.14	Gravamen a los movimientos financieros	21.20.08	-	-		-	
2.3.8.01.14	Gravamen a los movimientos financieros	21.26.01	273,36	-	-	-	-
2.3.8.01.14	Gravamen a los movimientos financieros	21.26.02	38,54	0,15	0,38	0,15	0,38
2.3.8.01.14	Gravamen a los movimientos financieros	26	48,00	-	-	-	-

La apropiación del presupuesto de gastos de la vigencia 2023 al corte de diciembre 31 correspondió al valor de $357.795.01 millones, con una ejecución de compromisos del 56,54% sobre el valor de la apropiación, de igual forma el valor por gastos de funcionamiento presentó una ejecución de $173.211,71 millones equivalente al 91,89% de la apropiación actual de $173.211,71 millones, se obligaron el 89,18% de la misma apropiación. La Clasificación del presupuesto de gastos se realizó con base en el Catálogo Integral de Clasificación Presupuestal - CICP de la CGR para la vigencia 2023.

El presupuesto de gastos de la vigencia 2023 está conformado por los gastos de funcionamiento e inversión. Con relación a los gastos de funcionamiento estos se encuentran clasificados en gastos de personal, adquisición de bienes y servicios, transferencias corrientes, gastos de comercialización y producción, finalmente, los gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas.
Los gastos de funcionamiento presentan compromisos ejecutados por 91,89% y de obligaciones por 89,18% de la apropiación actual. A su vez los gastos de personal presentan compromisos por el 92.64% y obligaciones por 92,64%.

En los gastos de personal corresponden a los gastos de la nómina de planta de la Universidad (Planta permanente: Docentes UPN, IPN, personal administrativo en carrera y provisional y trabajadores oficiales) y la planta temporal relacionada con los docentes catedráticos y ocasionales, el personal supernumerario y las contribuciones inherentes a la nómina causadas por cada una de estas plantas. Igualmente contemplan los viáticos de funcionarios e incentivos a funcionarios relacionados con los servicios de asesorías y extensión. Se reconocieron los incrementos y retroactivos de las nóminas conforme al Decreto presidencial, por cada vigencia, así mismo se garantizó el presupuesto necesario para cubrir todos los pagos de nómina sin incurrir en déficit fiscal.

Los valores ejecutados en la línea de adquisición de bienes y servicios, en promedio representan el 14,25%, de los gastos de funcionamiento, presenta una ejecución de compromisos durante el periodo de $25.275,39 millones, equivalente al 94,12% y de obligaciones del 77,78% con relación a la apropiación actual de $26.853,18 millones. Esta categoría incluye la compra de equipos, maquinaria de informática y sus partes, instrumentos, equipos médicos y de medición y los programas de software, así como otros activos fijos intangibles, la compra de materiales y suministros como papelería, dotaciones, alimentos, insumos de cafetería, combustible, químicos, arrendamientos, mantenimientos generales, vigilancia, aseo, servicios públicos, programas de bienestar, entre otros, esta categoría también incluye los contratos por prestación de servicios.
La categoría de transferencias corrientes incluye los gastos por membresías, auxilios sindicales, bonos beneficios comunidad universitaria, sentencias y conciliaciones, apoyos socioeconómicos estudiantes. Esta categoría presenta una ejecución de compromisos del 74,23% y de obligaciones del 74,23% sobre la apropiación actual de $558,79 millones.

Los gastos de comercialización y producción, están relacionados con los servicios de asesoría y extensión, incluidos los gastos del Centro de Lenguas. Estos gastos representan en promedio el

5,19% de los gastos de funcionamiento. Esta categoría presenta una ejecución de compromisos del 27,29% y de obligaciones del 76,11% sobre la apropiación actual de $9.787,64 millones.
La categoría de gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas incluye el impuesto predial, impuesto de vehículos, impuesto de industria y comercio, tasas y derechos administrativos, multas y sanciones, finalmente la cuota de fiscalización. Esta categoría presenta una ejecución de compromisos del 85,91% y de obligaciones del 85,91% sobre la apropiación actual de $1.326,62 millones.

Los gastos de inversión corresponden a la ejecución de los proyectos de inversión contemplados en el Plan de Desarrollo Institucional. Al cierre del mes de diciembre de 2023, presentaron compromisos por $29.102,65 millones es decir el 17,18% de ejecución de los compromisos con relación a la apropiación actual por valor de $169.302,69 millones. Para el proyecto Valmaría se cuenta con una apropiación de $105.504,52 millones, al realizar el análisis de los demás proyectos su ejecución al cierre de diciembre de 2023 fue de 45,01% sobre un valor de apropiación de $63.798 millones.

IX. CONTRATACIÓN

A continuación, se presentan las gestiones adelantadas en contratos en estado de ejecución y/o ejecutados en el periodo comprendido entre el 04 de octubre de 2023 al 31 de diciembre de 2023.

Tabla 73: Contratos en estado de ejecución y/o ejecutados en el periodo comprendido entre el 04 de octubre de 2023 al 31 de diciembre de 2023.

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN		NÚMERO DE CONTRATOS EN PROCESO	NÚMERO DE CONTRATOS TERMINADOS O LIQUIDADOS	TOTAL CONTRATOS	VALOR TOTAL (Millones de pesos)
Vigencia fiscal Año **2023** comprendida entre el día 04 de octubre hasta el 31 diciembre					
Contratación Directa	CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONA NATURAL	44	46	**90**	**$ 936.706.618**
	CONTRATOS PERSONA JURIDICA (PRESTACION DE SERVICIOS, SUMINISTRO COMPRAVENTA, INTERADMINISTRATIVO	40	14	**54**	**$ 6.857.672.091**
	ORDENES DE COMPRA / SUMINISTRO	31	55	**86**	**$ 980.608.437**
	ORDENES DE SERVICIO	39	42	**81**	**$ 854.510.418**
Proceso Licitatorio/ Persona Jurídica	CONVOCATORIA PUBLICAS	6	4	**10**	**$ 2.904.972.131**
VALOR TOTAL					**$ 12.534.469.694,29**

Fuente: Sistema de gestión Financiero

A continuación, se presentan las gestiones adelantadas en el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2024 al 24 de abril de 2024.

Tabla 74: Contratos en estado de ejecución y/o ejecutados en el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2024 al 24 de abril de 2024.

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN		NÚMERO DE CONTRATOS EN PROCESO	NÚMERO DE CONTRATOS TERMINADOS O LIQUIDADOS	TOTAL CONTRATOS	VALOR TOTAL (Millones de pesos)
Vigencia fiscal Año **2024** comprendida entre el día 01 de enero hasta el día 24 de abril					
Contratación Directa	CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONA NATURAL	266	0	**266**	**$ 4.942.326.900**

	CONTRATOS PERSONA JURIDICA (PRESTACION DE SERVICIOS, SUMINISTRO COMPRAVENTA, INTERADMINISTRATIVO	26	0	**26**	**$ 1.919.526.728**
	ORDENES DE COMPRA / SUMINISTRO	13	0	**13**	**$ 162.348.441**
	ORDENES DE SERVICIO	12	0	**12**	**$ 152.740.650**
Proceso Licitatorio/ Persona Jurídica	CONVOCATORIA PUBLICAS	9	0	**9**	**$ 6.353.077.519**
VALOR TOTAL					**$ 13.530.020.238,14**

Fuente: Sistema de gestión Financiero

X. REGLAMENTOS Y MANUALES

A continuación, se relacionan, a la fecha de retiro, los reglamentos internos y/o manuales de funciones y procedimientos vigentes en la entidad. La estructura interna de la Universidad Pedagógica Nacional está fijada en el Acuerdo 076 de 1994 del Consejo Superior, aprobado por el Decreto 2902 de 1994 en esta norma se establece lo siguiente en cuanto a la Rectoría:

ARTÍCULO 4o. DE LA RECTORÍA. *Como primera autoridad directiva de la Universidad, cumple las siguientes funciones:*

a) Cumplir y hacer cumplir la Constitución Nacional, las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes y las decisiones del Consejo Superior Universitario y del Consejo Académico;
b) Dirigir y coordinar el funcionamiento general de la universidad y sobre ello presentar al Consejo Superior informes anuales o a cualquier momento a solicitud de este Consejo o a iniciativa del mismo Rector;
c) Suscribir los contratos y expedir los actos administrativos necesarios para el cumplimiento de los objetivos de la Institución, de conformidad con las disposiciones legales vigentes;
d) Presentar al Consejo Superior, el proyecto de presupuesto de la Universidad, de conformidad con lo definido en el Capítulo XI del Estatuto General de la Universidad Pedagógica Nacional y las normas legales vigentes;
e) Tomar las medidas administrativas necesarias para una adecuada y oportuna ejecución del presupuesto aprobado. Entre dichas medidas deberá presentar al Consejo Superior Universitario los proyectos de traslados y adiciones presupuestales que se requieran en el curso de la vigencia fiscal, los acuerdos de obligaciones y las órdenes de gasto, conforme a las normas legales vigentes;
f) Nombrar y remover al personal docente y administrativo de la Universidad, con arreglo a las disposiciones legales y reglamentarias que rigen para cada uno de dichos regímenes;
g) Expedir los manuales de funciones y requisitos y de procedimientos administrativos, en consonancia con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.
h) Aplicar las sanciones disciplinarias que le corresponda ejercer de acuerdo con la ley o los reglamentos;
i) Presentar al Consejo Superior proyectos de acuerdo sobre el estatuto del profesor universitario, el reglamento del régimen del personal administrativo, el reglamento estudiantil, el reglamento de control interno y el estatuto de contratación o las modificaciones a los acuerdos ya existentes. Para el caso del estatuto del profesor universitario debe haber concepto previo del Consejo Académico;
j) Presentar al Consejo Superior los proyectos de planta de personal docente y administrativo y las modificaciones que considere necesarias que se ajusten a la organización académica y administrativa de la Universidad;

k) Convocar a elecciones de representantes de los profesores, los estudiantes y los egresados a los consejos en los cuales sean miembros con voz y voto, de acuerdo con la reglamentación que expida el Consejo Superior;
l) Convocar a la elección para la conformación de la terna de candidatos a decanos y a la elección de los directores de departamento;
ll) Otorgar los títulos que la Universidad confiera;
m) Las que no estén expresamente asignadas a otras unidades de dirección institucional o de dirección académica;
n) Las demás que le asignen otras disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

En el **Acuerdo 035 de 2005** del Consejo Superior Estatuto General de la Universidad Pedagógica Nacional, en el artículo 18 se define al Rector como "la primera autoridad ejecutiva de LA UNIVERSIDAD y su representante legal", y en la **Resolución rectoral 1485 de 2013** Manual específico de funciones y requisitos y competencias de la planta de empleos públicos administrativos de la Universidad Pedagógica Nacional, en las páginas 8 y 9 se identifica el primer cargo del nivel directivo, el Rector, y se describen las funciones, así:

"Las funciones del Rector de la Universidad, establecidas en el Acuerdo 035 de 2005 en su artículo 25, son:

- *Cumplir y hacer cumplir las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes y las decisiones de los Consejos Superior y del Consejo Académico.*
- *Dirigir y coordinar el funcionamiento general de la institución, y presentar periódicamente informes al Consejo Superior.*
- *Suscribir los contratos y expedir los actos que sean necesarios para el cumplimiento de los objetivos de la Institución, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.*
- *Someter el proyecto de presupuesto a consideración del Consejo Superior y ejecutarlo una vez expedido.*
- *Presentar al Consejo Superior los proyectos de traslados y adiciones presupuestales y los acuerdos de obligaciones y ordenación de gastos, conforme a las normas legales vigentes.*
- *Informar trimestralmente el Consejo Superior sobre la ejecución del presupuesto.*
- *Nombrar y remover al personal de la Universidad, con arreglo a las disposiciones pertinentes.*
- *Expedir los manuales de funciones y requisitos mínimos y los de procedimientos administrativos, en consonancia con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.*
- *Aplicar las sanciones disciplinarias que le corresponden por la Ley o Reglamento.*
- *Presentar al Consejo Superior propuestas sobre los reglamentos académico, de personal docente, administrativo, de trabajadores oficiales, estudiantil y de bienestar universitario, o sus modificaciones, previo concepto del Consejo Académico, para el caso del referido al personal académico.*
- *Presentar al Consejo Superior los proyectos de planta de personal docente y administrativo y sus modificaciones.*

- *Convocar a elecciones de los representantes de egresados, profesores y estudiantes a los Consejos, de los cuales hacen parte, de acuerdo con la reglamentación que expida el Consejo Superior.*
- *Convocar a elecciones de Decanos y Directores de Departamento.*
- *Rendir informe anual al Consejo Superior sobre las labores desarrolladas en la Universidad.*
- *Autorizar con su firma los títulos académicos que la Universidad confiera.*
- *Designar o vincular a los funcionarios de la Universidad de acuerdo con los procedimientos correspondientes establecidos.*
- *Apoyar el funcionamiento del Consejo Estudiantil Universitario.*
- *Las demás que le asignen las disposiciones legales vigentes.*
- *Las que no estén expresamente asignadas a otras autoridades.*

Como parte de los actos administrativos para el cumplimiento de los objetivos de la Universidad se expidieron 760 actos administrativos – resoluciones, de carácter general o particular, el cual se encuentran en el buscador normativo de la Universidad, parte para resaltar se creó mediante Resolución - 0842 de 2023 Por la cual se crea el Grupo Interno de Trabajo de Infraestructura Física.

10.1. SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL

Durante el periodo de octubre 2023 – Abril del 2024, para el Sistema de gestión Integral se avanzó en:

10.1.1. FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL:

Mediante el seguimiento de la ficha de proyecto de inversión para el fortalecimiento del Sistema de Gestión Integral; busca simplificar los trámites y servicios institucionales de manera articulada con los sistemas de información disponibles para el apoyo misional y administrativo, haciendo más amigable y expedita la gestión y la atención de los usuarios internos y externos, y de la ciudadanía en general

Se ha llevado a cabo un seguimiento riguroso con nuestro proveedor en relación con 22 casos identificados como áreas de mejora durante la vigencia del año 2023, estos casos están específicamente vinculados a los módulos de tareas, medición, documentación y mejora, abarcando aspectos clave como no conformidades y acciones de mejora.

Hasta la fecha, hemos acumulado un total de 38 mejoras documentadas, y aunque hemos resuelto satisfactoriamente 3 casos, se busca en la siguiente vigencia dar continuidad a los pendientes. Dentro de las acciones planificadas con el proveedor, hemos priorizado la resolución de 6 casos durante el primer semestre del año 2024. Esta medida se toma con el objetivo de asegurar un enfoque estratégico y una atención especializada para abordar las áreas de mejora identificadas. La priorización se basa en la disponibilidad del proveedor en áreas de desarrollo, toda vez que todas

las mejoras presentadas aplican exclusividad a la UPN y refiere desarrollo en la operación general del sistema.

Se hace necesario la actualización del mapa de procesos del Sistema de Gestión, en el cual se interactúen los grupos que se crearon en la vigencia, dando respuesta a las necesidades académico-administrativas, la cual debe estar armonizado con el organigrama de la institución y el cual busca garantizar la comunicación entre funciones, responsabilidades, roles y actividades que permitan el debido cumplimiento de los objetivos institucionales.

10.1.2. SEGUIMIENTO DEL CERTIFICADO DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL:

Desde la primera certificación del sistema en el 2009, otorgada por el organismo certificador ICONTEC bajo las normas ISO 9001, así como el reconocimiento a nivel internacional por parte del IQNET, por lo tanto, la rectoría para la vigencia 2023, continuó con los seguimientos de cumplimiento al certificado.

Durante los días del 17 al 20 de octubre de 2023, se llevó a cabo la auditoria del primer seguimiento del certificado del Sistema de Gestión de Calidad, se auditaron 8 procesos, entre ellos la facultad de Educación, la facultad de Ciencia y Tecnología, y la Facultad de Bellas Artes; con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la norma técnica ISO 9001:2015. Los anteriores fueron los objetivos de la auditoria.

- ✓ Determinar la conformidad del sistema de gestión con los requisitos de la norma de sistema de gestión.
- ✓ Determinar la capacidad del sistema de gestión para asegurar que la Organización cumple los requisitos legales, reglamentarios y contractuales aplicables en el alcance del sistema de gestión y a la norma de requisitos de gestión.
- ✓ Determinar la eficacia del sistema de gestión para asegurar que la Organización puede tener expectativas razonables con relación al cumplimiento de los objetivos especificados.
- ✓ Identificar áreas de mejora potencial del sistema de gestión.
  Los resultados obtenidos de esta auditoria fueron satisfactorios, detectando veinticuatro oportunidades de mejora, y dos no conformidades menores, por el cual se mantiene la certificación del Sistema de Gestión.

10.1.3. ACTUALIZACIÓN Y AJUSTES EN LA DOCUMENTACIÓN REFERENTES A MANUALES

Mediante la actualización de los procesos y los subsistemas del Sistema de Gestión integral, se actualizó el:

1.MNL-SGA-004 Manual de manejo integral de los residuos de construcción y demolición -RCD V03
2.MNL-GGU-001-Manual de usuario votación electrónica V02.

3.Politica y metodología de administración de riesgos de la Universidad
Los demás documentos propios de los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación se actualizaron 103 documentos, el cual han asegurado la trazabilidad y mejora continua de las actividades, por lo anterior estas actualizaciones, se encuentran publicadas en el aplicativo del Sistema de Gestión Integral. https://upedagogicanacional.isolucion.co/

10.1.4. COMITÉ DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL Y COMITÉ DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO

Para la vigencia del 2024, se aprueba el plan y programa de auditorías internas de la vigencia; así mismo de acuerdo con las necesidades de los recursos del sistema, aprueban el fortalecimiento del recurso humano para sistema de seguridad y salud en el trabajo, y el sistema de gestión ambiental
Como avances se realizaron las siguientes actividades:

- ✓ Se creó en el mapa de procesos del sistema de Gestión al proceso de “Comunicaciones”, el cual se realizó un nuevo diseño y presentación
- ✓ El proceso de Investigación se incorporó al “Fondo editorial, el cual se encuentra en proceso de documentación.
- ✓ Sistema Gestión Ambiental: Se ejecutaron los conceptos técnicos y actas de emergencia silviculturales se inició con el diseño del plan de podas del IPN, se realizó la señalización ambiental y análisis de aceites dieléctricos y agua de piscina.
- ✓ Seguridad y salud en el trabajo: Se vinculó 2 personas una técnica y otro asistencial el cual apoya los procesos operativos, actividades de logística y secretariales en el grupo.
- ✓ Se empezó a trabajar con el diseño del documento borrador del Plan estratégico se seguridad Vial, para su documentación e implementación.

Avance implementación modulo aplicativo Sistema de Seguridad de la Información

Se ha llevado a cabo un minucioso seguimiento al proceso relacionado con los avances en el módulo de seguridad de la información. En este contexto, se brindó apoyo sustancial para abordar la revisión realizada por control interno, específicamente en lo que respecta a la política de gobierno digital y sus metas relacionadas con la seguridad de la información.
Durante la reunión de avance, se constató que hemos alcanzado un progreso del 14% del total general para la puesta en marcha del módulo en la implementación del sistema y un 100% para las actividades programadas para la vigencia 2023.

En este sentido, se han asignado responsabilidades específicas al proceso de Gestión de Seguridad de la Información (GSI), centrándonos especialmente en la autoevaluación y su desarrollo en conjunto con el proceso correspondiente, por lo que es importante continuar avanzando en la implementación por parte del proceso.

XI. CONCEPTO GENERAL

11.1. SITUACIÓN FINANCIERA

La universidad pedagógica nacional al final de la vigencia 2023 registró en los activos corrientes $197.120 millones, dentro de los cuales se encuentran el efectivo y equivalentes al efectivo, así mismo en los activos no Corrientes se registró un total de $291.482 millones dentro de los cuales se encuentra enmarcada la propiedad, planta y equipo. Ya para lo transcurrido en el año 2024, más exactamente con corte al mes de marzo, los activos corrientes registraron $225.345 millones aclarando que las inversiones en CDTs fueron redimidas en su totalidad en el mes de febrero de la presente vigencia y en los activos no corrientes la propiedad, planta y equipo de la Universidad por valor de $291.176 millones.

Al realizar una comparación del valor de los pasivos con corte a marzo de 2024 ($22.374 millones) versus el cierre de la vigencia 2023 ($15.015), se evidencia un incremento de $7.359 mm que se presenta principalmente por el incremento en los beneficios a los empleados ($7.192 mm) a corto plazo y ($85 mm) a largo plazo.

Al realizar una comparación del valor del patrimonio con corte a marzo de 2024 ($494.146 millones) versus el cierre de la vigencia 2023 ($473.586), se evidencia un incremento de $20.560 millones, que corresponde principalmente a los excedentes obtenidos de enero a marzo de 2024.

En el año 2023 se constituyen reservas presupuestales por $10.530 millones y cuentas por pagar por valor de $2.678 millones que se ejecutaron y pagaron de forma correspondiente durante la vigencia 2024. Es correcto afirmar que a final del primer trimestre del año 2024 se pagó el total de las cuentas por pagar establecidas en el 2023 y así mismo se han pagó un total de $4.454 millones por reservas presupuestales quedando un saldo de $5.987 millones que se pagaran en el transcurso de la presente vigencia.

Así mismo se puede observar que al corte del mes de marzo 2024 se encuentra que una vez detraídos los compromisos suscritos de los ingresos en caja, se cuenta con un saldo de por $33.732 millones de pesos que garantizan el pago de los proveedores y terceros.

11.2. SITUACIÓN CONTRACTUAL

Los procesos de contratación expuestos en páginas anteriores se realizó acorde con los lineamientos del Acuerdo 027 de 2018 “Por el cual se expide el Estatuto de Contratación de la Universidad Pedagógica Nacional” expedido por el Consejo Superior de la Universidad En ejercicio de la autonomía universitaria consagrada en el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia; de las facultades legales y estatutarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 por la cual se

organiza el servicio público de la Educación Superior, modificada por la ley 647 de 2001; el Estatuto General de la Universidad Pedagógica Nacional.

Así mismo la Contratación ejecutada se realizó atendiendo los principios rectores de la contratación, como lo son la Autonomía, Igualdad, moralidad, eficacia, economía, Celeridad, imparcialidad, planeación, Selección Objetiva, libre Concurrencia y transparencia entre otros.

Es menester informar que los procesos se adelantaron acorde a su cuantía y naturaleza y cumpliendo con el principio de Publicidad y dando cumplimiento a la circular externa 002 de 2022 de Colombia Compra Eficiente para la obligatoriedad en el uso del SECOP II para la vigencia fiscal de 2022, realizando la publicación de la Contratación directa, y realizando los procesos de Convocatoria pública E invitación Cerrada mediante la plataforma para mayor transparencia, publicidad y concurrencia, actualmente se siguen adelantando estos procesos mediante la plataforma SECOP II.

11.3. OBRAS DE INFRAESTRUCTURA

La universidad pedagógica nacional en su intensión de mitigar todos los problemas de hacinamiento y de infraestructura con los que actualmente cuenta, ha venido generando estrategias que permitirán atacar estas problemáticas, con la identificación de todas sus necesidades y la aplicación de un plan de intervención que se ha venido ejecutando y que se ven plasmados en:

Camino al centenario IPN

- Adecuación de oficinas en coliseo
- Construcción de pisos en parques infantiles IPN
- Mantenimiento y cambio de Puertas
- Senderos peatonales y pérgolas
- Cubierta Mapa de Colombia
- Portal de ingreso
- Enfermería
- Mantenimiento cubiertas
- Adecuación de comedor para primaria IPN
- Adecuación de baños en coliseo IPN
- Adecuación Mariposario y Gallinero en IPN
- Rehabilitación casa de muñecas IPN

Valmaria

- Aulas modulares
- Vallado quebrada San Antonio
- Control de retamo espinoso
- Intervención al Lago

- Instalación vallas
- Adecuaciones sistema desagües aguas lluvias
- Ecoroom
- Redes eléctricas
- mejoras conectividad
- Carreteable interno
- Bicicleteros, entre otros.

Obras calle 72

- Impermeabilización y mantenimiento cubiertas bloque C
- Adecuación de portería en parqueadero
- Impermeabilización Bloques A, B, E, P, restaurante y piscina
- Adecuación de taller de tecnología / Restaurante /cancha carrera 11 / accesibilidad (pisos, rampas).
- Estudio de catastro de redes eléctricas.
- Estudio vulnerabilidad sísmica y diseños reforzamiento estructural bloque A

Obras programadas en EL NOGAL

- Mantenimiento cubiertas
- Adecuaciones: primer respondiente y restaurante e insonorización de aulas
- Estudios para catastro de redes eléctricas
- Dotación de mobiliario.

Obras programadas en parque nacional

- Mantenimiento cubiertas.
- Adecuaciones locativas de carpintería, acabados, y en restaurante.
- Cambio piso salón 106
- Dotación mobiliario

Obras en nuevo edificio calle 72

- Ajuste proyecto arquitectónico y estudios técnicos
- Contratación adecuación oficinas administrativas (Contrato de obra / Contrato de interventoría)
- Contratación dotación de mobiliario y otras

XII. FIRMA

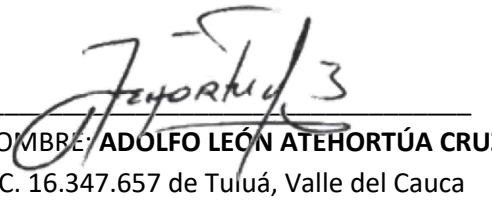

NOMBRE: **ADOLFO LEÓN ATEHORTÚA CRUZ**
C.C. 16.347.657 de Tuluá, Valle del Cauca
NOMBRE Y FIRMA FUNCIONARIO SALIENTE, RESPONSABLE (Titular o representante Legal)

*OTRAS FIRMAS: En caso de muerte, incapacidad por enfermedad o ausencia injustificada de que trata el artículo 8º de la Ley 951 de 2005. No aplica.